ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaria
Integración Social

FECHA: 3 DE DICIEMBRE DE 2019

PARA: SUBDIRECCION DE CONTRATACIDN - ARCHIVO
DE: SUBDIRECCION LOCAL DE LOS MARTIRES

Relaciòn de documentos radicados por la Subdireccion Local de Los Martires respecto al convenio 5955 de 2019.

CONTRATISTA	NIT	No. CONVENIO	DOCUMENTOS	FOLIOS
FUNDACION NUEVA PARA UN PAIS LIBRE FUNDIPAL	900222015-8	S955 DE 2019	Informe de supervision y evidencias	159
			Informe tecnico y financiero centro dia y centro noche	
			Evidencias servicio social Centro Dia	157
			Evidencias servicio social Centro Noche	385
			TOTAL DOCUMENTOS y 1 CD	701.

Cordialmente,

TULIA SANCHEZ MUÑOZ
Profesional de apoyo a la supervision

INFORME DE SUPERVISION

MES AGOSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AOQUISICIONES FORMATO INFORME OE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002 Versión: 0 Fecha: Memo I2019031434 – 12/07/2019 Página: 1 de 41

1. DATOS GENERALES

PERÍOOO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	08	2019	A	31	08	2019
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI X			NO			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA			AVANCE PRESUPUESTAL MES AGOSTO 9%			
	55.55 %			AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO 37%			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Oatos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LINA MARIA LADINO GARCIA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL LOS MARTIRES
CARGO	SUBOIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	LOS MARTIRES
PROFESIONALES APOYO A LA SUPERVISIÓN	MARCELA MERCHAN / INGENIERA AMBIENTAL TULIA SANCHEZ / TERAPEUTA OCUPACIONAL SANDRA NEIRA / NUTRICIONISTA

Datos del convenio supervisado e intervenido

NÚMERO OE CONVENIO	5955
FECHA DE CONVENIO	22 DE Marzo de 2019
ASOCIAOO	FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAÍS LIBRE "FUNDIPAL"
CÉDULA DE CIUOAOANÍA O NIT	900222015-8
PROYECTO	Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALDR	1.440.890.846
PLAZO	Nueve (09) meses
FECHA ACTA DE INICIO	01 abril de 2019
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONVENIO	30 de diciembre 2019
ADICION	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETD: "PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENOIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN OE VULNERABILIDAD OE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE".	

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple parcialmente de acuerdo con las condiciones técnicas contenidas para cumplir con el objeto del convenio

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

El instrumento de verificación de obligaciones se aplicó en visita a la unidad operativa entre el 4 y 6 de septiembre, por tanto, se realizó la revisión de cada una de las obligaciones respecto a las actividades desarrolladas en el mes anterior, es decir, agosto.

OBLIGACIONES GENERALES

No. OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día:** Se presentó evidencia de reunión el 5 de agosto donde se trabajó el objeto, objetivos, características del Modelo de Atención y del 6 de agosto respecto al componente técnico. **Centro Noche:** Se presentó evidencia de reunión con el equipo profesional del servicio de fecha 26 de agosto de 2019, donde se socializa el anexo técnico.
2. Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano y de acuerdo a la estructura de costos.			X			**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció en presentación de informe el día 8 de octubre los soportes de pago al personal (comprobantes de egreso) de fecha 4 de septiembre 2019
3. Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio.		X				**Centro Día** En visita de supervisión se evidenció que el servicio no contaba con coordinador desde el día 14 de Agosto, falta nutricionista y 1 persona de servicios generales.

						Al 31 de agosto el servicio contó con el siguiente personal 1. Jenny Clavijo, después Carlos Bermúdez (Coordinador) 2. Angélica Urda (Acompañante Social) 3. Cindy Lorene palacios (Acompañante Social) 4. Cindy Paola Rico (Acompañsnta Sacial) 5. Norma Constanza Galindo Sosa (Nutricionista) 6. Jorge Rias (Acompañante artistico) 7. Harold Fonseca (Acompañante artistico) 8. Edison Manriqua Rodriguaz (Educador Fisico) 9. Paula Estrada (Auxiliar da anfermeña) 10. Emilia Garcie (Auxiliar de enfermeria) 11. Luis Alejandro Sanchez (Facilitadar) 12. Didier Antonio Menosalve (Facilitador) 13. Sandra Vege (Servicio de alimentos) 14. Yuris Tordecilla (Servicio de alimentos) 15. Marie Marina Mesquera (Servicio do alimantos) 16. Virginal Jerez Castro (Servicios generales) 17. Ideifonso Barleta (Servicies generales) 18. Luz Aleida Romero (Servicios generales) **Centro Noche:** En visita de supervisión se evidenció que el servicio no presentó nutricionista y 1 auxiliar de enfermería Al 31 de agosto el servicio presentó el siguiente personal 1. Miguel León, Carlos Bermúdez y después Piler Gerzón (Coordinadora) 2. Natalia Rios (Acompañante Social) 3. Karen Santos (Acompañente Social) 4. Diego La Terre (Acompañente Social) 5. Andrea Núñez y después Norme Galinde (Nutricionista) 6. Beatriz Garzón (Auxiller de enfermería) 7. Ruth Mery Páez (Auxiliar de enfermería) 8. Sanita Rieño (Facilitador) 9. José Augusto Morene (Facilitador) 10. Ricardo Medina (Servicio de alimentos) 11. Carlos Tordecilla y después Doris Diaz (Servicio de alimentos) 12. Luz Marina Pereira (Servicio de alimentos) 13. Sandra Hinojosa (Servicios generales) 14. Ester Vergara (Servicios generales) 15. Yasnedis castro (Servicios generales) El personal no cuenta con certificado de primer respondiente con mínimo 36 horas de capacitación, algunos no cuentan con esquema de vacunación completo.

4. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para el efecto.			X			Seguros del Estado SA expidió Póliza de seguro de cumplimiento # 4744101010092 expedida el 26/03/2019 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2022. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento # 4740101003274 expedida el 28/03/2019 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2019
5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.			X			**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció en presentación de informe el día 8 de octubre el soporte de certificación al cumplimiento de esta obligación debidamente firmada el día 11 de septiembre por el Revisor Fiscal de la Fundación.
6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.			X			**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció en presentación de informe el día 8 de octubre el soporte de certificación al cumplimiento de esta obligación debidamente firmada el día 11 de septiembre por el Revisor Fiscal de la Fundación.
7. Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio.			X			**Centro Día** Se evidenció que el servicio contaba con inventario FUID (Formato único de inventario Documental) de las historias sociales de los participantes usuarios correspondiente al periodo reportado con 140 historias sociales 80 activos en el servicio, 60 usuarios por egresar y 10 usuarios nuevos . **Centro Noche:** Se evidenció que el servicio contaba con FUID (formato único de inventario documental) con un total de 142 historias sociales de los participantes de las cuales para el mes de agosto se ingresaron 11 personas mayores nuevas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002 Versión: 0 Fecha: Memo I2019031434 – 12/07/2019 Página: 5 de 41

8. Mantener vigente las garantías.			X			Seguros del Estado SA expidió Póliza de seguro de cumplimiento: p. # 4744101010092 expedida el 26/03/2019 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2022. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento # 4740101003274 expedida el 28/03/2019 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2019
9. Atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por el-la supervisor-a del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio.	X					**Centro Día y Centro Noche** La supervisión entregó al asociado requerimientos No. 5, 6, 7 y 8 Requerimiento # 5 RAD S2019079274 del 12 de agosto, ausencia de respuesta ante las PQRSD (Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y derechos de petición), presentación oportuna de informes mensuales de gestión. Requerimiento # 6 RAD S2019087320 del 29 de agosto, presentación oportuna de informes mensuales de gestión y presentación oportuna de hojas de vida del talento humano. Requerimiento # 7 RAD S2019087780 del 29 de agosto por ausencia del suministro de luz eléctrica en la unidad operativa. Requerimiento # 8 RAD S2019088287 del 30 de agosto por inconsistencias en el servicio de preparación de alimentos (componente de nutrición) Ver anexo folio ___
10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el-la supervisor-a del convenio.			X			**Centro Día y Centro Noche:** Se evidenció soporte de asistencia al comité técnico No. 5 para seguimiento al convenio el día 12 de agosto de 2019. Ver anexo folio ___
11. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativos que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor, los formatos o estructura de éstos serán orientados por la SDIS.		X				**Centro Día y Centro Noche** El informe correspondiente a las actividades de agosto fue presentado por primera vez mediante RAD E2019050963 con fecha 8 de octubre, RAD 2019056311 del 8 de noviembre y RAD E2019058944 del 25 de noviembre, el cual fue revisado y devuelto por el apoyo a la supervisión

12. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente las facturas o cuentas de cobro y los soportes contables correspondientes para los desembolsos.		X				para que se subsanen las inconsistencias presentadas en el informe técnico y financiero.
13. Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.			X			El asociado presentó certificación de cuenta de ahorros de Banco Mundo Mujer S.A. # 450-21-136289520-001
14. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que El asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	X					**Centro día y centro noche** La supervisión entregó al asociado requerimientos No. 5, 6, 7 y 8 Requerimiento # 5 RAD S2019079274 del 12 de agosto, ausencia de respuesta ante las PQRSD (Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y derechos de petición), presentación oportuna de informes mensuales de gestión. Requerimiento # 6 RAD S2019087320 del 29 de agosto, presentación oportuna de informes mensuales de gestión y presentación oportuna de hojas de vida del talento humano. Requerimiento # 7 RAD S2019087780 del 29 de agosto por ausencia del suministro de luz eléctrica en la unidad operativa. Requerimiento # 8 RAD S2019088287 del 30 de agosto por inconsistencias en el servicio de preparación de alimentos (componente de nutrición) Ver anexo folio
15. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	Para este período no se requirieron deducciones.
16. Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.		X				**Centro Día** En general presentó condiciones a mejorar especialmente en componente de talento humano, dotación, nutrición, salubridad y ambientes adecuados y seguros. **Centro Nocho** En general presentó condiciones a mejorar especialmente en componente de talento humano, dotación, nutrición, salubridad y ambientes adecuados y seguros.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FDRMATD INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002 Versión: 0 Fecha: Memo I2019031434 – 12/07/2019 Página: 7 de 41

17. Entregar al supervisor oportunamente toda la información y documentación que considere necesaria.	X					El informe correspondiente a las actividades de agosto fue presentado por primera vez mediante RAD E2019050963 con fecha 8 de octubre, RAD 2019056311 del 8 de noviembre y RAO E2019058944 del 25 de noviembre, el cual fue revisado y devuelto por el apoyo a la supervisión para que se subsanen las inconsistencias presentadas en el informe técnico y financiero. La supervisión entregó al asociado requerimientos No. 5, 6, 7 y 8 Requerimiento # 5 RAD S2019079274 del 12 de agosto, ausencia de respuesta ante las PQRSD (Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y derechos de petición), presentación oportuna de Informes mensuales de gestión. Requerimiento # 6 RAD S2019087320 del 29 de agosto, presentación oportuna de informes mensuales de gestión y presentación oportuna de hojas de vida del talento humano. Requerimiento # 7 RAO S2019087780 del 29 de agosto por ausencia del suministro de luz eléctrica en la unidad operativa. Requerimiento # 8 RAD S2019068287 del 30 de agosto por inconsistencias en el servicio de preparación de alimentos (componente de nutrición) Ver anexo folio
18. Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio.			X			El día 14 de junio se instaló el aviso del establecimiento con las especificaciones técnicas con el propósito de dar identidad al inmueble e identificar en el territorio la misión de la unidad operativa.
19. Informar al-la supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio.	X					**Centro Día y Centro Noche:** No se informa de manera oportuna los cambios o ausencia de personal. Requerimiento # 6 RAD S2019087320 del 29 de agosto, presentación oportuna de informes mensuales de gestión y presentación oportuna de hojas de vida del talento humano. Requerimiento # 7 RAD S2019067780 del 29 de agosto por ausencia del suministro de luz eléctrica en la unidad operativa. Ver Anexo folio
20. Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos						**Centro Día.** No se presentaron evidencias respecto al cumplimiento de esta obligación.

misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras).						**Centro Noche:** Se presentó soporte de acta 9 de agosto reunión realizada con el Centro Memoria. Ver anexo folio ____
21. Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.					X	No se requirió para este período
22. Cumplir con las directrices impartidas por el supervisor del convenio.	X					La supervisión entregó al asociado requerimientos No. 5, 6, 7 y 8 Requerimiento # 5 RAD S2019079274 del 12 de agosto, ausencia de respuesta ante las PQRSD (Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y derechos de petición), presentación oportuna de informes mensuales de gestión. Requerimiento # 6 RAD S2019087320 del 29 de agosto, presentación oportuna de informes mensuales de gestión y presentación oportuna de hojas de vida del talento humano. Requerimiento # 7 RAD S2019087780 del 29 de agosto por ausencia del suministro de luz eléctrica en la unidad operativa. Requerimiento # 8 RAD S2019088287 del 30 de agosto por inconsistencias en el servicio de preparación de alimentos (componente de nutrición) Ver anexo folio ____
23. Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.		X				Se evidenció concepto sanitario favorable con requerimientos por parte de la autoridad sanitaria SDS en la segunda visita del 16 de agosto con 64.5% de cumplimiento.
24. Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.					X	**Centro Día Centro Noche** No se presentaron eventos que causara perjuicio en este período.

25. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado.					X	**Centro Día Centro Noche** No se presentaron conductas que implicaran algún tipo de violencia en este período
26. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales.					X	**Centro Día y Centro Noche** Durante el presente período, no se presentó conducta alguna que ameritara denuncia ante autoridad competente.
27. Garantizar en todo tipo de actuación al respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Artículo 34, Numeral 6.			X			**Centro Día:** Se presentó evidencia de acta de socialización del modelo de atención de fecha 5 de agosto, en el cual se indican procesos y procedimientos de ingreso y permanencia en el servicio, derechos y deberes, y el diseño e implementación del pacto de convivencia. **Centro Noche** El apoyo a la supervisión entrevista al Señor Juan Hernando Cortes Casas respecto a la atención prestada por el servicio, en donde manifiesta que "la atención es excelente , los profesionales son muy buenas personas y la alimentación es agradable". No tiene ninguna queja el usuario.
28. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No se realizaron acciones complementarias en este período

OBLIGACIONES TÉCNICAS

No. OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el Anexo Técnico y que son lineamientos para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.		X				**Centro Día:** Se presentó evidencia de fecha 5 y 6 de agosto donde se socializo el objeto, objetivos y características del Modelo de Atención, así mismo, el día 6 de agosto se socializo algunas particularidades del anexo técnico. Sin embargo, al realizar la verificación aleatoria de las historias sociales se evidencia en alguna de ellas ausencia de fichas metodológicas de planeación y evaluación de los encuentros componente 1, no se evidencia ejecución de encuentros de desarrollo humano de manera planeada. No se presentan soportes de las actividades componente 2. **Centro Noche:** Se presentó evidencia de fecha 26 de agosto donde se socializa el anexo técnico.
2.El Asociado contará con un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, éstos serán verificados por el supervisor del convenio, y ajustados en caso de ser requerido.			X			**Centro Día:** La supervisión solicitó cronograma de agosto el día 31 de julio y el servicio lo envió el día 9 de agosto por correo electrónico **Centro Noche:** La supervisión solicitó cronograma de agosto el día 31 de julio el servicio envía cronograma el día 31 de julio por correo electrónico
3.Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen las estrategias, los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico; se presentará al supervisor del convenio durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin.			X			**Centro Día:** Se presentó evidencia de elaboración de Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál incorpora acciones interdisciplinarias que se desarrollaran en el mes. Sin embargo, al realizar la verificación aleatoria de las historias sociales se evidencia en alguna de ellas ausencia de fichas metodológicas de planeación y evaluación de los encuentros componente 1, no se evidencia ejecución de encuentros de desarrollo humano de manera planeada. No se presentan soportes de las actividades componente 2. **Centro Noche:**

						Se presentó evidencia que da cuenta de la elaboración del PAI relacionando las actividades a implementar con los participantes para este periodo y reposan en las historias sociales de las personas mayores que se encuentran activas en el servicio.
4.Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –PAI– PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.		X				**Centro Día:** Se realizó revisión a 14 historias sociales; 9 estaban sin cierres.; 5 no tenían valoración física, ninguna tenia valoración nutricional, 6 de estas no tenían PAIIN, 3 de ellas presentaban el documento en fase conociendo y de manera incompleta, dado que no poseen objetivo general ni concepto general. El formato de constantes vitales se encuentro mal diligenciado. **Centro Noche:** Se evidenció en el mes de agosto se actualizaron 25 PAIIN de los participantes del servicio, se avanza en el seguimiento para dar continuidad al proceso de elaboración y actualización de las restantes historias sociales y los casos de ingreso del mes de agosto. Se requiere fortalecer el área de nutrición en cada uno de los PAIIN.
5.Realizar, para cada servicio social, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Previo al inicio del convenio el equipo centro noche ofrecerá una herramienta de caracterización y otros datos descriptivos para esta población especificamente, y por las condiciones del programa ocupacional se anticipa su entrega para los primeros 45 días del convenio.						**Centro Día y Centro noche:** El asociado presentó documento de caracterización en digital y en radicación de Informe de ejecución se evidencia en CD con las correcciones solicitadas a través de correo electrónico del 3 de septiembre.
6. Dar cumplimiento a los lineamientos transversales de convivencia, una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, que define las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio; evidenciar mediante listado de participación su			X			**Centro Día** Se evidenció soporte de la socialización del pacto de convivencia el día 5 agosto de 2019. **Centro Noche** Se evidenció el soporte de la socialización del manual de convivencia el 14 de agosto donde

socialización quincenal al supervisor del convenio.						participan las 50 personas mayores del servicio y 8 funcionarios.
7.Informar al-lá supervisor-a del convenio las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	**Centro día y Centro noche:** No se presentaron propuestas de realización de investigaciones o prácticas para este período
8. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.			X			**Centro día** Para el mes de agosto los cupos realmente atendidos fueron 616 Ver anexo folio ___ **Centro noche** Se evidenciaron cupos realmente atendidos en el mes de agosto por 1.540, se evidencio entrega de kit de aseo el día 5 de septiembre compuesto por crema dental, jabón de baño pequeño, desodorante y shampoo para 50 personas mayores. Ver anexo folio ____
9. Realizar y reportar mensualmente a los coordinadores de los servicios sociales, las acciones y/o articulaciones que permitan brindar actividades en la prestación del servicio social de tipo cultural, recreativo o de esparcimiento, entre otras, que permitan ofrecer a los y las participantes momentos diferentes y enriquecedores. Estas articulaciones deben registrarse en los informes cualitativos requeridos cada mes por el supervisor del convenio.		X				**Centro Día** No se presentaron evidencias del cumplimiento de esta actividad. **Centro Noche** Se evidenció soporte de actividad del 9 de agosto donde se desarrolló acciones de empoderamiento a través de la música en la reconstrucción de paz en el auditorio del centro de memoria. Ver anexo folio ____

10.Realizar como mínimo 3 salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (exclusivo al servicio social Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, mínino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).			X			**Centro día:** La supervisión verificó salida realizada el día 27 de agosto al parque la Florida. Ver anexo folio ____

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

No. OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y centro Noche.		X				**Centro día:** En visita de supervisión se evidencio que el servicio no contaba con coordinador desde el día 14 de Agosto , falta nutricionista y 1 persona de servicios generales. Al 31 de agosto el servicio contaba con el siguiente personal 19. Jenny Clavijo, después Carlos Bermúdez (Coordinador) 20. Angélica Urda (Acompañante Social) 21. Cindy Lorena palacios (Acompañante Social) 22. Cindy Paola Rico (Acompañante Social) 23. Norma Constanza Galindo Sosa (Nutricionista) 24. Jorge Ríos (Acompañanto artistico) 25. Harold Fonseca (Acompañante artistico) 26. Edison Manrique Rodriguez (Educador Fisico) 27. Paula Estrada (Auxiliar de enfermeria) 28. Emilia Garcia (Auxiliar de enfermeño) 29. Luis Alejandro Sanchez (Facilitador) 30. Didier Antonio Manasalva (Facilitador) 31. Sandra Vega (Servicio de alimentos) 32. Yuris Tordecilis ţServicio de alimentos) 33. Maria Marina Mosquera (Servicio da alimentos) 34. Virginal Jorez Castro (Servicios generaios) 35. Idelfonso Barlota ţServicios generales) 36. Luz Aleida Romero (Servicios gonerales) **Centro noche:**

						En visita de supervisión se evidenció que el servicio no contaba con nutricionista y 1 auxiliar de enfermería Al 31 de agosto el servicio contaba con el siguiente personal 16. Miguel León, Carlos Bermúdez y después Pilar Garzón (Coordinadora) 17. Natalie Ríos (Acompañante Social) 18. Karen Santos (Acompañante Social) 19. Diego La Torre (Acompañante Social) 20. Andrea Núñez y después Norma Galindo (Nutricionista) 21. Beatriz Garzón (Auxiliar de enfermería) 22. Ruth Mery Páez (Auxiliar de enfermería) 23. Sonia Riaño (Facilitador) 24. José Augusto Moreno (Facilitador) 25. Ricardo Medina (Servicio de alimentos) 26. Carlos Tordecilla y después Doris Díaz (Servicio de alimentos) 27. Luz Marina Pereira (Servicio de alimentos) 28. Sandra Hinojosa (Servicios generales) 29. Ester Vergara (Servicios generales) 30. Yasnedis castro (Servicios generales) El personal no cuenta con certificado de primer respondiente con mínimo 36 horas de capacitación, algunos no cuentan con esquema de vacunación completo.
2. Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.		X				**Centro Día y Centro Noche:** Se evidenció publicado en cartelera, pero no actualizado.
3. Realizar el pago del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.			X			**Centro Día y Centro Noche:** Se evidenció en presentación de informe el día 8 de octubre los soportes de pago al personal (comprobantes de egreso) de fecha 4 de septiembre 2019
4.Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes, informando las actividades y distribución de tiempos del talento humano en la atención que se requiere.			X			**Centro Día:** La supervisión solicitó cronograma de agosto el día 31 de julio y el servicio lo envió el día 9 de agosto por correo electrónico **Centro Noche:** la supervisión solicitó cronograma de agosto el día 31 de julio el servicio envía cronograma el día 31 de julio por correo electrónico
5.Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este procoso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.		X				**Centro Día** No hay evidencia de acta de entrega de cargo de la coordinación de Centro Día **Centro Noche:** Se evidenció soporte de acta de empalme del 22 de agosto entre Carlos Bermúdez y Andrea del Pilar Garzón.

6.Conocer y apropiar la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que se socialice desde la coordinación del servicio social - SDIS			X			**Centro Día:** Se presentó evidencia de acta del 5 de agosto donde se trabajó el objeto, objetivos, y demás particularidades del anexo técnico. **Centro Noche:** Se presentó evidencia de reunión con el equipo profesional el 26 de agosto donde se socializó el anexo técnico.
7.Conocer y socializar el Anexo Técnico y los estudios previos del convenio para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento, presentando las evidencias correspondientes.			X			**Centro Día:** Se presenta evidencia de acta del 5 de agosto donde se trabajó el objeto, objetivos, y demás particularidades del anexo técnico. **Centro Noche:** Se presentó evidencia de reunión con el equipo profesional el 26 de agosto donde se socializó el anexo técnico.
8.Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.		X				**Centro día** No se presentaron evidencias que den cuenta del cumplimiento de esta obligación **Centro noche** No se presentaron evidencias que den cuenta del cumplimiento de esta obligación
9.Definir e implementar con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN necesarios, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la superación de las situaciones que obligan a las personas a dormir en espacios no habitacionales y/o dignos, a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.			X			**Centro Día:** Se presentó soporte que da cuenta de reunión realizada el día 19 de agosto para realizar seguimiento frente a la entrega de PAI, PAIIN y seguimientos individuales de las personas mayores. **Centro Noche:** Se evidenció soportes que dan cuenta de actualización de 25 PAIIN, se avanza en el seguimiento e implementación del mismo y dejar constancia en cada una de las historias sociales.

10.Participar en las reuniones y actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, locales y distritales asumiendo su competencia el rol de orientador en su área y multiplicador de la información			X			**Centro Día y Centro Noche:** Los coordinadores de la unidad operativa de los servicios Centro Día y Centro Noche asisten al comité técnico de seguimiento convocado por la subdirección el día 12 de agosto. Ver anexo folio ___
11.Participar conjuntamente con el equipo interdisciplinario en las diferentes actividades que se programen en el Centro Noche tales como cognitivas, culturales, lúdicas, actividades físicas, actividades recreo-deportivas.					X	**Centro Día y Centro Noche** No se programó actividades para este periodo
12.Fortalecer la capacidad de gestión, calidad de relaciones Institucionales, participación activa en los comités locales y distritales con los diferentes sectores, sociedad civil con respuestas integrales acordadas y establecidas con abordajes de la calidad de vida como un continuo del ciclo vital en relación a las necesidades de las personas mayores en garantía de sus derechos.			X			**Centro Día:** Se participó en el comité de seguimiento al convenio el día 12 de agosto. **Centro Noche** Se participó en el comité de seguimiento al convenio el día 12 de Agosto.
13.Presentar documentos técnicos donde se consoliden y unifiquen criterios teóricos o conceptuales con base en las problemáticas y características de las personas mayores que asisten al servicio, en el marco de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y del Proyecto. Todos los profesionales y auxiliares de enfermería deben registrar en la Historia Social de cada Persona Mayor los seguimientos, acciones y acompañamientos realizados diariamente o de manera inmediata cuando haya una situación extraordinaria o en la cual el-la profesional o auxiliar requiere hacer énfasis, de acuerdo con la normativa vigente.			X			**Centro Día y Centro Noche** Respecto al documento de "Caracterización", los servicios efectúaron las correcciones solicitadas por el apoyo a la supervisión el día 29 de julio, en el cual se analizan distintas variables que dan cuenta de los participantes y de sus necesidades.

14.Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio.			X			**Centro Día y Centro Noche:** Se mantiene confidencialidad de la información originada en el desarrollo del servicio y la custodia de los mismos (historias sociales) reposa en la unidad operativa que cuenta con servicio de seguridad y vigilancia por 12 horas. La fundación atiende también lo descrito en la Ley 1266 de 2008 del Habeas Data.
15.Garantizar el registro diario en el sistema de información SIRBE de los participantes del servicio con calidad y oportunidad e informar de manera oportuna cualquier situación generada en el ingreso de la información.			X			**Centro Día:** Se aprobaron 616 cupos de acuerdo a cargue de asistencia diaria. **Centro Noche:** Se aprobaron 1.540 cupos de acuerdo a cargue de asistencia diaria.
16.Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisor-a del convenio, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio.	X					**Centro Día y Centro Noche** El informe correspondiente a las actividades de agosto fue presentado por primera vez mediante RAD E2019050963 con fecha 8 de octubre, RAD 2019056311 del 8 de noviembre y RAD E2019058944 del 25 de noviembre, el cual fue revisado y devuelto por el apoyo a la supervisión para que se subsanen las inconsistencias presentadas en el informe técnico y financiero. La supervisión entregó al asociado requerimientos No. 5, 6, 7 y 8 Requerimiento # 5 RAD S2019079274 del 12 de agosto, ausencia de respuesta ante las PQRSD (Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y derechos de petición), presentación oportuna de informes mensuales de gestión. Requerimiento # 6 RAD S2019087320 del 29 de agosto, presentación oportuna de informes mensuales de gestión y presentación oportuna de hojas de vida del talento humano. Requerimiento # 7 RAD S2019087780 del 29 de agosto por ausencia del suministro de luz eléctrica en la unidad operativa. Requerimiento # 8 RAD S2019088287 del 30 de agosto por inconsistencias en el servicio de preparación de alimentos (componente de nutrición) Ver anexo folio

17.Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.			X			**Centro Día:** La supervisión solicitó cronograma de agosto el día 31 de julio y el servicio lo envió el día 9 de agosto por correo electrónico **Centro Noche:** La supervisión solicitó cronograma de agosto el día 31 de julio el servicio envía cronograma el día 31 de julio por correo electrónico
18.Participar en la construcción y seguimiento de las actividades a desarrollar con las personas mayores, conceptuando y aportando desde su disciplina estrategias y las acciones necesarias que garanticen su Desarrollo Humano, articulando y liderando de acuerdo con su competencia, con las diferentes áreas de atención.		X				**Centro Día:** Se evidenció cronograma de actividades y PAIIN que dan cuenta de la programación para el periodo informado, sin embargo, se observa ausencia de algunas fichas metodológicas. **Centro Noche:** Se evidenció cronograma de actividades y PAIIN que da cuenta de la programación para el periodo informado y se presentan fichas metodológicas de: Imaginarios sociales - enfermedades genéticas 6/08/2019 Crear historias 9/08/2019 Resolución de conflicto y auto cuidado UPA 14/08/2019 Tejiendo redes 15/08/2019 Técnica de relajación y estiramiento 17/08/2019 Inteligencia emocional 20/08/2019 ¿A que huele? 21/08/2019 Ejercicio para razonamiento abstracto 23/08/2019 Cálculo peso por talla 31/08/2019
19.Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.			X			**Centro Día:** Se evidenció cronograma de actividades y PAIIN que dan cuenta de la programación para el periodo informado, sin embargo, se observa ausencia de algunas fichas metodológicas, se realizan las actuaciones en el SIRBE y se reportan las novedades en los formatos establecidos para ello. **Centro Noche:** Se evidenció soportes de 142 fichas SIRBE, se realizan actuaciones diarias en el sistema y se realizan las novedades en los formatos establecidos para ello. Se evidencia cronograma de actividades y PAIIN que da cuenta de la programación para el periodo informado y se presentan fichas metodológicas y registro de asistencias diarias.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No. OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.Prestar el servicio únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.	X					Los plazos de los 2 meses se cumplieron para dar cumplimiento a los requisitos el 31 de mayo. De acuerdo a visita de plantas físicas quedaron observaciones que deben ser atendidas por el operador. En general, el área de preparación de alimentos y en la bodega de almacenamiento se evidencio falta de mantenimiento en paredes, pisos y techos, medias cañas ya que estas no garantizan una adecuada limpieza y desinfección. En el área de dormitorios se evidencio cables sin canalizar, pisos deteriorados , ventanas con oxido, en zonas comunes cables sin canalizar y aislamiento . Falta completar e implementar Plan de Saneamiento con respectivas listas de chequeo de areas,actividades , elementos ,etc. , puerta de área de almacenamiento de residuos requiere mantenimiento, rotulado de productos de aseo, fichas de productos quimicos, ventilación en baños Nota: El dia 5 de agosto se radicó documento de informe de supervisión con correcciones (RAD I2019034482) a la oficina juridica de la SDIS para iniciar el trámite del procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento al operador Fundipal, lo anterior, teniendo en cuenta los reiterados incumplimientos a las obligaciones evidenciadas en las visitas de supervisión durante los meses de abril, mayo, junio y julio. Ver anexo folio
2.Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	X					
3.Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Asi mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto	X					No cuenta con plan de mantenimiento. En general, el área de preparación de alimentos y en la bodega de almacenamiento se evidencio falta de mantenimiento en paredes, pisos y techos, medias cañas ya que estas no garantizan una adecuada limpieza y desinfección. En el área de dormitorios se evidencio cables sin canalizar, pisos

del convenio y el bienestar de las personas mayores.							deteriorados , ventanas con oxido, en zonas comunes cables sin canalizar y aislamiento . Falta completar e implementar Plan de Saneamiento con respectivas listas de chequeo de areas,actividades , elementos ,etc. , puerta de área de almacenamiento de residuos requiere mantenimiento, rotulado de productos de aseo, fichas de productos químicos, ventilación en baños Nota: El día 5 de agosto se radicó documento de informe de supervisión con correcciones (RAD I2019034482) a la oficina jurídica de la SDIS para iniciar el trámite del procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento al operador Fundipal, lo anterior, teniendo en cuenta los reiterados incumplimientos a las obligaciones evidenciadas en las visitas de supervisión durante los meses de abril, mayo, junio y julio. Ver anexo folio
4. Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio.	X						Los plazos de los 2 meses se cumplieron para dar cumplimiento a los requisitos el 31 de mayo. De acuerdo a visita de plantas físicas quedaron observaciones que deben ser atendidas por el operador. En general, el área de preparación de alimentos y en la bodega de almacenamiento se evidencio falta de mantenimiento en paredes, pisos y techos, medias cañas ya que estas no garantizan una adecuada limpieza y desinfección. En el área de dormitorios se evidencio cables sin canalizar, pisos deteriorados , ventanas con oxido, en zonas comunes cables sin canalizar y aislamiento . Falta completar e implementar Plan de Saneamiento con respectivas listas de chequeo de areas,actividades , elementos ,etc. , puerta de área de almacenamiento de residuos requiere mantenimiento, rotulado de productos de aseo, fichas de productos químicos, ventilación en baños. Nota: El día 5 de agosto se radicó documento de informe de supervisión con correcciones (RAD I2019034482) a la oficina jurídica de la SDIS para iniciar el trámite del procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento al operador Fundipal, lo anterior, teniendo en cuenta los reiterados incumplimientos a las obligaciones evidenciadas en las visitas de supervisión durante los meses de abril, mayo, junio y julio.

						Ver anexo folio___.
5.Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.		X				**Centro Día y Centro Noche** La supervisión envió revisión y observaciones al documento el día 29 de julio y 3 de septiembre para que sea revisado y ajustado el documento. Se recomendó iniciar la implementación de dicho Plan.
6.Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.	X					No cuenta con concepto técnico de Bomberos, según el operador, están a la espera de finalizar las adecuaciones para solicitar la visita de inspección. Nota: El día 5 de agosto se radicó documento de informe de supervisión con correcciones (RAD I2019034482) a la oficina jurídica de la SDIS para iniciar el trámite del procedimiento de Imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento al operador Fundipal, lo anterior, teniendo en cuenta los reiterados incumplimientos a las obligaciones evidenciadas en las visitas de supervisión durante los meses de abril, mayo, junio y julio. Ver anexo folio
7.Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.		X				A partir del día 1 de agosto el asociado cambia de empresa de Vigilancia y seguridad, ahora la nueva empresa es SEGURIDAD GRAN METROPOLIS. **Centro Día** Se evidenció la implementación el 17 de agosto **Centro Noche** Se evidenció acta de socialización el 30 de agosto
8.Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			X			A partir del día 1 de agosto el asociado cambió de empresa de Vigilancia y seguridad, ahora la nueva empresa es SEGURIDAD GRAN METRDPOLIS Ltda., el cual prestara los servicios por 24 horas y con detector de metales. Ver anexo folio ___
9. Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio		X				**Centro Día y Centro Noche** El predio cuenta con servicios de agua, acueducto; no cuenta con el servicio de gas natural por lo que se utiliza gas propano. Los servicios de teléfono e internet se prestan a través de la empresa de ETB, se pagan mes vencidos.

						Requerimiento # 7 RAO S2019087780 del 29 de agosto por ausencia del suministro de luz eléctrica en la unidad operativa.
10.Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.		X				No cuenta con Plan de mantenimiento preventivo y correctivo.

OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN

No. OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos necesarios para la prestación del servicio descritos en el anexo técnico.		X				Centro Día y Centro Noche Falta completar la cantidad de elementos de menaje, elementos industriales y de oficina, elementos deportivos, vestuario de cocina, elementos didácticos, elementos metálicos y eléctricos según anexo técnico.
2.Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	X					Centro Día No cuenta con sudaderas, camisetas ni toallas, ni stock de cepillos de dientes. Nota: El día 5 de agosto se radicó documento de informe de supervisión con correcciones (RAO I2019034482) a la oficina jurídica de la SDIS para iniciar el trámite del procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento al operador Fundipal, lo anterior, teniendo en cuenta los reiterados incumplimientos a las obligaciones evidenciadas en las visitas de supervisión durante los meses de abril, mayo, junio y julio. Ver anexo folio ___ Centro Noche Se verificó entrega de elementos de aseo durante el período, presentación de planillas de registro así: Jabones 1542

						Shampoo 1541 Desodorante 1542 Papel higiénico 149 (Se realiza entrega 1 vez por semana a los participantes) Crema dental 50 Máquina de afeitar 100 También se suministró pijamas de dos piezas, pantuflas, toallas, y camiseta blanca por demanda.
3.Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.			X			En visita de verificación el día 06 de septiembre se efectuó la revisión el cual se evidenció que el botiquín cuenta con todos elementos descritos en el anexo técnico
4.Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.		X				Falta completar la cantidad según anexo técnico de los elementos de menaje e elementos industriales.
5.Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico.		X				Falta completar la cantidad de dotación de vestuario de cocina.
6.Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.		X				Falta completar la cantidad de elementos metálicos, lockers, estantería.
7.Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el documento adjunto (formato Excel).		X				Falta completar la cantidad de elementos de oficina, elementos deportivos, elementos didácticos
8.Garantizar los elementos consumibles y no consumibles durante la prestación de los servicios descritos en el documento adjunto (formato Excel).		X				Falta completar la cantidad de elementos de menaje, elementos industriales y de oficina, elementos deportivos, vestuario de cocina, elementos didácticos, elementos metálicos y eléctricos.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN

No. OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.			X			**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció en el servicio de alimentación cuenta con los ciclos de menús establecidos por la SDIS para los servicios Centro Día y Centro Noche. En el servicio de alimentación se encuentra visible la minuta patrón.
2.Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.		X				**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció en los servicios que se tiene actualizado el formato de recepción de materias primas. No reposa el formato de evaluación organoléptica de los alimentos a ofrecer en los diferentes tiempos de comida. Se tiene actualizado la temperatura de las neveras de refrigeración y congelación. Se evidencio la tome de temperatura de los alimentos terminados.
3.Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día y Centro Noche** Se realizó acompañamiento y se evidencio que las porciones están por encima del gramaje establecido. Se evidencio que la minuta patrón publicada en el servicio de alimentación y análisis nutricional.
4.Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.		X				**Centro Día y Centro Noche** Al realizar la verificación de los alimentos que deben corresponder a las minutas establecidas se evidencio que cumple en el fruver, carnes rojas, carnes blancas, pero la cantidad es inferior en los ebarrotes y se evidencia compra diaria.
5.Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.				X		**Centro Día y Centro Noche** Fue visible los ciclos de menús para los participantes de Centro Dia y Centro Noche.

6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.		X				**Centro Día y Centro Noche** Para el mes de agosto no se evidenció solicitud que responda a dicha obligación.
7. Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.		X				**Centro Día y Centro Noche** Se verificó en los tiempos de comida y se observó que el personal manipulador de alimentos ofrece los alimentos inmediatamente termina su preparación, excepto en las legumbres y carne cocinada, ya que al momento de realizar la toma de temperatura de los alimentos se evidencio por debajo de los 60 grados centígrados.
8. Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.			X			**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció gramera calibrada y en adecuadas condiciones y en funcionamiento. No Se evidenció capacitación al personal manipulador de alimentos de centro día y centro noche sobre la estandarización de utensilios y preparaciones de alimentos. El personal manipulador cuenta con cucharas y/o utensilios medidores.
9. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.		X				**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció que la coordinación no tiene clara en donde se encuentra la documentación del componente de nutrición. Se recomiendó que dicha documentación repose en las unidades operativas y se socialicen.
10. Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de		X				**Centro Día y Centro Noche** Centro Día no contaba con nutricionista para seguimiento, por tanto muchas de las actividades no se realizaron entre estas están: varios alimentos estaban sin rotular tales como: leche, aceite, pollo. No se evidencia verificación de los siguientes procesos que abarcan los protocolos de buenas prácticas de manufactura: almacenamiento, preparación, servido, distribución. El personal manipulador de alimentos no

Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.						contaba con dotación completa. De acuerdo a la resolución vigente. No se cuenta en los servicios sociales concepto sanitario de proveedores de materias primas.
11. Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio		X				**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció soporte de verificación de los siguientes procesos involucrados en el plan de saneamiento básico: limpieza y desinfección - servicio de alimentación. Se cuenta con certificado vigente de lavado de tanques y fumigación. No se evidenció continuidad en la verificación y seguimiento del programa de residuos sólidos y líquidos del servicio de alimentación y de las demás áreas. No se evidenció continuidad de la verificación diaria, ni semanal, ni quincenal del programa de plagas. No se evidenció continuidad respecto a la implementación del programa de limpieza y desinfección de las áreas comunes.
12. No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.			X			**Centro Día y Centro Noche** No se evidenció soportes de las fichas técnicas de los proveedores de materias primas. Se presentaron soportes de facturas de alimentos comprados por parte del operador. No se tiene de manera ordenada el plan de compras. No se observo que los alimentos provengan de donación.
13.Contar dentro de un plazo máximo de un (2) meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).		X				**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció concepto sanitario favorable con requerimientos por parte de la autoridad sanitaria SDS en una segunda visita del 16 de agosto con 64,5% de cumplimiento.

14.Presentar al supervisor del convenio el Plan de Saneamiento – PS, ajustado al servicio social, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales.		X				**Centro Día y Centro Noche** Al momento de realizar la visita de supervisión no se cuenta con plan de saneamiento básico. Los formatos de verificación de acuerdo a los programas incluidos dentro del plan de saneamiento básico no se evidencio implementados. El único implementado y actualizado es el de limpieza y desinfección.
15.Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.		X				**Centro Día y Centro Noche** Centro Día no contaba con profesional de nutrición. No se encuentran las actas de reunión y capacitación al personal manipulador de alimentos y personal de servicios generales.
16.El asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS.		X				**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció concepto sanitario favorable con requerimientos por parte de la autoridad sanitaria SDS en una segunda visita del 16 de agosto con 64.5% de cumplimiento.
17.El asociado debe estandarizar los utensilios del servido de alimentos. Con el fin de lograr exactitud en la medición de las porciones, es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas y cucharones.			X			**Centro Día y Centro Noche** Dentro del servicio de alimentación se observó utensilios de medición; El personal manipulador de alimentos usa utensilios y menaje
18.El asociado debe dar cumplimiento al ciclo de menús, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos: Se aceptará en peso servido hasta el 20% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Para los demás grupos de alimentos: Se aceptará en peso servido hasta el 10% por debajo y 10% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Documento suministrado por la SDIS.			X			**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció en la verificación de los gramajes que estos cumplen en la mayoría de los grupos de alimentos, tales como: arroz, papa, jugos, bebida láctea, tubérculo, sopas. No se evidencia deficiencias en el servido ni excesos.

19.Las demás descritas en el anexo técnico.		X				**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció que se encuentran todos los alimentos rotulados correctamente. El almacenamiento de las carnes no se realizó correctamente. No se evidencio registro sanitario del pan tajado almacenado en la bodega de alimentos. Se observó que el termómetro de caliente se encuentra sin servicio. Se evidencio que los equipos de refrigeración y congelación requieren de mantenimiento inmediato ya que se encuentran oxidados y no están garantizando un adecuado almacenamiento. Se observó que no hay un correcto manejo de residuos sólidos y líquidos. No se observó implementación del formato de desuso de equipos, ya que hay una nevera sin servicio. En las neveras se evidencio que no cumple con la temperatura ideal de refrigeración (0-4 grados centígrados/, y congelación (0 a -18 grados centígrados), por lo que esto puede ser un factor que altere la calidad en inocuidad y calidad nutricional de los alimentos previamente almacenados. No se observó control (evidencia en formato) diario de cumplimiento de la minuta patrón, ciclos de menús.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD

No. DBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	DBSERVACIONES
1.Contar dentro de un plazo máximo de dos meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaria Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).		X				La autoridad sanitaria secretaria Distrital de Salud, efectuó segunda visita el 16 de agosto el cual emitió concepto sanitario favorable con requerimiento (64.5% cumplimiento). Realizan acciones correctivas y de mejoramiento en aspectos relacionados a instalaciones físicas, plan de saneamiento básico.
2.Presentar al supervisor del convenio e implementar el Plan de Saneamiento Básico – PSB, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico.		X				**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció el documento en digital, este plan de saneamiento se encuentra en actualización e implementación.

3.Contar con el Protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico.			X			**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció soportes de protocolo de Buenas Prácticas Manufactura aplicado al Servicio Social Centro Día y Noche e implementación el día 22 de agosto
4.Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.		X				**Centro Día y Centro Noche:** No se presentó evidencia que dé cuenta del cumplimiento de esta obligación
5.Presentar dentro de los quince primeros días después de firmada el acta de inicio, el formato del diagnóstico ambiental de condiciones y enviarlo al área de gestión ambiental ubicada en nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS en medio magnético.			X			**Centro Día y Centro Noche:** La fundación radicó diagnóstico ambiental en la Subdirección para la Vejez el día 15 de mayo mediante rad E2019024972 sin aun obtener retroalimentación al respecto.
6.Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.		X				**Centro Día y Centro Noche:** No cuentan con registros de recolección de residuos.
7.Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.		X				**Centro Día** No cuentan con registros que den cuenta del cumplimiento de esta actividad en este periodo
8. Las demás descritas en el anexo técnico.					X	No se realizaron acciones completarías en este periodo

OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

No. DBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Presentar al supervisor del convenio dentro del primer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día y Centro Noche:** Se envió por correo electrónico y digital las guías y procedimientos así: 1) plataforma estrategia 2) procedimiento al archivo y conservación de la documentación 3) procedimiento de custodia y manejo de

						historias sociales 4) selección talento humano 5) procedimiento inmovilización persona mayor 6) procedimiento adquisición materia prima 7) procedimiento ingreso y egreso del servicio 8) procedimiento servicio de lavandería
2. Presentar al supervisor del convenio el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.		X				**Centro Día y Centro Noche:** Se presentó evidencia en digital del manual de procedimientos de la unidad operativa renacimiento. No Se presenta soporte de socialización de cada uno de los procedimientos en este periodo
3. En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.					X	**Centro Día y Centro Noche:** No se requiere para este periodo la implementación de plan de mejora.
4. Garantizar que el servicio social cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día y Centro Noche:** Se evidenció el avance en la construcción de las historias sociales de los usuarios, se presenta soporte digital el registro de FUID de historias sociales activos e inactivos del mes de agosto de 2019.
5. Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.		X				**Centro Día y Centro Noche:** No cuenta con plan de mantenimiento preventivo – correctivo
6. Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.			X			**Centro Día** se evidenció cupos realmente atendidos en el mes de Agosto de 616 **Centro Noche** se evidenció cupos realmente atendidos en el mes de agosto de 1.540 asistencias diarias.
7. Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			**Centro Día y Centro Noche:** Se evidenció el avance en la construcción de las historias sociales de los usuarios, se presentó soporte digital el registro de FUID de historias sociales activos e inactivos del mes de agosto de 2019.
8. Las demás descritas en el anexo técnico.					X	No se realizaron acciones completarias en este periodo
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**12**	**42**	**42**	**1**	**10**	

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

- Se recomienda al asociado adquirir los elementos requeridos para completar la dotación de la unidad operativa.
- Realizar procesos de inducción y reinducción al personal con el propósito de apropiar los anexos técnicos y modelos de atención con el propósito de mantener actualizados y organizadas las historias sociales.
- Avanzar en las adecuaciones y mantenimiento a las instalaciones de la unidad operativa de acuerdo a las observaciones / requerimientos de la autoridad sanitaria y de la oficina de plantas físicas.
- Se sugiere al asociado adelantar las gestiones ante las autoridades sanitarias y cuerpo de bomberos para la visita de verificación de la unidad operativa.
- Realizar los pagos de honorarios al personal en los tiempos oportunos a través de dispersión electrónica.
- Radicar oportunamente en los tiempos establecidos por la SDIS los informes de ejecución mensuales de las actividades.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No hay pronunciamiento al respecto por parte del asociado.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

El asociado presenta constancia de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*
PENSIÓN	AGOSTO 2019	11 DE SEPTIEMBRE DE 2019
SALUD	AGOSTO 2019	11 DE SEPTIEMBRE DE 2019
RIESGOS PROFESIONALES	AGOSTO 2019	11 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PARAFISCALES	AGOSTO 2019	11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Se espera que, durante la ejecución hasta la finalización del convenio, se garantice la prestación del servicio a las personas mayores que asisten a la unidad operativa, donde el asociado cumpla a satisfacción con cada una de las obligaciones del convenio y aporte a los procesos de atención enmarcados desde la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010 - 2025, y los objetivos dispuestos por el Proyecto 1099.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se giran mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Ver informe financiero

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

- Informe de gestión Centro Día
- Informe de gestión Centro Noche
- Informe Financiero Centro Día
- Informe Financiero Centro Noche
- Carpeta de evidencias Centro Día
- Carpeta de evidencias Centro Noche

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

5. INFORME FINANCIERO

Balance Financiero

Balance Financiero Unidad Operativa Renacimiento

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$1,253,575,050	100,00%
2. Valor Adiciones:	$0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$0	0,00%
4. Valor Total:	$1,253,575,050	100,00%
5. Valor Pagado:	$471,228,138	37,59%
6. Valor Causado, No pagado:	$0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$471,228,138	37,59%
8. Saldo:	$782,346,914	62,41%

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
DESEMBOLSO ABRIL	$116,055,162	9,26%
DESEMBOLSO MAYO	$120,798,512	9,64%
DESEMBOLSO JUNIO	$118,988,025	9,49%
DESEMBOLSO JULIO	$115,386,437	9,20%
DESEMBOLSO AGOSTO	$0	0,00%
DESEMBOLSO SEPTIEMBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO OCTUBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO NOVIEMBRE		0,00%
DESEMBOLSO DICIEMBRE		0,00%
Totales	$471,228,138	37,59%

Liquidación Mensual Centro Día

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Día Renacimiento									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.3. Al	cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados apgén liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	1/04/2018	30/04/2018	919	$71.104.500	$8.688.790		$2.581.078	$0	$81.858.632	Se les descuento 881 cupos no utilizados y 3 dias que no tenian auxiliar de enfermeria 173,001. Y la ausencia de 1 dia por el acompañante artistico por un valor de 87,536 y 2.732,783 del rubro vigilancia no ejecutado.
MAYO	1/05/2019	31/05/2019	855	$71.484.000	$8.793.050		$2.576.286	$0	$82.112.664	Se descuenta d95 cupos no utilizados ,3 dias de acompañante social 265402, nutricionista 13 dias por un valor de 1134198, 3 dias de auxiliar de enfermeria por un valor de 173,001, operador de cocina por 19 dias 461503, vigilancia 544175
JUNio	1/06/2019	30/06/2019	835	$71.104.500	$6.565.350		52.767.373	$0	$81.771.777	Se descuenta 865 cupos no utilizados ,16,5 dias de nutricionista por un valor de 1,439,57 b , 4 dias de servicios generales por un valor de 184,600 ,7 dias de operador de cocina por un valor de 323050vigilancia por un valor 820155
JULIO	1/07/2019	31/07/2019	894	$71.484.000	$7.258.04b		37.517.058	$b	$56.719.904	Se descuenta 958 cupos no utilizados,17 dias de coordinador 1888921,18 dias de acompañante social 1592417, 20dias de nutricionista 1744920, 15dias de auxiliar de enfermeria 1038008, 19 dias de recitador 432700, y servicioda vigilancia 820092
AGOSTO	1/08/2018	31/08/2019	919	$71.484.000	$7.055.060		$4.038.396	$256.265	$88.612.809	Se descuenta 934 cupos no utilizados,7 dias de coordinador 777791,25 dias nutricionista 2399275, 10 dias servicios generales 461500, 6 dias operario de cocina 369200 y 30630 de vigilancia
TOTALES			3119	$356.881.000	$34.390.296		$19.462.158	$0	5sos.064,755	

Liquidación Mensual Centro Noche

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Noche Renacimiento

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor		Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	1/04/2019	30/04/2019	1413	$62,193,000	$745,877		$6,883,791	$0	$54,169,530	No hubo personal facilitador 1, 492,071 y operario de cocina 1,591,382. No se ejecute el valor de 3,607,273 en el rubro de vigilancia.
MAYO	1/05/2018	30/05/2018	1523	$62,621,550	$231,417		$3,704,265	$0	$58,685,848	se descuenta 27 cupos no utilizados , 6 días que no hubo acompañante social medio tiempo por un valor de 353886, nutricionista por 12 días por un valor de 518120, facilitador por 4 días por un valor de 173080
JUNIO	1/06/2019	30/06/2019	1393	$62,193,000	$917,097		$4,059,655	$0	$57,216,248	Se descuente 2 días de operaria de cocina por un valor de 92502, elementos de aseo personal por un valor de 1165082, servicio de vigilancia por un valor de 2382240
JULIO	1/07/2019	31/07/2019	1505	$62,621,550	$385,695		$3,560,322	$0	$58,675,533	Se descuente servicio de vigilancia 2382288, y elementos de aseo personal 1178034
AGOSTO	1/08/2019	31/08/2018	1540	$62,621,550	$85,716		$4,325,547	$0	$58,210,293	Se descuenta 15 días acompañante social 1527020,2 días medio tiempo A.social 83488, 16 días de auxiliar enfermería 1038006,5 días de facilitador 259620,5 días de nutricionista 216305, servicio de vigilancia 30630
TOTALES			7374	$312,250,650	$2,368,590		$22,533,580	$0	$286,986,452	N/A

Ejecución de rubros Centro Día

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada -Centro Día Renacimiento

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos Convenio inicial		Periodo 1/08/2019	31/08/2019	18. Total ejecutado	
4. Costos Fijos			13. SDIS	14. Asociado	SDIS	Asociado	19. SDIS	20. Asociado
Coordinador-a	1	$34.483.028	$38.000.583	$4.492.845	$2.555.605	$381.872	$14.000.271	$2.091.995
Acompañante social-Psicologo y/o Trabajador social	3	$82.366.335	$71.656.712	$16.707.623	$7.962.078	$1.189.736	$37.952.572	$5.671.076
Acompañante artistico	2	$54.332.910	$47.269.632	$7.063.279	$5.252.182	$784.809	$26.173.373	$3.910.965
Educador Fisico y/o Terapeuta ocupacional	1	$27.388.260	$23.827.787	$3.560.473	$2.647.531	$395.608	$13.237.658	$1.978.048
Nutricionista	1	$27.076.455	$23.556.516	$3.519.939	$218.116	$32.592	$6.368.981	$951.687
Técnicos en auxiliar de enfermeria	2	$35.793.216	$31.140.098	$4.653.118	$3.460.018	$517.013	$15.916.047	$2.378.259
Facilitadores	2	$26.857.278	$23.365.832	$3.491.446	$2.596.204	$387.939	$12.546.318	$1.875.037
Servicios ganorales	3	$42.867.584	$37.381.799	$5.585.785	$3.692.029	$551.682	$20.121.560	$3.088.670
Oporarios de cocina	3	$42.967.584	$37.381.799	$5.585.785	$3.784.329	$565.474	$19.813.905	$2.930.813
Espacio fisico funcional	1	$93.027.762	$80.934.153	$12.093.609	$8.992.684	$1.343.734	$44.963.419	$6.718.870
Elementos de aseo institucional	1	$32.850.008	$28.579.580	$4.270.500	$3.175.500	$474.586	$15.877.500	$2.372.500
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles	1	$65.612.925	$57.083.245	$8.529.688	$6.342.583	$947.742	$31.712.915	$4.738.840
Vigilancia	1	$35.416.863	$30.812.671	$4.604.192	$3.393.000	$507.000	$13.388.588	$2.000.603
Bienes consumibles	1	$16.646.472	$14.482.431	$2.164.041	$1.609.159	$240.449	$8.045.795	$1.202.245
6. Subtotal Costos Fijos		$517.787.812	$537.474.758	$80.312.314	$55.681.018	$8.320.158	$279.920.899	$41.827.488
7. Costos Variables								
Alimentos (incluye todos los costos en lo que incurra el		$119.960.463	$104.365.603	$15.594.960	$11.764.850	$1.757.966	$57.191.128	$8.682.569
8. Subtotal Costos Variables		$119.960.463	$104.365.603	$15.594.860	$11.764.656	$1.757.966	$57.191.128	$8.682.569
9. Costos por realización								
Elementos de aseo personal		$14.272.080	$12.416.718	$1.855.370	$256.265	$38.293	$258.265	$39.293
Salida Recreativa (Incluyo Transporte para la Actividad fuera		$12.315.300	$10.714.311	$1.600.989	$0	$0	$0	$0
Vestuario (stock por cupo)		$1.350.200	$1.174.674	$175.528	$0	$0	$0	$0
10. Subtotal por costos por realización.		$27.937.588	$24.305.695	$3.631.665	$256.265	$36.293	$256.265	$38.293
11. Descuentos novedades					$7.099.060	$8	$34.390.290	$0
12. Total costos:		$765.685.11$	$666.146.056	$99.539.859	$60.613.065	$10.116.489	$302.976.062	$50.488.202
21. Mayor Valor Soportado:							$8	$0
22. Menor Valor Soportado:							$88.000	$0
23. Ajuste a la Decena:					$256		$1.218	$0
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):					$56.612.889	$10.116.406	$363.064.786	$50.466.202

Ejecución de rubros Centro Noche

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada -Centro Noche Renacimiento

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Total 14	Valor de acuerdo con estructura de costos Convenio Inicial		Periodo 1/08/2019	31/08/2019	18. Total ejecutado	
4. Costos Fijos:			13. SDIS	14. Asociado	SDIS	Asociado	19. SDIS	20. Asociado
Coordinador-a	1	$34.483.429	$30.000.583,00	$4.482.845	$3.333.398	$498.094	$19.666.990	$2.490.470
Acompañante social 2 y 1 MT	2 - 0,5	$68.638.913	$59.715.594,00	$8.923.018	$5.219.584	$778.939	$31.405.972	$4.692.995
Nutricionista MT	8,5	$13.425.727	$11.680.383,00	$1.745.344	$1.081.517	$161.606	$5.753.669	$859.743
Tecnico auxiliar de enfermeria	2	$35.783.216	$31.140.098,00	$4.653.118	$2.422.007	$361.909	$16.262.047	$2.429.960
Facilitadores	2	$26.857.279	$23.365.832,00	$3.491.446	$2.336.584	$349.145	$9.952.115	$1.487.098
Operadores de Cocina	3	$42.967.584	$37.381.799,00	$5.585.785	$4.153.533	$620.543	$18.290.852	$2.682.442
Servicios generales	3	$42.967.584	$37.381.799,co	$5.585.785	$4.153.533	$620.543	$20.767.664	$3.103.114
Espacio fisico funcional	1	$95.625.000	$83.193.750,co	$12.431.250	$9.243.750	$1.381.250	$46.219.750	$6.906.250
Elementos de aseo institucional	1	$40.036.869	$34.832.877,00	$5.204.792	$3.970.231	$579.310	$19.351.154	$2.891.550
Desgaste y usa dc los bienes muebles no consumibles	1	$56.983.662	$49.575.786,00	$7.407.876	$5.508.421	$823.097	$27.542.104	$4.115.485
Vigilancia	1	$35.416.863	$30.812.671,00	$4.604.192	$3.393.000	$507.000	$6.761.888	$1.010.397
Bienes consumibles	1	$17.177.130	$14.944.104,00	$2.233.026	$1.660.456	$246.114	$8.302.279	$1.240.570
5. Subtotal Costos Fijos		$510.372.964	$444.824.478,00	$66.348.478	$45.376.014	$6.9a9.649	$228.275.484	$34.488.974
7. Costos Variables								
Elementos de aseo personal		$44.908.802,00	$39.070.658,00	$5.838.144,00	$3.038.831	$454.079	$17.243.847	$2.526.888
Alimentos (incluye todos los costos en lo que incurra el contratista para la		$90.551.322,00	$78.779.651,00	$11.771.971,00	$8.880.615	$1.326.888	$43.830.133	$6.529.328
9. Subtotal Costos Variables		$135.460.124	$117.850.309	$17.609.815	$11.919.448	$1.781.055	$61.073.980	$9.856.994
9. Costos por realización								
LENCERIA		$19.337.653	$16.823.759,00	$2.513.894,00	$0	$0	$0	$0
Vestuario (stock por cupa)		$10.035.000	$8.730.450,00	$1.304.550,00	$0	$0	$0	$0
total		$29.372.653	$25.554.209	$3.818.444	$0	$0	$0	$0
11. Descuentos novedades			$0	$0	$85.710		$2.365.596	$0
12. Total costos:		$575.205.731	$687.428.804	$87.776.737	$56.205.760	$9.710.815	$288.983.888	$43.146.968
21. Mayor Valor Soportado:							$0	$0
22. Menor Valor Soportado:							$0	$0
23. Ajuste a la Decena:					$643		$2.564	$0
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):					$56.210.293		$286.886.452	$43.145.868

Ejecución de aportes en especie del Asociado para Centro Día

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Día Renacimiento

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ABRIL	2019	Costos fijos	$8.658.364	$71.653.950	
		Costos variables	$1.570.645	$14.024.215	
		Costos variables por realización	$0	$3.631.885	
MAYO	2019	Costos fijos	$8.538.329	$63.115.621	
		Costos variables	$1.757.966	$12.266.249	
		Costos variables por realización	$0	$3.631.885	
JUNIO	2019	Costos fijos	$8.510.076	$54.605.545	
		Costos variables	$1.757.966	$10.508.283	
		Costos variables por realización	$0	$3.631.885	
JULIO	2019	Costos fijos	$7.800.481	$46.805.064	
		Costos variables	$1.757.966	$8.750.317	
		Costos variables por realización	$0	$3.631.885	
AGOSTO	2019	Costos fijos	$8.320.150	$38.484.914	
		Costos variables	$1.757.966	$6.992.351	
		Costos variables por realización	$38.293	$3.593.592	
Total			$50.468.202	$49.070.857	$ -

Valor inicial aportes del asociado	$99.539.059
Valor adición aportes del asociado	$0
Total aportes del asociado	$99.539.059
Costos fijos	$80.312.314
Costos variables	$15.594.860
Costos variables por realización	$3.631.885
Aportes del asociado ejecutados	$50.468.202
% aportes del asociado ejecutados	50,70%
Saldo aportes del asociado	$49.070.857

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002 Versión: 0 Fecha: Memo I2019031434 – 12/07/2019 Página: 39 de 41

Ejecución de aportes en especie del Asociado para Centro Noche

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Noche Renacimiento					
Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ABRIL	2019	Costos fijos	$6.343.466	$60.005.012	
		Costos variables	$1.816.530	$15.793.285	
		Costos variables por realización	$0	$3.818.444	
MAYO	2019	Costos fijos	$6.798.539	$53.206.473	
		Costos variables	$1.985.106	$13.808.179	
		Costos variables por realización	$0	$3.818.444	
JUNIO	2019	Costos fijos	$7.002.342	$46.204.131	
		Costos variables	$1.664.214	$12.143.965	
		Costos variables por realización	$0	$3.818.444	
JUNIO	2019	Costos fijos	$7.016.078	$39.188.053	
		Costos variables	$1.809.078	$10.334.887	
		Costos variables por realización	$0	$3.818.444	
AGOSTO	2019	Costos fijos	$6.929.549	$32.258.504	
		Costos variables	$1.781.066	$8.553.821	
		Costos variables por realización		$3.818.444	
Total			$43.145.968	$44.630.769	$ -

Valor inicial aportes del asociado	$87.776.737
Valor adición aportes del asociado	$0
Total aportes del asociado	$87.776.737
Costos fijos	$66.348.478
Costos variables	$17.609.815
Costos variables por realización	$3.818.444
Aportes del asociado ejecutados	$43.145.968
% aportes del asociado ejecutados	49,15%
Saldo aportes del asociado	$44.630.769

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

La unidad operativa Renacimiento presenta en el servicio social Centro Día baja cobertura en el quinto mes de ejecución, atendiendo 616 personas mayores según los registros diarios de asistencia, la cual requiere que el asociado implemente estrategias que cautiven a los participantes y de esta forma cumplir con la meta establecida para el servicio.

Respecto al servicio social Centro Noche, durante el quinto periodo atendió 1.540 personas según el registro diario siendo favorable la aceptación en la prestación del servicio permitiendo el logro de los objetivos misionales según el modelo de atención.

A nivel cualitativo el asociado cumple parcialmente con el objeto del Convenio, implementando diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones establecido según los modelos de atención de los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Para el periodo reportado en el presente informe se requirió al asociado en cuatro momentos:

- Requerimiento # 5 RAD S2019079274 del 12 de agosto, ausencia de respuesta ante las PQRSD (Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y derechos de petición), presentación oportuna de informes mensuales de gestión.
- Requerimiento # 6 RAD S2019087320 del 29 de agosto, presentación oportuna de informes mensuales de gestión y presentación oportuna de hojas de vida del talento humano.
- Requerimiento # 7 RAD S2019087780 del 29 de agosto por ausencia del suministro de luz eléctrica en la unidad operativa.
- Requerimiento # 8 RAD S2019088287 del 30 de agosto por inconsistencias en el servicio de preparación de alimentos (componente de nutrición)

FECHA DE ELABORACIÓN: 2/12/2019

LINA MARIA LADINO GARCIA
SUPERVISORA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 5955 /2019
SUBDIRECTORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

TULIA SÁNCHEZ MUÑOZ
TERAPEUTA OCUPACIONAL

PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

MARCELA MERCHAN SÁNCHEZ
INGENIERA AMBIENTAL
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

SANDRA NEIRA ESPITIA
NUTRICIONISTA
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÒN

Revisó: Miguel Ángel Cardozo Tovar / Subdirector para la Vejez
Marlon Acuña / Coordinador Centro Noche
Marco Peña / Coordinador Centro Día
Enrique Silva / Equipo Financiero

Fundipal
Fundacion nueva vida para un pais libre
Nit: 900222015-8

RAD:E2019058944
Fecha: 2019-11-25 16:37:02
Código Dep: SDIS 12350

Bogotá, 25 de Noviembre de 2019

Subdirección local Martires
Fecha:
Hora: RECIBIDO 25 NOV 2019
Responsable:
Consecutivo:

Doctora
LINA MARIA LADINO GARCIA
Subdireccion Local de Martires

REF: Radicación Informes Mes Agosto

Por medio de la presente radico informes Mes de Agosto Centro Dia – Noche Renacimiento Convenio 5955.

Cordialmente,

Fundipal

CARLOS ANDRES SIERRA PEREIRA
C.C. Nº 1.065.623.780 de Valledupar
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAÍS LIBRE- FUNDIPAL
Nit 900.222.015-8
Representante Legal

SEDE BOGOTA: Avenida la Esperanza # 40-58 Oficina 302
SEDE VALLEDUPAR: Calle 13 B BIS # 18-43 Alfonso López - Valledupar
Tel: 2682882 || 300-2993652
Email: contactenosfundipal@gmail.com / presidenciafundipal@outlook.es / wwwfundipal@outlook.es
Web: http://wwwfundipal.wixsite.com/ongorg
Entidad Registrada ante:

Fundipal
Fundación unidos hacia paz en paz Ltda.
Nit: 900222015-8

"APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS" (ONU)

INFORME DE GESTION CENTRO DIA AGOSTO

Nit: 900222015-8

SEDE BOGOTA: Calle 24 No. 19 B - 16
Teléfono: 2 69 96 46
Email: contactenosfundipal@gmail.com / presidenciafundipal@outlook.es / wwwfundipal@outlook.es
Web: http://wwwfundipal.wixsite.com/ongorg
Entidad Registrada ante:

SIB CAMARA DIAN ONG

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-P33-203 Versión: 0 Fecha: Memo Int 20190722279 – 26/12/2014 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DIA RENACIMIENTO							
OPERADOR:	FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE - FUNDIPAL							
CONVENIO No.	3955	de:	22	8	2019	PLAZO:	375	DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO:	1	4	2019	FECHA DE TERMINACIÓN:	31	12	2019	
PERIODO DE INFORME:	1	8	2019	A:	30	8	2019	No. Informe: 8
SUPERVISOR:	LIKA MARIA LADINO GARCIA			DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION LOCAL LOS MARTIRES			

OBJETO CONTRACTUAL

PROMOVER LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTONOMAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRACION PERSONAL A TRAVES DE LA PRESTACION DE LO SERVICIOS SOCIALES, CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro día y Centro Noche.	Se realizó la socialización de los procedimientos y componentes de la siguiente manera: El 5 de Agosto se trabajó el objeto, objetivos, caracteristicas del Modelo de atencion al usuario y el 8 de Agosto caracteristicas técnicas y atención integral del anexo técnico.	Soporte CD RDM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 01
2. Cancelar los honorarios a salarios de forma oportuna al talento humano y de acuerdo a la estructura de costos.	Se cancela les honorarios correspondientes al mes de Agosto de 2019, se anexa comprobantes de pago y Formato de Talento humano	Soporte CD RDM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 02
3. Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio.	Se corte con el talento humano requerido para la ejecucion del convenio. Aprobando en el mes de agosto los siguientes prefijos: AVALADO POR SUS PARA CUBRIR COORDINACION DIA 11 de Agosto CARLOS ALBERTO BERMUDEZ V EL 22 DE Agosto es aprovado para COORDINACION CENTRO DIA CARLOS ALBERTO BERMUDEZ ; personal de cocina EL 24 DE Agosto EMMA MARLENY QUEVEDO QUEVEDO como OPERARIA DE COCINA. .	Soporte CD RBM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 03
4. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para el efecto.	Seguros del Estado SA expide Poliza de seguro de cumplimiento # 4744191910092 expedida el 26/03/2019 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2022. Poliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento # 47401 91003274 expedida el 28/03/2019 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2019	Soporte CD RDM, xonricle social centro dia renacimient, Carpeta Obligacione e Generales, Obligación 04
5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.	El operador cuenta con pagos parafiscales al dia.	Soporte CD RDM, xervicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 05
6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.	Se realiza pago salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano del mes de AGOSTO	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 05
7. Responder por la seguridad de los documentos físicos e magnéticos elaborados e entregados con ocasión de la ejecución del convenio.	Se cuenta con Inventario FUID Formato Unico de Inventario Documental de las historias sociales de los participantes usuarios de centro dia renacimiento correspondiente al mes de AGOSTO Con 144 historias sociales 89 activos en el servicio de usuarios por egresar y 14 usuarios nuevos .	Soporte CD RDM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 07
8. Mantener vigente las garantías.	Seguros del Estado SA expide Poliza de seguro de cumplimiento # 4744191910092 expedida el 26/03/2019 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2022. Poliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento # 47401 91003274 expedida el 28/03/2019 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2019	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 08
9. Atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por el la supervisora del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio.	La supervision efectuo observaciones a cada uno de los componentes, sin embargo, la fundacion inicia los trabajos de mantenimiento y adecuacion de la planta fisica; respecto a mantenimiento de baños, iluminacion en habitaciones; pintura, enchape, mallas cañas de la bodega; pintura de marcos de puertas. anexo registro fotografico de los adecuaciones realizadas en el mes AGOSTO . Se da respuesta al requerimiento número 7, se anexa respuesta del requerimiento.	Soporte CB ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 09
. 10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el la supervisora del convenio.	Se asisto y participa en reuniones de fecha 12 de Agosto equipo interdisciplinario y representante legal Comité de seguimiento al convenio 5855 de 2014. anexo acta de comité . No se participo del COLEV, por tal motivo no se anexa el acta de participación.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 010

11. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativos que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Dia y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor, los formatos o estructura de éstos serán orientados por la SDIS.	El informe de ejecucion correspondiente al mes de AGOSTO se radicara en la subdireccion local en los primeros 8 dias del mes de SEPTIEMBRE de 2019 con todos los soportes que dan cuenta del desarrollo de los componentes y la prestacion del servicio.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 011
12. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente las facturas o cuentas de cobro y los soportes contables correspondientes para los desembolsos.	El informe financiero correspondiente al mes de agosto se radicará en la subdireccion local los martires en los plazos establecidos con los respectivos soportes que dan cuenta con los gastos en los que ha incurrido la fundacion para garantizar el servicio, los cuales se encuentran relacionados con el componente de nutricion, talento humano, espacios adecuados y seguros y dotacion. Se relaciona informe financiero del ejecutor, formato de liquidacion de cupos y acta de aprobacion por parte de la SDIS	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 012
13. Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.	Se presentó certificación de cuenta de ahorros de Banco Mundo Mujer S.A. # d50-21-436289520-001	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 013
14. En caso de que se inicie una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que El asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	Para el mes de agosto no se presentan casos por parte de las personas mayores que requieran seguimiento o atencion por parte de la entidad o la Fundacion.	No aplica para este periodo
15. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
16. Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.	La fundación garantiza la prestación del servicio efectuando la contratación del personal idóneo el cual cuenta con:(1) Coordinador CARLOS ALBERTO BERMUDEZ avalado para cubrir coordinación apartir del 5 de agosto y el 22 de agosto es aprobado para Coordinacion Dia tres (3) acompañantes sociales, Dos (2) Acompañantes artisticos, un (1) educador físico, dos (2) auxiliares de enfermeria, Dos (2) facilitadores, Dos (2) operarios de servicios generales, (3) operarias exigidas por el anexo y para el personal de cocina, Se cuenta con la dotación básica necesaria para la prestacion del servicio: elementos de menaje, elementos de oficina, equipos de cómputo, mobiliario como mesas y sillas y elementos de aseo personal.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales.
17. Entregar al supervisor oportunamente toda la información y documentación que considere necesaria.	Se presento cronograma con las actividades del mes de agosto con los ajustes requeridos el 5 de agosto de 2019, el informe mensual de gestion se radicara en los tiempos estipulados por anexo tecnico; se envia la caracterizacion el 5 de agosto de 2019 por correo electronico a la supervision, se da respuesta a los requerimientos solicitados por la supervisión del convenio	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 17
18. Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, durante la ejecución del convenio.	El aviso publicitario de centro dia renacimiento se instala el 1d de junio de 2018	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 18
19. Informar al-la supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio.	Durante este periodo no se presentaron echos que afectaran a la población beneficiaria. Para la prestacion del servicio de forma pertinente se da le respectiva ruta y radicacion de respuestas a los requerimiento 5, 6, 7 y se correspondientes al mes informado.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 19
20. Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieran complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Dia y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras).	No aplica para este periodo.	No hay evidencias
21. Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
22. Cumplir con las directrices impartidas por el supervisor del convenio.	De acuerdo a lo adelantado en proceso de supervision para este periodo se de verificación a cada uno de los requerimientos y se realiza proceso de radicacion de respuesta.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 022
23. Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.	El operador para el mes de Agosto continua con las adecuaciones en la infraestructura de centro dia renacimiento relacionadas con bodega, zonas comunes, baños, iluminacion de la infraestructura, enchape de chut de basuras. Al finalizar con las adecuaciones se solicitara la visita de la secretaria de distrital de salud para obtener el concepto favorable.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 023

24. Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por las actas u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellas se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	para este periodo se presentan por parte de la supervision y la subdireccion local requerimientos para dar total cumplimiento a la prestacion del servicio, para tal fin se da curso a dar respuestas de los mismos, esta se encuentra en anexo de CD.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 024
25. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado.	para este periodo de agosto no se presentan situaciones que vulnere, discrimine, excluya y genere cualquier otra accion en contra de los participantes que puede conllevar a acciones legales o juridicas, por el contrario se han generado acciones de participacion, convivencia y territorializacion de las políticas publicas.	No aplico para este periodo
26. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", a de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales.	Durante el presente periodo, no se presente conducta alguna que amerito denuncia ante autoridad competente	No aplica para este periodo
27. Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Artículo 28, Numeral 6.	Se realiza socialización del modelo de atención el 5 De Agosto, el cual indica procesos y procedimientos de ingreso y permanencia en el servicio, derechos y deberes, y el diseño e implementación del pacto de convivencia.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Obligaciones Generales, Obligación 027
28. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el/la supervisor/a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	No requeridas para este periodo	No requeridas para este periodo

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION
1.Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el Anexo Técnico y que son lineamientos para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.	Se realizó la socialización de los procedimientos y componentes de la siguiente manera: El 5 Y 6 de Agosto se trabajó el objeto, objetivos, caracteristicas del Modelo de atencion al usuario y el 6 de Agosto caracteristicas técnicas y atención integral del anexo técnico.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Tecnico, Obligación 01
2. El Asociado contará con un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, estos serán verificados por el supervisor del convenio, y ajustados en caso de ser requerido.	Se envia por correo electronico a la supervisión y se publica en cartelera de la unidad operativa el cronograma de las actividades a desarrollar en el mes de Agosto cuenta con la distribución de horarios y talleres e desarrollar por parte de los profesionales. El 2 de agosto se envia nuevamente a la supervision el cronograma del mes con los cambios solicitados.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Tecnico, Obligación 02
3.Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen las estrategias, los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico; se presentará al supervisor del convenio durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin.	Se realiza el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál incorpora acciones interdisciplinarias que se desarrollaran, las estrategias, los momentos y acciones establecidas para la atención con los usuarios del servicio.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Tecnico, Obligación 03
4.Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –PAI– PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.	Frente a lo entrege de PAI, PAIIN y seguimientos individuales de los usuarios de centro dia renacimiento;se evidencia que quedan un rapago 140 historias sectores El 2 de de Agaste se realiza la verificacion de las asistencias registradas en el SIRGE durante el mes por parte de calidad del dato de la SDIS se anexa malla de aprobacion de cupos por parte de Marco Peña.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Tecnico, Obligación 04
5.Realizar, para cada servicio social, la caracterización de la población al cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Previo al inicio del convenio el equipo centro noche ofrecerá una herramienta de caracterización y otros datos descriptivos para esta población específicamente, y por las condiciones del programa ocupacional se anticipa su entrega para los primeros 45 días del convenio.	Se realiza la caracterizacion correspondiente al servicio centro dia . Documento que contiene datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Tecnico, Obligación 05
9. Dar cumplimiento a los lineamientos transversales de convivencia, una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, que define las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio; evidenciar mediante listado de participacion su socialización quincenal al supervisor del convenio.	Se realiza lo socializacion del pacto de convivencia ; 5 agosto de 2019.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Tecnico, Obligación 06
7.Informar a la supervisora del convenio las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para lo respectivo aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Para el mes de Agosto no se realizan practicas o investigaciones en centro dia renacimiento.	No aplica para el periodo
8. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.	Se adjuntan planillas de asistencia al servicio debidamente diligenciadas que dan cuenta de las asistencia de las personas mayores teniendo en cuenta el cupo dia para el mes de Agosto ; se adjunta Malla del seguimiento a la asistencia diaria de los centros dia tercerizados y la respectiva malla de Aprobacion por parte de Marco Peña.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Tecnico, Obligación de

9 Realizar y reportar mensualmente a los coordinadores de los servicios sociales, las acciones y/o articulaciones que permitan brindar actividades en la prestación del servicio social de tipo cultural, recreativo o de esparcimiento, entre otros, que permitan ofrecer a los y las participantes momentes diferentes y enriquecedores. Estas articulaciones deben registrarse en los informes cualitativos requeridos cada mes por el supervisor del convenio.	En el mes de agosto NO se realizaron articulaciones por tal motivo no hay evidencia de articulaciones.	no se presenta evidencias
10 Realizar como mínimo 3 salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (exclusivo al servicio social Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, mismo con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).	En el mes de Agosto no se realizo ninguna salida intramural	no se presenta evidencias
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO PARA LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION
1 Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y centro Noche.	Se efectuo revision y emision de aval por parte de la supervision respecto a los perfiles presentados. Debido a rotacion en el personal se conto con el talento humano requerido para la ejecucion del convenio la prestación del servicio efectuando la contratación del personal idóneo el cual cuenta con:(1) Coordinador CARLOS ALBERTO BERMUDEZ avalado para cubrir coordinacion a partir del 8 de agosto y el 22 de agosto es aprobado para Coordinación Día tres (3) acompañantes sociales, Dos (2) Acompañantes artísticos, Una (1) nutricionista estuvo cinco días del 1 al 5 de agosto, un (1) educador físico, dos (2) auxiliares de enfermería, Dos (2) facilitadores, Tres (3) operarios de servicios generales (3) operarias exigidas por el anexo y para el personal de cocina el 24 de agosto la supervisión aprueba la hoja de vida de EMMA MARLENY QUEVEDO QUEVEDO. (se anexan actas de seguimiento realizadas por la supervision) Se cuenta con la dotación básica necesaria para la prestacion del servicio: elementos de menaje, elementos de oficina, equipos de cómputo, mobiliario como mesas y sillas y elementos de aseo personal.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Talento Humano, Obligación 01
2 Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada una de los servicios sociales	Se elaboro organigrama y se encuentra en la cartelera de la fundacion que da cuenta de la estructura jerarquica.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Talento Humano, Obligación 02
3. Realizar el pago del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.	Se cancelan las honorarios del mes de Agosto al talento humano	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Talento Humano, Obligación 03
4.Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes, informando las actividades y distribución de tiempos del talente humane en la atención que se requiera.	El 22 de Agosto la supervisión solicita cambios en el cronograma presentado por medio electrónico, el 26 de agosto se envia por el mismo medio las correciones solicitadas.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Talento Humano, Obligación 04
5.Garantizar en los eventos de remplazo de talente humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este procese deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.	Se efectuo revision y emision de aval por parte de la supervision respecto a los perfiles presentados. Debido a rotacion en el personal se conto con el talente humano requerido para la ejecucion del convenio la prestación del servicio efectuando la contratación del personal idóneo el cual cuenta con:(1) Coordinador CARLOS ALBERTO BERMUDEZ avalado para cubrir coordinacion a partir del 8 de agosto y el 22 de agosto es aprobado para Coordinacion Dia tres (3) acompañantes sociales, Dos (2) Acompañantes artisticos, Una (1) nutricionista estuvo por cinco dias del 1 al 5 de Agosto, un (1) educador fisico, dos (2) auxiliares de enfermeria, Dos (2) facilitadores, Tres (3) operarios de servicios generales (3) operarias exigidas por el anexo y para el personal de cocina el 24 de agosto la supervisión aprueba la hoja de vida de EMMA MARLENY QUEVEDO QUEVEDO (se anexan actas de seguimiento realizadas por la supervisión) Se cuenta con la dotación básica necesaria para la prestacion del servicio: elementos de menaje, elementos de oficina, equipos de cómputo, mobiliario como mesas y sillas y elementos de aseo personal.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Talento Humano, Obligación 05
6.Conocer y apropiar la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que se socialice desde la coordinación del servicio social - SDIS	Se realize la socialización de los procedimientos y componentes de la siguiente manera: el 5 de AGOSTO se trabajó el objeto, objetivos, caracteristicas técnicas y atención integral del anexo técnico .	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Talento Humano, Obligación 06
7 Conocer y socializar el Anexo Técnico y los estudios previos del convenio para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento, presentando las evidencias correspondientes.	Se realizo la socializacion con los profesionales el 5 de Agosto caracteristicas técnicas y atención integral del anexo técnico.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Talento Humano, Obligación 07
8 Atender las orientaciones del procese de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores	En el mes de Agosto no se realizo ninguna articulación	No aplica para el periodo

9.Definir e implementar con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN necesarios, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la superación de las situaciones que obligan a las personas a dormir en espacios no habitacionales y/o dignos, a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.	El se realizo reunion el dia 19 de Ageste con el equipo de centro dia para realizar seguimiente frente a la entrega de PAI, PAIIN y seguimientes individuales de los usuarios de centro dia renacimiento	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiente, Carpeta Talento Humano, Obligación 09
19 Participar en las reuniones y actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, locales y distritales asumiendo su competencia el rol de orientador en su área y multiplicador de la información	Se participa en el comité de seguimiento al convenio el dia 12 de Agosto.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Talento Humano, Obligación 19
11 Participar conjuntamente con el equipo interdisciplinario en las diferentes actividades que se programen en el Centro tales como cognitivas, culturales, lúdicas, actividades físicas, actividades recreo-deportivas.	No aplica para este periodo.	No hay evidencias
12.Fortalecer la capacidad de gestión, calidad de relaciones institucionales, participación activa en las comités locales y distritales con los diferentes sectores, sociedad civil con respuestas integrales acordadas y establecidas con abordajes de la calidad de vida como un continuo del ciclo vital en relación a las necesidades de las personas mayores en garantía de sus derechos.	Se participa en el comité de seguimiento al convenio el dia 12 de Agosto.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiente, Carpeta Talento Humano, Obligación 12
13.Preservar documentos técnicos donde se consoliden y unifiquen criterios teóricos e conceptuales con base en las problemáticas y caracterisSicas de las personas mayores que asistan al servicio, en el marco de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y del Proyecto Todes los profesionales y auxiliares de enfermería deben registrar en la Historia Social de cada Persona Mayor los seguimientos, acciones y acompañamientos realizados diariamente o de manera inmediata cuando haya una situación extraordinaria o en la cual el/la profesional o auxiliar requiere hacer énfasis, de acuerdo con la normativa vigente.	Se hace reunion con el equipo de centro dia para realizar seguimiento frente a la entrege de PAI, se trabaja en la adecuación del plan de emergencia y del plan de saneamiento ya que para el mes de septiembre se deben entregar con las respectivos ajustes de acuerde a las observaciones dadas por la supervisión del convenio.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimientx, Carpeta Talento Humano, Obligación 013
14 Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida e trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de/la supervisor-a del convenio.	Se mantiene confidencialidad de la informacion originada en el desarrollo del servicio y la custodia de los mismos reposa en la unidad operativa que cuenta conservicio de serguridad y vigilancia por 24 horas. La fundacion atiende tambien le descrito en la Ley 1266 de 2008 del Habeas Data. se relaciona el formato FUID de activos e inactivos del mes de junio, malla y acta de aprobacion por Marco Peña Coordinador Distrital Servicio Social Centro Dia de los cupos aprobados en el mes y listados de asistencia.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Talento Humano, Obligación 014
15.Garantizar el registro diario en el sistema de información SIRBE de los participantes del servicio con calidad y oportunidad e informar de manera oportuna cualquier situación generada en el ingreso de la información.	Se realiza la verificacion mensual del registro de asistencia de la unidad operativa centro dia renacimiento por parte de calidad del dale de la secretaria de integracion social se anexa acta, malla de aprobacion de asistencias diarias del mes de Agosto y listado de asistencia diaria.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiente, Carpeta Talento Humano, Obligación 015
16 Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el/la supervisor-a del convenio, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el/la supervisor-a del convenio	La fundacion radica el presente informe el dia 5 de octubre el cual fue revisado por la supervison y fue devuelto a la fundacion para subsanar algunas inconsistencias en la informacion el dia 11 de octubre, en dicho informe se relacionan todos los formatos relacionados con la prestacion de servico y dan raspuesta a cada una de las obligaciones relacionadas en el anexe tecnico. la fundacion ha subsanado las observaciones realizadas y radica nuevamente informe en el mes de noviembre.	Soporte CD RDM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Talento Humano, Obligación 015
17.Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.	En el cronograma se presentan las actividades programadas con el equipo de profesionales e interdisciplinario para el acompañamiento social, nutricion y enfermeria con los temas a implementar con las personas mayores.	Soporte CD RDM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Talento Humano, Obligación 017
18 Participar en la construcción y seguimiento de las actividades a desarrollar con las personas mayores, conceptuando y aportando desde su disciplina estrategias y las acciones necesarias que garanticen su Desarrollo Humano, articulando y liderando de acuerdo con su competencia, con las diferentes áreas de atención	Se presenta cronograma con las actividades realizados en el periodo.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Talento Humano, Obligación 91x
19.Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores	El 19 de agosto se realiza seguimiente con el equipo de trabajo frente a la entrege de PAI, PAIIN y seguimientos individuales pare el respectivo archivo de las historias sociales y quede evidenciade que hay 149 usuarios 80 usuarios activos 19 usuarios nuevos y 70 usuarios por egresar.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiente, Carpeta Talento Humano, Obligacion 919

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACION	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Prestar el servicio únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.	La visita de verificacion de plantas fisicas se emitio concepto favorales con observaciones las cuales corresponden a señalizacion, paredes, escaleras, corredores, ventaneria, pintura, cocina, baños, tanques. La Fundacion inicia las labores de mantenimiento y adecuaciones en las instalaciones.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Ambientes Adecuados y Seguros, Obligación 01
2.Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	Durante el mes de agosto la Fundación avanza en la realización de las mejoras de acuerdo a lass observaciones realizadas por plantas fisicas en las locaciones especialmente en paredes, baños, corredores, iluminación y baños.	Soporte CD RDM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Ambientes Adecuados y Seguros, Obligación 02
3.Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.	En este periodo se realiza priorización y se avanza en el mantenimiento de las locaciones en la planta fisica del Centro Renacimiento.	Soporte CD RDM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Ambientes Adecuados y Seguros, Obligación 03
4.Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor del convenio.	La visita de verificacion de plantas fisicas se emitio concepto favorales con observaciones las cuales corresponden a señalizacion, paredes, escalaras, corredores, ventaneria, pintura, cocina, baños, tanques. La Fundacion inicia las taborea de mantenimiento y adecuacionss en las instalaciones.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Ambientes Adecuados y Seguros, Obligación 04
5.Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.	Se elabora plan de emergencia de acuerdo a las instrucciones por parte de SDIS.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Ambientes Adecuados y Seguros, Obligación 05
6.Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.	Fundipat una vez culmine las a adecuacnones fisicas al inmueble solicitara la visita por parte de bomberos.	No hay evidencias
7.Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio	Se Adjuntan los pretocolos de seguridad manejades por la empresa Gran Metropolis en centro dia renacimiento y acta de socialización.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiene, Carpeta Componente Tecnico, Obligación 07
8.Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Se cuenta con servicio de vigilancia por medio de la empresa de vigilancia SEGURIDAD GRAN METRDPOLIS LTDA seguridad LTDA identificada con nº 800.097.965-9 por 24 horas. El horario de vigilancia establecido para centro dia es de 6:00 am a 6:00 pm y santro nocha 6:00pm a 6:00am.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiente, Carpeta Componente Tecnico, Obligación 02.
9. Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio	El predio cuenta con servicios de luz, agua, acueducto; no cuenta con el servicio de gas natural por lo que se utiliza gas propano. Los servicios de telefono e internet se presten a traves de la empresa de ETB, se pagan mes vencidos.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Tecnico, Obligación 09.
10.Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.	De acuerde a las observaciones realizadas por plantes fisicas de las SDIS las cuales corresponden a señalizacion, paredes, escaleras, corredorss, ventaneria, pintura, cocins, baños, tanques. La Fundecion inicia les labores de mantenimisnia y adecuaciones en las instalaciones.	Soporte CD ROM, servicio social sentro dia renacimiento, Carpeta Componente Tecnico, Obligación 010

OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS CONSUMIBLES Y NO CONSUMIBLES		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos necesarios para la prestación del servicio descritos en el anexo técnico.	La fundacion garantiza la prestacion del servicio afectuando la adquisicion de la dotacion basica necesaria para iniciar la apertura del servicio como lo son los elementos de menaje, elementos de oficina, equipos de computo, mobiliario como mesas y sillas y elementos de aseo personal	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Elementes consumibles y no consumibles, Obligación 01
2.Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en el anexe técnico.	Se hacen dos entregas de kit de asee el 15 de Agosto de 2019 y el de Septiembre, entrega que fue avalada por supervisión para cumplir con el segundo suministro de Agosto .	soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Elementos consumibles y no consumibles, Obligacion 02
3.Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.	Se garantiza botiquin Tipo B en el mes de agosto de 2019	soporte CD RDM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Elementos consumibles y no consumibles, Obligación 03
4.Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación	En el mes de agosto se garantizo la prestacion del servicio por el operador con la adquisicion de elementos Basicos de menaje elementes industriales como estufa, licuadore, nevera, canecas, termometros, horno microondas, Oreca y congeladores.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiente, Carpeta Componente Elemenus consumibles y no consumibles, Obligación 04
5.Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico	En el mes de agosto el personal conto con la dotacion requerida para el cumplimiento de sus funciones uniforme,se les proporcione guantes, tapabocas y cofias a la operarias de centro dia.	Soporte CD RDM, servicio social centro dia renacimiente, Carpeta Componente Elementes consumibles y no consumibles, Obligación 05
6.Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.	Durante este periodo se conto con el mobiliario basico para la apertura del servicio como sillas, mesas, escritorios, tableros, camilla de enfermeria, canastas, camas.	Soporte CD RDM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Elemantos consumibles y no consumibles, Obligación 06
7.Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos e insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritos en el documento adjunto (formato Excel).	En el mes de Agosto se conto con los elemantes basicos para la apertura del servicio tales como televisor, tableros, elementos de oficina y papeleria	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Elementos consumibles y no consumibles, Obligación 06

8.Garantizar los elementos consumibles y no consumibles durante la prestación de los servicios descritos en el documento adjunto (formato Excel).	En el mes de AGOSTO se garantizo para el componente de nutricion la se conto con la adquisicion de elementos Basicos de menaje, elementos industriales como estufa, licuadora, nevera, canecas, termometros, horno microondas, greca y congeladores. Para la realizacion de talleres se conto con los elementos basicos como televisor, grabadora, tablero, elementos de oficina y papeleria. Respecto al mobiliario se conto con sillas, mesas, escritorios, tableros, camilla de enfermeria, canecas, carta se anexa registro fotografico .	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Compenente Elementos consumibles y no consumibles, Obligación 08
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICION		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Durante el mes de Agosto el cervicio de alimentación, fue brindado adecuadamente en la infraestructura con la que cuenta FUNDIPAL	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Nutricion, Obligación 01
2.Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, caracteristicas organolépticas, preparación y servicio de alimentos.	En el mes de Agosto se recibio la materia prima correspondiente, se diligenciaron los formatos de preparación de alimentos, se realizaron los formatos de pruebas organoleptica por lo tanto se anexa evidencia de este formato.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Nutricion, Obligación 02
3.Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.	Durante el mes de agosto se dio por cumplido le refenta a las minutas patron y ciclos de menu, se diligencia el formato de porciones servidas, se anexa acta de justificación de incumplimiento.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Nutricion, Obligación 03
4.Garantizar el suministro y cantidad de alimento a la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.	En el mes de Agosto FUNDIPAL, garantiza el suministro y cantidad correspondientes a la alimentación diária de los participantes, según la minuta patron y los ciclos de menus.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Nutricion, Obligación 04
5.Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a las participantes para cada une de los servicios sociales.	El operador mentiene disponible los ciclos de menus en un lugar visible, se anexo registro fotografico de la publicacion de las minutas.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Nutricion, Obligación 05
6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, dia del padre, dia de la madre, dia de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) diss calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.	Durante el mes de Agosto No se realizo ninguna preparación especial, por lo tanto no se tiene evidencia.	No hay evidencias
7. Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termina su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.	En el mes de agosto se realiza la entrega de alimentos correspondientes por dia, despues de preparados. Se anexan formales de preparación de alimentos.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Nutricion, Obligación 07
8. Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.	En el mes de agosto se realiza seguimiento a los procesos de preparacion, coccion, servido de los alimentos de acuerdo a ciclo de menu del dia. Se anexa formato de preparación de alimentos, se diligenciaron pruebas organolepticas, porciones servidas, no hay actas de socialización ya que no se conte con la profesional de Nutrición. Se anexa acta de incumplimiento de obligación.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Nutricion, Obligación 08
9. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.	El 29 de agosto se recibe visita por parte del Nivel Central de la Secretaria Distrital de Integración Social, donde se establecen acciones de mejora, que para el mes de Septiembre se debe subsanar, se anexa formato de verificación correspondiente al componente de nutrición. No se adjunta el informe mensual de Nutrición ya que no se contaba con la profesional.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Nutricion, Obligación 09
10. Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolucion 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.	Durante el presente periodo no se contó con la profesional de Nutrición, se anexa acta de incumplimiento.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Nutricion, Obligación 010
11. Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio	Se anexa el plan de Saneamiento y las listas de chequeo que se aplicaron para este periodo.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente Nutricion, Obligación 011
12. No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.	La fundacion no recibe ni suministra a los participantes alimentos en objeto de donacion, por lo tanto acata esta obligación. Para ello se anexan las facturas de compras del mes de agosto	No hay evidencia para este periodo
13.Contar dentro de un plazo máximo de un (2) mes es (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).	El 15 de de Agosto se recibe visita por parte de la secretaria de Salud, donde se establecen los acciones a de mejora para dar curso al cumplimiento de la prestación del servicio por parte del área de alimentación, asi mismo el 29 de agosto se recibe visita por parte del Nivel Central de la Secretaria Distrital de inclusión Social, donde se establecen acciones de mejora, que para el mes de Septiembre se debe subsanar, se anexa formato de verificación correspondiente al componente de nutrición.	No aplica para esta visita

14.Presentar al supervisor del convenio el Plan de Saneamiento – PS, ajustado al servicio social, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales.	Centro día renacimiento cuenta con el plan de saneamiento básico, y se realizan las listas de chequeo correspondientes.	Soporte CD ROM, servicio social centro día renacimiento, Carpeta Componente Nutricion, Obligación 914
15.Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.	Durante el mes de Agosto, por no contar con la profesión de Nutrición esta obligación no se cumplio.	Soporte CD ROM, servicio social centro día renacimiento. Carpeta Componente de Nutricion, Obligación 915
19.El asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaría Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS.	El 16 de de Agosto s recibe visita por parte de la secretaria de Salud, donde se establecen las acciones de mejora para dar curso al cumplimiento de la prestación del servicio por parte del área de alimentación, así mismo el 29 de agosto se recive visita por parte del Nivel Central de la Secretaria Distrital de Integración Social, donde se establecen acciones de mejora, que para el mes de Septiembre se debe subsanar, se anexa formato de verificación correspondiente al componente de nutrición.	No aplica para esta visita
17.El asociado debe estandarizar los utensilios del servido de alimentos. Con el fin de lograr exactitud en la medición de las porciones, es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas y cucharones.	El operador cuenta con utensilios de estandrizacion para el servido de los alimentos, . Se anexa registro fotografico de los utensilios.	Soporte CD ROM, servicio social centro día renacimiento, Carpeta Componente de Nutricion, Obligación 917
18.El asociado debe dar cumplimiento al ciclo de menús, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos: Se aceptará en peso servido hasta el 20% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en pese servido". Para los demás grupos de alimentos: Se aceptará en peso servido hasta el 10% por debajo y 10% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Documento suministrado por la SDIS.	En el mes de Agosto la Fundación FUNDIPAL, cumplio con los ciclos de menu y con la minuta patron.	Soporte CD ROM, servicio social centro día renacimiento. Carpeta Componente de Nutricion, Obligación 918
19.Las demás descritas en el anexo técnico.	El 16 de de Agosto s recibe visita por parte de la secretaria de Salud, donde se establecen las acciones de mejora para dar curso al cumplimiento de la prestación del servicio por parte del área de alimentación, así mismo el 29 de agosto se recibe visita por parte del Nivel Central de la Secretaria Distrital de Inclusión Social, donde se establecen acciones de mejora, se anexa formato de verificación correspondiente al componente de nutrición, adicional a esta se diligenciaron los formatos de las listas de chequeo.	Soporte CD ROM, servicio social centro día renacimiento, Carpeta Componente de Nutricion, Obligación 919

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Contar dentro de un plaza máximo de dos meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitida por la Secretaria Distrital de Salud, de acuerda con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).	El operador continua con las adecuaciones locativas solicitadas por la SDIS, Secretaria Distrital de Salud y Supervision. Arreglos en baños, Chut de basuras, iluminacion de habitaciones y baños.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componenta de Salubridad, Obligación 01
2.Presentar al supervisor del convenio e implementar el Plan de Saneamiento Básico – PSB, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerde con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico	Centro dia renacimiento cuenta con manual de buenas practicas de manufactura y plan de desaneamiento basico, se anexa plan de saneamiento y manual de buenas practicas de manofacturas.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componenta de Salubridad, Obligación 02
3.Contar con el Protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico.	Centro dia renacimiento cuenta con manual de buenas practicas de manufactura (manual de buenas practicas de manefactura).	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente da Salubridad, Obligación 03
4.Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.	En el mes de agosto el Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA esta en funcionamiento se hace socializacion con el grupo de centro dia renacimiento el 23 de agosto de 2019. se anexa acta de socializacion y registro de participantes .	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Componente da Salubridad, Obligación 04
5.Presentar dentro de los quince primeros días después de firmada el acta de inicio, el formato del diagnóstico ambiental de condiciones y enviarlo al área de gestión ambiental ubicada en nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS en medio magnético.	Durante el periodo de Agosto no se cuenta con la evidencia correspondiente ya que no se contaba con la persona encargada en el momento para la ejecusión del plan de gestión ambiental en el servicio Centro dia. Se anexa acta de incumplimiento	no se presenta evidencias
6.Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.	Durante el periodo de Agosto no se cuenta con la evidencia correspondiente ya que no se contaba con la persona encargada en el momento para la ejecusión del plan de gestión ambiental en el servicio Centro dia. Se anexa acta de incumplimiento	no se presenta evidencias
7.Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.	Durante el periodo de Agosto no se cuenta con la evidencia correspondiente ya que no se contaba con la persona encargada en el momento para la ejecusión del plan de gestión ambiental en el servicio Centro dia. Se anexa acta de incumplimiento	no se presenta evidencias
8. Las demás descritas en el anexo técnico.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo

OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Presentar al supervisor del convenio dentro del primer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidas en el ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.	Se presenta al supervisor del convenio los procedimientos o guías establecidos en el ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales: Procedimiento de ingreso y egreso; procedimiento adquisión de insumos; procedimiento almacenamiento de insumos; procedimiento custodia conservación y manejo de historias sociales; procedimiento de archivo y conservacion de la documentacion; procedimiento de inmovilizaciones; procedimiento de servicio de lavanderia; procedimientos de selección, induccion y reinduccion, capacitación y formación y bienestar y desarrollo personal. este ultimo esta en un solo documento.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Gestion Administrativa, Obligación 01
2. Presentar al supervisor del convenio el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.	Se realiza socializacion de cada uno de los procedimientos con el equipo de centro dia el 5 de agosto de 2019, asi mismo se realiza capacitación el 6 de agosto sobre la resolucion 0825 de 2018 la cual describe los criterios de ingreso y egreso de los usuarios de centro dia.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Gestion Administrativa, Obligación 02
3. En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.	No aplica para este periodo	no se presenta evidencias
4. Garantizar que el servicio social cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.	Se avanzo en la construccion de las historias sociales de los usuarios de centro dia, se anexa el registro de FUID de historias sociales activos e inactivos del mes de agosto de 2019, para el mes de egreso quedaron Con 146 historias sociales 80 activos en el servicio 60 usuarios por egresar y 16 usuarios nuevas	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Gestion Administrativa, Obligación 04
5. Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.	En el mes de agosto se realizan mantenimiento en la impresora hp full injection y cambio de toner, se anexa copia de la factura.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Gestion Administrativa, Obligación e5
6. Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.	Se realiza exportadiario de la información en el Sirbe,información que fue verificada en nivel central el 03,04,06 de septiembre 2019 por el responsable de calidad del Dato, Se relaciona los FUIC de los usuarios activos e inactivos del mes y la malla aprobada por el lider de la Marco Hernán Peña Lombana Coordinador Servicio Distrital Social Centro Día Subdirección para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Social	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Gestion Administrativa, Obligación 06

7. Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el anexo técnico.	Se avanza con la gestion documental en el mes de agoste subsanando la documentacion requerida en las 140 historias sociales, incorporacion de PAINN, seguimientos individualxs, seguimientos telefonicos.	Soporte CD ROM, servicio social centro dia renacimiento, Carpeta Gxstion Administrativa, Obligxción 07
e. Las demás descritas en el anexo técnico.	No aplica	No aplica

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO DIA RENACIMIENTO
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES SIERRA PEREIRA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1065623720 de valledupar

Fundipal
Fundacion nuevo vida para un pais libre
Nit: 900222015-8

INFORME FINANCIERO CENTRO DIA AGOSTO

Fundipal
222015-8

SEDE BOGOTA: Calle 24 No. 19 B 16 Tel: 2 69 96 46
SEDE VALLEDUPAR: Calle 13 B BIS # 18-43 Alfonso López – Vailedupar
Tel: 2682882 || 300-2993652
Email: contactenosfundipal@gmail.com / presidenciafundipal@outlook.es / wwwfundipal@outlook.es
Web: http://wwwfundipal.wixsite.com/ongorg
Entidad Registrada ante:

SIB CAMARA DIAN ONG Fundacion Crecer Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DIA Y CENTROS NOCHE	Código: FOR-PSS-210 Versión: 0 Fecha: Memo Int 12018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, DIGNO Y FELIZ"						
Nombre del Servicio:		CENTRO DIA RENACIMIENTO				
Nombre de la Unidad Operativa:						
Asociado / Contratista:		FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE -FUNDIPAL				
Convenio de Asociación / Contrato No:		CONVENIO 5955 DE 2019				
Costo fijo día persona:	$ 39.813	Costo variable día persona:		$ 7.590	Cobertura:	50
Periodo de ejecución:	01/08/2019	al	31/08/2019	Días del mes:	31	

No.	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costo variable cupos no utilizados	Total Costo Variable	Observación
1	1/08/2018	18	32	$ 242.880	$ 136.620	
2	2/08/2019	9	41	$ 311.190	$ 68.310	
3	3/08/2019	12	38	$ 288.420	$ 91.080	
4	4/08/2018	24	26	$ 197.340	$ 182.160	
5	5/08/2019	24	26	$ 197.340	$ 182.160	
6	6/08/2019	21	29	$ 220.110	$ 159.390	
7	7/08/2019	29	21	$ 159.390	$ 220.110	
8	8/08/2019	17	33	$ 250.470	$ 129.030	
9	9/08/2019	11	39	$ 296.010	$ 83.490	
10	10/08/2018	13	37	$ 280.830	$ 98.670	
11	11/08/2019	22	28	$ 212.520	$ 166.980	
12	12/08/2019	24	28	$ 197.340	$ 182.160	
13	13/08/2019	21	29	$ 220.110	$ 159.390	
14	14/08/2019	18	34	$ 258.060	$ 121.440	
15	15/08/2019	22	28	$ 212.520	$ 166.980	
16	16/08/2019	21	29	$ 220.110	$ 159.390	
17	17/08/2018	18	32	$ 242.880	$ 136.620	
18	18/08/2019	16	34	$ 258.060	$ 121.440	
18	19/08/2019	34	18	$ 121.440	$ 258.060	
20	20/08/2019	20	30	$ 227.700	$ 151.900	
21	21/08/2019	25	25	$ 189.750	$ 189.750	
22	22/08/2019	15	35	$ 265.650	$ 113.850	
23	23/08/2019	22	28	$ 212.520	$ 166.980	
24	24/08/2019	18	32	$ 242.880	$ 136.620	
25	25/08/2018	25	25	$ 189.750	$ 189.750	
20	26/08/2019	27	23	$ 174.570	$ 204.930	
27	27/08/2019	29	21	$ 159.390	$ 220.110	
28	28/08/2019	17	33	$ 250.470	$ 129.030	
29	28/08/2019	23	27	$ 204.930	$ 174.570	
30	30/08/2019	11	39	$ 296.010	$ 83.490	
31	31/08/2019	12	38	$ 288.420	$ 81.080	
Total		618	934	$ 7.089.060	$ 4.675.440	N/A

Recurso No Ejecutados			
Descripción	Días	Valor Día	Valor
Coordinador	7	111.113	777.781
Nutricionista	25	87.247	2.399.275
Op de servicios generales	10	46.150	461.500
Operario de cocina	9	46.150	$ 369.200
Servicio de Vigilancia	N/A	N/A	$ 30.630

En caso de ejecutarse la totalidad de los recursos registre en el presente periodo no se presentaran recursos no ejecutados, en caso contrario diligencie los valores de la tabla y deje esto espacio en blanco.			
Total	43	$ 179.547	$ 4.036.398

Costos por Realización	
Aseo personal	$ 373.528
Rubro	$ 373.528
En caso de No ejecutarse costos por realización registre en el presente periodo no se ejecutaron costos por realización en el caso contrario diligencie los valores de la tabla y deje este espacio en blanco	
Total	$ -

Total Costos Fijos Mes:	$ 59.719.500
Total Costos Variables Mes:	$ 4.675.440
Recursos No Ejecutados Mes:	$ 4.039.398
Costos Por Realización :	$ 373.528
Valor a Facturar Mes:	$ 80.730.972

CARLOS ANDRES SIERRA
Representante Legal
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

PEDRO FELIPE DIAZ
Revisor fiscal - TP 52007
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

Nombre y apellidos
Vo.Bo.
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CUPOS	Código: FOR-PSS-218 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 6 de 6

Bogotá D.C, 28 de octubre de 2019

PROYECTO "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"

Convenio de Asociación	5955 de 2019
Contratista	FUNDACIÓN NUEVA VIDA POR UN PAÍS LIBRE
Unidad Operativa	RENACIMIENTO
Nombre del Servicio	Servicio social Centro Día
Periodo de Atención	Del 1 al 31 de agosto de 2019.

Personas Proyectadas a Atender	Cobertura
1.550	50
Personas Atendidas	Cupos Contratados Diarios
616	50

Fuente: Listados de Asistencias diarias – SIRBE.

MARCO HERNÁN PEÑA LOMBANA
Coordinador Distrital Servicio social Centro Día
Subdirector para la Vejez

	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR	Código: FOR-PSS-212 Versión: 0 Fecha. Memo Int I2018072278 – 26/12/2018 Página. 1 de 1

Proyecto de Inversión: 1d99 *"ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"*

Nombre del Servicio:	SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA RENACIMIENTO	% Ejecución Física	55,63
Nombre de la Unidad Operativa:	CENTRO DIA RENACIMIENTO		
Asociado / Contratista:	FUNDACIÓN NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE - FUNDIPAL	% Ejecución Financiera	8,4549524887
Convenio de Asociación / Contrato No:	S95S 2019		
Periodo de ejecución	DEL 01 AGOSTO 2019		

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		Periodo		Total ejecutado	
					01/08/2019	31/08/2019		
Costos Fijos			SDIS	Asociado	SDIS	Asociada	SDIS	Asociado
Coordinador (a)	1,0	534.483.428	$30.000.583	4.482.845	$2.555.605	381.972	$14.000.271	$2.091.995
Acompañante social	3,0	$82.366.335	571.658.712	18.707.623	57.962.078	1.189.736	$37.952.572	$5.671.078
Acompañanté artístico	2,0	$54.332.910	$47.269.632	7.063.278	55.252 182	784.809	526 173.373	$3 918.965
Nutricionista	1,0	527.076.455	$23.556.516	3 519.939	$218.116	32.592	58 368 991	5551 687
Educador físico e terapeuta ocupacional	1,0	$27.388.260	523.827.787	3 560.473	$2.647 531	385.885	513 237 658	51 879 040
Tecnicos sn Auxiliar de enfermsna	2,0	$35.793.218	531.148.098	4.853.118	$3.468.010	517.013	$15.916.047	$2.378.259
Facilitadores	2,0	$28.857.278	$23.365.832	3.481 446	52.596.204	387.939	$12.548.318	51 875 037
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3,0	$42.987.584	537.381.799	5 585.785	$3.692.029	551.682	520.121 550	$3.608 870
Operadores de cocina (Manipuladores de alimentos)	3,0	$42.987.584	537.381.759	5 585.785	53.784 329	565.474	$19 813.905	52 939.813
Subtotal Recurso Humano		$374.293.650	$325.552.756	$48.650.292	$32.169.684	$4.806.725	$165.992.685	$24.799.542
Espacio físico funcional	1,0	593.027 762	$80.934.153	12.093.609	$8.992.684	1.343 734	$48.963.419	$6 718.070
Elementos de aseo institucional	1,0	$32.950.000	$28.579.500	4.270.500	$3.175.500	474.580	$15 877 500	$2 372 500
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	1,0	$65.812.925	$57.983 245	9 529.680	$6.342 583	947 742	$31 712 915	$4 738.840
Vigilancia	1,0	535.419.862	$30 812.871	4 604.192	$3 393.800	507.000	$13.388 586	$2.800 603
Bienes consumibles	1,0	$16.046 472	$14 482.431	2 164 041	51 609 159	240 449	58 045 795	51 202.245
Subtotal Costos Fijos		$617.787.072	$537.474.758	$80.312.314	$55.681.919	$8.320.150	$278.920.685	$41.827.400
Costos Variables								
Alimentos		5 119.960.463	$104.395.603	15 594.869	$11.764.850	1 757.966	557 191 129	$9.602 509
							$-	$-
Subtotal Costos Variables		$119.960.463	$104.365.603	$15.594.869	511.764.850	$1.757.966	$57.191.128	$8.602.589
Costos por realización								
Elementos de aseo personal		$ 14.272.088	$12.416.719	1.855.970	$256.265	39.393	$256.265	$38.293
Salidas recreativas		$ 12.315.300	$10.714.311	1.600.989			$-	$-
Vestuario		$ 1.350.200	$ 1.174.674	$ 175.526			$-	$-
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 27.937.580	$ 24.305.695	$ 3.631.885	$ 256.265	$ 38.293	$ 256.265	$ 28.293
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizacianos, salidas o medio familiar y social).			N/A	N/A	$ 7.089.060	N/A	$34.390 290	N/A
Mayor Valor Soportado:			N/A	N/A		N/A		N/A
Menor Valor Soportado:			N/A	N/A		N/A	5 88 000	N/A
Ajuste a la Docena:			N/A	N/A	$ 256	N/A	51.216	N/A
Total costos:		$ 765.695.115	$ 666.146.056	$ 99.539.059	$ 60.612.809	$ 10.116.403	$ 383.064.785	$ 50.468.202

Observaciones: La Fundacion convato al servicio de vigilancia 24 horas dias, con la compañia SEGURIDAD METROPOLIS LTDA NIT 800011965-9, para el mes de agosto el valor de la factura es de $7.800,000 Correspondiendo a CENTRO DIA: ($3,900,000)

CARLOS ANDRES SIERRA PEREIRA
Representante Legal
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

PEDRO FELIPE DIAZ
Revisor Fiscal TP 232617
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

34

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO

Código	FOR-P53-212
Versión	0
Fecha Vigencia	1091807279 - 26/12/2018
Página	1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo 5955 de 2019

Nombre de la Unidad Operativa: FUNDACIÓN NUEVA YIDA PARA UN PAIS LIBRE - FUNDIPAL
Nombre del servicio: Centro Día Renacimiento
Periodo del 03 al 31 del mes Agosto

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Cargo	Educación	Experiencia	Fecha inicial SDIS	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Vr Honorarios mensuales	Días laborados	Honorarios a pagar	Novedades
1	Yenny Clargo	Rojas	53154619	Coordinadora	Trabajadora Social	96 meses	22/07/2019	23/07/2019	Fecha inicial	Prestación de servicios	$ 3.333.306	12	$ 1.333.359	RETIRO EL 12 DE AGOSTO
2	Carlos Alberto	Bermudez Garcia	86225942	Coordinador	Psicólogo	144 meses	08/08/2019	05/08/2019	actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 3.333.306	11	$ 1.222.249	Ingreso a Centro día avalado por SDIS los días 13 y 14 de Agosto y a partir del 22 de Agosto ingresa a Centro día permanente
3	Angelica Fernanda	Urda Bermudez	1023926105	Acompañante Social	Trabajadora Social	36 Meses	11/04/2019	01/05/2019	actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 2.654.026	30	2.654.026	
4	Cindy Lorena	Palacios Sanchez	53043703	Acompañante Social	Psicologa	30 Meses	22/07/2019	12/07/2019	actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 2.654.026	30	2.654.026	
5	Cindy Paola	Rico Rocha	1018460183	Acompañante Social	Psicologa	48 meses	22/07/2019	02/05/2019	actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 2.654.026	30	2.654.026	
6	Jorge Elver	Ros Asprilla	943797379	Acompañante Artistico	Licenciado en educacion Fisica	90 meses	11/04/2019	01/05/2019	actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 2.626.091	30	2.626.091	
7	Harold Alejandro	Fonseca Babilonia	80739533	Acompañante Artistico	Licenciado en artes	42 Meses	11/04/2019	01/05/2019	actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 2.626.091	30	2.626.091	
8	Norma Constanza	Galindo Soto	52745224	Profesional en Nutricion	Nutricionista Dietista	108 meses	29/05/2019	04/05/2019	actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 1.308.696	9	218.119	Pasa Centro Noche a partir del 0 de Agosto
9	Edsson Humberto	Manrique Rodriguez	82393757	Educador Fisico	Licenciado en educacion Fisica	18 meses	11/04/2019	01/05/2019	actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 2.647.532	30	2.647.531	
10	Paula Andrea	Estrada Lopez	1015054224	Auxiliar de enfermeria	Auxiliar de enfermeria	24 meses	1/05/2019	04/05/2019	actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 1.730.005	30	1.730.005	
11	Emilia Rosa	Garcia Barranca	45758805	Auxiliar de enfermeria	Auxiliar de enfermeria	32 meses	14/05/2019	10/05/2019	actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 1.730.005	30	1.730.005	
12	Luis Alejandro	Sanchez	79859544	Facilitador	Trabajadora Social	32 meses	11/04/2019	01/05/2019	actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 1.298.102	30	1.298.102	
13	Dicier Antonio	Manosalva	1972056481	Facilitador	Bachiller	24 meses	14/05/2019	01/05/2019	actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 1.298.102	30	1.298.102	
14	Luz Marina	Urueta	64565280	Servicios Generales	Bachiller					Prestación de servicios	$ 1.384.511	20	923.007	SE RETIRO EL 20 DE AGOSTO
15	Luz Alexis	Romero Bolaños	52459906	Servicios Generales					actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 1.384.511	30	$ 1.384.511	
16	Idelfonso	Barleta Barraza	77185408	Servicios Generales					actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 1.384.511	30	$ 1.384.511	
17	Yuris Judith	Tordecilla Causiia	1057685703	Operarios de cocina	Bachiller	12 meses	14/05/2019	10/05/2019	actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 1.384.511	30	1.384.511	
18	Maria Marina	Mosquera	51858402	Operarios de cocina	Bachiller	14 meses	11/04/2019	01/05/2019	actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 1.384.511	30	1.384.511	
19	Emma Marleny	Quevedo Quevedo	52263477	Operarios de cocina	Bachiller				actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 1.384.511	7	323.052	INGRESO EL 24 DE AGOSTO
20	Sandra Milena	Vega Paez	52.238.700	Operarios de cocina	Bachiller	144 meses	15/05/2019	15/05/2019	actualmente laborando	Prestación de servicios	$ 1.384.511	15	692.255	Retiro el 15 de Agosto de 2019
						TOTAL							37.168.084	

CARLOS ALBERTO BERMUDEZ PEREIRA
Representante Legal
NOMBRE FUNDACION ONG O ASOCIADO

PEDRO [illegible]
Revisor Fiscal - Contador
NOMBRE FUNDACION ONG

Fundipal
Fundacion nueva vida para un pais libre
Nit: 900222015-8

SOPORTES INFORME FINANCIERO CENTRO DIA AGOSTO

SEDE BDGOTA: Calle 24 No. 19 B 16 Tel: 2 69 96 46
SEDE VALLEDUPAR: Calle 13 B BIS # 18-43 Alfonso López – Valledupar
Tel: 2682882 || 300-2993652
Email: contactenosfundipal@gmail.com / presidenciafundipal@outlook.es / wwwfundipal@outlook.es
Web: http://wwwfundipal.wixsite.com/ongorg
Entidad Registrada ante:

NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	292
Nº Recibo	
Fecha Emisión	04/09/19

Pagado a: Nombres y Apellidos Luz Aleida Romero | C.C. No. | 52498906

La suma de: Cantidad en letras Un millon quinientos noventa y un mil trescientos noventa y dos

Por concepto de: Prestación de Servicios mes de Agosto de 2019.

Total	1.591.392
Total Recibido	1591.392

NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	282
Fecha Emisión	04/09/19

Pagado a: Nombres y Apellidos Emma Quevedo | C.C. No. | 52283977

La suma de: Cantidad en letras Trescientos setenta y un mil trescientos veinticinco

Por concepto de: Prestación de Servicios mes de Agosto de 2019.

Total	371.325
	— " —
Total Recibido	371.325

Emma Marleny Quevedo

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	277
Fecha Emisión	04 | 09 | 19

Pagado a: Nombre y apellidos: Sandra Vega C.C. No. 52238780

La suma de: Cantidad en letras: Setecientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Veintiseis Pesos M/L

Por concepto de: Prestacion de Servicios Mes Agosto

FIRMA

Total	795.626
Total Recibido	795.626

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

CALLE 24 No. 19 B 16 BDGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	279
Fecha Emisión	04 | 09 | 19

Pagado a: Nombre y apellidos: Yerni Clavijo C.C. No. 53134579

La suma de: Cantidad en letras: Un Millon Quinientos Treinta y Dos Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos M/L

Por concepto de: Prestacion de Servicios Mes: Agosto

Yerni Clavijo

FIRMA

Total	1'532.597
Total Recibido	1'532.597

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

CALLE 24 No. 19 B 16 BDGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	280
Fecha Emisión	04 | 09 | 19

Pagado a: Ildefonso Barleta C.C. No. 77185408

La suma de: Un Millon Quinientos Noventa y un Mil Trescientos Noventa y Dos Pesos M/L

Por concepto de: Prestacion de Servicios Mes Agosto

FIRMA

Total	1'591.392
Total Recibido	1'591.392

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	287
Fecha Emisión	04 | 09 | 19

Pagado a: Paula Andrea Estrada Lopez C.C. No. 1.076.069.224.
La suma de:
Por concepto de: Un millon novecientos ochenta y ocho mil quinientos doce.

Paula Estrada Lopez
FIRMA

Total	1.988.512
Total Recibido	

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	288
Fecha Emisión	04 | 09 | 19

Pagado a: Nombre y apellidos: Jorge Eliver Rios C.C. No. 94070799
La suma de: Cantidad en letras: Tres millones dieciocho Mil. Watrocientos noventa y cinco.
Por concepto de: Prestacion de servicios mes de Agosto de 2019.

Jorge Rios A.
FIRMA

Total	3.018.495
Total Recibido	

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	289
Fecha Emisión	04 | 09 | 19

Pagado a: Maria Melvina Mosquera C.C. No. 51858402
La suma de:
Por concepto de: Prestacion de Servicios Mes Agosto

Mosquera M.
FIRMA
51858402

Total	1591.392
Total Recibido	1591392

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8
Nº Recibo 271
Fecha Emisión 04 | 09 | 19

Pagado a: Carlos Alberto Bermúdez C.C. No. 82822594 2
La suma de: Doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres
Por concepto de: Prestación de servicios mes de Agosto de 2019.

FIRMA

Total	255.433
Total Recibido	255.433

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8
Nº Recibo 272
Fecha Emisión 04 | 09 | 19

Pagado a: Nombre y apellidos: Carlos Alberto Bermudez C.C. No. 8822 5942
La suma de: Cantidad en letras: Un millon ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho
Por concepto de: Prestación de Servicios Mes de Agosto de 2019.

FIRMA

Total	1.149.448
Total Recibido	1149448

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8
Nº Recibo 273
Fecha Emisión 04 | 09 | 19

Pagado a: Yuri Judith Tordecilla C.C. No. 1.067.885-703
La suma de: Un millon quinientos noventa y un mil trescientos noventa y dos
Por concepto de: Prestación de servicios mes de Agosto de 2019.

FIRMA

Total	1.591.392
Total Recibido	1591.392

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8
Nº Recibo 274
Fecha Emisión 04 | 09 | 19

Pagado a: Luz Marina Urueta C.C. No. 6.456.289
La suma de:
Por concepto de: Prestación de Servicios Agosto

FIRMA

Total	1.060.928
Total Recibido	1060928

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	275
Fecha Emisión	04 09 19

Pagado a: Cindy Palacios C.C. No. 53043703
La suma de: Tres Millones Cincuenta Mil Seiscientos Cinco Pesos M/C
Por concepto de: Prestación de Servicios Mes: Agosto

Total	3'050.605
Total Recibido	3'050.605

Cindy Palacios
FIRMA

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	276
Fecha Emisión	04 09 19

Pagado a: Nombre y apellidos: Cindy Paola Rico C.C. No. 1018 460.163
La suma de: Cantidad en letras: Tres Millones Cincuenta Mil Seiscientos Cinco Pesos M/C
Por concepto de: Prestación de Servicios Mes: Agosto

Total	3'050.605
Total Recibido	3'050.605

Paola Rico R.
FIRMA

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	277
Fecha Emisión	04 09 19

Pagado a: Harol Fonseca B. C.C. No. 80739633
La suma de: Tres Millones Dieciocho Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco
Por concepto de: Prestación de Servicios Agosto

Total	3018.495
Total Recibido	3018.495

Harold Fonseca
FIRMA

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	278
Fecha Emisión	04 09 19

Pagado a: Luis Alejandro Sánchez C.C. No. 79859.544
La suma de: Un Millon Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Setenta y un Pesos M/C
Por concepto de: Prestación de Servicios Mes: Agosto

Total	1'492.071
Total Recibido	1'492.071

Luis Alejandro Sánchez
FIRMA

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	289
Fecha Emisión	04/SEP/2019

Pagado a: Nombres y Apellidos Emilia García C.C. No. 49.958.506
La suma de: Cantidad en letras Un millon novecientos ochenta y ocho mil quinientos doce
Por concepto de: Prestacion de servicios mes de Agosto de 2019.

Total	1.988.512
Total Recibido	1.988.512

Firma: EmiliaGB

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	287
Fecha Emisión	04/09/19

Pagado a: Nombres y Apellidos Angelica Urda C.C. No. 1.023.926.105
La suma de: Cantidad en letras Tres millones cincuenta mil seiscientos cinco
Por concepto de: Prestacion de servicios mes de Agosto de 2019

Total	3.050.605
Total Recibido	3'050.605

Firma:

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	286
Fecha Emisión	04/09/19

Pagado a: Nombres y Apellidos Edisson Manrique C.C. No. 82.393.757.
La suma de: Cantidad en letras Tres millones cuarenta y tres mil ciento cuarenta
Por concepto de: Prestación de servicios mes de Agosto de 2019.

Total	3.043.140
Total Recibido	3'043.140

Firma: Edisson Manrique

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE	NIT. 900222015-8	
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.	Nº Recibo	315
	Fecha Emisión	04/09/2019

Pagado a:	NORMA CONSTANZA GALINDO SOSA	C.C. No.	52745224
La suma de:	DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/L.		
Como Honorarios por concepto de:	PRESTACION DE SERVICIOS MES AGOSTO 2019		

Norgalido

FIRMA

Total	$	216.303
Total Recibido	$	216.303

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA DE JUSTIFICACION

FECHA: 30/08/2019

HORA: 3:00 pm

LUGAR: FUNDIPAL / CENTRO DIA RENACIMIENTO

TEMA: JUSTIFICACION ERROR EN NOMINA MES: AGOSTO CENTRO DIA
ASISTENTES:

- CARLOS ANDRES SIERRA – REPRESENTANTE LEGAL

ORDEN DEL DÍA:

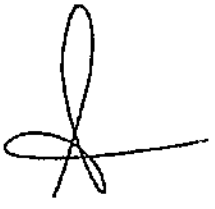
DESCRIPCION DE JUSTIFICACION

DESARROLLO:

El Representante Legal certifica que por error en la nómina se incluye al Señor **ILTON RENGIFO**, el cual no fue avalado por la supervisión por no cumplir con los requisitos exigidos en el Anexo Técnico.

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el mes de Septiembre.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Carlos Andrés Sierra	Representante Legal	Centro Día - Noche Renacimiento	

"APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS" (ONU)

Bogotá D.C., 08 de Noviembre de 2019

LA FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE - FUNDIPAL

HACE CONSTAR

Que se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto con el Señor DIDIER ANTONIO MANOSALVA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1072656481, por un valor de Un Millón Setecientos Cuarenta Mil Setecientos Cincuenta Pesos M/L. ($1'740.750.oo), correspondiente a los honorarios por prestación de servicios del Mes de Agosto ($1'492.071.oo) y cinco (05) días de Septiembre ($ 248,679.oo).

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los Ocho (08) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diecinueve.

CARLOS ANDRES SIERRA R.
C.C. 1065623780

DIDIER ANTONIO MANOSALVA
C.C. No. 1072656481

SEDE BOGOTA: Calle 24 No. 19 B - 16
Teléfono: 2 69 96 46
Email: contactenosfundipal@gmail.com / presidenciafundipal@outlook.es / wwwfundipal@outlook.es
Web: http://wwwfundipal.wixsite.com/ongorg
Entidad Registrada ante:

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO RELACIÓN TALENTO NUMAND	Código FOR-PSS-214 Versión 9 Fecha: Memorando 20180072279 – 26/12/2018 Página 1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo 5955 de 2019

Nombre de la Unidad Operativa: FUNDACIÓN NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE - FUNDIPAL
Nombre del servicio: Centro Dia Renacimiento
Periodo del D1 al 31 del mes Agosto

No.	Nombres		Apellidos		Cédula	Cargo	Vr Honorarios mensuales		Dias laborados	Honorarios a pagar
1	Yenny		Clavijo	Rojas	53154519	Coordinadora	$ 3.333.399	$ 498.094	12	$ 1.532.597
2	Carlos	Alberto	Bermudez	Garcia	88225942	Coordinador	$ 3.333.398	$ 498.094	11	$ 1.404.880
3	Angelica	Fernanda	Urda	Bermudez	1023926105	Acompañante Social	$ 2.654.026	$ 396.579	30	3.050.605
4	Cindy	Lorena	Palacios	Sanchez	53043703	Acompañante Social	$ 2.654.026	$ 396.579	30	3.050.605
5	Cindy	Paola	Rico	Rocha	1018460163	Acompañante Social	$ 2.654.026	$ 396.579	30	3.050.605
6	Jorge	Elver	Rios	Aspdia	940707478	Acompañante Artistico	$ 2.647.532	$ 392.404	30	3.039.936
7	Harold	Alejandro	Fonseca	Babilonia	80739633	Acompañante Artistico	$ 2.628.091	$ 392.404	30	3.018.495
8	Norma	Constanza	Galindo	Sosa	52745224	Profesional en Nutricion	$ 2.617.391	$ 391.104	5	501.416
9	Edisson	Humberto	Manrique	Rodriguez	92393757	Educador Fisico	$ 2.647.532	$ 395.608	30	3.043.140
10	Paula	Andrea	Estrada	Lopez	1016064224	Auxiliar de enfermeria	$ 1.730.005	$ 258.507	30	1.988.512
11	Emilia	Rasa	Garcia	Barranco	49758806	Auxiliar de enfermeria	$ 1.730.005	$ 258.507	30	1.988.512
12	Luis	Alejandro	Sanchez		79859544	Facilitador	$ 1.298.102	$ 193.969	30	1.492.071
13	Didier	Antonio	Manosalvo		1072656481	Facilitador	$ 1.298.102	$ 193.969	30	1.492.071
14	Luz	Marina	Urueta		64565289	Servicios Generales	$ 1.384.511	$ 206.881	20	1.060.928
15	Luz	Aleida	Romero	Bolaños	52498906	Servicios Generales	$ 1.384.511	$ 206.881	30	$ 1.591.392
16	Idelfonso		Barlata	Barraza	77186468	Servicios Generales	$ 1.384.511	$ 206.881	30	$ 1.591.392
17	Yuris	Judith	Tordecilla	Carusilla	1067885703	Operarios de cocina	$ 1.384.511	$ 206.881	30	$ 1.591.392
18	Maria	Marina	Mesquera		51858402	Operarios de cocina	$ 1.384.511	$ 206.881	30	$ 1.591.392
19	Emma	Marleny	Quevedo	Quevedo	52283477	Operarios de cocina	$ 1.384.511	$ 206.881	$ 7	$ 371.325
20	Sandra	Milena	Vega	Paez	52.239.790	Operarios de cocina	$ 1.384.511	$ 206.881	$ 15	$ 705.690
						TOTAL				37.240.956

CARLOS ALBERTO SIERRA PEREIRA
Representante Legal
NOMBRE FUNDACIÓN/ONG O ASOCIADO

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Relacion de personal por prestacion de servicios
FUNDIPAL - CENTRO DIA RENACIMIENTO
Periodo 1 al 30 de Agosto de 2019

Nomina

Nº	NOMBRE	CARGO	C
1	YENNI CLAVIJO	COORDINADORA	
2	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ	CODRDINADOR	
3	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ	CODRDINADOR	
4	ANGELICA FERNANDA URDA BERMUDEZ	ACOMPAÑANTE SOCIAL	102
5	CINDY LORENA PALACIOS SANCHEZ	ACOMPAÑANTE SOCIAL	5
6	CINDY PADLA RICO ROCHA	ACOMPAÑANTE SOCIAL	191
7	JORGE ELIVER RIOS ASPRILLA	ACOMPAÑANTE ARTISTICO	94
8	HAROL FONSECA BABILONIA	ACOMPAÑANTE ARTISTICO	8
9	NORMA CONSTANZA GALINDO SOSA	NUTRICIONISTA DIETISTA	5
10	EDISSON HUMBERTO MANRRIQUE RODRIGUEZ	EDUFISICO	8
11	PAULA ANDREA ESTRADA LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	101
12	EMILIA ROSA GARCIA BARRANCO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	49
13	LUIS ALEJANDRO SANCHEZ	FACILITADOR	79
14	JOIDIER ANTONIO MANOSALVA	FACILITADOR	107
15	ILTON RENGIFO	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y ASEO	71
16	LUZ MARINA URUETA	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y ASEO	845
17	IDELFONSO RAFAEL BARLETA BARRAZA	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y ASEO	771
18	LUZ ALEIDA ROMERO BOLAÑOS	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y ASEO	524
19	YURIS JUDIHT TORDECILLA CAUSIL	OPERARIA COCINA (Manipulador de alimentos)	1087
20	MARIA MARINA MOSQUERA	OPERARIA COCINA (Manipulador de alimentos)	51
21	EMMA MARLENY QUEVEDO QUEVEDO	OPERARIA COCINA (Manipulador de alimentos)	52
22	SANDRA MILENA VEGA PAEZ	OPERARIA COCINA (Manipulador de alimentos)	82,3
	TOTAL NOMINA		

CARLOS ANDRES SIERRA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. Nº. 1.065.623.088 de VALLEDUPAR
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

Nomina de persunal por prestacion de servicios

Relacion de personal por prestacion de servicios
FUNDIPAL - CENTRO DIA RENACIMIENTO
Periodo 1 al 30 de Agosto de 2019

Nº	NOMBRE	CARGO	CEDULA	VR HONORARIOS	DIAS TRABAJADOS	VALOR A PAGAR	NOVEDADES DE NOMINA	FIRMA
1	YENNI CLAVIJO	COORDINADORA	53164519	$ 3.831,492	12	$ 1,532,597	RETIRO EL 12 DE AGOSTO	
2	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ	COORDINADOR	88225942	$ 3,831,492	2	$ 255,433	AVALADO POR SUS CUORIR COORDINACION DIA	
3	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ	COORDINADOR	88225942	$ 3,831,492	9	$ 1,149,448	INGRESO EL 22 DE AGOSTO	
4	ANGELICA FERNANDA URDA BERMUDEZ	ACOMPAÑANTE SOCIAL	1023826105	$ 3,050,605	30	$ 3,050,605		
5	CINDY LORENA PALACIOS SANCHEZ	ACOMPAÑANTE SOCIAL	53043703	$ 3,050,605	30	$ 3,050,605		
6	CINDY PAOLA RICO ROCHA	ACOMPAÑANTE SOCIAL	1016460163	$ 3,050,605	30	$ 3,050,605		
7	JORGE ELIVER RIOS ASPRILLA	ACOMPAÑANTE ARTISTICO	940707479	$ 3,018,495	30	$ 3,018,495		
8	HAROL FONSECA BABILONIA	ACOMPAÑANTE ARTISTICO	80739633	$ 3,018,495	30	$ 3,018,495		
9	NORMA CONSTANZA GALINDO SOSA	NUTRICIONISTA DIETISTA	52745224	$ 3,008,495	30	$ 1,504,248	LABORA MEDIO TIEMPO	
10	EDISSON HUMBERTO MANRRIQUE RODRIGUEZ	EDUFISICO	82383757	$ 3,043,140	30	$ 3,043,149		
11	PAULA ANDREA ESTRADA LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1016064224	$ 1,986,512	30	$ 1,986,512		
12	EMILIA ROSA GARCIA BARRANCO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	49768906	$ 1,988,512	30	$ 1,988,512		
13	LUIS ALEJANDRO SANCHEZ	FACILITADOR	79659544	$ 1,492,071	30	$ 1,492,071		
14	DIDIER ANTONIO MANOSALVA	FACILITADOR	1072659481	$ 1,492,071	30	$ 1,492,071		
15	ILTON RENGIFO	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y ASEO	71640076	$ 1,591,392	10	$ 530,464	INGRESO EL 21 DE AGOSTO	
16	LUZ MARINA URUETA	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y ASEO	64566299	$ 1,591,392	20	$ 1,060,926	RETIRO EL 20 DE AGOSTO	
17	IDELFONSO RAFAEL BARLETA BARRAZA	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y ASEO	77165408	$ 1,591,392	30	$ 1,591,392		
18	LUZ ALEIDA ROMERO BOLAÑOS	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y ASEO	52498906	$ 1,591,392	30	$ 1,591,392		
19	YURIS JUDIHT TORDECILLA CAUSIL	OPERARIA COCINA (Manipulador de alimentos)	1067885703	$ 1,591,392	30	$ 1,591,392		
20	MARIA MARINA MOSQUERA	OPERARIA COCINA (Manipulador de alimentos)	51858402	$ 1,591,392	30	$ 1,591,392		
21	EMMA MARLENY QUEVEDO QUEVEDO	OPERARIA COCINA (Manipulador de alimentos)	52293477	$ 1,591,392	7	$ 371,325	INGRESO EL 24 DE AGOSTO	
22	SANDRA MILENA VEGA PAEZ	OPERARIA COCINA (Manipulador de alimentos)	52,238,780	$ 1,591,392	15	$ 795,696	RETIRO EL 15 DE AGOSTO	
	TOTAL NOMINA					$ 36,758,617		

CARLOS ANDRES SIERRA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. Nº. 1.065.623.080 de VALLEDUPAR
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

→ OJO no aparece

Fundipal
Fundación nueva vida para un país libre
Nit. 900222015-8

CERTIFICACION

La FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE (FUNDIPAL), con NIT: 900.222.015-8 representada por el Señor CARLOS ANDRES SIERRA, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 1066623780 de VALLEDUPAR, aportó y causo en la contabilidad para el mes de AGOSTO 2019 : OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($8.320.150) M/CTE., correspondiente el 13 % del CONVENIO DE ASOCIACION No. 5955 SERVICID SOCIAL CENTRO DIA RENACIMIENTO CUYO OBJETO ES PROMOVER LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTONOMAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVES DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFCTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025 según propueste financiera aprobada por la Secretaria Distrital de integración Social y certificada en la firma del Contrato discriminados así:

RUBRO	VALOR MES
Talento Humano	$ 4.806.325
Espacio físico funcional	$ 1.343.734
Elementos de Aseo Institucional	$ 474.500
Desgaste y uso de Bienes No Consumibles	$ 947.872
Vigilancia	$ 507.000
Bienes consumibles	$ 240.449
TOTAL	$ 8.320.150

La presente se expide a los (11) días del mes de septiembre del año 2019.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL: : CARLOS ANDRES SIERRA R.
C.C. Nº. 1066.623.780 de VALLEDUPAR
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

REVISOR FISCAL: REVISOR FISCAL: PEDRO FELIPE DIAZ
C.C. Nº 17161259
T.P. Nº:5200-T

Fundipal

APORTE SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

La secretaria Distrital de Integración Social aporta la suma CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DIEZ PESOS MCTE ($55.681.010 M/CTE.), lo que equivale a un 87% del valor estimado del **CONVENIO DE ASDCIACION No. 5955 SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA RENACIMIENTO CUYO OBJETO ES PROMOVER LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYDRES INDEPENDIENTES Y AUTONOMAS EN SITUACIDN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVES DE LOS SERVICIDS SDCIALES CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFCTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025** según propuesta financiera aprobada por la Secretaria Distrital de Integración Social y certificada en la firma del Contrato discriminados así:

RUBRO	VALOR
Talento Humano	$ 32.168.084
Espacio físico funcional	$ 8.992.684
Elementos de Aseo Institucional	$ 3.175.500
Desgaste y uso de Bienes No Consumibles	$ 6.342.583
Vigilancia	$ 3.393.000
Bienes Consumibles	$ 1.609.159
TOTAL	$ 55.681.010

Todas las erogaciones se encuentran respaldadas por los soportes solicitados por la Secretaria Distrital de Integración Social.

La presente se expide a los (11) días del mes de septiembre del año 2019.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES SIERRA P.
C.C. N°. 1.065.623.780 de VALLEDUPAR
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

Nit: 900220173-8

REVISOR FISCAL: PEDRO FELIRE DIAZ
C.C. N° 17161259
T.P. N°:5200-T

Fundipal

Fundacion nuevas vida para un país libre

Nit: 900222015-8

INFORME GESTIÓN CENTRO NOCHE

AGOSTO

SEDE BOGOTA: Calle 24 No. 19 B 16 Tel: 2 69 96 46
SEDE VALLEDUPAR: Calle 13 B BIS # 18-43 Alfonso López – Valledupar
Tel: 26B28B2 || 300-2993652
Email: contactenosfundipal@gmail.com / presidenciafundipal@outlook.es / wwwfundipal@outlook.es
Web: http://wwwfundipal.wixsite.com/ongorg
Entidad Registrada ante:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMA7O INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 0 Fecha: Memo Int 20185072279 – 25/12/2818 Página: 1 de 1

DA7OS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO NOCHE RENACIMIENTO									
OPERADOR:	FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE - FUNDIPAL									
CONVENIO No.	5958	**de:**	23	3	7d19	**PLAZO:**	275	DIAS CALENDARI		
FECNA ACYA DE INICIO:	1	4	2919	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31	12	2019			
PERIOOO OE INFORME:	1	8	2818	**A:**	30	8	2818	**No. Informe:**	5	
SUPERVISOR:	LINA MARIA LADINO GARGIA			**OEPENDENCIA:**	SUBIORECCION LOCAL LOS MARTIRES					

OBJETO CONTRACTUAL

PROMOVER LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTONOMAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL ATRAVES OE LA PRESTACION 8E LOS SERVICIDS SOCIALES CENTRO OIA Y CENTRO NOCHE

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIOADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, instrumentos necesarios para la buena ejecución del contrato con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.	Se realiza reunión con el equipo profesional Centro Noche renacimiento el 26 de agosto de 7019 donde se socializa anexo técnico: objetivo, objetivos especificos, etapas de atención, bolsqin, entrega de prendas para proceso 4e ingreso al servicio, propuxsta de ponderación, actividades de intervención de equipo profesional, reunión mensual dx equipo (anexo técnico numeral 3,4,2generalidades técnicas),hojas de vida talento humano, plan ds emergancia y contingencia, simulacros de evacuación, historias sociales, PIGA, funciones contractuales componente ambiental y varios (generalidades del servicio)	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Generales Subcarpeta: Obligación 81 - acta
2. Cancelar los honorarios e salarios de forma oportuna al talento humano y de acuxrdo a la estructura de costos.	Se anexan los soportes de pago del mes ds agosto firmados por el talente humano del centro noche renacimiento	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligxciones Generales Subcarpeta: Obligxcion 02 Archivos:Comprobantes de page mos de apeste y relacion talente humane mes de egeste
3. Contar con el talento humano requerido para la ejecución dxl convenio.	Se anexa la nómina de talente humano del mes de agosto donde se relaciona dias de prestación de servicio, valor ds pape, con el fin de generar la respectiva cancelaci4n de honorarios per concepto dx la prestación de servicios como lo establece el anexo técnico. Las novedades del mes ds apeste corresponden a las siguientes: 1. incapacidad de la acompañanix social Karen Santos la cual do inicio el dia 18 de sgosle de2018 y presenta finalidad el 13 de septiembre de2018. 2. El coordinador Miguelangel León Ordeñez presenta renuncia el dia 7 de agesle de2e18 3. El coordinador Carlos Bermúdez presta servicio del 08 al 21 de epesto de 2018 4. La coordinadora Pilar Gxrzón inicia prestación de servicio dal 22 ds epeste e la fecha 5. La nutricionista Andrea Nuñez se retira el 5 de egosle de 2018 y recibe el cerge ta profesional Norma Galindo el 9 de agosto de 2819 6. La auxilia r de enfermeria Ruth Mery Psez ingresa el dia 19 de agesle de2819 7. El facilitador José Augusta Moreno ingresa el dia 7 de egeste de 2018 9. El sxñor Carlos Causá Yordecilla del servicio de alimentos renuncio el 18 de egesto de 2419 y lo reemplaza la señora Doris Diaz quien ingresa el 17 de agosto de2819 Quedando e sl las novadades de talente humane para el mes correspondiente.	Ver: CD N° servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Generales Subcarpeta: Obligación83 Archivos:Nsmina con las observaciones del personal de sgosle
4. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dentro del término establecido para el efecte.	Seguros del Estado SA expide Póliza de segura de cumplimien le # 4744191910092 expedide el 26/03/2919 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2022. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimien le # 47401D1003274 expedida el 28/03/2019 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2919 firme un acta de inicio con póliza de cumplimiente y se cuenta con la póliza de responsabilidad	Ver: CD N° servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Generales Subcarpeta: Obligación04 Archivos: poliza cumplimiente sed 092 - 2919 Paliza RCE SDIS 092 2019 801 Poliza RCE SDIS 092 7019 002

5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 56 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.	La fundacion cuenta con pagos parafiscales al dia	Ver: CD N° servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Generales Subcarpeta: Obligacion 05 Archivos:Anexa parafiscales del mes de agosto
6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.	se realiza el pago de salarios del mes de agosto y se adjunta los soportes de pago que firma el talento humano do centro noche	Ver: CD N° servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesGenerales Subcarpeta: Obligacion 06 Archivos:Anexa soportes de pago mes agosto
7. Responder por la seguridad de los documentos físicos e magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio	En la unidad operativa se encuentra en medio magnético el FUID (FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL) con un total de 142 historias sociales de los participantes de las cuales para el mes de agosto se ingresan 11 carpetas que reposan en las respectivas cajas institucionales, las cuales se encuentran en custodia del servicio social centro noche de responsabilidad de la coordinadora Pilar Garzon.	Ver: CD N° servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Generales Subcarpeta: Obligacion 07 Archivos:FUID agosto
8. Mantener vigente las garantías.	Seguros del Estado SA expide Póliza de seguro de cumplimiento # 4744 19191 0092 expedida el 26/03/2019 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2022. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento # 47401010032Y4 expedida el 26/03/2019 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2019 firmo un acta de inicio con póliza de cumplimiento y se cuenta con la póliza de responsabilidad	Ver: CD N° servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Generales Subcarpeta: Obligacion 08 Archivos: poliza cumplimiento sed 092 - 2019 Poliza RCE SDIS 092 2018 001 Poliza RCE SDIS 092 2019 002
9. Atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por el la supervisor-a del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio.	Se asiste al comité técnico de seguimiento desarrollado el 12 de agosto de 2019, citada por la Subdirección Local de Mártires, contando con la asistencia de área de coordinación de los servicios de Centro día y Centro noche Renacimiento, representante legal FUNDIPAL ,delegada de la subdirección para la vejez y las dos profesionales encargadas del apoyo a la supervisión de la subdirección local, donde se desarrolla la agenda con los siguientes puntos: cambio de la empresa de vigilancia de la unidad operativa, pagos del talento humano, solicitud de visita por parte de Bomberos y Secretaria de Salud, cumplimiento del 100% de los requerimientos solicitados por la autoridad sanitaria SDS, avances de la unidad operativa, radicacion de incumplimientos, informar oportunamente las salidas. A partir del dia 1 de agosto se efectua el cambio de empresa de vigilancia, lo cual da cumplimiento a los horarios establecidos para la prestación del servicio con detector de metales, se encuentra al dia la nómina del mes de agosto el cual se verifica y relaciona en el formato e firma de nómina, se continua con el pendiente del acercamiento a bomberos, lo cual se ejecutara para el mes de septiembre; el dia 16 de agosto se efectuo visita de la autoridad de salud se da concepto favorable con requerimientos del 84,5% ante los cuales se está adelantando las mejoras locativas respectivas (pisos, cocina, techos, limpieza, formatos, ruta de manejo de residuos, adecuaciones, barandas entre otras). Se reciben tres documentos por parte de la supervisión del contrato a los cuales se las da ruta para respectiva respuesta por parte del área jurídica y de la unidad operativa respectivamente, se realizan las acciones de mejora para dar cumplimiento a lo establecido en el convenio. Para este periodo se generen los requerimientos 5,6,7 y 8 los cuales se están relacionados a continuación: Requerimiento No 5 de la supervisión a la sociedad, convenio de asociación 5955 de 2019- respuesta oportuna a quejas, reclamos, sugerencias o denuncias (PQRSD), ante las quejas y reclamos se adelanta la respuesta respetiva antes las mismas por parte del asociado y asi mismo poder dar el curso especifico a las mismas. Requerimiento No 6 de la supervisión al asociado, convenio de asociacion 5955 de 2019- presentación oportuna de informe mensual de gestión de julio. Por parte del asociado no se han realizado en fechas posteriores la radicación de informe para poder subsanar el requerimiento relacionado. Requerimiento No 7 de la supervisión al asociadp, convenio de asociación 5955 de 2019 - Ausencia de servicio de luz en la unidad operativa. Se dio respuesta por parte del operador generando el pago del recibo y recibiendo visita por parte de la supervisión se logra verificar el estado de habitación del servicio y la respectiva reconexión por pago del mismo. Requerimiento No 8 de la supervisión al asociade, convenio de asociación 5955 de 2019- posible	Ver CD N Servicio social centro noche. Carpeta. Obligaciones Generales. Subcarpeta. Obligación 09 Archivos. comité tecnico de seguimiento a la supervision el 12 agosto Acta plan de mejora 22/07/2019 Relacion avances CHS Soporte mejoras locativas y requerimientos mes de agosto
10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el la supervisor-a del convenio.	Se asiste al comité técnico de seguimiento desarrollado el 12 de agosto de 2019, citada por la Subdirección Local de Mártires, contando con la asistencia de área de coordinación de los servicios de Centro día y Centro noche Renacimiento, representante legal FUNDIPAL ,delegada de la subdirección para la vejez y las dos profesionales encargadas del apoyo a la supervisión de la subdirección local, donde se desarrolla la agenda con los siguientes puntos: cambio de la empresa de vigilancia de la unidad operativa, pagos del talento humano, solicitud de visita por parte de Bomberos y Secretaria de Salud, cumplimiento del 100% de los requerimientos solicitados por la autoridad sanitaria SDS, avances de la unidad operativa, radicacion de incumplimientos, informar oportunamente las salidas	Ver CD N° Servicio social centro noche Carpeta Obligaciones Generales Subcarpeta Obligacion 10 Archivos. acta comité tecnico de seguimiento a la supervision el 12 agosto
11 Presentar a la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativos que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Dia y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor, los formatos o estructura de estos serán orientados por la SDIS	Se realiza la entrega de malla y asistencias al servicio centro noche donde se da cuenta de las personas mayores usuarias y los dias en que han sido atendida en el servicio, determinándose si la cobertura y la habitación de cupo para el mes próximo. Se cuentan 1.548 cupos para el servicio durante este periodo	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta Obligaciones Generales Subcarpeta Obligacion18 Archivos Certificado aprobacion de cupos mes Agosoto. Informe de ejecucion y financiero mes de agosto malla cupos mes de Agosto

12.Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente las facturas o cuentas de cobro y los soportes contables correspondientes para los desembolsos.	Se adjunta El informe financiero correspondiente al mes de agosto, con los respectivos soportes que dan cuenta con los gastos en los que ha incurrido la fundación para garantizar el servicio, los cuales se encuentran relacionados con el componente de nutrición, talento humano, espacios adecuados y seguros y dotaciones incluye certificación de cupos de agosto.	Ver Cd N° servicio social centro noche Carpeta:Obligacionesgenerales Subcarpetas: obligacion12 Archivos: certificado de autorizacion de cupos mes de agosto informe financiero del mes de agosto
13.Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.	La Fundacion realiza la apertura de una cuenta la cual se relaciona en las evidencias	Ver Cd N° servicio social centro noche Carpeta:Obligacionesgenerales Subcarpetas: obligacion13 Archivox: cuenta bancaria
14. En caso de que se inicie una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que El asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	Para este periodo se recibe el caso del señor Raúl Amado con fecha del 22 de agosto el cual se le ha dado seguimiento y curso para fines respectivos. Este caso ha tenido seguimiento permanente por parte de la supervisión del convenio con el fin de garantizar los derechos de la persona mayor y generar las acciones pertinentes en caso de verificar alguna acción que atente contra estos.	Ver Cd N° servicio social centro noche Carpeta:Obligaciones generales Subcarpetas: obligacion Archivos: caso participante
15. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que [redacted] indispensables para defender sus derechos.	No se requirio para este periodo realizar deducciones.	No se requirio para este periodo.
16. Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.	Se cuenta con la dotación para la prestación del servicio, se cuentx elementos de menaje, elementos de oficina, equipos de cómpute, mobiliario como mesas y sillas y elemxntes de dotación y aseo personal y para realizar la limpieza en general. Para este periodo no se conte con acompañante social dx tiempo completo desde el 15 de agosto ya que la profesional Karen Santos presente incapacidad medica.	Ver Cd N° servicio social medio nochx Carpeta:ObligacioneGenerales Subcarpetas: Obligacion 16 Archivos: evidencia fotografica elementos dx dotacion y demas recursos para la prestacion del servicio, Acta comité, adecuaciones, plan de mejora, cronograma turnos y actividades agosto y acta incapacidad funcionaria Karen Santos.
17. Entregar al supervisor oportunamente toda la información y documentación que considere necesaria.	Se envian los cronogramas dd actividades y horarios de los colaboradores del 1 al 30 de agosto, para fines dd seguimiento de prestación del servicio por parte del equipo de trabajo que hace parte del servicio centro noche renacimiento y los formatos correspondientes a las acciones de mejora de la unidad operativa. Para este periodo se recibe el case dal señor Raúl Amado con fecha del 22 de agosto el cual se le ha dado seguimiento y curso para fines respectivos. Este caso ha tenido seguimiento permanentx por parte de la supervisión del convenio con el fin de garantizar los derechos de la persona mayor y generar las acciones pertinentes en case de verificar alguna acción que atente contra estos.	Ver CD N Servicio social centro noche Carpeta: obligaciones generales Subcarpetas: Obligacion 17 Archivos: acta comité, cronograma actividades mes de agosto, plan de mejora, turnos agosto y case Raul Amado.
18. Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio.	El aviso centrodia-centronoche se instala el 14 de junio de 2018	Ver GD N Servicio social centro noche Carpeta: obligaciones generales Subcarpetas: Obligacion 18 Archivos: imagen de aviso centrodia-centronoche renacimiento
19.Informar al-la supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio.	Teniendo en cuenta el pacto de convivencia establecido al interior de la unidad operativa para el mes de agosto se levantan actas de los siguientes participantes Se anexan las evidencias de los seguimientos a los incumplimientos en los pactos de convivencia y demás situaciones que incurren en el seguimiento operativo del servicio. Se realizan actas de los participantes: Alejandro Camero, Izak Páez, Raúl Amado y Gustavo Morales.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesGenerales Subcarpeta: Obligacion19 Archivos:actas correspondientes a participantes por incumir en faltas al manual de convivencia.
20.Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deban o puedan apoyar las acciones que así requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras).	Para el 9 de agosto se desarrolla la actividad empoderamiento a través de la música en la reconstrucción de paz en el auditorio del centro de memoria en el cual se realiza un acto cultural de mujeres interpretando música colombiana, con temas relacionados a la guerra. se cuenta con la participación de 14 personas mayores.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesGenerales Subcarpeta: Obligacion 20 Archivos:Actas de gestion interinstitucional
21.Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionadas, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.	Durante el presente periodo no se presentó algún ejercicio con respecto a esta obligación	No se requirio para este periodo.

22 Cumplir con las directrices impartidas por el supervisor del convenio	Se asiste al comité técnico de seguimiento desarrollado el 12 de agosto de 2019, citado por la Subdirección Local de Mártires, contando con la existencia de área de coordinación de los servicios de Centro día y Centro noche Renacimiento, representante legal FUNDIPAL ,delegada de la subdirección para la vejez y las dos profesionales encargadas del apoyo y la supervisión de la subdirección local, donde se desarrolla la agenda con los siguientes puntos: cambio de la empresa de vigilancia de la unidad operativa, pagos del talento humano, solicitud de visita por parte de Bomberos y Secretaria de Salud, cumplimiento del 100% de los requerimientos solicitados por la autoridad sanitaria SDS, avanzecez de la unidad operativa, radicación de incumplimientos, informar oportunamente las salidas. A la fecha se ha adelantado el cambio de empresa de vigilancia, la cual da cumplimiento a los horarios establecidos para la prestación del servicio y detector de metales, se encuentra al día la nómina del mes de agosto el cual se verifica y relaciona en el formato e firma de nómina, se continua con el pendiente del acercamiento e bomberos, la cual se ejecutara para el mes de septiembre, en la visita del mes de agosto por parte de la entidad de alud se da conecio favorable con requerimientos ante los cuales se está adelantando las mejoras locativas respectivas (pisos, cocina, techos, limpieza, formatos, ruta de manejo de residuos, adecuaciones, barandas entre otras). Se reciben tres documentos por parte de la supervisión del contrato a los cuales se las da ruta para respectiva respuesta por parte del área jurídica y de la unidad operativa respectivamente, se realizan las acciones de mejora para dar cumplimiento a lo establecido en el convenio Para este periodo se generan los requerimientos 5,6,Y y a los cuales se están relacionados a continuación: Requerimiento No 6 de la supervisión al esociado, convenio de asociación 5955 de 2019- respuesta oportuna a quejas, reclamos, sugerencias u denuncias (PQR9D), ante las quejas y reclamos se adelanta la reapuesta respotivo entes las mimas por parte del dsociade y asi mismo poder dar el curso aspecifico a las mismas. Requerimiento No 6 de la supervisión al asociado, convenio de asociación 5955 de 2919- presentación oportuna de informe mensual de gestión de julio. Por parte del asociado no se han realizado en fechas posteriores a la radicación de informe para poder subsanar el requerimiento relecionado. Requerimiento No Y de la supervisión al asociado, convenio de asociación 5955 de 2a19 - Ausencia de servicio de luz en la unidad operativa. Se dio respuesta por parte del operador generando el pago del recibo y recibiendo visita por parte de la supervisión se logra verificar el estado de habilitación del servicio y la respectiva reconexión por pago del mismo.	Ver CD N Servicio social centro noche Obligaciones generales Subcarpeta Obligacion 22 Archivo requerimientos
23 Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaria Distrital de Salud.	Se recibe visita de Secretaria de Salud el dia 16 de agosto donde se establece las acciones de mejora para dar curso a cumplimento de la prestación del servicio, se inician mejoras en el mes de agosto de acuerdo a las solicitudes a las cuales se les dará continuidad para el mes de septiembre.	Ver CD N Servicio social centro noche Obligaciones generales Subcarpeta Obligacion 23 Archivo: decumanto de salud y plan de mejoras
24 Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administracion o a terceros, en los términos del articulo 52 de la Ley 80 de 1993.	Para este periodo se presentan por parte de la supervisión y la subdirección local requerimientos para dar tatal cumplimiento a la prestación del servicio, para tal fin se de curso a dar las respetivas respuestas de los mismo, esta se encuentran en anexo de CD.	Ver: CD N Servicio social centro noche Obligaciones generales 9ubcarpeta: Obligacion 24 Archivo: Requerimientos
25 No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género no heterenormativas, personas pertenecientes a las diferentes grupos étnicos - raciales y la población victima del conflicto armado.	Para el periodo de agosto no se presenta ninguna acción que violente, discrimine, excluya, y genere cualquier otra acción en contra de los participantes que pueda conllevar a acciones legales e jurídicas, por el contrario se han generado acciones de participación, convivencia y territorialización de las políticas públicas.	No aplica para este periodo
26 Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos etnicos - raciales y la población victima del conflicto armado, de conformidad con el articulo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuta Anticorrupción", si igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2 000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Titulo I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero – de las lesiones personales.	Durante el presente periodo, no se presento conducta alguna que amerite denuncia ante autoridad competente.	No aplica para este periodo
27 Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Articulo 34, Numeral 6	Teniendo en cuanle al pacto de convivencia establecido el interior de la unidad operativa para el mes de agosto se levantan actas de los siguientes participantes Se anexan las evidencias de los seguimientos a los incumplimientos en los pactos de convivencia y demas situaciones que incurren en el seguimiento operativo del servicio. Se realizan actas de los participantes: Alejandro Camero, Luis Páez, Raúl Amado y Gustavo Morales.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesGenerales Subcarpeta Obligacion 27 Archivos: actas correspondientes a participantes por incurrir en faces al manual de convivencia.
28 Las demas inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	No requeridas para este periodo	No aplica para este periodo

OBLIGACIONES DE CARÁCTER YÉCNICO

obligaciones relacionadas con el compenente de atencion de los servicios sosleles Centro día y centro noche

OBLIGACION	*EVIDENCIA CORRESPONDIENTE*	
1 Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el Anexo Técnico y que son lineamientos para la atención integral según las caracteristicas técnicas de los servicios sociales Centro Dia y Centro Noch4	Se realiza reunion con al equipo profesional Centro Noche renacimiento el 26 de agosto de 2019 donde se socializa anexo técnico: objetiva, objetivos especificos, etapas de atención, botiquin, entrega de prendas para procese de ingreso al servicio, preguesta de ponderación, actividades de intervención de equipo profesional, reunión mensual de equipo (anexo técnico numeral 3,4,2generalidades técnicas),hojas de vida talento humano, plan de emergencia y contingencia, simulacros de evacuación historias sociales, PIGA, funciones contractuales componente ambiental y varios (generalidades del servicio)	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones tecnicas Subcarpeta Obligacion 91 Archivos acta capacitacion anexo tecnico

2.El Asociado contará con un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, éstos serán verificados por el supervisar del convenio, y ajustados en caso de ser requerido.	Se envían los cronogramas de actividades y horarios de los colaboradores el día 31 de julio a la supervisión que corresponde al periodo del 1 al 30 de agosto, para fines de seguimiento de prestación del servicio por parte del equipo de trabajo que hace parte del servicio centro noche renacimiento y los formatos correspondientes a las acciones de mejora de la unidad operativa.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesTecnicas Subcarpeta: Obligacion02 Archivos:Cronograma Actividades agosto
3.Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cual debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen las estrategias, los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico; se presentará al supervisor del convenio durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin.	En el mes de agosto se elaboró el PAI relacionando las actividades a implementar con las participantes y direccionadas por el equipo profesional y que reposan en el archivo del servicio, pueden ser consultadas en desarrollo de las actividades propias exneradas igualmente en el cronograma y su respectiva ejecución verificada en fichas de actividades, listados de asistencia y anexo fotográficos.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesTecnicas Subcarpeta: Obligacion03 Archivos:Formato PAI
4.Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –PAI– PAIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPAM.	En el mes de sexto se actualizan 25 PAIN, de los participantes del servicio quedando chequeo hasta la caja 7 de las 34 que reposan en la unidad operativa y se relacionan al FUID, se proyecta para el mes de septiembre dar continuidad el proceso de elaboración y actualización de los restantes y los casos de ingreso del mes de agosto. Se requiere fortalecer el área de nutrición en cada uno de los PAIN.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Técnicas Subcarpeta: Obligación 04 Archivos: anexo listado de actualización de historias sociales
5.Realizar, para cada servicio social, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRSE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, esto debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Previo el inicio del convenio el equipo centro noche ofrecerá una herramienta de caracterización y otros datos descriptivos para esta población específicamente, y por las condiciones del programa ocupacional se anticipe su entrega para los primeros 45 días del convenio.	Se realiza la caracterización de la población de Centro Noche Renacimiento con las variables solicitadas, realizando el respectivo análisis cualitativo y cuantitativo de los mismo para dar pleno cumplimiento a este proceso, así mismo dar la respectiva utilización del documento.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesTecnicas Subcarpeta: Obligacion 05 Archivos: Caracterizacion de la poblacion centro noche renacimiento.
9.Dar cumplimiento a los lineamientos transversales de convivencia, una vez socializado con las personas mayores en sede uno de los servicios sociales, que define las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio; evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal al supervisor del convenio.	Se realiza socialización del manual de convivencia el 14 de agosto donde participan las 50 personas mayores del servicio y 8 funcionarios dejando claridad en los aspectos de convivencia, sentido de pertenencia, se relaciona una pérdida de un celular y el tensiómetro, cuidado de los elementos suministrados en el servicio, las deberes del servicio y demás generalidades.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesTecnicas Subcarpeta: Obligacion 06 Archivos: actas de socializacion
7.Informar al-la supervisor-a del convenio las propuestas de realización o investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consolidan productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
8. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.	Para este periodo se reporte 1540 cupos de participantes de acuerdo a registro diario en las planillas y que fueron debidamente sistematizadas en el sirbe. Se anexa certificación de cupos del mes de agosto	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesTecnicas Subcarpeta: Obligacion 09 Archivos: mallo agosto 2019, certificacion de cupos.
9.Realizar y reportar mensualmente a los coordinadores de los servicios sociales, las acciones y/o articulaciones que permitan brindar actividades en la prestación del servicio social de tipo cultural, recreativo o de esparcimiento, entre otros, que permitan ofrecer a los y las participantes momentos diferentes y enriquecedores. Estas articulaciones deben registrarse en los informes cualitativos requeridos cada mes por el supervisor del convenio.	Para el 9 de agosto se desarrolla la actividad empoderamiento a través de la música en la reconstrucción de paz en el auditorio del centro de memoria en el cual se realiza un acto cultural de mujeres interpretando música colombiana, con temas relacionados a la guerra, se cuenta con la participación de 14 personas mayores.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Tecnicas Subcarpeta: Obligacion 09 Archivos: Acta articulacion
10.Realizar como mínimo 3 salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (exclusivo el equipo social Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, mínimo con quince (15) días hábiles de anticipación para su aprobación. Dicha salida deberá ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).	No aplica para Centro Noche	No aplica para Centro Noche

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO PARA LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO NOCHE		
OBLIGACION	*EVIDENCIA CORRESPONDIENTE*	
1.Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y centro Noche.	La fundación cuente con las hojas de vida y sus respectivas soportes del talento humano estipulado para la prestación del servicio Centro Noche, actualmente se cuenta con el siguiente personal, quedando a la fecha faltante profesional social de medio tiempo, se relaciona a continuación: Andrea del Pilar Garzón Osorio (Coordinadora) Natalia Ríos Parra (Trabajadora Social) Diego Armando La torre Villalba (Psicólogo tiempo completo) Norma Constanza Galindo Sosa (Nutricionista) Beatriz Helena Gerson Osorio (Auxiliar de enfermería) Ruth Mery Paez Guauta (Auxiliar de enfermería) Diana Santa Riaño Cárdenas (Facilitadora) José Augusto Moreno Cruz (Facilitadora) Ricardo Augusto Medina Tordecilla (Servicio de alimentos) Doris Cenith Diaz Parde (Servicio de alimentos) Luz Marin Pereira Heraze (Servicio de alimentos) Sandra Milena Hinojosa Parrira (Servicios generales) Yasnedis Rocio Castro Cogollo (Servicios generales) Catalina Ester Vergara Galvan (Servicios generales)	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesTalentoHumano Subcarpeta: Obligacion01 Archivos: nomina completa agosto

2. Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.	Se encuentra publicado el organigrama que da cuenta de estructura de la organización y el personal responsable del servicio en el mes de agosto	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesTalentoHumano Subcarpeta: Obligacion02 Archivos: organigrama agosto
3 Realizar el pago del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.	Se anexan los comprobantes de pago del mes de agosto	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesTalentoHumano Subcarpeta: Obligacion03 Archivos: Comprabantes de pago mes de agosto
4 Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes, informando las actividades y distribución de tiempos del talento humano en la atención que se requiere	Se realiza cronograma de actividades y se envia a la supervisión el dia 31 de julio correspondiente a la ejecución del mes de agosto para dar cumplimiento a tae actividades propuestas correspondientes a ta etapa de ejecucion del procese de atención. Se reflejan los horarios correspondientes al equipo profesional y demás funcionarios, se da cuenta a su vez de los horarios establecidos para la prestación del servicio	Ver: CD N Servicio Social Centro Noche Carpeta: ObligacionesTalento Humano, subcarpeta Obligación04 Archivos: Cronograma actividades y turnos agosto
5 Garantizar en los eventos de remplazo de talante humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este procese deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso	Cambios en el personal encontándose en ta coordinación el profesional Miguel León del 1 al 7 de agosto, realizando entrega a Carlos Bermúdez quien ejecuta el cargo del 8 al 21 de agosto y realiza entrega de coordinación a Pilar Garzón quien asume del 22 al 30 de agosto. ta profesional social Karen Santos presenta incapacidad medica situación que genera acomodación dejando en la prestación del servicio a Diego Latorre como profesional de tiempo completo, ya que se desempeñaba como profesional social de medio tiempo, actualmente no se cuenta con profesional social de medio tiempo, aunque se ha realizado la convocatoria para la cobertura del cargo. la profesional Marggiore Núñez se desempeñó como nutricionista hasta el 5 de agosto entregando el cargo a Norma Dalrede quien asume el carga desde del 8 al 30 de agosto. la auxiliar de enfermeria Ruth Páez asume el cargo del 16 al 30 agosto El facilitador José Moreno se desempeña como facilitader de la unidad operativa al del 7 al 30 de agosto. el señor Carlos Tordecilla presenta renuncia al cargo de operador de servicios de alimentos el 16 de agosto. la señora Doris Diaz presenta renuncia voluntaria el 30 de agosto desempeñándose como operaria de alimentos del 17 al 30 de agosto.	Ver: CD N Servicio Social Centro Noche Carpeta: ObligacionesTalento Humano, subcarpeta Obligación05 Archivos: Nomina agosto
6 Conocer y apropiar la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que se socialice desde la coordinación del servicio social - SDIS	Se realiza reunión con el equipo profesional Centro Noche renacimiento el 26 de agosto de 2019 donde se socializa anexo técnico: objetivo, objetivos específicos, etapas de atención, beliquin, entrega de prendas para procese de ingrese al servicio, propuesta de ponderación, actividades de intervención de equipo profesional, reunión mensual de equipo (anexo técnico numeral 3,4,2generalidades técnicas),hojas de vida talenta humano, plan de emergencia y contingencia, simulacros de evacuación, historias sociales, PIGA, funciones contractuales componente ambiental y varios (generalidades del servicio). Se realiza lectura de cuadre de funciones que reposa en la oficina del equipo de centro noche. Se proyecta capacitacion por parte de linea tecnico en el mes de septiembre Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Talento Humano Subcarpeta: Obligacion06 Archivos: capacitacion anexo tecnico
7 Conocer y socializar el Anexo Técnico y los estudios previos del convenio para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento, presentando las evidencias correspondientes	Se realiza reunión con el equipo profesional Centro Noche renacimiento el 26 de agosto de 2019 donde se socializa anexo técnico: objetivo, objetivos específicos, etapas de atención, beliquin, entrega de prendas para proceso de ingreso al servicio, propuesta de ponderación, actividades de intervención de equipo profesional, reunión mensual de equipo (anexo técnico numeral 3,4,2generalidades técnicas),hojas de vida talenta humano, plan de emergencia y contingencia, simulacros de evacuacion historias sociales, PIGA, funciones contractuales componente ambiental y varios (generalidades del servicio)	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Talento Humano Subcarpeta: Obligacion 07 Archivos: capacitacion anexo tecnico
8 Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestacion del servicio social dirigido a las personas mayores	Se proyecte y se gestiona capacitación, por parte de la profesional Diana Pulido referente de la casa de igualdad de oportunidades para las mujeres, quien desarrollara dos talleres sobre tipos de violencias y rutas de atención y un segundo taller de masculinidades, los cuales están dirigidos a las profesionales y personas mayores de la unidad operativa. Estos serán desarrollados para el mes de septiembre, se hace contacto telefónico inicial para definir la elaboración de acta correspondiente a la programación anunciada.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones talento humano Subcarpeta: Obligacion08 Archivos: No hay evidencia
9 Definir e implementar con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN necesarios, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la superación de las situaciones que obligan a las personas a dormir en espacios no habitacionales y/o signos, a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.	En el mes de agosto se actualizan 25 PAIIN, de los participantes del servicio quedando chequeo hasta la caja 7 de las 14 que reposan en la unidad operativa y se relacionan el FIIID, se proyecta para el mes de septiembre dar continuidad al proceso de elaboración y actualización de los instantes y los casos de ingreso del mes de agosto Se requiere fortalecer el área de nutrición en cada uno de los PAIIN.	Ver CD N Servicio social centro noche ObligacionesTalento Humano Subcarpeta Obligación 09 archivo Formato seguimento avances historias sociales

10.Participar en las reuniones y actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, locales y distritales asumiendo su competencia el rol de orientador en su área y multiplicador de la información.	Se asiste a reunión de inducción el día 28 de agosto de 2019 en nivel central liderada por el coordinador de centros noches donde se desarrollan algunas acciones específicas frente al servicio centro noche como modelo de atención y la implementación de la resolución 0825	Ver CD N Servicio social centro noche Obligaciones talento humano Subcarpeta: Obligación 10 Archivos: acta inducción
11.Participar conjuntamente con el equipo interdisciplinario en las diferentes actividades que se programen en el Centro Noche tales como cognitivas, culturales, lúdicas, actividades físicas, actividades recreo-deportivas.	Para el 9 de agosto se desarrolla la actividad empoderamiento a través de la música en la reconstrucción de paz en el auditorio del centro de memoria en el cual se realiza un acto cultural de mujeres interpretando música colombiana, con temas relacionados a la guerra. se cuenta con la participación de 14 personas mayores.	Ver: CD N° Servicio social centro noches Carpeta: Obligaciones Talento Humano Subcarpeta: Obligación11 Archivos: acta de gestion interinstitucional
12.Fortalecer la capacidad de gestión, calidad de relaciones institucionales, participación activa en los comités locales y distritales con los diferentes sectores, sociedad civil con respuestas integrales acordadas y establecidas con abordajes de la calidad de vida como un continuo del ciclo vital en relación a las necesidades de las personas mayores en garantía de sus derechos.	Se asiste el comité técnico de seguimiento desarrollada el 12 de agosto de 2019, citado por la Subdirección Local de Mártires, contando con la asistencia de área de coordinación de los servicios de Centro día y Centro noche Renacimiento, representante legal FUNDIPAL ,delegada de la subdirección para la vejez y las dos profesionales encargadas del apoyo a la supervisión de la subdirección local, donde se desarrolla la agenda con los siguientes puntos: cambio de la empresa de vigilancia de la unidad operativa, pagos del talento humano, solicitud de visita por parte de Bomberos y Secretaría de Salud, cumplimiento del 100% de las requerimientos solicitadas por la autoridad sanitaria SDS, avances de la unidad operativa, radicación de incumplimientos, informar oportunamente las solidas. No se genera existencia a otras reuniones de mes como COLEV, COIS, CLOPS y demás razón por la cual no se anexan actas correspondientes a estas convocatorias.	Ver CD N Servicio social centro noche Obligaciones talento humano Subcarpeta: Obligación 12 Archivos: Acta comité
13.Presentar documentos técnicos donde se consoliden y unifiquen criterios teóricos o conceptuales con base en las problemáticas y características de las personas mayores que asisten al servicio, en el marco de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y del Proyecto. Todos los profesionales y auxiliares de enfermería deben registrar en la Historia Social de cada Persona Mayor los seguimientos, acciones y acompañamientos realizados diariamente de manera inmediata cuando haya una situación extraordinaria o en la cual el-la profesional o auxiliar requiere hacer énfasis, de acuerdo con la normativa vigente.	Se realiza corrección para el mes de agosto del documento de caracterización de los usuarios que participan en el centro noche "Renacimiento", en el cual se analizan distintas variables que dan cuenta de los participantes y de sus necesidades. Si mismo se relaciona documentacion de plan de mergencia y manual de BPM con su respectivas correcciones	Ver CD N Servicio social centro noche Obligaciones talento humana Subcarpeta: Obligación13 Archivos: Informe caracterizacion., plan de saneamiento y manual de BPM
14.Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidas por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de-la supervisor-a del convenio.	Al interior de la unidad operativa se cuenta con la organización de las respectivas historias sociales las cales son de uso y manejo de los profesionales, auxiliare de enfermería, facilitadoras y coordinación. Insumos a los cuales se les da el debido manejo y telal caracterización en el FUID, garantizando una total confidencialidad de los insumos dados en estos.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesTalentaHumana Subcarpeta: Obligacion14 Archivos:FUID agosto
15.Garantizar el registro diario en el sistema de información SIRBE de los participantes del servicio con calidad y oportunidad e informar de manera oportuna cualquier situación generada en el ingreso de la información.	Para este periodo se reporta 1540 cupos de participantes de acuerdo a registro diario en las planillas y que fueran debidamente sistematizadas en el sirbe de forma diaria por cada uno de los facilitadores en sus respectivos turnos de servicio.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesTalentoHumano Subcarpeta: Obligacion15 Archivos: Reporte de Asistencia mes de agosto y Certificacion Aprobación de cupos.
16.Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisor-a del convenio, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio.	La fundación radico el presento informe el dia 9 de octubre el cual fue revisado por la supervisión y fue devuelto a la fundación para subsanar algunas inconsistencias en la información al dia 11 de octubre, en dicho informe se relacionan todos los formatos relacionados con la prestación de servicio y dan respuesta a cada una de las obligaciones relacionadas en el anexo técnico. La fundación ha subsanado las observaciones realizadas y radicara informe nuevamente en el mes de noviembre.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesTalentoHumano Subcarpeta: Obligacion16 Archivos: al respectivo informe de gestion del mes de agosto
17.Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.	El 14 de agosto se desarrolla por parte del área de enfermería y trabajo social una actividad dirigida a las personas mayores acerca de resolución de conflictos y auto cuidado para aportar a las acciones de hábitos de vida saludable trabajando por temas de salud mental y física de los participantes. De igual forma se desarrollan actividades que han sido programadas en el cronograma de mes y ejecutadas en el mismo periodo para dar cumplimiento a actividades que promueven habilidades, gustos e intereses.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesTalentoNumano Subcarpeta: Obligacion 17 Archivos: ficha de actividad

18.Participar en la construcción y seguimiento de las actividades a desarrollar con las personas mayores, conceptuando y aportando desde su disciplina estrategias y las acciones necesarias que garanticen su Desarrollo Humano, articulando y liderando de acuerdo con su competencia, con las diferentes areas de atención.	Cada una de las areas de intervención de la unidad operativa desarrolla y evalúa las actividades programadas en cronograma de mes, donde se pretende adelantar temáticas de incidencia en las personas mayores, para este periodo se registran las siguientes actividades: Imaginarios sociales - enfermedades genéticas 6/08/2019 Crear historias 9/08/2019 Resolución de conflicto y auto cuidado UPA 14/08/2019 Tejiendo redes 15/08/2019 Técnica de relajación y estiramiento 17/08/2019 Inteligencia emocional 20/08/2019 A que huele? 21/08/2019 Ejercicio para razonamiento abstracto 23/08/2019 Calculo peso por talla 31/08/2019	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesTalentaHumano Subcarpeta: Obligacion18 Archivos: fichas tecnicas de actividades mes de agosto
19 Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos de fruto de para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores	Al interior de la unidad operativa se cuenta con 542 fichas sirbe, actualmente 50 usuarios asistendo permanentemente y se realizan actuaciones diarias en el SIRBE Cupes aprobados en el mes 1540 se anexa Certificado de aprobación	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesTalentaHumano Subcarpeta: Obligacion19 Archivos: FUID agosto, reporte de asistencia agosto Certificado de aprobacion de cupos agosto, malla agosto
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACION	*EVIDENCIA CORRESPONDIENTE*	
1 Prestar el servicio únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.	La visita de verificación de plantas físicas se emitió concepto favorable con observaciones las cuales corresponden a señalización, paredes, escaleras, corredores, ventanearia, pintura, cocina, baños, tanques La Fundación inicia las labores de mantenimiento y adecuaciones en las instalaciones.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Ambientes adecuados y seguros Subcarpeta: Obligacion01 Archivos: Evidencia adecuaciones locativas en el mes de agosto
2 Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	La Fundación avanza en la realización de las mejoras de acuerdo a las observaciones realizadas por Plantas físicas en las locaciones especialmente en paredes, escaleras, corredores, ventanearia, pintura, cocina y baños, La Fundación ha adelantado mes a mes en las adecuaciones físicas y falta realizar adecuaciones en la unidad operativa.	Ver: CD N° Servicio social Centro noche Carpeta: Obligaciones Ambientes adecuados y seguros Subcarpeta: Obligacion02 Archivos: Evidencia adecuaciones locativas en el mes de agosto
3.Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.	La fundación prioriza y avanza el plan de mantenimiento de las locaciones en cuanto escaleras, instalaciones eléctricas, corredores, ventanearia, pintura, cocina y baños	Ver: CD N° Servicio social Centro Noche Carpeta: Obligaciones Ambientes adecuados y seguros Subcarpeta: Obligacion03 Archivos: Evidencia adecuaciones locativas en el mes de agosto
4 Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizada por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor a del convenio.	La visita de verificación de plantas físicas se emitió concepto favorable con observaciones las cuales corresponden a señalización, paredes, escaleras, corredores, ventanearia, pintura, cocina, baños, tanques La Fundación inicia las labores de mantenimiento y adecuaciones en las instalaciones. Se recibe visita de la autoridad sanitaria el 16 de agosto de 2019	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Ambientes adecuados y seguros Subcarpeta: Obligacion04 Archivos: formato reporte visita salud
5 Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio	Se anexa avance del plan de emergencias correspondiente a centro noche renacimiento donde se identifican cada una de las secciones propias del plan y se involucra espacios, personas usuarias del servicio, personal de servicios y profesionales de la unidad operativa.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Ambientes adecuados y seguros Subcarpeta: Obligacion05 Archivos:Plan de emergencias
6 Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.	Fundipal una vez culminan las adecuaciones físicas al inmueble solicitara la visita por parte de bomberos.	No se cuenta actualmente con concepto de bomberos
7.Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.	Se efectiva cambio de empresa de vigilancia el dia 1 de agosto, por tanto se Adjuntan los protocolos de seguridad manejados en centro dia/noche renacimiento de la empresa SEGURIDAD GRAN METROPOLIS LTDA	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Componente ambientes adecuados y seguros Subcarpeta: Obligacion07 Archivos:Protocolos de seguridad y acta de implementacion
8 Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y recursos de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Se firma contrato con la empresa de vigilancia SEGURIDAD GRAN METROPOLIS LTDA identificada con nit 800 017 965-8 en cumplimiento de seguridad 24 horas los 7 dias de la semana	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Componente ambientes adecuados y seguros Subcarpeta: Obligacion 08 Archivos:Evidencia contrato de vigilancia
9 Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio	El predio cuenta con servicios de luz, agua, acueducto; no cuento con el servicio de gas natural por lo que se utiliza gas propano. Los servicios de teléfono e internet se prestan a través de la empresa de ETB, se pagan mes vencidos	Ver: CD N° servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Ambientes adecuados y seguros Subcarpeta: Obligacion09 Archivos: recibos publicos

10.Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.	De acuerdo a las observaciones realizadas por plantas físicas de las SDIS las cuales corresponden a señalización, paredes, escaleras, corredores, ventanería, pintura, cocina, baños, lanques. La Fundación inicia las labores de mantenimiento y adecuaciones en las instalaciones.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Ambientes adecuadosy seguros Subcarpeta: Obligacion 10 Archivos: Evidencia edecuaciones locativas en el mes de agosto, relacion avances, elementos agosto, plan de mejora
OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS CONSUMIBLES Y NO CONSUMIOLES		
OBLIGACION	*EVIDENCIA CORRESPONDIENTE*	
1.Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos necesarios para la prestación del servicio descritos en el anexo técnico.	Se cuentan con los elementos necesarios para la adecuada ejecución del convenio en cuanto a elementos de asee personal, lenceria, dotacion de camas, pijamas, pantuflas, camisetas, toallas, menaje de cocina, equipos de computo, sillas y mesas. Se avanza con las reparaciones locativas respecto al componente de entornos adecuados y seguros.	Ver Cd N° Servicio social centro noche Carpeta:elementos consumibles y no consumibles Subcarpeta: Obligacion 01 Archivos: Elementos de asao personal, suministros de dotacion y demas
2.Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	Se suministra diariamente kit de asee como se relaciona en las 31 planillas (12e formatos) de registro correspondientes al mes de agosto siendo en su totalidad entregadas así: Jabones 1542 Shampoo 1541 Desodorante 1542 Papel higienico 199 (Se realiza entrega 1 vez por semana a los pticionales) Crema dental 50 Maquina de afeitar 100 También se suministra pijamas de dos piezes, pantuflas, toallas, y camiseta blanca por demanda.	Ver: CD N Servicio social centro noche Carpeta: Elementos consumibles y no consumibles Subcarpeta: Obligacion02 Archivos: acta de seguimiente e entrega de kit agosto y entrga de insumos de ingreso
3.Garantizar un botiquin Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el area de servicios generales durante la ejecución del convenio.	Se cuenta con botiquin tipo B completo	Ver: CD N Servicio social centro noche Carpeta: Elementos consumibles y no consumibles Subcarpeta: Obligacion03 Archivos: beliquin tipe B
4.Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.	Se cuentan con los elementos y utensilios necesarios para la prestación del servicio propios de la adquisición del mes: uniformes para toda el personal del servicio de alimentos, tablas de picade, cucharas medidoras e porcionadoras.	Ver: CD N Servicio social centro noche Carpeta: Elementos consumibles y no consumibles Subcarpeta: Obligacion04 Archivos: evidencia fotografica respectiva
5.Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico.	Para el mes de agoste xe cuenta con la dotación necesaria para al personal de servicios generales y manipulación de alimentos.	Ver: CD N Servicio social centro noche Carpeta: Elementos consumibles y no consumibles Subcarpeta: Obligacion05 Archivos:dotacion mes agosto
6.Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestacion del servicio descrito en el presente anexo técnico.	Se cuenta con el mobiliario para la prestación del servicio según anexe técnico	Ver: CD N Servicio social centro noche Carpeta: Elementos consumibles y no consumibles Subcarpeta: Obligacion06 Archivos:evidencia mobiliario
7.Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de las talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el documento adjunto (formato Excel).	A partir de las solicitudes dadas por la supervisión se inicia el plan de compras de elementos para dar cumplimiento al tema de adquisición de elementos, estos están enmarcados en el anexo técnico y así mismo se dará curso al tema de adquisición de los mismos.	no hay evidencia
8.Garantizar los elementos consumibles y no consumibles durante la prestación de los servicios descritos en el documento adjunto (formato Excel).	En el mes de agosto se garantizo la adquisicion de insumos e elementos complementarios para el componente de nutrición ya contando con elementos Básicos de menaje, elementos industriales como estufa, licuadora, nevera, canecas, termómetros, horno microondas, rgreo y congeladores. Para la realización de talleres se conto con los elementos básicos como televisor, tableros, elementos de oficina y papelería. Respecto al mobiliario se conto con sillas, mesas, escritorios, tableros, camilla de enfermería, conesas, camas.	Ver: CD N Servicio social centro noche Carpeta: Elementos consumibles y no consumibles Subcarpeta: Obligacion08 Archivos: fotografia elementos
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN		
OBLIGACION	*EVIDENCIA CORRESPONDIENTE*	
1.Brindar el servicio de alimentacion en las condiciones señaladas en el anexe técnico.	Durante el presente periodo se brindade el servicio de alimentación en la infraestructura con la que cuenta la Fundación FUNDIPAL, las cuales se encuentran en proceso de mantenimiento, con el fin de cumplir los requerimientos de las visitas de seguimiente, supervisión y la autoridad sanitaria.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesNutrición Subcarpeta: Obligacion01 Archivos: ciclos de menus y minutas patron

2.Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.	Esta obligación en el Centro Noche se cumple parcialmente, dado que el recibo de materia prima se realiza durante el día y la recepción de materia prima se hace durante la prestación del servicio Centro Día. En cuanto a la evaluación de características organolépticas se diligencia cuando la nutricionista va al servicio y el formato de preparación de servicio de alimentos, se diligencia por la Nutricionista del Centro Noche, Ver Formato SA13 Evaluación Características Organolépticas y SA12 Plan de muestreo porciones servida. Con respecto a la preparación de alimentos se diligencio a diario el Formato establecido por el personal del Servicio de alimentos del Centro Noche, Ver Formato SA10 Preparación de alimentos.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Nutrición Subcarpeta: Obligacion2 Archivos: formato SA10 - SA12- SA13
3.Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregada por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.	Los archivos de la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadro de porciones se encuentran ubicados en medio magnético en el computador del Servicio, en la carpeta de Nutrición: Centro Noche 01042019.	Ver: CD N° Servicio social Centro noche Carpeta: ObligacionesNutrición Subcarpeta: ctbligacion3 Archivos: Ciclo Menu:analisis, ciclo y minuta patron
4.Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.	Desde el área de nutrición, se entrego a la fundación plan de compras de Formato de plan de compras establecido (SA01A-Plan_de_Compras_Mensual_Asociados_septiembre 2018), se adjunta matriz de Excel diligenciada. En el servicio de Centro Noche, se proporcionó a los participanids Cena y Desayuno Y Formato SA09 Reporte asistencia.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ctbligacionesNutrición Subcarpeta: Obligacion4 Archivos:plan de compras - formato SA12
5.Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.	Se encuentra publicado el ciclo de menús visible para consulta de los participantes en el área del comedor, con el ciclo correspondiente al Centro Noche.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesNutrición Subcarpeta: Obligación5 Archivos:ciclo de menus minuta publicada en comedor
6.Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 28 y 31 de diciembre, entre otros. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y anticipada mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.	Para el mes de agosto no se realizaron preparaciones especiales para Centro Noche.	No aplica para este periodo
7.Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada una de los servicios sociales, garantizando que estas se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.	En el mes de agosto todos los días se entrego los alimentos de tiempo de comida cena y desayuno inmediatamente se termino la preparación y cocción. Ver Formato SA10 Preparación de alimentos.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesNutrición Subcarpeta: ctbligacion7 Archivos: Formato SA10 Preparacion de alimentos.
8.Suministrar, para cada una de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servicio de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios pfurados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.	En el mes de agosto se verifico que se entregara a cada participante la cantidad establecida para cada grupo de alimento en los tiempos de comida cena y desayuno realizando diligenciamiento y verificación del gramaje usando la gramera sacada las porciones servidas de cada grupo de alimento del tiempo comida cena tomando como referencia 5 muestras. Ver Formato SA12 Inspección plan de muestreo porciones servidas.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ctbligacionesNutrición Subcarpeta: ctbligacion8 Archivos:Formato SA12 Inspeccion plan de muestreo porciones servidas.
9.Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.	Se recibe visita de Secretaria de Salud el día 16 de agosto donde se establece los acciones de mejora para dar curso a cumplimiento de la prestación del servicio por parte del área de alimentación, se realizara lista de chequeo drea subsanar ya que se continua con concepto favorable con requerimientos. Desde el area de nutrición se facilito la labor de seguimiento y supervisión realizada por parte de la subdirección local y al nivel central en el mes de agosto de 2018, en visitas realizadas al servicio Centro Noche que incluyo el área de Nutrición y Salubridad.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Nutrición Subcarpeta: Obligacion 9 Archivos: visita secretria de salud
10.Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.	Se realiza capacitación de estandarización el 16 agosto al personal de servicio de alimentos. Se realiza capacitacion al personal de servicio de alimentos sobre Buenas Prácticas de Manufactura el día 21 de agosto Para el mes de agosto no se elaboraron listas de chequeo de plan de saneamiento básico ya que no se elaboraron por falta de implementación del plan de saneamiento básico, se genera proceso de implementación para ejecución durante el mes de septiembre.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesNutricion Subcarpeta: Obligacion10 Archivos:Ver Actas de capacitacion
11.Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidas por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en de la ralla del convenio	Se da cumplimiento a la implementacion de los procesos de condiciones higienico sanitarias, al igual que los procedimientos establecidas por SDIS a traves del plan de saneamiento basico y sus respectivas listas de chequea.	Ver: CD N° Servicio social Centro noche Carpeta: ObligacionesNutricion Subcarpeta: Obligacion11 Archivos: Plan de saneamiento basico - formatos plan de saneamiento básico
12.No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.	Por parte de la Fundación, no se han recibido ni suministrado alimentos objeto de donación a los participantes, por el contrario se han realizado las compras respectivas para el cumplimiento de las respectivas minutas de alimentación.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Nutrición Subcarpeta: Obligacion 12 Archivos: facturas de compras agosto

13.Contar dentro de un plazo máximo de un (2) meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitida por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).	Se recibe visita de Secretaría de Salud el día 16 de agosto donde se establece las acciones de mejora para dar curso a cumplimiento de la prestación de servicio por parte de área de alimentación. Se realizará lista de chequeo área subsanar ya que es continua con concepto favorable con requerimientos.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesNutrición Subcarpeta: Obligacion 13 Archivos: visita secretaría de salud
14.Presentar al supervisor del convenio el Plan de Saneamiento – PS, ajustado al servicio social, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales.	Se realizó ajuste del Plan de Saneamiento Básico de la unidad de servicio Centro Noche, el cual fue modificado según las sugerencias de la supervisión y se dar curso a este según lo estipulado. Se implementan los documentos propios para el seguimiento del mismo y su respectiva verificación. El 16 de agosto se tuvo visita por parte de salud donde se obtuvo concepto higiénico favorable con requerimiento los cuales ya están en proceso de subsanación para próxima visita de la entidad.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesNutricion Subcarpeta: OBligacion14 Archivos:Plan Saneamiento - visita saud
15.Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.	nuevamente temas relacionados con la normatividad vigente en relación con alimentos de la SDIS. Se realiza capacitación de estandarización el 14 agosto el personal de servicio de alimentos. Se realiza capacitación al personal de servicio de alimentos sobre Buenas Prácticas de Manufacture el día 21 de agosto	Ver:ObligacionesNutricion Subcarpeta: Obligacion11 Archivos: Actas capacitacion - capacitacion BPM
16.El asociado debe presentar el acta de visita emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaría Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS.	Se recibe visita de Secretaría de Salud el día 16 de agosto donde se establecio las acciones de mejora para dar curso a cumplimiento de la prestación de servicio por parte de área de alimentación. Se realizara lista de chequeo área subsanar ya que se obtuvo concepto favorable con requerimientos. A partir de la visita se determina un plan de mejora para iniciar ejecución de las acciones mencionadas y requeridas por el ente de salud.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones Nutrición Subcarpeta: Obligacion 16 Archivos: visita secretria de salud y plan de mejora
17.El asociado debe estandarizar los utensilios del servido de alimentos. Con el fin de lograr exactitud en la medición de las porciones, es necesario usar utensilios diferentes, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas y cucharones.	El periodo de mes anterior se realizo capacitación a manipuladores de alimentos de tipos de alimentos y estandarización de utensilios y porciones de servido, a partir de esta se dará inicio y seguimiento a la implementación del proceso por parte de las operarios e implementacion pertinente el mes de agosto. El día 14 de agosto se realiza capacitación por parte de la nutricionista al equipo de personal de cocina y asea centro día y centro noche frente al BPM y ETAS.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesNutricion Subcarpeta: Obligacion 17 Archivos:acta estandarizacion
18.El asociado debe dar cumplimiento al ciclo de menús, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos: Se aceptará en peso servido hasta el 20% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Para los demás grupos de alimentos: Se aceptará en peso servido hasta el 10% por debajo y 10% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Documento suministrado por la SDIS.	En el mes de agosto se realiza diligenciamiento de formato SA13 Evaluación de Características Organolépticas y diligenciamiento de formate SA12 Inspección plan de muestreo de porciones.	Ver: CD N° Servicio social Centro noche Carpeta: ObligacionesNutricion Subcarpeta: Obligacion18 Archivos:Formato SA12 Y Formate SA13
19.Las demás descritas en el anexo técnico.	Se recibe visita de Secretaría de Salud el día 19 de agosto donde se establece las acciones de mejora para dar curso a cumplimiento de la prestación de servicio por parte de área de alimentación. se realizará lista de chequeo área subsanar ya que es continua con concepto favorable con requerimientos. A partir de esta visita se determinar las acciones para fortalecer el procese de mejora en la prestación del servicio. Durante el mes de agosto se diligencio formatos control de temperatura de equipos de congelación y formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas. se cuenta con la adquisición de los elementos propios para estandarización de servido de alimentos. Se realiza la valoración nutricional de las personas mayores otro ingresaron en el mes de agosto dejando soporte en cada historia social correspondiente.	Ver: CD N° Servicio social Centro noche Carpeta: ObligacionesNutricion Subcarpeta: visita secretria de salud formate de contel de temperatura formate de desinfeccion y limpieza, valoraciones nutricionales
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD		
OBLIGACION	*EVIDENCIA CORRESPONDIENTE*	
1.Contar dentro de un plazo máximo de dos meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitida por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).	Se recibe visita de Secretaría de Salud el día 16 de agosto donde se establece las acciones de mejora para dar curso a cumplimiento de la prestación de servicio por parte de área de alimentación. se realizará lista de chequeo área subsanar ya que es continua con concepto favorable con requerimientos.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: Obligaciones relacionadas con salubridad Subcarpeta: Obligacion Archivos: visita secretria de salud
2.Presentar al supervisor del convenio e implementar el Plan de Saneamiento Básico – PSB, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico.	Se realiza plan de saneamiento básico el cual se ajuste de acuerdo a le solicitado por la supervisión, se realizaran las acciones correspondientes para la implementación del mismo y dar respuesta pertinente a dicho procese	Ver:Carpeta: ObSpacion casalubridad Subcarpeta: Obligacion 02 Archivos:Plan Saneamiento Basico
3.Contar con el Protocolo de Buenas Practicas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico.	Se adjunta protocolo de Buenas Prácticas Manufactura aplicado al Servicio Social Centro Noche.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesSalubridad Subcarpeta: Obligacion3 Archivos:BPMmanufacturas
4.Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.	Se asista a reunión de inducción el dia 2a de agosto de 2019 en nivel control liderada por el coordinador de centros noches donde se desarrotan algunas acciones especificas frente el servicio centro noche como modelo de atención y la implementación de la resolución 0825. a partir de la reunion se define visita por parte de la profesional encargada del proceso ambiental PIGA el 3 de septiembre de 2019.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesSalubridad Subcarpeta: Obligacion3 Archivos acta nivel control SDIS - acta unidad operativa

5.Presentar dentro de los quince primeros días después de firmada el acta de inicio, el formato del diagnóstico ambiental de condiciones y enviarlo al área de gestión ambiental ubicada en nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS en medio magnético.	Se existe s reunión de inducción el día 28 de agosto de 2018 en nivel central liderada por el coordinador de centros noches donde se desarrollan algunas acciones específicas frente al servicio centro noche como modelo de atención y la implementación de la resolución 0825. a partir de la reunión se define visita por parte de la profesional encargada del proceso ambiental PIGA el 3 de septiembre de 2018.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesSalubridad Subcarpeta: Obligacion5 Archivos: acta nivel central SDIS - acta unidad operativa
6.Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.	En el mes de agosto no se ejecuta la actividad del area ambiental correspondiente al tema de recolección de residuos, se programa visita por parte de la persona encargada para el 3 de septiembre.	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesSalubridad Subcarpeta: Obligacion 6 Archivos: aecta nivel central SDIS - acta unidad operativa
7.Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.	En el mes de agosto no se desarrollaron actividades para el fortalecimiento del área ambiental, se programa visita por parte de la persona encargada para el 3 de septiembre y así mismo la implementación el programa de ahorro de agua, energía y papel (PAIPERS).	Ver: CD N° Servicio social centro noche Carpeta: ObligacionesSalubridad Subcarpeta: Obligacion 7 Archivos: acta nivel central SDIS - acta unidad operativa
8.Las demás descritas en el anexo técnico.	No aplica	No aplica
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACION	*EVIDENCIA CORRESPONDIENTE*	
1.Presentar al supervisor del convenio dentro del primer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.	Se adjunta Procedimiento institucionales segun anexo tecnico las cuales son: de ingrese y egreso del Servicio, Procedimiento de Servicio de Lavanderia, Procedimiento adquisición y recepción de materia prima y procedimiento de almacenamiento de insumos, procedimiento archivo y conservación de la documentación y procedimiento de custodia, conservación y manejo de historias sociales de la persona mayor.	Ver: CD N° Servicio social Centro noche Carpeta: Obligaciones gestion administrativa Subcarpeta: Obligacion01 Archivos:adquisicion de materia prima, almasenamiento materia prima, procedimiento ingreso egreso del servicio, procedimiento de lavanderia
2.Presentar al supervisor del convenio el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.	Se adjunta Procedimiento de ingreso y egreso del Servicio, Procedimiento de Servicio de Lavanderia, Procedimiento adquisición y recepción de materia prima y procedimiento de almacenamiento de insumo, procedimiento archivo y conservación de la documentación, conservación y manejo de historias sociales de la persona mayor.	Ver: CD N° Servicio social Centro noche Carpeta: Obligaciones gestion administrativa Subcarpeta: Obligacion02 Archivos: protocolos de procedimientos
3.En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor la propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitadas por esta instancia.	La supervision realizo requerimiento No. 5,6,7 y 8, la Fundacion no presento plan de mejoramiento, sin embargo dio respuesta a cada uno de los requerimientos a traves de la radicacion de los mismos en la subdireccion local, se anexan radicados.	Ver: CD N° Servicio social Centro noche Carpeta: Obligaciones gestion administrativa Subcarpeta: Obligacion03 Archivos: Requerimientos 5,6,7 y 8 con respuestas
4.Garantizar que el servicio social cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio	En la unidad operativa se encuentra en medio magnético el FUID (FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL) con un total de 142 historias sociales de los participantes de las cuales para el mes de agosto se ingresan 11 carpetas que reposan en las respectivas cajas institucionales.	Ver: CD N° Servicio social Centro noche Carpeta: Obligaciones gestion administrativa Subcarpeta: Obligacion04 Archivos: FUID Agosto
5.Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio	Se realiza mantenimiento general de impresoras y recargas a toners, se adjunta la factura del mantenimiento de equipos. Así mismo se han adelantado acciones de mejora de la unidad operativa a partir de las solicitudes de la supervision y visita del ante de salud. se desarrollara un cronograma de actividades generales mensuales para dar curse a los procesos de mantenimiento locativo, insumos y demas	Ver: CD N° Servicio social Centro noche Carpeta: Obligaciones gestion administrativa Subcarpeta: Obligacion05 Archivos: evidencia de factura de mantenimiento de equipo.
6.Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estadas de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.	Se realizan los formatos respectivos a las modificaciones en sirbe y decomodaciones respectivas en el sistema según reunion sostenida con supervisores de nivel central.	Ver: CD N° Servicio social Centro noche Carpeta: Obligaciones gestion administrativa Subcarpeta: Obligacion07 Archivos: formatd de modificaciones en registros sirbe mes agosto
7.Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el anexo técnico.	La documentación se encuentra actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico. En la unidad operativa se encuentro en medio magnético el FUID (FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL) con un total de 142 historias sociales de los participantes de las cuales para el mes De agosto se ingresan 11 carpetas que reposan en las respectivas cajas institucionales.	Ver: CD N° Servicio social Centro noche Carpeta: Obligaciones gestion administrativa Subcarpeta: Obligacion07 Archivos: Fuid agosto
8 Las demás descritas en el anexo técnico.	Cuando aplique.	

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	FUNDACIÓN NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE - FONDIPAL
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Andres Sierra Pereira
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1065623780 de Valledupar

Fundipal

Fundación nuevo vida para un país libre

Nit: 900222015-8

INFORME FINANCIERO CENTRO UNA NOCHE

900222015-8

AGOSTO

SEDE BOGOTA: Calle 24 No. 19 B 16 Tel: 2 69 96 46
SEDE VALLEDUPAR: Calle 13 B BIS # 18-43 Alfonso López - Vailedupar
Tel: 2682882 || 300-2993652
Email: contactenosfundipal@gmail.com / presidenciafundipal@outlook.es / wwwfundipal@outlook.es
Web: http://wwwfundipal.wlxsite.com/ongorg

Entidad Registrada ante:

CREAR · CAMARA · DIAN · ONG

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DIA Y CENTROS NOCNE	Código: FOR-PSS-218 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

PROYECTO DE INVERSIÓN: *1099 "ENVEJECIIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"*

Nombre del Servicio:		SERVICIO SOCIAL CENTRO NOCHE RENACIMIENTO					
Nombre de la Unidad Operativa:							
Asociado / Contratista:		FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE -FUNBIPAL					
Convenio de Asociación / Contrato No:		5955 DE 2019					
Costo fijo día persona:	$ 32.891	Costo variable día persona:		$ 8.571		Cobertura:	50
Periodo de ajecución:	01/08/2819	al	31/08/2819		Días del mes:	31	

No.	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costa variable cupos no utilizados	Total Costo Variable	Observación
1	1/08/2819	50	8	$ -	$ 428.550	
2	2/08/2819	50	0	$ -	$ 428.550	
3	3/08/2818	49	1	$ 8.571	$ 419.979	
4	4/08/2019	48	2	$ 17.142	$ 411.408	
5	5/08/2019	49	1	$ 8.571	$ 419.970	
6	6/08/2019	49	1	$ 8.571	$ 419.879	
7	7/08/2019	46	4	$ 34.284	$ 394.268	
8	8/08/2019	50	D	$ -	$ 428.550	
9	9/08/2019	50	0	$ -	$ 428.550	
10	10/08/2019	50	0	$ -	$ 428.550	
11	11/08/2019	50	8	$ -	$ 428.550	
12	12/08/2019	50	8	$ -	$ 428.550	
13	13/08/2019	50	0	$ -	$ 428.550	
14	14/08/2019	50	0	$ -	$ 428.550	
15	15/08/2019	50	D	$ -	$ 428.550	
16	16/08/2019	50	0	$ -	$ 428.550	
17	17/08/2019	50	0	$ -	$ 428.550	
18	18/08/2019	50	0	$ -	$ 428.550	
19	19/08/2019	50	0	$ -	$ 428.550	
28	20/08/2019	50	0	$ -	$ 428.550	
21	21/08/2019	50	0	$ -	$ 428.550	
22	22/08/2019	50	8	$ -	$ 428.550	
23	23/08/2019	49	1	$ 8.571	$ 419.978	
24	24/08/2019	50	0	$ -	$ 428.550	
25	25/08/2019	50	0	$ -	$ 428.558	
26	26/08/2018	50	0	$ -	$ 428.558	
27	27/08/2019	58	0	$ -	$ 428.558	
28	28/08/2019	50	0	$ -	$ 428.550	
29	29/08/2019	50	0	$ -	$ 428.550	
30	30/08/2019	50	0	$ -	$ 428.550	
31	31/08/2019	50	0	$ -	$ 428.550	
Total		1540	18	$ 85.71a	$ 13.199.340	N/A

Recurso No Ejecutados			
Descripción	Días	Valor Día	Valor
Acompañante social	15	$ 88.468	$ 1.327.020
A social de medio tiempo	2	$ 44.234	$ 88.468
Tecnico Auxiliar de Enfermeria	18	$ 57.667	$ 1.038.00a
Facilitadores	6	$ 43.278	$ 259.820
Nutricionista	5	$ 43.261	$ 216.305
Servicio de Vigilancia	N/A		$ 30.630
Aseo personal	N/A		$ 1.365.498
En caso de ejecutarse la totalidad de los recursos registre en el presente periodo no se presentaron			
Total	41	$ 233.639	$ 4.325.547

Costos por Realización	
Rubro	Valor
En caso de No ejecutarse costos por realización registre en el presente periodo no se ejecutaron costos por realizacion en el caso contrario diligencie los valores de la tabla y deje esta espacio en blanco	
Total	$ -

Total Costos Fijos Mes:	$	49.338.588
Total Costos Variables Mes:	$	13.199.340
Recursos No Ejecutados Mes:	$	4.325.547
Costos Por Realización :	$	-
Valor a Facturar Mes:	$	58.210.293

CARLOS ANDRES SIERRA
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

PEDRO FELIPE DIAZ
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

Nombre y apellidos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CUPOS	Código: FOR-RSS-218 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 4 de 8

Bogotá D.C. Septiembre de 2019

PROYECTO ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ

Convenio de Asociación: 5955 de 2019
Contratista: Fundación Nueva Vida para un País Libre-FUNDIPAL
Unidad Operativa: Centro Noche Renacimiento
Nombre del Servicio: Servicio Social Centro Noche
Periodo de Atención: Del 01 al 31 de agosto de 2019

Personas Proyectadas a Atender	Cobertura
1550	50
Personas Atendidas	**Cupos Contratados Diarios**
1540	50

Fuente: Sistema de Información SIRBE y Listados de Asistencia

Marlon R. Acuña R

MARLON RICARDO ACUÑA RIVERA
LIDER SERVICIO SOCIAL CENTRO NOCHE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-212
		Versión: 0
	FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR	Fecha: Memo Int 20188872279 – 26/12/2018
		Página: 1 de 1

Proyecto de Inversión: *1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"*

Nombre del Servicio:	SERVICIOS SOCIAL CENTRO NOCHE RENACIMIENTO	% Ejecución Física	55,63%
Nombre de la Unidad Operativa:	CENTRO NOCHE RENACIMIENTO		
Asociado / Contratista:	FNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE -FUNDIPAL	% Ejecución Financiera	6,488546624
convenio de Asociación / Contrato No:	5955 del 2019		
Periodo de ejecución	1/08/2618 al 31/08/2619		

Rubro/Item	Cantidad mensual TC	Cantidad mensual ET	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos. SDIS	Aportes De acuerdo con la estructura de costos. Asociado	Periodo 1/08/2019 SDIS	Periodo 1/08/2019 Asociado	Periodo 31/08/2018 SDIS	Periodo 31/08/2018 Asociado	Total ejecutado SDIS	Total ejecutado Asociado
Costos Fijos											
Coordinador (a)	1		$ 34.483.428	$ 30.000.583	4.482.845	$ 3.333.398	498.094			$ 18.668.996	$ 2.490.470
Acompañante social	2	1	$ 68.638.613	$ 59.715.594	8.823.618	$ 5.319.584	779.838			$ 31.495.972	$ 4.692.695
Nutricionista		1	$ 13.425.727	$ 11.680.343	1.745.344	$ 1.681.517	161.606			$ 5.753.669	$ 659.743
Tecnico en Auxiliar de enfermería	2		$ 35.793.216	$ 31.140.098	4.653.118	$ 2.422.007	391.909			$ 16.262.047	$ 2.429.960
Facilitadores	2		$ 26.857.278	$ 23.365.832	3.491.448	$ 2.338.584	349.145			$ 8.852.115	$ 1.467.098
Operadores de cocina (Manipulador de alimentos)	3		$ 42.667.584	$ 37.381.799	5.585.785	$ 4.153.533	620.543			$ 19.298.852	$ 2.882.442
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3		$ 42.997.584	$ 37.381.799	5.585.785	$ 4.153.533	626.543			$ 20.767.664	$ 3.103.114
Subtotal Recurso Humano		5	265.133.408	$ 239.666.686	$ 34.467.342	$ 22.766.156	$ 3.361.776			$ 88.765.326	$ 17.845.722
Espacio físico funcional		1	$ 85.625.000	$ 83.193.750	12.431.250	$ 9.243.750	1.381.250			$ 46.218.750	$ 6.886.250
Elementos 4o aseo institucional		1	$ 49.036.869	$ 34.832.677	5.204.782	$ 3.879.231	576.310			$ 19.351.154	$ 2.891.550
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		1	$ 56.983.662	$ 49.575.786	7.467.879	$ 5.508.421	623.097			$ 27.542.104	$ 4.115.485
Vigilancia		1	$ 35.416.663	$ 30.812.871	4.604.192	$ 3.393.000	507.000			$ 6.781.688	$ 1.010.367
Bienes consumibles		1	$ 17.177.130	$ 14.944.104	2.233.626	$ 1.660.456	248.114			$ 8.302.276	$ 1.246.576
Subtotal Costos Fijes			$ 519.372.854	$ 444.626.476	$ 68.348.478	$ 46.376.014	$ 6.929.546			$ 226.275.484	$ 34.686.974
Costos Versables											
Elementos de aseo personal		1	$ 44.666.602	$ 38.876.658	5.838.744	$ 3.838.831	454.678			$ 17.243.847	$ 2.526.666
Alimentos		1	c 90.551.322	$ 78.778.651	11.771.611	$ 8.680.615	1.326.966			$ 43.630.133	$ 8.529.328
Subtotal Costos Verfables		5	135.466.124	$ 117.654.345	$ 17.666.815	$ 11.818.448	$ 1.781.668			$ 61.873.688	$ 8.455.994
Costes por realización											
	ENTREGAS									$ -	$ -
Loncera	1		$ 18.337.650	$ 16.823.750	2.513.894					$ -	$ -
Vestuario	1		$ 10.035.000	$ 8.730.450	$ 1.304.550					$ -	$ -
Subtotal por costos por realización / Causación			$ 28.372.453	$ 25.554.286	$ 3.818.444		$ -			$ -	$ -
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).				N/A	N/A	$ 85.718	N/A			$ 2.365.596	N/A
Mayor Valor Soportado:				N/A	N/A		N/A				N/A
Menor Valor Soportado:				N/A	N/A		N/A				N/A
Ajuste a la Decena:				N/A	N/A	$ 343	N/A			$ 2.584	N/A
Total costos:		5	675.265.731	$ 587.424.494	$ 67.779.737	$ 58.218.263	$ 8.716.615			$ 288.868.452	$ 43.145.958

Observaciones: La Fundacion contrato el servicio de vigilancia con la compañía SEGURIDAD METROPOLIS LTDA NIT 600017965-9, por 24 horas al dia, por valor de $7,800,000 mes, CORRESPONDIENDO A CENTRO NOCHE $3,866,886

CARLOS ANDRES SIERRA
Representante Legal
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

PEDRO FELIPE DIAZ
Revisor fiscal - TP 5200 T
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

Fundipal
Fundacion nueva vida para un pais libre
Nit: 900222015-8

APORTE SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

La secretaria Distrital de Integración Social aporta la suma de: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CATORCE PESOS MCTE (46.376.014) lo que equivale a un 87 % del valor estimado del CONVENIO DE ASOCIACION No. 5955 SERVICIO SOCIAL CENTRO NDCHE RENACIMIENTO CUYO OBJETO ES PROMOVER LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTONOMAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVES DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025 según propuesta financiera aprobada por la Secretaria Distrital de Integración Social y certificada en la firma del Contrato discriminados asi:

RUBRO	VALOR
Talento Humano	$ 22.700.156
Espacio fisico funcional	$ 9.243.750
Elementos de Aseo institucional	$ 3.870.231
Desgaste y uso de Bienes No Consumibles	$ 5.508.421
Vigilancia	$ 3.393.000
Bienes Consumibles	$ 1.660.456
TOTAL	$ 46.376.014

Todas las erogaciones se encuentran respaldadas por los soportes solicitados por la Secretaria Distrital de Integración Social.

La presente se expide a los (11) dias del mes de SEPTIEMBRE del año 2019.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES SIERRA P.
C.C. N°. 1065.623.780 de VALLEDUPAR
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

Nit: 900222015-8

REVISOR FISCAL: PEDRO FELIPE DIAZ
C.C. N° 17161259
T.P. N°:5200-T

Fundipal
Fundación nueva vida para un país libre
Nit: 900222015-8

CERTIFICACION

La FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE (FUNDIPAL), con NIT: 900.222.015-8 representada por el Señor CARLOS ANDRES SIERRA, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 1065623780 de VALLEDUPAR, aportó y causo en su contabilidad, para el mes de AGOSTO 2019 : SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($6.929.251) M/CTE., correspondiente al 13 % del CONVENIO DE ASOCIACION No. 5955 SERVICIO SOCIAL CENTRO NOCHE RENACIMIENTO CUYO OBJETO ES PROMOVER LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTONOMAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVES DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFCTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025 según propuesta financiera aprobada por la Secretaria Distrital de Integración Social y certificada en la firma del Contrato discriminados así:

RUBRO	VALOR
Talento Humano	$ 3.391.778
Espacio Fisico Funcional	$ 1.381.250
Elementos de Aseo institucional	$ 578.310
Desgaste y uso de Bienes No Consumibles	$ 822.799
Vigilancia	$ 507.000
Bienes Consumibles	$ 248.114
TOTAL	$ 6.929.251

La presente se expide a los (11) días del mes de septiembre del año 2019.

Cordialmente.

Nit: 900

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES SIERRA P.
C.C. Nº 1065.623.780 de VALLEDUPAR
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

REVISOR FISCAL: PEDRO FELIPE DIAZ
C.C. N° 17161259
T.P. N°:5200-T

Fundipal
Fundación nueva vida para un país libre
Nit. 900222015-8

CONSTANGIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERSONA NATURAL- JURIDICA

PEDRO FELIPE DIAZ , identificado con cédula de ciudadanía N° 17161259 de BOGOTA, con tarjeta profesional 5200-T en mi condición de Revisor fiscal de LA FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE – FUNDIPAL identificada con NIT 900222015-8 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, certifico, que todos los servidores de la FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE – FUNDIPAL identificada con NIT 900222015-8, aprobados para el desarrollo de las actividades derivadas del CONVENIO DE ASOCIACION No. 5955 DE 2019.Celebrado con la Secretaria Distrital de Integración Social, están vinculados mediante contrato por prestación de servicios, por lo cual es cada contratista quien se encarga del pago de la seguridad social, la Fundación, como requisito mínimo para realización de actividades y pago de honorarios, controla su pago por lo tanto FUNDIPAL, se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de seguridad social por el mes de AGOSTO del 2019,.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada a en Bogotá a los 11 días de mes de SEPTIEMBRE de 2019.

Fundipal

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES SIERRA P.
C.C. N°. 1.065.623.780 de VALLEDUPAR
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

Nit: 900222015-8

REVISOR FISCAL: REVISOR FISCAL: PEDRO FELIPE DIAZ
C.C. N° 17161259
T.P. N°:5200-T

Fundipal

Fundación amigos unidos para un país mejor

NIT: 900222018-8

SOPORTES

INFORME

FINANCIERO

CENTRO

NOCHE

AGOSTO

SEDE BOGDTA: Calle 24 No. 19 B 16 Tel: 2 69 96 46
SEDE VALLEDUPAR: Calle 13 B BIS # 18-43 Alfonso López – Valledupar
Tel: 2682882 || 300-2993652
Email: contactenosfundipal@gmail.com / presidenciafundipal@outlook.es / wwwfundipal@outlook.es
Web: http://wwwfundipal.wixsite.com/ongorg

Entidad Registrada ante:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO	Código: FOR-PSS-214 Versión:0 Fecha:Memo Int 20198072278 – 26/1 Página:1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo 6955 de 2019
Nombre del servicio: Centro Noche Renacimiento
RELACIÓN APORTES SDIS - ASOCIADO
Periodo del 01 al 31 del mes Agosto

No.	Nombres		Apellidos		Cédula	Cargo	Honorarios (Aportes SDIS) 87%	Aportes en especie Asociado 13%	Días laborados	Valor a pagar
1	miguelangel		Leon	ordoñez	80160799	Coordinador	$3.333.398	$498.894	7	$894.915
2	Carlos	Alberto	Bermúdez	Garcia	88225942	Coordinador	$3.333.399	$498.994	14	$1.788.030
3	Andrea	del Pilar	Garzon	Osorio	52728925	Coordinador	$3.333.399	$498.896	9	$1.149.448
4	Natalie		Rios	Parra	1122124556	Acompañante Social	$2.654.026	$396.579	30	$3.950.605
5	Karen	Rocio	Santos	Ortiz	1912364464	Acompañante Social	$2.654.026	$396.579	15	$1.525.302
6	Diego	Armando	La torre	Villalba	80725071	Acompañante Social	$1.327.013	$188.289	26	$1.423.604
7	Margglorie	Andrea	Nuñez	Monroy	1024541603	Nutricionista	$1.297.820	$193.927	5	$248.825
0	Norma	Constanza	Galindo	Sosa	52745224	Nutricionista	$1.297.820	$193.927	20	$994.500
9	Beatriz	Helena	Garzon	Osorio	52169783	Tecnico Auxiliar de Enfermeria	$1.730.005	$258.587	30	$1.988.512
10	Ruth	Mery	Paez	Guauta	39621190	Tecnico Auxiliar de Enfermeria	$1.730.005	$258.587	12	$795.406
11	Jose	Augusto	Moreno	Cruz	80063978	Facilitador	$1.298.192	$193.969	24	$1.590.609
12	Diana	Sarita	Riaño	Cardenas	1'003.706.118	Facilitadora	$1.298.102	$193.969	30	$1.492.071
13	Luz	Marina	Pereire	Herazo	49797781	Operario de cocina	1.384.511	286.881	30	1.591.392
14	Ricardo	Antonio	Medina	Tordecille	1056733787	Operarios de cocina	$1.384.511	286.881	30	1.591.392
15	Carlos	Mario	Causil	Tordecille	1067884263	Operarios de cocina	$1.384.511	286.881	15	$846.742
16	Daris	Cenith	Diaz	Pardo	40839219	Operarios de cocina	$1.384.511	286.881	14	$742.650
17	Sandra	Milena	Hinojosa	Pereira	29661266	Servicios Generales	$1.384.511	286.881	30	$1.591.392
18	Yasnodis	Rocio	Castro	Cogollo	40934322	Servicios Generales	$1.384.511	286.881	30	$s.591.392
19	Ortalina	Ester	Vargera	Galvan	34995192	Servicios Generales	1.384.511	286.881	30	$1.591.382

CARLOS ANDRES SIERRA
Representante Legal
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro se pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código FOR-PSS-215
		Versión 0
	FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO	Fecha Memo Int.(2018072279 – 20/12/2018
		Página 1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo 5965 de 2019
Nombre del servicio: Centro Noche Renacimiento
Periodo del 01 al 31 del mes Agosto

No.	Nombres		Apellidos		cédula	Cargo	Honorarios (Aportes SOIS)	Dias laboradas	Valor a pagar	Novedades
1	miguelangel		Leon	ordoñez	80160799	Coordinador	$3.333.398	7	$777.793	Se retiro el 7 de Agosto
2	Carlos	Alberto	Bermúdez	Garcia	88225942	Coordinador	$3.333.398	14	$1.555.586	Ingreso el 08 de Agosto al 21 agosto
3	Andrae	del Pilar	Garzon	Osorio	52729925	Coordinador	$3.333.398	9	$1.000.019	Ingreso el 22 de Agosto
4	Natalia		Rios	Parra	1122124556	Acompañante Social	$2.654.628	38	$2.654.926	
5	Karen	Rocio	Santos	Ortiz	1512364484	Acompañante Social	$2.654.628	15	$1.327.613	Se encuentra con incapacidad médica
6	Diego	Armando	La torre	Villalba	90725071	Acompañante Social	$1.327.813	28	$2.238.545	Ingreso el 03 de Agosto
7	Margglorie	Andrea	Nuñez	Monroy	1924541003	Nutricionista	$1.297.820	5	$219.303	Se retiro el 05 de Agosto
8	Norma	Constanza	Galindo	Sosa	52245224	Nutricionista	$1.297.820	20	$865.213	Ingreso el 08 de Agosto
9	Beatriz	Helena	Garzon	Osorio	52189283	Tecnico Auxiliar de Enfermeria	$1.730.005	30	$1.730.005	
10	Ruth	Mary	Paez	Guauta	39621190	Tecnico Auxiliar de Enfermeria	$1.730.005	12	$692.002	Ingreso el 19 de Agosto
11	Jose	Augusto	Moreno	Cruz	80063978	Facilitador	$1.298.102	24	$1.038.482	Ingreso el 07 de Agosto
12	Diana	Sarita	Riaño	cardenas	1'003.706.119	Facilitadora	$1.298.102	30	$1.298.102	
13	Luz	Marina	Pereira	Horaro	4979781	Operario de cocina	1.384.511	38	1.384.511	
14	Ricardo	Antonio	Medina	Tordecilla	1066733282	Operarios de cocina	$1.384.511	30	$1.384.511	
15	Carlos	Mario	Causil	Zordecilla	1067884283	Operarios de cocina	$1.384.511	18	5738.406	Se retiro el 18 de Agosto
16	Doris	Cenith	Diaz	Pardo	40839239	Operarios de cocina	$1.384.511	14	$646.105	Ingresoel 17 de Agosto
17	Sandra	Mileno	Hinojoss	Pereira	29661266	Servicios Generales	51.384.511	30	51.384.511	
18	Yasnedia	Rocio	Castro	Cogollo	40934322	Servicios Generales	$1.384.511	30	$1.384.511	
19	Ortalina	Ester	Vargara	Galvan	34995192	Servicios Generales	1.384.511	38	1.384.511	

CARLOS ANDRES SIERRA
Representante Legal
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

PEDRO FELIPE DIAZ
Revisor Fiscal TP 5308 T CC 17161259
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

Nota: Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

54

RELACION NOMINA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS
FUNDOPAT - RUTACUENTO CUENTO NOCTE
AGOSTO

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	VR PAGO AUTORIZADO SOS	DIAS TRABAJADOS	VR A PAGAR	FIRMA
1	MIGUELANGEL LEON ORDOÑEZ	80,160,799	COORDINADOR	$3,831,492	2	$ 924,015	
2	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ GARCIA	88,225,842	COORDINADOR	$3,831,492	15	$ 1,788,030	
3	ANDREA DEL PILAR GARZON OSORIO	52,729,925	COORDINADORA	$3,831,492	8	$ 1,149,448	
4	NATALIA RIOS PARRA	1,122,124,556	ACOMPAÑANTE SOCIAL	$3,050,605	38	$ 3,850,605	
5	KAREN ROCIO SANTOS ORTIZ	1,819,384,484	ACOMPAÑANTE SOCIAL	$3,050,605	15	$ 1,525,303	
6	DIEGO ARMANDO LATORRE VILLALBA	80725071	ACOMPAÑANTE SOCIAL	$1,525,302	28	$ 1,423,615	
7	MARGGIORIE ANDREA NUÑEZ MONROY	1'024.541.602	NUTRICIONISTA	$1,491,747	5	$ 248,625	
8	NORMA CONSTANZA DALINDO BOSA	52745724	NUTRICIONISTA	$1,491,747	25	$ 1,243,123	
9	BEATRIZ HELENA GARZON OSORIO	52,169,783	TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$1,988,512	38	$ 1,988,512	
10	RUTH NERY PAEZ GUAUTA	39821190	TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$1,988,513	12	$ 785,485	
11	JOSE AUGUSTO MORENO CRUZ	80083178	FACILITADOR	$1,492,071	24	$ 1,193,657	
12	DIANA SARITA RIAÑO CARDENAS	1'003.750.110	FACILITADOR	$1,492,071	30	$ 1,492,07	
13	LUZ MARINA PEREIRA ERAZO	48,707,781	OPERARIO DE COCINA	$1,521,392	30	$ 1,581,392	
14	RICARDO ANTONIO MEDINA TORDECILLA	1,066,732,787	OPERARIO DE COCINA	$1,591,392	30	$ 1,581,392	
15	CARLOS MARIO TORDECILLAS CAUSIL	1067884263	OPERARIO DE COCINA	$1,591,392	15	$ 818,742	
16	DORIS CENITH DIAZ PARDO	40839218	OPERARIO DE COCINA	$1,591,392	14	$ 747,950	
17	SANDRA MILENA HINOJOSA PEREIRA	29,601,266	OPERARIO DEL SERVICIO	$1,591,392	30	$ 1,591,392	
18	HORTALINA ESTHER VERGARA GALVAN	34,995,192	OPERARIO DEL SERVICIO	$1,591,392	30	$ 1,591,392	
19	YASNEDIS CASTRO COGOLLO	40,934,332	OPERARIO DEL SERVICIO	$1,591,392	28	$ 1,591,392	

CARLOS ANDRES SIERRA
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 2

ACTA DE JUSTIFICACION

FECHA: 30/08/2019

HORA: 3:00 pm

LUGAR: FUNDIPAL / CENTRO

DIA RENACIMIENTO

TEMA: JUSTIFICACION ERROR EN NOMINA AGOSTO

ASISTENTES:

- CARLOS ANDRES SIERRA – REPRESENTANTE LEGAL

ORDEN DEL DÍA:

DESCRIPCION DE JUSTIFICACION SOPORTE PARA EL INFORME DEL MES DE AGOSTO.

DESARROLLO:

El Representante Legal firma la presente acta con el fin de justificar error en la nómina de Agosto Nutricionista Norma Galindo quien laboró 20 días en el mes de Agosto con un valor a pagar por: **$994.498.**

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Carlos Andrés Sierra Pereira	Representante Legal	FUNDIPAL	

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.	NIT. 900222015-8	
	Nº Recibo	306
	Fecha Emisión	04/09/2019

Pagado a:	NORMA CONSTANZA GALINDO SOSA	C.C. No.	52745224
La suma de:	NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L.		

Como Honorarios por concepto de: HONORARIOS PRESTACION DE SERVICIOS MES: AGOSTO

FIRMA

Total	$	994.998
Total Recibido	$	994.998

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CR [illegible] No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	293
Fecha Emisión	04 | 09 | 19

Recibido de: Nombres y Apellidos Carlos Bermúdez C.C. No. 88225942
La suma de: Cantidad en letras Un Millon Setecientos Ochenta y Ocho Mil Treinta Pesos M/L
Por concepto de: Honorarios Mes. Agosto

Total	1'788.030
Total Recibido	1'788.030

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CR [illegible] No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	294
Fecha Emisión	04 | 09 | 19

Recibido de: Nombres y Apellidos JOSE AUGUSTO HO[illegible] C.C. No. 80.063.978
La suma de: Cantidad en letras UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE M/L
Por concepto de: HONORARIOS MES AGOSTO — 0 —

Total	1193657
Total Recibido	1193657

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CR [illegible] No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	295
Fecha Emisión	04 | 09 | 19

Recibido de: Nombres y Apellidos Yeimmis Castro C.C. No. 40.954 322.
La suma de: Cantidad en letras un millon quinientos noventa y un mil trescientos noventa y dos M/L
Por concepto de: Honorarios 30 Agosto — 0 —

Total	1.591.392.
Total Recibido	1.591.392.

Firma Yeimmis Castro.

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CR [illegible] No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	296
Fecha Emisión	04 | 09 | 19

Recibido de: Nombres y Apellidos Hortalina Esther C.C. No. 34993192
La suma de: Cantidad en letras un millon quinientos noventa y un mil trescientos noventa y dos pesos M/L
Por concepto de: Honorarios de agosto — 0 —

Total	1.591.392
Total Recibido	1591.392

Hortalina E V.

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	304
Fecha Emisión	04 | 09 | 19

Recibimos de: Karen Santos Ortiz C.C. No. 1016364464

La Suma de: Un Millon Quinientos Veinticinco Mil Trescientos Pesos M/L

Por concepto de: Prestación de Servicios Mes Agosto. 2019

Dos Puntos Una.

FIRMA

1016364464

Total	1.525.303
Total Recibido	1525 303

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	303
Fecha Emisión	04 | 09 | 19

Recibimos de: Nombres y Apellidos Natalia Rios C.C. No. 1122124556

La Suma de: Cantidad en letras Tres Millones Cincuenta Mil Seiscientos Cinco Pesos M/L

Por concepto de: Prestacion de Servicios Agosto

Natalia Rios

Total	3050.605
Total Recibido	3050.605

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	305
Fecha Emisión	04 | 09 | 19

Recibimos de: Nombres y Apellidos Andrea Nuñez C.C. No. 1024541603

La Suma de: Cantidad en letras Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Veinticinco Pesos M/L

Por concepto de: Prestacion de Servicios Agosto

Andrea Nuñez

Total	248.625
Total Recibido	248.625

NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
Cra. 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	300
Fecha Emisión	04 09 19

Nombres y Apellidos Ricardo Medina C.C. No. 1.066.733.787
La Cantidad en letras un millon quinientos noventa y un mil trecientos noventa y dos pesos — 0 —
Concepto Honorarios de agosto. — 0 —
— 0 — 0 —

Total	1.592.392
	1.592.392
Total Recibido	

Ricardo Medina

NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
Cra. 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	301
Fecha Emisión	04 09 19

Nombres y Apellidos Beatriz Garcia C.C. No. 52 389 783
La Cantidad en letras un millon novecientos ochenta y ocho mil quinientos 12 pesos — — — 0 — 0 — 0 —
Concepto Honorarios AGOSTO — 0 —
— 0 — — 0 — 0 —

Total	1'988.512
Total Recibido	1'988.512

NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
Cra. 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	302
Nº Recibo	
Fecha Emisión	04 09 19

Nombres y Apellidos Diego La Torre C.C. No. 80 72 50 31
La Cantidad en letras un millon cuatrocientos veintitres mil seiscientos quince pesos
Concepto Honorarios de agosto

Total	1'423.615
Total Recibido	1'423.615

DIEGO LA TORRE

NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

CRA 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	307
Fecha Emisión	04/09/16

Pagaré a: Nombres y Apellidos: Ruth M. Paez — C.C. No. 39621190

La suma de: Cantidad en letras

Por concepto de: Prestacion de Servicios Agosto

Ruth Paez

Total	795.405
Total Recibido	795.405

NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

CRA 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	308
Fecha Emisión	04/09/16

Pagaré a: Nombres y Apellidos: Santa Rubio — C.C. No. 1003706110

La suma de: Cantidad en letras

Por concepto de: Prestacion de Servicios Agosto

Santa Rubio C.

Total	1492071
Total Recibido	1492071

NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
Cra. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	297
Fecha Emisión	04 09 19

Nombres y Apellidos: Pilar Garzón — C.C. No.: 52729925
Cantidad en letras: Un millon ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho
Concepto del: Honorarios de Agosto 2019

Total	1'149.448
Total Recibido	1'149.448

Pilar Garzón

NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
Cra. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	298
Fecha Emisión	04 09 19

Nombres y Apellidos: Ma. Helena Herrera C.C. No.: 49797751
Cantidad en letras: Un Millon Quinientos Noventa y un Mil Trescientos Noventa y Dos Pesos M/L.
Concepto del: Prestacion de Servicios Mes: Agosto

Total	1'591.392
Total Recibido	1'591.392

Ma. H. Herrera. Herrera
49.797.751

NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
Cra. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8	
Nº Recibo	299
Fecha Emisión	04 09 19

Nombres y Apellidos: Miguel Angel León C.C. No.: 80166799
Cantidad en letras:
Concepto del: Prestacion de Servicios Agosto

Total	894.015
Total Recibido	894.015

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8
Nº Recibo 309
Fecha Emisión 04/09/19

Pagado a: Carlos Tordecillas C.C. No. 1067884264
La suma de:

Por concepto de: Prestación de Servicios Agosto

Total 848.742
Total Recibido 848.742

CARLOS TORDECILLAS
FIRMA

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT. 900222015-8
Nº Recibo 310
Fecha Emisión 04/09/19

Pagado a: Nombre y apellidos: Doris Pardo C.C. No. 40839219
La suma de: Cantidad en letras:

Por concepto de: Prestación de Servicios Agosto

Doris Pardo
FIRMA

Total 742650
Total Recibido 742650

FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE
CALLE 24 No. 19 B 16 BOGOTA D.C.

NIT: 900222015-8
Nº Recibo 311
Fecha Emisión 04/09/19

Pagado a: Sandra Pereira C.C. No. 29661.266
La suma de:

Por concepto de: Prestación de Servicios Agosto

FIRMA

Total 1591.392
Total Recibido 1591.392

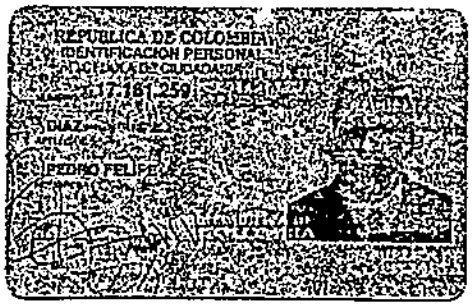
Fundipal
Fundacion nueva vida para un país libre
Nit: 900222015-8

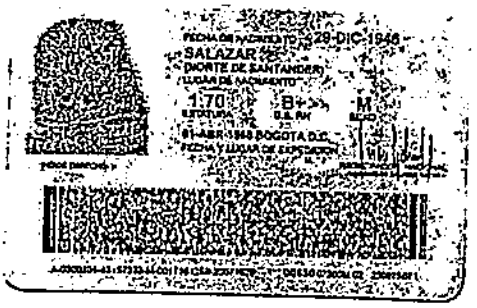
DOCUMENTOS CONTADOR

Fundipal

900222015-8

SEDE BOGOTA: Calle 24 No. 19 B 16 Tel: 2 69 96 46
SEDE VALLEDUPAR: Calle 13 B BIS # 1B-43 Alfonso López – Vailedupar
Tel: 26B2882 || 300-2993652
Email: contactenosfundipal@gmail.com / presidenciafundipal@outlook.es / wwwfundipal@outlook.es
Web: http://wwwfundipal.wixsite.com/ongorg
Entidad Registrada ante:


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
17.181.259
DIAZ
PEDRO FELIPE


29-DIC-1946
SALAZAR
(NORTE DE SANTANDER)
1.70
B+
M
01-ABR-1968 BOGOTA D.C.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

5200-T



PEDRO FELIPE
DIAZ
C.C. 17161259
RESOLUCION INSCRIPCION 767 FECHA 26/08/1980
UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 12472

FIRMA DEL TITULAR

52217

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

Logoformas S.A. 1055 09/2006

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PEDRO FELIPE DIAZ** identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No 17161259 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No. 5200-T, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Fundipal
Fundacion nueva vida para un pais libre
Nit: 900222015-8

SEGURIDAD SDCIAL INTEGRAL
PERSDNA NATURAL- JURIDICA

PEDRO FELIPE DIAZ , identificado con cédula de ciudadanía N° 17161259 de BOGOTA, con tarjeta profesional 5200-T en mi condición de Revisor fiscal de LA FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE – FUNDIPAL identificada con NIT 900222015-8 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, certifico, que todos los servidores de la FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE – FUNDIPAL identificada con NIT 900222015-8, aprobados para el desarrollo de las actividades derivadas del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 5955** DE 2019.Celebrado con la Secretaria Distrital de Integración Social, están vinculados mediante contrato por prestación de servicios, por lo cual es cada contratista quien se encarga del pago de la seguridad social, la Fundación, como requisito mínimo para realización de actividades y pago de honorarios, controla su pago por lo tanto FUNDIPAL, se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de seguridad social por el mes de AGOSTO del 2019,.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada a en Bogotá a los 11 días de mes de SEPTIEMBRE de 2019.

Fundipal

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES SIERRA P.
C.C. N°. 1.065.623.780 de VALLEDUPAR
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE

Nit: 900222015-8

REVISOR FISCAL: REVISOR FISCAL: PEDRO FELIPE DIAZ
C.C. N° 17161259
T.P. N°:5200-T

ACTAS DE SEGUIMIENTO A LA UNIDAD OPERATIVA

MES AGOSTO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 3

ACTA N°

FECHA: Bogotá, día 1 mes 8 año 2019
HORA: 2:30pm
LUGAR: Rencamiento

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA:

Seguimiento Centro Día

DESARROLLO:

Cupo día 20 personas.
Personal en Descanso: Sandra Vega Cocina
Aleida S. Generales.
Antonio facilitador se encuentra en Nuel Central.
Nutricionista no se encuentra en el Servicio.
La señora Marina Oveta se encuentra con incapacidad.
Se evidencia servicio de vigilancia por 14 horas.
Hora once semana 3 día 18.
Fruta en yogurt y galleta integral.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 1 de 2

Tema: Seguimiento Centro Día Lugar: Renacimiento Fecha y hora: 1 Agosto - 2:30pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Luis Alejandro Sanchez	79889544	CD Renacimiento	Auxiliador	[illegible]	3002481663	
2	Edisson Enrique	82393.751	C.D Renacimiento	E. Físico		3115051580	
3	Paula Estrada	1016064224	CD Renacimiento	Aux. Enfermería		3219028890	Paula Estrada
4	Emilia Garcia	49158806	CD Renacimiento	Aux Enfermeria		3053199318	
5	Yuri's Tordecilla	1.067.873.703	CD Renacimiento	Cocina		312 604 0666	
6	Marina Vergara	51858402	CD Renacimiento	cocina		3123067795	
7	Jorge Rios A.	94.070.749	CD Renacimiento	Artista		3207941125	Jorge Rios
8	[illegible]	[illegible]	CDS	SS		3145337455	
9	Harold Fonseca	80739633	CD Renacimiento	Acompañante Artistico		3106698888	
10	Cindy Palacio	53043703	C.D Renacimiento	A. Social		3165467079	Cindy P.
11	PAOLA RUA	1018460163	C.D RENACIMIENTO	A. SOCIAL		3102497885	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOP-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 2 de 2

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12	Angélica Urda B	1.023.926.105	CD Renacimiento	A. Social		3192328950	
13	Yenny Clavijo	53154519	CD Renacimiento	A social	yenny.clavijo7 @6mail.com	3202087095	Yenny C.R.
14	ANTONIO MANSALVA	1072656482	CD RENACIMIENTO	FACILITADOR		3505668973	
15	Tulia Sanchez	52615874	SLIS Martires	Apoyo Supervision	tsanchezm@sdis.gov.co	3134006655.	
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 3

ACTA N°

FECHA: Bogotá, día 6 mes 8 año 2019
HORA: 9:15 am
LUGAR: Paracamento

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA:

Seguimiento Centro Dia

DESARROLLO:

Se adjunta asistencia de personal presente en el servicio.

En el dia de hoy se aplicara el instrumento de verificacion de obligaciones.
Siendo las 9:15 am la Coordinadora del servicio Yenni Clavijo no se encuentra presente.

Se hace daduccion a Fondeul de hogar de vida y Soportes allegados a la supervision para archivo en Carpeta de talento humano de:

Rad E 20190388835 - 2 Agosto - Karen Jineth Camacho Lopez
Luz Aleida Barrera
Cindy Lorena Palacios

Rad E 20190366 87 - 23 Julio - Documentos pendientes de Yenni Clavijo, Andy Paola Rico, Paola Andrea Estrada

Rad E 20190366853 - 24 Julio - Hoja de Vida y Soportes de Karen Yinet Camacho - Tercer Soyas (Auxiliadora) Servicios Generales - Adelfa No. Barbeta - Sandra Helena Hurgos Cecina Luz Marina Pereira
Rad E 20190366112 - 19 Julio - HV y Soportes de Jeny Clavijo, Emilia Rosa Garcia. - Paola Andrea Estrada Antonio Hernández, Alejandra Sanchez.

Se hace entrega de vidas de vida de Coordinadora Cafetería 2 Auxiliares, 7 facilitadores, 2 Operarios servicios generales 2 Acompañantes bucales para que sean organizados en Carpeta de talento humano del servicio.

Copo día 22 personas.

Se evidencia cambio de empresa vigilancia llamada Seguridad Gran Metropolis, iniciaron labores el 2 de Agosto en horas de la noche.
6 am a 6 pm Centro Día
6pm a 6 am Centro noche
Servicio se presta sin detector de elementos ni armas.

Menu Semana 1 día 2 ° Menudo guisado, cubiertos arroz con ajiaco, verdura caliente, papa dorada, sopa de arroz, jugo de mango.

Se evidencia personas mayores en pijama ya que su ropa esta en lavado, por tanto es evidente que el servicio no cuenta con las sudaderas, y camisetas para proporcionarles a los beneficiarios en caso que se requieran.

El personal se encuentra a puerta Cerrada en reunión con representantes de Fundipal, por tanto no se puede avanzar en la aplicación del instrumento.

No se evidencia presencia de nutricionista, Nunca estuvo puso el servicio de la noche.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA**	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 1 de 2

Tema: Seguimiento Centro Dia Lugar: Renacimiento Fecha y hora: 6 Agosto | 9am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Harold Fonseca	80739633	CD. Renacimiento	Acompañante Artistico		3106693808	
2	Cindy Palacios	53093733	C.D Renacimiento	A. Social		3165467074	Cindy P
3 Retirada	Yenny Clavijo	53154516	CD Renacimiento	Coordinadora		3202087098	Yenny C.
4	Jorge Rios A	94070749	CD Renacimento	A. Artistico		3207941125	Jorge R.
5	Luis Alejandro Jara	79854544	CP Renacimiento	Facilitador		3002481653	
6	Marina Noguera	CD Renacimie	51898402	Cocina		3123062	Noguera
7	Yuri Tordecilla	CD Renacimiento	1067895703	Cocina		3126040666	
8	Sandra Vega	52,238790	Renacimto	Cocina		3212928871	
9	Aleida Romero	52498906	Renacimiento	Serv. Gen.		3176403813	
10	Emilia Garcia B	49750806	CD Renacimiento	enfermera		3053199378	EmiliaGB
11	Edisson Henigue	82393757	C.D Renacimiento	T. Fisico		3115051880	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 2 de 2

Tema: Seguimiento Centro Día Lugar: Renacimiento Fecha y hora: 6 Agosto 9am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12	Angelica Urda B.	1.013.926.105	CD Renacimiento	A. Social		3192328950	
13	Paola Ruiz	1018460163	C.D Renacimiento	A. Social		3182475885	
14	Yenny Clavijo R	53154519	CD Renacimiento	Coordinadora		3202087093	YennyCR.
15	MARGEA HERRERA	23782666	SLS Martires	Apoyo Supervisor		3132837850	
16	Tulia Sanchez	31340066[illegible]	SLS Martires	Apoyo Supervision	cc	52615874	
17	Sandra M. Nieva.	3123589813	SLS Martires	Nutricionista local		3123587[illegible]	
18							
19							
20							
21							
22							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Fundipal
Fundacion nueva vida para un país libre
Nit: 900222015-8

"APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS" (ONU)

Bogotá, 23 de Julio de 2019

Doctora
LINA MARIA LADINO GARCIA
Subdirección Local de Mártires
Ciudad

REF: Respuesta a Radicado **S2019071539**

Por medio de la presente presente solicito un plazo de 30 días para completar el lleno de los requisitos pendientes en cuanto a documentación del personal Centro Día - Noche Renacimiento Convenio 5955.

Cordialmente,

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
RAD:E2019036687
Fecha: 2019-07-23 16:08:38
Codigo Dep: SDIS 12330
Rama: FUNDIPAL
Destino: SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES
Asunto: PRESENTA E RECIBIDO 2019071539
Folios: 1 Anexos:

Subdirección Local Martires
Fecha:
Hora:
Responsable:
Consecutivo:
RECIBIDO 23 JUL 2019

CARLOS ANDRES SIERRA PEREIRA
C.C. N° 1.065.623.780 de Valledupar
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAÍS LIBRE- FUNDIPAL
Nit: 900.222.015-8
Representante Legal

Anexo: Documentos Talento Humano

Fundipal
Fundación nueva vida para un país libre
Nit: 900222015-8

"APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS" (ONU)

Bogotá, 23 de Julio de 2019

Doctora
LINA MARIA LADINO GARCIA
Subdirección Local de Mártires
Ciudad

REF: Presentación Hojas de vida Centro Día - Noche Renacimiento

Por medio de la presente presento las hojas de vida del personal Centro Día - Noche Renacimiento Convenio 5955!

Cordialmente,

Subdirección local Martires
Fecha: RECIBIDO 24 JUL 2019
Hora:
Responsable:
Consecutivo: 242

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS RAD:E2019036853 Fecha: 2019-07-24 14:08:27 Codigo Dep: SDIS.12330 Cuenta: FUNDIPAL Destino: ALCALDE LOCAL MARTIRES Asunto: HOJAS DE VIDA Folios: Anexos: 0

CARLOS ANDRES SIERRA PEREIRA
C.C. Nº 1.065.623.780 de Valledupar
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAÍS LIBRE- FUNL
Nit: 900.222.015-8
Representante Legal

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 3

ACTA N°

FECHA: Bogotá, día 8 mes 8 año 2019
HORA: 3:20 pm
LUGAR: Renacimiento

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA:

Seguimiento Centro Día

DESARROLLO:

Copo dia 18. Almuerzo
Menu Sancocha 1 dia 4 Onces. leche tibia - Mantecada - manzana picada.
Copo dia Onces 16 personas.
En la visita se evidencia ausencia del siguiente personal:
1 Coordinadora
1 Acompañante artistico
2 Auxiliares de enfermeria
1 tecnico admon
1 nutricionista
1 Operaria cocina
2 Servicios generales.
Este personal no esta descrito, tampoco se puede verificar en el Cronograma de agosto ya que desde el 31 de Julio se solicito y no se ha enviado para verificar.
Se llama a la coordinadora Yenni Chaujo a las 3:30 pm q informa q se encuentra de la fuera de la Unidad operativa en el Ricaurte haciendo unas compras para las actividades de los abuelos que

Solo puede hacer ella. El apoyo a la supervisión interna que no hay quien reciba la visita ya que se esta aplicando el instrumento de ventilación, y estamos en la revisión de los pendientes de las hojas de vida y ella no debe estar realizando labores que no son de su competencia, por tanto, se hace llamado de atención y se realizara el cargue pendiente respectivo.

Se evidencia ausencia de servicio de vigilancia x 24 horas. sin detectar de novedades

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047	
Versión: 0	
Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017	
Página: 1 de 2	

Tema: Seguimiento Centro Dia Lugar: Renacimiento Fecha y hora: 8 Agosto 2019 3:20pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Harold Fonseca B.	80739633	CD Renacimiento	A. Artistico		3106693809	
2	Luis Alejando Sachez	79854344	CD Renacimiento	Fee. Litudi		3002918653	
3	Cindy Palacios.	53043703	C.D Renacimiento	A. Social		3165467074	Cindy P.
4	Paola Rico	1018460163	C.D Renacimiento	A. Social		3102475851	Paola Rico
5	Angelica Urda	1.023.926.405	CD Renacimiento	A- social		3142328950	
6	Edisson Manrique	8239375 7	CD Renacimiento	Edu. Fisico		3115051380	
7	Yuris Tordecilla	1.067895 703	CD Renacimiento	cocina		317 604 06 66	
8	Marino Marquez	51858402	CD Renacimiento	cocino		3123062795	
9	[illegible]	[illegible]	CD Renacimiento	S G		3148374881	
10	MARCELA HERRERA S	23782663	SDS Martires	Apoyo Supervisión		3132837850	
11	Tulia Sanchez	52645874	SDS Martires	Apoyo Supervisión		3134006615	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo int 43805 – 23/08/2017 Página: 2 de 2

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 3

ACTA N°

FECHA: Bogotá, día 8 mes 8 año 2019
HORA: 4:45 pm
LUGAR: Renacimiento

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA:

Seguimiento Centro Noche

DESARROLLO:

Se evidencia Cambio de Personal, especialmente en Coordinador. Miguel Leon renuncio ayer 7 de Agosto a la fundacion. En el dia de hoy se presenta la hoja de Vida del Señor Carlos Bermudez el cual cumple con los requisitos minimos de estudio y experiencia laboral.

Menu Semana 1 dia 4 Sopa: Lentejita, Carne mechada arroz paisa, papa al vapor, ensalada pico gallo, jugo de mora.

Se evidencia entrega de Kit de cobija a las personas mayores.

Se evidencia Prestancia de Servicio de Higiene por 24 horas.

Se Presenta hoja de vida de facilitador Jose Augusto Hoyos el cual cumple con estudios de Bachiller y experiencia laboral.

La Auxiliar de Enfermeria Ana Maldonado renuncio y en su reemplazo esta Emilia Garcia de Centro Dia por medio tiempo.

No se evidencia la presencia de notificación.
Se verifica entre Cronograma enviado por Correo electrónico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047	
Versión: 0	
Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017	
Página: 1 de 2	

Tema: Seguimiento Centro Noche Lugar: Bercemuto Fecha y hora: 8 Agosto : 4:15pm.

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	yasnedis castro.	40.934322	Renacimiento	Servicios Generales	yasnedis castro 78@gmail.com	3135717399	Yasnedis Castro
2	Sandra Hinojosa	29661266	Renacimiento Serv Gener.	Serv. generales		3123652655	
3	Liz. Perilic	49797281	Renacimiento Centro noche	Cocina		3145352027	
4	Carlos Tordecilla	1067884263	CENTRO NOCHE RENACIMIENTO	Cocina	lormar24@hotmail.com	3108363059	
5	JOSÉ AUGUSTO MORENO CRUZ	80.063978	CENTRO NOCHE RENACIMIENTO	FACILITADOR	augo679-79@hotmail.com	3102796634 3138478100	
6	Carlos Alberto Bermudez Garcia	80225942	Centro Noche Renacimiento	coordinador	carlos.bermudez1@hotmail.com	3138598305	
7	Emilce Garcia	49558806	CN Renacimiento	ALA enfermera		3053199578	
8	Karen Santos ortiz	1012364464	Renacimiento	Psicologa	centronocherenace@gmail.com	3016769911	KarenSantos O.
9	MARCELA MEDINA	23783665.	SDIS MOVILES.	Apoyo Supervisión		3182837880	
10	Tula Sanchez	52605914	SDIS Moviles	Apoyo Supervision		3134006655	
11							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 2 de 2

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 3

ACTA N°

FECHA: Bogotá, día 13 mes 8 año 2019
HORA: 10:32 am
LUGAR: Renacimiento

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA:

Seguimiento Centro Día
Cupo 25 personas.

DESARROLLO:

Descanso hoy: Yenni Clavijo
Jorge Rios
Aleida Romero.
Luz Marina S. Generales no se encuentra por calamidad familiar.

En baño de primer piso no hay iluminación adecuada hacen falta 3 bombillas.

Semana Menu #2 día 4 carne de res molida, frijol, arroz, ensalada aguacate, plátano cocido. Sopa de arroz, limonada panela.

No se evidencia presencia de nutricionista.

Se evidencia que Don Alvaro, Carlos se encuentra en pijama ya que estan lavando su ropa, la fundación no le suministro la bata y camiseta para este caso.

Se evidencia presencia de Servicio de Vigilancia por 24 horas sin portar de metales y sistema de video.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 1 de 2

Tema: Seguimiento Centro Día Lugar: Renacimiento Fecha y hora: 13 Agosto : 10:32am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Antonio Manosalva	1072686481	C.D Renacimiento	Facilitador		3505888973	
2	Cindy Palacios S.	53043703	C.D Renacimiento	A. Social		3165467074	Cindy Pala.
3	Harold Fonseca.	80739633	C.D Renacimiento	A. Artístico		3106693888	
4	Angélica Uribe B	1.023.926.105	C. D Renacimiento	A. Social		3142328950	
5	José Alejandro Sanchez	79859544	C.D. Renacimiento	Facilitador		3004486153	
6	Paula Estrada I.	1016064224	C.D Renacimiento	Aux. Enfermería		3219285890	Paula Estrada I.
7	Emilia Garcia B	79715806	CD Renacimiento	ACS Enfermera		3053199316	Emilia G B
8	Edwin Ramos Bello	7718540	C.D Renacimiento	S S		3148374881	
9	Marina Vasquez	51858402	CD Renacimiento	Cocina		3123062795	
10	Yuris Tordocilla	1.067885 703	CD Renacimiento	cocina		3176040	
11	Sandra Vega.	52138790	CD Renacimiento	Cocina.		3212925871	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 2 de 2

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12	Edisson M.	82.393.754	C.D Rentamiento	E. Físico		3115051370	Edisson M.
13	Paola Rico	1018460163	T.O Rentamiento	A. Social		3102755555	Paola Rico
14	Tulia Suárez	526.1874	SLIS Montes	Apoyo Supervisión		3134006655	Tulia Suárez
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 3

ACTA N°

FECHA: Bogotá, día 16 mes 8 año 2019
HORA: 3:40 pm
LUGAR: Renacimiento

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA:

Seguimiento Centro Día

DESARROLLO:

Día de descanso : Yuris Tordecilla
Lorena Palacios
Adelfonso

El Servicio se encuentra sin nutricionista y Sin Coordinadora.
La tenera Sandra Vega se encuentra ausente del cerco por motivos de Salud.

Cupo día 24 personas mayores

Se evidencia servicio de Vigilancia y Seguridad por 24 horas con detector de metales.

De acuerdo al comite realizado el día 12 de agosto se estableció que el día Viernes 16 de agosto se realizaba verificación de hojas de vida del personal activo en la unidad Operativa, siendo las 11 am, esta verificación no fue posible ya que las carpetas no se encontran con la documentación requerida y ausencia del talento humano (Coord y nutricionista del Centro día).

Respecto a los demas items del Instrumento de Verificacion no ha sido posible completar el formato debido a la falta de Informacion por parte del personal que el servicio se encuentra sin coordinador.

Siendo las 4pm hace presencia la Secretaria de Salud para realizar la visita de inspeccion a la unidad operativa.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 1 de 2

Tema: Seguimiento Centro Día Lugar: Renacimiento Fecha y hora: 16 Agosto – 11:30am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Paola Estrada L.	1016064224	C.D Renacimiento	Aux. Enfermería		3219028890	Paola Estrada L.
2	Emilia Garcia	49158886	CD Renacimiento	Aux enfermería		3053199178	
3	Luis Alejandro Sanchez	7985954141	CD Renacimiento	Facilitador		3002481663	
4	Paola Rios	1018460163	CD Renacimiento	A. Social		3024953985	
5	Antonio Castaño	1077658481	CD Renacimiento	Facilitador		3508880978	
6	Jorge Rios A.	94070749	CD Renacimiento	Artista		3207941125	Jorge R
7	Angelica Urda B.	1.023.926.105	CD Renacimiento	A. Social		3142328950	
8	Edison H.	82.393.757	C.D Renacimiento	T. Físico		3115051380	Edin H.
9	Marina Vasquez	57858402	CD Renacimiento	cocina		3013062795	M Vasquez
10	Luz M. Pereira.	49797781	Renacimiento	Cocina		3145332021	Luz M.
11	Tilia Suarez	52655254	SDIS Motivos	Apoyo Semana		3134006655	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: F[illegible]-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 2 de 2

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12	Luz Aleyda Romero	52498906	CD. Renacimiento	Servicios generales		3176403913	
13	Mª Elena Pérez	40771284	FUNDIPAL	ADTIVO	Contactenos fundipal@gmail.com	3144415669	
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 3

ACTA N°

FECHA: Bogotá, día 16 mes 08 año 2019
HORA: 5:00 pm
LUGAR: Renacimiento.

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA: Seguimiento Centro Noche.

DESARROLLO:

Se realiza seguimiento al Centro Noche evidenciando visita de Secretaria de Salud para verificar condiciones higienico sanitarias del establecimiento.

En el servicio no se cuenta con la presencia de la nutricionista por tal razon no fue posible quien atendiera visita por parte de SDS. ya que toda la documentacion la profesional la tiene en su poder.

Para el dia de hoy la minuta corresponde a la Semana 2 dia 12. donde se encuentran todos los insumos para ofrecer la cena del dia.

La empresa que presta el servicio de vigilancia 24 horas cuenta con detector de metales.

1 Persona de acompañamiento social se encuentra incapacitada siendo el dia de hoy informado la unidad por accidente casero.

formatos requeridos para operación de los servicios sociales

Tulia Hilda Sanchez Munoz

Mié 28/08/2019 10:18

Para: centrodiarenacimiento@gmail.com <centrodiarenacimiento@gmail.com>; centro noche renacer <centronocherenacer@gmail.com>; contactenosfundipal@gmail.com <contactenosfundipal@gmail.com>; carlosierrap70@gmail.com <carlosierrap70@gmail.com>

3 archivos adjuntos (201 KB)

Formato diagnostico poblacional.xls; Formato entrega de pañales.xlsx; Formato entrega de elementos de aseo.xls;

Buenos días señores Fundipal

Se hace necesario recordar seguir lo descrito en el anexo técnico en cuanto a los formatos que se deben aplicar y diligenciar para cada uno de los servicios sociales. se adjunta el link para consulta por el talento humano según su área de desempeño. Así mismo se adjunta algunos formatos aprobados por la SDIS que son los que se debe aplicar en cada servicio.

http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=1318

TULIA SÁNCHEZ MUÑOZ
Profesional de apoyo a la supervisión Convenio 5955 /2019
Subdirección para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

9am - 6pm

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 3

ACTA N°

FECHA: Bogotá, día 29 mes 8 año 2019
HORA: 3pm
LUGAR: Renacimiento

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA:

Seguimiento Centro Día

DESARROLLO:

Siendo las 3pm se realiza visita de seguimiento al servicio donde se evidencia que no hay suministro del servicio de luz en la unidad operativa.

El recibo por valor de 914.790 el pago oportuno era el día 16 de agosto con fecha de suspensión el 21 de agosto. En el día de hoy la empresa que suministra el servicio suspendió hasta tanto no se pague la totalidad.

Ante la anterior, el Coord Carlos Benavidez informa que el servicio (recibo) ya se pago y se hizo la llamada pertinente para solicitar la reconexión el cual informan que fue priorizada la visita de reconexión. Sin establecer hora específica.

Frente a esto, la Supervisora insistirá el requerimiento respectivo pues la fundación no esta garantizando el servicio

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047	
Versión: 0	
Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017	
Página: 1 de 2	

Tema: Seguimiento Centro DIA Lugar: Reencuentro Fecha y hora: 29 Agosto / 11:00am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
	Edison Enrique	82393754	C.D Renacimiento	T. Físico		3115051385	
	Antonio Mancilla	10266481	CD Renacimiento	Facilitador		3505858975	
	Luis Alejandro Sora	7185414	CD Renacimiento	Facilitador		3024181653	
	Jorge Rios	9407074	Renacimiento	Artista		-	Jorge R.
	Harold Fonseca	80739683	CD. Renacimiento	Artístico		3106693888	
	Paola Leo	1018460163	CD Renacimiento	T. Social		3607475867	
	Emilia Garcia	39758806	CD Renacimiento	Salud enfermera		3053169818	
	Alayda Romero.	52498906	CD. Renacimiento.	Servicios generales		3176403813	
	Norma Vasquez	30858402	CD Renacimiento	Cocina		3123062795	
	Yuris Tordecilla	1.067885 703	CD renacimiento	cocina		3126040666	
	Tulia Sanchez	52600974	SDIS Centros	Apoyo logistico		3134006857	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

94

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FDR-8S-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 2 de 2

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 1 de 2

Tema: Seguimiento Centro Dia Lugar: Pericentro Fecha y hora: 29 Agosto. 3pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Carlos Alberto Bermudez Garcia	88225942	Centro dia Pericentro	coordinador	carlos.bermudez07@hotmail.com	3150547837	
2	Tulia Sanchez	52658374	SLIS Martires	Apoyo Supervision		3134006655	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 2 de 2

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 3

ACTA N°

FECHA: Bogotá, día 30 mes 08 año 2019
HORA: 9:40 a.m.
LUGAR: Renacimiento .

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA: Seguimiento Centro Día.

DESARROLLO:

Al realizar el seguimiento se evidencia que el cupo es de 15.

De los cuales 12 se encuentran en actividad de cinemateca en compañía de Jorge Ríos → Artista, Emilia → auxiliar enfermería.

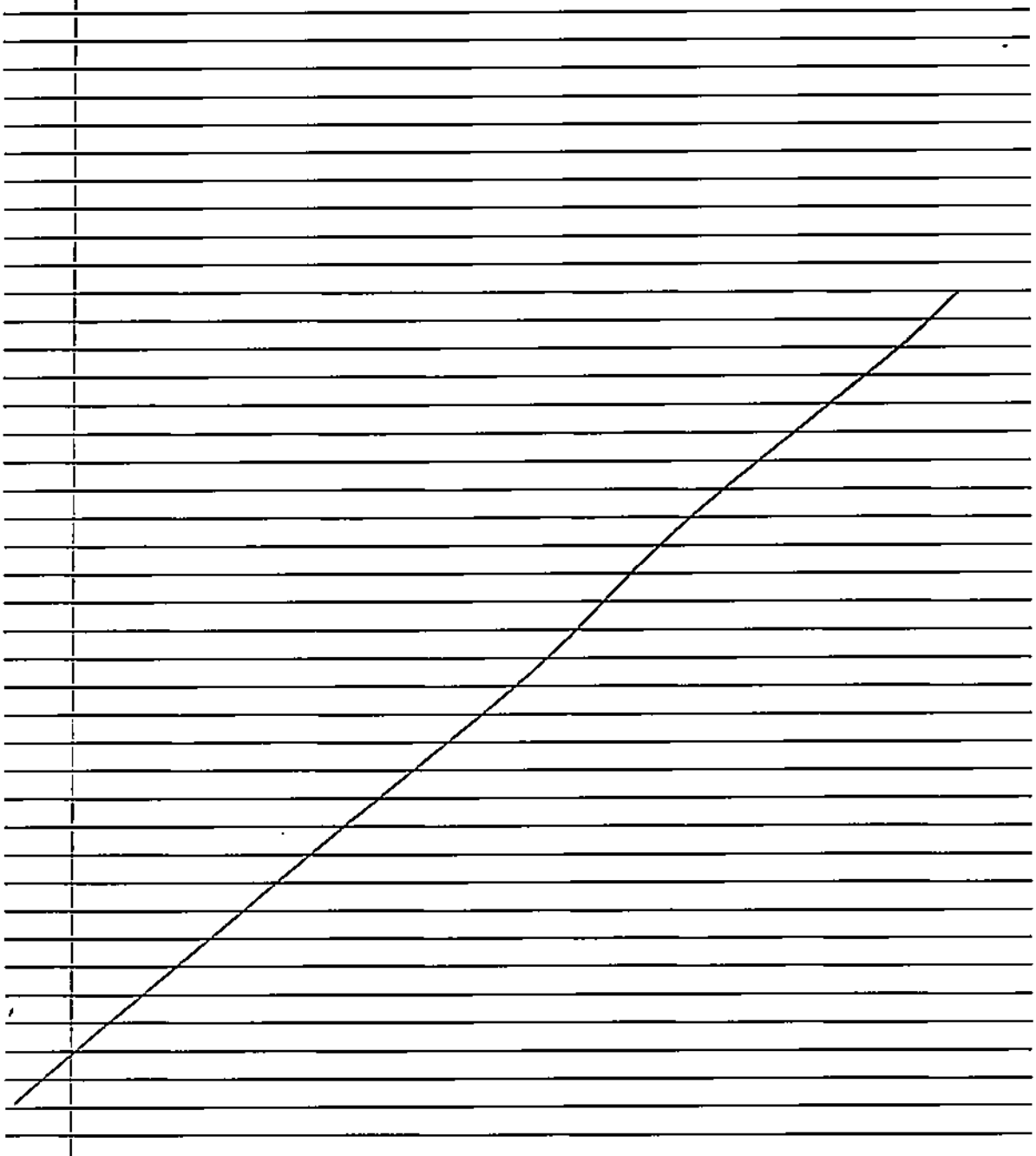
En descanso, se encuentra Harold Fonseca. y Alejandro Sanchez - Cindy Paola Rico.

Paula Estrada se encuentra en incapacidad.

En servicios generales solo hay una persona.

Semana 1 día, s se encuentran los insumos en buenas condiciones

No hay nutricionista en el servicio.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 2 de 2

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apeillidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo Institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12	Luz Aleyda Ramos	52998.986	Serv. C.D. Renacimiento	Servicios generales		3176403913	
13	Cindy Palacios D.	53093903	C.D Renacimiento	A. Social		3165467074	Cindy Pa.
14	Emma Harlen Alvarado	52.283477	Cocina	operadora de cocina		3143104087	Marlen Alvarado
15	Angélica Urda B	1.013.926.105	C.P Renacimiento	A. Social		3142328950	
16	Edisson Enrique	52393757	C.D Renacimiento	E. Físico		3115051580	Edis H.
17	Marina Mosquera	51852402	CD Renacimiento	cocina		3123062796	Mosquera
18	Carlos Alberto Barrera	80725902	Coordinador CD	Coordinador		3138548303	
19	Antonio Mendoza	1072656283	CD. RENACIMIENTO	FACILITADOR		3005889173	
20	Marcela Rodríguez	2383665	SUS MARTIRES	APOYO SUPERVISOR		3132837850	Marcela
21							
22							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-8S-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 1 de 2

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Solicitud de cronogramas mes SEPTIEMBRE

Tulia Hilda Sanchez Munoz

Vie 30/08/2019 7:53

Para: centrodiarenacimiento@gmail.com <centrodiarenacimiento@gmail.com>; centro noche renacer <centronocherenacer@gmail.com>; Lina Maria Ladino Garcia <lladinog@sdis.gov.co>
CC: marmer_6@hotmail.com <marmer_6@hotmail.com>; supervision5955@gmail.com <supervision5955@gmail.com>; carlosierrap70@gmail.com <carlosierrap70@gmail.com>

Buenos días Carlos y Andrea del Pilar

De manera atenta solicito enviar por este medio el cronograma de actividades correspondiente al mes de septiembre con distribución de tiempos del personal a su cargo y actividades según PAI, lo anterior de acuerdo a lo descrito en el anexo técnico de las obligaciones de carácter técnico numeral 2 y de las obligaciones relacionadas con el talento humano numeral 4.

Quedo atenta,

Cordialmente,

[redacted]

TULIA SÁNCHEZ MUÑOZ
Profesional de apoyo a la supervisión Convenio 5955 /2019
Subdirección para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

[redacted]

[redacted]

- **DEVOLUCIONES DE INFORME**

- **MES AGOSTO**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
RAD:S2019109596
Fecha: 2019-10-11 11:36:15
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES
Destino: FUNDIPAL
Asunto: devolución de informe
Fol: Anexos:

FOR-BS-045

Código12330
SML - 1704

Bogotá, D.C. 11 de Octubre de 2019

Señor:
CARLOS ANDRES SIERRA
Representante Legal FUNDIPAL
CC 1.065.623.780 Valledupar
Calle 24 # 19b – 16
Correo electrónico: carlosierrap70@gmail.com
Bogotá

1065623780.
11/10/19.

Asunto: Devolución # 1 de informe técnico y financieros CD periodo agosto
Referencia: Convenio de asociación 5955 de 2019

Respetado Sr. Sierra

Revisado los informes técnicos y financieros correspondientes a las actividades desarrolladas en el mes de agosto presentados mediante RAD E2019050963 de fecha 8 de octubre se evidencia lo siguiente:

Informe mes de Agosto Centro Día:

1. De las **obligaciones generales** se deben revisar los numerales 3, 9, 10, 11, 12, 22, 23, 25,26 ya que no hay soporte en CD que evidencie la realización de las acciones.

No. 3: En CD no hay evidencia del cumplimiento de esta obligación

No. 9: Las adecuaciones no corresponden al mes presentado.

No. 10: Los archivos no corresponden al mes.

No. 11: Los archivos no corresponden al mes.

No. 12: El archivo no corresponde al mes. En CD no hay evidencia del cumplimiento de esta obligación.

No. 22: Las adecuaciones no corresponden al mes presentado.

No. 23: Las adecuaciones no corresponden al mes presentado.

En el numeral 3, en la evidencia debe adjuntarse la minuta patrón, ciclos de menús, análisis cuantitativo. No se evidencia formato de plan de muestreo de porciones servidas.

En el numeral 4, no se adjunta evidencia.

En el numeral 5, corresponde el plan de compras al mes de mayo y junio 2019.El cual no corresponde a este informe.

En el numeral 6, no se da respuesta a la siguiente obligación: "Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales".

En el numeral 7, el acta de justificación corresponde al mes de junio 2019. No es válido.

En el numeral 8, se debe adjuntar el formato de verificación de preparación de alimentos del mes de junio. No es válido.

En el numeral 9, las evidencias corresponden al mes de junio. No es valido

En el numeral 10, se debe adjuntar todas las actas de Visitas de seguimiento de línea técnica y supervisión.

En el numeral 11, no se evidencia Actas de socialización en Criterios de aceptación y rechazo de materia prima estipulado en anexo técnico, actas cada dos mensuales.

En el numeral 12, no se evidencia Lista de chequeo Guía de Saneamiento Básico y Actas de socialización.

En el numeral 13, no se adjunta evidencia que dé respuesta a la obligación.

En el numeral 14, no se evidencia Concepto Higiénico Sanitario Favorable emitido por la SDS y Autorización de Funcionamiento emitido por la SDS. Se observa adjunto en obligación 13.

En el numeral 15, no se evidencia plan de saneamiento ajustado de acuerdo al servicio de centro día.

En el numeral 16, no se evidencia actas de socialización mensual del protocolo de BPM.

En el numeral 17, para el mes de agosto fue socializado el formato para la elaboración del informe correspondiente al mes de agosto y es enviado los primeros cinco días del siguiente mes al profesional referente técnico componente de nutrición – Subdirección para la vejez. Dicho documento deberá ser adjuntado en las evidencias.

En el numeral 18. No se evidencia plan de mejoramiento de acuerdo a la visita de la autoridad sanitaria competente el día 16 de agosto.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 1 de 2

Tema: Seguimiento Centro Noche Lugar: Reencuentro Fecha y hora: 16 Agosto 3:40pm.

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo Institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Hortalina Esther	31H995192	C. N.	Aseo		3143672283	
2	Yasaccdis Castro	40.934322	C. N.	ASEO	yasaccdiscastro78@gmail.com.	8135717399	
3	Ricardo Medina	1066733787	C. N	cocina		3116091081	
4	Luz M. Pereira.	49.792.781	C. N.	Cocina.		3143532023	Luz - M.
5	Diego La Torre	80725071	C N	Psicosocial	diegocarmandolatorre@gmail.co	3108141531	Diego La Torre
6	JOSE AUGUSTO MORENO	80063978	CNOCHE	FACILITADOR	august9-79@hotmail.com	3138478100	
7	Carlos Alberto Bermudez	79225942	CN	coordinador	carlos.bermudez@hotmail.com	3138549302	
8	Tulia Sanchez	52615274	Aseo Reencuentro	SLS Mentores		3174006655	
9							
10							
11							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 3

ACTA N°

FECHA: Bogotá, día 22 mes 9 año 2019
HORA: 5 : 40 pm
LUGAR: Renacimiento

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA:

Seguimiento Centro Noche

DESARROLLO:

Se realiza Visita de Seguimiento al Servicio Centro Noche donde se evidencia cambio de coordinacion, el Señor Carlos Bermudez pasa a centro DIA y ingresa la profesional al cargo de coord Centro Noche.

Para el dia de hoy el menu es Semana 3 dia 18 : Hazamora chaquetra, filete de pescado arroz con espinaca, platano, jugo de fresa, calabaza guizada.

Los comensales se encuentran adecuadamente uniformados.

Karen Santos se encuentra con incapacidad medica por fractura de pierna.

Se evidencia servicio de vigilancia por 24 horas con detector de metales.

Se evidencia baja iluminacion en zona de television de 4 hay 8 de 12 bombillos.

Se evidencia entrega de kit de aseo Jabon desodorante y Shampoo.

No se evidencia contratacion de Nutricionista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA**	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo int 43805 – 23/08/2017 Página: 1 de 2

Tema: Seguimiento Centro Noche. Lugar: Reencuentro Fecha y hora: 27 Agosto 5:31pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo Institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	RICARDO ANTONIO MEDINA TORDECILLA	1.066733.757	CENTRO NOCHE REENCUENTRO	COCINA	ANTONIOMEDINA1081@gmail.com	3116041081	
2	Luz Marina P.	49.777781		Cocina		3145337072	Luz M.
3	Pilar Garzón Osorio	52729925	Fondipal	Coordinadora		3042103971	Pilar Garzón
4	Yasnedis Castro	46.934322	Fondipal.	Aseo.	Yasnedis castro.78@gmail.com	3135719399	
5	Hortalina Estrada	34995192	F.D.P.	Aseo		3143567262	
6	Sarita Riaño	1003706116	Centro Noche Reencuentro	Facilitadora	diancarderas@gmail.com	3115554057	Sarita Riaño
7	Rocha Garcia.	[illegible]	C. Noche	POX Guardianes	[illegible]	3184692382	
8	Natalia Rios P.	1122124536	T. Social	CN Noche	riosparranatalia@gmail.com	3142890506	Natalia Rios
9							
10							
11							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

VISITA DE VERIFICACIDN CENTRO NOCHE

22 DE AGOSTO



Gmail

Tulia Sánchez M <supervision5955@gmail.com>

Novedades seguimiento centro dia

3 mensajes

Tulia Hilda Sanchez Munoz <tsanchezm@sdis.gov.co> 23 de agosto de 2019, 9:14
Para: "carlosierrap70@gmail.com" <carlosierrap70@gmail.com>, "contactenosfundipal@gmail.com" <contactenosfundipal@gmail.com>, Lina Maria Ladino Garcia <lladinog@sdis.gov.co>, "centrodiarenacimiento@gmail.com" <centrodiarenacimiento@gmail.com>, "supervision5955@gmail.com" <supervision5955@gmail.com>, Pedro Diaz <pfelipediaz@gmail.com>
Cc: Paola Julieth Velasquez Cruz <pvelasquez@sdis.gov.co>, Viviana del Pilar Gonzalez Verano <vgonzalez@sdis.gov.co>

Buen día señor Carlos Sierra
Siendo las 8:15 am se realiza visita de seguimiento al servicio centro día evidenciando lo siguiente :

1. Servicio de cocina: solo se encuentra 1 operaria, ausencia de 2 personas.
2. Servicios generales: se evidencia presencia del señor Iltan Rengifo quien informa que esta reemplazando al señor Idelfonso quien presenta calamidad familiar por muerte de una familiar y se encuentra fuera de la ciudad. se evidencia ausencia de 1 persona de servicios generales.
3. No se evidencia presencia de 2 acompañantes artísticos
4. No se evidencia presencia de edufisico
5. No se evidencia presencia de 1 auxiliar de enfermería
6. No se evidencia presencia de 1 facilitador
7. No se evidencia presencia de 1 nutricionista

Frente a lo anterior, para la supervisión es evidente la ausencia de estas personas en el servicio, se revisa cronograma enviado el 8 de agosto a la supervisión y la única persona que se encuentra de descanso es la profesional Angélica Urda.

El asociado no esta reportando oportunamente las novedades generadas en el personal y esto puede dar lugar al no reconocimiento económico del día a dichos perfiles. Se hace necesario que el asociado a través del coordinador del servicio notifique de manera oficial a la supervision de todos aquellos cambios que puedan afectar el servicio (enviar hojas de vida con soporte de Iltan Rengifo) y así mismo realizar los ajustes al cronograma para evitar esta clase de situaciones.

Se recomienda nuevamente al asociado atender lo descrito en el anexo técnico numeral 2.3.1 de las condiciones generales del componente del talento humano.

Siendo las 8:45 am se retira el apoyo a la supervision del servicio.

Cordialmente,

TULIA SÁNCHEZ MUÑOZ
Profesional de apoyo a la supervisión Convenio 5955 /2019
Subdirección para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Carlos Sierra <carlosierrap70@gmail.com> 23 de agosto de 2019, 9:25
Para: Tulia Hilda Sanchez Munoz <tsanchezm@sdis.gov.co>
Cc: Bancolombia leiner <contactenosfundipal@gmail.com>, Lina Maria Ladino Garcia <lladinog@sdis.gov.co>, centrodiarenacimiento@gmail.com, Supervisión Martires CD-CN <supervision5955@gmail.com>, Pedro Diaz <Pfelipediaz@gmail.com>, Paola Julieth Velasquez Cruz <pvelasquez@sdis.gov.co>, Viviana del Pilar Gonzalez Verano <vgonzalez@sdis.gov.co>, Nestorha71@hotmail.com

Buenos dias

Siendo las 9:00 am llego al servicio y contamos con todo el personal para garantizar la prestación del servicio solo quedaría pandiente el operario de cocina que ya se le va enviar la hoja de vida en reempiazo de una operaria de cocina.

Muchas gracias
[El texto citado está oculto]

Tulia Hilda Sanchez Munoz <tsanchezm@sdis.gov.co> 23 de agosto de 2019, 9:36
Para: "carlosierrap70@gmail.com" <carlosierrap70@gmail.com>
Cc: Bancolombia leiner <contactenosfundipal@gmail.com>, Lina Maria Ladino Garcia <lladinog@sdis.gov.co>, "centrodiarenecimiento@gmail.com" <centrodiarenacimiento@gmail.com>, Supervisión Martires CD-CN <supervision5955@gmail.com>, Pedro Diaz <Pfelipediaz@gmail.com>, Paola Julieth Velasquez Cruz <pvelasquez@sdis.gov.co>, Viviana del Pilar Gonzalez Verano <vgonzalez@sdis.gov.co>, "Nestorha71@hotmail.com" <Nestorha71@hotmail.com>

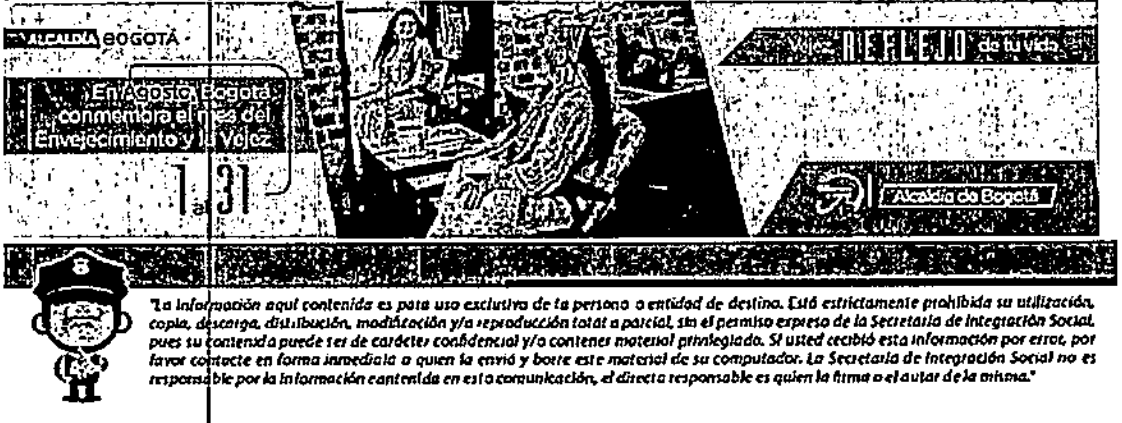
Buen día señor Carlos Sierra
Se le recuerda que el horario de operación y atención de las personas mayores en el servicio centro día es de 8am a 12 m y de 2 pm a 4 pm según numeral 2.2 del anexo técnico " *Horario de atención del servicio social centra día*".

Cordialmente,

TULIA SÁNCHEZ MUÑOZ
Profesional de apoyo a la supervisión Convenio 5955 /2019
Subdirección para la vejez
Secretaria Distrital de Integración Social

De: Carlos Sierra <carlosierrap70@gmail.com>
Enviado: viernes, 23 de agosto de 2019 9:25
Para: Tulia Hilda Sanchez Munoz <tsanchezm@sdis.gov.co>
Cc: Bancolombia leiner <contactenosfundipal@gmail.com>; Lina Maria Ladino Garcia <lladinog@sdis.gov.co>; centrodiarenacimiento@gmail.com <centrodiarenacimiento@gmail.com>; Supervisión Martires CO-CN <supervision5955@gmail.com>; Pedro Diaz <Pfelipediaz@gmail.com>; Paola Julieth Velasquez Cruz <pvelasquez@sdis.gov.co>; Viviana del Pilar Gonzalez Verano <vgonzalez@sdis.gov.co>; Nestorha71@hotmail.com <Nestorha71@hotmail.com>
Asunto: Re: Novedades seguimiento centra dia

[El texto citado está oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 3

ACTA N°

FECHA: Bogotá, día 23 mes 8 año 2019
HORA: 8:15am
LUGAR: Renacimiento

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA:

Seguimiento Centro Día

DESARROLLO:

Menu de la mañana Semana 3 día 19
Caldo de carne, chocolate, pan y melon Picado.
El Servicio de cocina se esta prestando por solo 1 operaria, hoy ausencia de 2 operarias
De Servicios generales se evidencia la presencia del Señor Ilan Rencurto. quien esta reemplazando al señor Adolfenso ya que se encuentra en calamidad familiar fuera de la ciudad. Este cambio no fue reportado. hay ausencia de personal de Servicios generales. falta 1 operaria. No han reportado estas novedades.
Segun cronograma enviado a la Supervision en el dia de hoy solo se encuentra de descanso Angelica Cerda.
No se evidencia presencia de 1 Auxiliar de enfermeria, 2 Acompañantes Artisticos, 1 Edufisico, 1 nutricionista, 1 Coordinador.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA**	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 1 de 2

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Marina Marquez	51855402	C Centro Dia	Cocina		3102306270	
2	Luz Alayda Ramos	52498906	Centro Dia Ser. generales	Servicios generales		3196403813	
3	Stefani Rueda	1019400728	Centro dia Serv	Servicios Generales		3123352999	
4	Antonio Mendoza	1072656181	CD Renacimiento	Tesorero		3208888973	
5	Cindy Lorena Pabon	53043703	C.D Renacimiento	A. Social		3165462074	
6	Paola Rua	1018460163	CD Renacimiento	A. Social		3102471551	
7	Emilia Garcia	49758866	CD Renacimiento	Aux enfermeria		3053199	
8	Tulia Sucher	52615074	SLIS Nutrici	Apoyo Semsun		3134006655	
9							
10							
11							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 2 de 2

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 3

ACTA N°

FECHA: Bogotá, día 27 mes 8 año 2019
HORA: 6:50 pm
LUGAR: Renacimiento

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA:

Seguimiento Centro Noche

DESARROLLO:

Descansando: Karen Santos con incapacidad.
Jose Moreno
Beatriz Garzon
Diego La Torre.
Luz Marina P. Cocinera.
Sandra Hinojosa

La Señora Doris Diaz Pardo ingreso en reemplazo de Carlos Tordecilla.

Ester vargas no se encuentra en el servicio se comunico con la Coord para manifestar impedimento para llegar al servicio.

Menu de hoy: Sopa de Zanahoria, arroz con fideo, lengua en salsa criolla ensalada silvestre, jugo de maracuyá, pollo en salsa criolla.

Cena noche 50 personas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA**	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 1 de 2

Tema: Seguimiento Centro Noche Lugar: Renacimiento Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Natalia Rios P	1122124556	CN Renacimiento	T. Social	riosparvanatalia @gmail.com.	3142840506	Natalia Rios P.
2	Ruth Heydee2	39621190	Renacimiento	Aux Enfermeria	ruthmeryo8302 gmail.com	3105018329	Ruth Heydee
3	Santa Richo	1003705110	centro noche Renacimiento	Facilitadora	diana cardenas @ gmail.com	3155554057	Santa Richo
4	Dori Diaz P.	40832[illegible]	Centro Noche	AUX cocina	doce dipa45@	3002896824	Dori Diaz
5	RICARDO ANTONIO MEDINA TOLEDO	1066733787	Centro Noche Renacimiento	Aux Cocina	Antonio3116041081 @gmail.com	3116041081	Ricardo
6	Norma Coalundo	52745224	Centro noche Renacimiento	Nutricionista	normisc26 @ gmail.com	3008547729	Norma Coalundo
7	Pilar Garzón Cano	52729925	Centro noche Renacimiento	Coordinadora	centronocherenacer @ gmail.com	3042103871	Pilar Garzón
8	Yomedis Castro	31357173 99.	Renacimiento	Servicios Generales	yomedisaudrya@ gmail.com	3209534322	Yomedis Castro
9	Tuka Sanchez	52615874	SDIS Mujeres	Apoyo Aprendiz		3134006655	Tsanchez
10							
11							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ACTA N°

Capacitación Inducción y Capacitación Coordinador Centro Día Renacimiento

FECHA: Bogotá, día 27 de agosto de 2019
HORA: 9:00 PM
LUGAR: Subdirección Para La Vejez.

ASISTENTES: Se adjunta planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

- Capacitación e inducción coordinador Centro Día Renacimiento

DESARROLLO:

Se realizo la inducción y capacilación al Coordinador Carlos Bermúdez, los temas tratados durante la capacitación fueron:

- Objetivo del servicio Social Centro Día
- Modelo de atención del servicio Centro Día
- Estándares de calidad del servicio "resolución 055 de 2019"
- Formatos utilizados en el servicio social Centro Día

Se anexa la presentación con el desarrollo de los temas.

CONVOCATORIA. Se informa que el día 29 de agosto se tiene programado realizar visita de acompañamiento técnico, la idea es que se tenga la elaboración del plan de implementación en el marco de los estándares de calidad del servicio "resolución 055 de 2018".

En constancia de lo anterior firman: Se adjunta listado

Elaboró: Deisy Andrea Peralta Esteban
Profesional Subvejez Centro Día

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 1 de 1

Tema: Capacitación inducción coordinador CD Renacimiento Lugar: Subdirección para la Vejez Fecha y hora: 27/8/19 9.30 AM

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
	Carlos Alberto Bermudez Garcia	88223942	Fundipal	Coordinador CD	carlos.bermudez@fundipal.com	3138548503	
	Deisy Adriana Peralta	52729565	Subvejez SDIS	Contratista	operativo2dmgv.co	66200	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de [illegible] so pena de [illegible] a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Gmail

Tulia Sánchez M <supervision9ss@gmail.com>

RV: Reportes mensuales Centro Día

1 mensaje

Daisy Andrea Peralta Esteban <dperaltae@sdis.gov.co> 27 de agosto de 2019, 10:48
Para: "carlos.bermudez07@hotmail.com" <carlos.bermudez07@hotmail.com>
Cc: Marco Heman Pe◆a Lombana <MPenaL@sdis.gev.co>, Supervisión Martires CD-CN <supervision5955@gmail.com>

Buenos días,

Con el propósito de consolidar los procesos de seguimiento técnico que realiza la Subdirección para la Vejez para el servicio social Centro Día, se tienen identificados una serie de documentos digitales que permiten dar los reportes (informes) de atención mensual de nuestra población, es importante tener presente los tiempos de presentación de éstos ya que sirven de insumo para la construcción de los reportes que se tiene como Subdirección Técnica; igualmente, estos pueden servir de insumo para que las Subdirecciones Locales generen o proyecten avances para la consecución de las metas correspondientes.

Estos informes deben ser de continua revisión en conjunto con los equipos locales teniendo en cuenta la gestión y articulación realizada por cada unidad operativa.

- Matriz Cualitativa: Informe que describe la acciones que de *retrasos, soluciones, avances/logros y beneficios* que inciden en el cumplimiento de la meta de participantes del Centro Día (personas mayores en atención y asistencias diarias al servicio).

  Fecha de Reporte día 30 de cada mes.
- Matriz SEGUIMIENTO ASISTENCIA DIARIA SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA, evidencia la relación de personas mayores que asisten a la unidad operativa de forma diaria.

  Fecha de Reporte: último día hábil del mes.
- Matriz SEGUIMIENTO ARTICULACIÓN CON ENTIDADES, presenta el detalle de las acciones intra e interinstitucionales que se realizan con entidades públicas y privadas fortaleciendo los procesos de Centro Día.

  Fecha de Reporte: día 30 de cada mes.
- Matriz SEGUIMIENTO A LA COBERTURA, establece las acciones realizadas por el Centro Día los cuales permiten alcanzar la cobertura (de participantes) proyectada por cada unidad, teniendo en cuenta la participación en espacios de socialización y similares que den a conocer el servicio social.

  Fecha de Reporte: día 30 de cada mes.
- Formato Programa de Actividades Mensuales, presenta la programación de actividades para el mes entrante en cada unidad, estas serán reportadas a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Oficina de Control Interno.

  Fecha de reporte: día 30 de cada mes.
- Reporte de Encuentros familiares/Encuentros intergeneracionales, esta información debe ser presentada por correo electrónico donde se especifique: nombre del encuentro, número de encuentros realizados, personas asistentes (discriminada por personas mayores / otras poblaciones), fecha de los encuentros.

Fecha de reporte: día 30 de cada mes.

- Actividades Libres (Cursos), esta información debe ser presentada por correo electrónico donde se especifique: código del curso, nombre del curso, fecha de inicio y final del curso, categoría de la actividad (artística, manualidades, mantenimiento físico y de participación), días en los se desarrollan las actividades, número de participantes.

Estas información debe ser presentada a Andrés Sarmiento (jsarmientoc@sdis.gov.co), con copia a, Nathaly Dussán (idussan@sdis.gov.co), Deisy Andrea Peralta (dperaltae@sdis.gov.co), y Marco Hernán Peña (mpenal@sdis.gov.co)

Agradezco su amable atención y gestión de estos reportes.

Cordialmente,

Marco Hernán Peña Lombana
Coordinador Distrital Servicio Social Centro Día
Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DEISY ANDREA PERALTA ESTEBAN
PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO CENTRO DIA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Secretaría de Integración Social
Tel: (571) 3279797 Ext 1933

De: Daisy Andrea Peralta Esteban
Enviado: jueves, 8 de agosto de 2019 4:43 p. m.
Para: Yenny Clavijo <yennyclavijo7@gmail.com>
Cc: Marco Heman Pe◆a Lombana <MPenaL@sdis.gov.co>
Asunto: RV: Reportes mensuales Centro Día

Buenas tardes Yenny

Nos permitimos enviar los formatos utilizados para la entrega de los informes que mensualmente debes entregar a la Subdirección par la Vejez.

En el correo anexo estas las orientaciones técnicas.

Cualquier duda e inquietud con gusto será atendida.

DEISY ANDREA PERALTA ESTEBAN
PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO CENTRO DIA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Novedad Visita seguimiento centro día

Tulia Hilda Sanchez Munoz

Mar 27/08/2019 13:19

Para: centrodiarenacimiento@gmail.com <centrodiarenacimiento@gmail.com>; carlosierrap70@gmail.com <carlosierrap70@gmail.com>; contactenosfundipal@gmail.com <contactenosfundipal@gmail.com>; Pedro Diaz <pfelipediaz@gmail.com>; Lina Maria Ladino Garcia <lladinog@sdis.gov.co>
CC: Sandra Milena Neira Espitia <sneira@sdis.gov.co>; marmer_6@hotmail.com <marmer_6@hotmail.com>

Buenas tardes señores Fundipal
En la mañana hoy se realizo visita de seguimiento al servicio evidenciando lo siguiente:

1. Ausencia de nutricionista
2. Ausencia de 1 persona para servicios generales
3. El señor Iltan Rengifo inicio sus labores el día 21 de agosto y la Fundación no ha presentado hoja de vida con soportes que validen los requisitos mínimos para cumplimiento del perfil.
4. No se evidencia presencia del señor Idelfonso. Aclarar si aun esta de permiso o se retiro.
5. Se evidencia en servicio de cocina nueva operaria señora Marlen Quevedo quien informa que inicio sus labores desde el 24 de agosto , Fundipal no ha presentado hoja de vida con soportes que validen los requisitos mínimos para cumplimiento del perfil.
6. La señora Quevedo reemplaza a la señora Sandra Vega?
7. Se informa que la auxiliar de enfermería Andrea Estrada se encuentra en incapacidad medica por 5 días, es decir retorna a sus labores el día domingo 1 de septiembre. La fundación tiene conocimiento al respecto?

Por lo anterior, Se solicita al asociado presentar de manera inmediata las hojas de vida con los soportes respectivos del personal nuevo al servicio para revisión y aprobación. Así mismo, se solicita aclarar cada una de las novedades presentadas en el día de hoy a través de comunicación por este medio al correo de la supervision lladinog@sdis.gov.co - tsanchezm@sdis.gov.co - marmer_6@hotmail.com

Quedamos atentas,

TULIA SÁNCHEZ MUÑOZ
Profesional de apoyo a la supervisión Convenio 5955 /2019
Subdirección para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

No. 3: Se debe relaciona la salida de Carlos Tordecilla, el reemplazo, la incapacidad de Karen Santos entre otras novedades generadas en el servicio.

No. 6: En CD no hay evidencia del cumplimiento de esta obligación. Se debe revisar soporto contable de Karen Santos.

No. 7: La evidencia presentada FUID corresponde al mes de Junio. Se debe incluir el del mes reportado.

No. 9: Se repite la información en este numeral, el plan de mejoramiento corresponde al mes de julio, las mejoras locativas no corresponden al periodo informado. Se debe incluir la respuesta por parte del asociado a los requerimientos 5, 6, 7 y 8.

No. 10: Incluir actas de reunión de asistencia al Colev, Cois etc.

No. 12: En CD no hay facturas de costos variables.

No. 14: Se debe incluir las repuestas del asoclado a las denuncias, quejas de ciudadanos como Alejandro Camero, Anónimos, personería, contraloría etc.

No 16: Se debe reportar que el servicio no conto con acompañante social por incapacidad de la profesional de Karen Santos. Las evidencias presentadas corresponden al mes inmediatamente anterior.

No. 17: En Cd la información no corresponde al mes de agosto, se debe incluir las respuestas del asociado a las quejas, reclamos o denuncias de los ciudadanos en este periodo.

No. 19: En CD las evidencias no corresponde al periodo informado especificamente Luis Enrique Vera.

No. 22: Se deben incluir las respuestas del asociado a requerimiento 5, 6, 7 y 8 de la supervisión.

No. 23: Se debe incluir la visita de la autoridad sanitaria SDS el 16 de agosto y el scan del concepto proporcionado a la unidad sanitaria.

No. 25: Se debe incluir las repuestas del asociado a las denuncias, quejas de ciudadanos como Alejandro Camero, Anónimos, personería, contraloría etc.

No. 27: En CD se evidencia acta del mes de septiembre que no corresponde al periodo informado.

2. De las **obligaciones técnicas** se debe revisar el numeral 2, 3, 4 y 5.

No. 4: En CD no hay evidencia

No. 5: Se debe presentar documento en su versión final, tal como se solicitó en correo electrónico del día 3 de septiembre. El documento presentado en CD es el mismo presentado en el informe de julio sin las correcciones solicitadas.

No. 7: Se debe presentar la implementación de los protocolos de seguridad.

No. 10: En CD la evidencia presentada no corresponde al periodo informado, se debe incluir el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad operativa.

5. De las **obligaciones dotación** se debe revisar el numeral 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 ya que los archivos no corresponden al periodo informado o no hay evidencias en CD.

No. 1: En CD la evidencia no corresponde al periodo informado, se debe dar cuenta de la adquisición de elementos en este periodo.

No. 2: Se debe especificar cuantas planillas se presentan y las cantidades entregadas de elementos de aseo para este periodo.

No. 4: En CD la evidencia no corresponde al periodo informado, se debe dar cuenta de la adquisición de elementos en este periodo.

No. 5: En CD la evidencia no corresponde al periodo informado, se debe dar cuenta de la adquisición de elementos en este periodo.

No. 6: En CD no hay evidencia

No. 7: En CD la evidencia presentada no corresponde al periodo informado.

No. 8: En CD la evidencia presentada no corresponde al periodo informado.

6. De las **obligaciones nutrición** se debe revisar ya que no hay evidencias del cumplimiento de esta obligación en CD.

En el numeral 11, se debe adjuntar evidencias correspondientes al mes de agosto.

En el numeral 11, no se evidencia adjunto las listas de chequeo correspondiente al plan de saneamiento básico implementado en el mes de agosto de 2019.

En el numeral 14, no se evidencia Concepto Higiénico Sanitario Favorable emitido por la SDS y Autorización de Funcionamiento emitido por la SDS. Se observa adjunto en obligación 13. Lo anterior teniendo en cuenta que la visita fue realizada el 16 de agosto.

operativa según anexo técnico.

No. 6: El asociado presenta evidencias, pero no reporta fechas y que actuaciones dieron lugar a las modificaciones en el sistema, se debe ampliar la información.

No. 7: El FUID debe corresponder al periodo informado, también se debe ampliar la información cuantas unidades de almacenamientos (cajas) y cuantas historias sociales reposan en custodia del servicio social.

9. En CD de informe financiero no se evidencia soportes contables de costos variables de alimentación y elementos de aseo del servicio social centro noche.

Finalmente, se recuerda al asociado que el día 1 de agosto a través de correo electrónico la supervisión solicito la realización de los pagos de los honorarios al personal por medio de la dispersión electrónica, hecho que no se ha evidenciado en la presentación de los informes de julio y agosto, por lo tanto se solicita se acate la presente solicitud de acuerdo al anexo técnico numeral 22 "*Cumplir con las directrices impartidas por el supervisor del convenio*".

El término para que usted en su condición de asociado subsane dichas inconsistencias evidenciadas en los informes es de dos (2) días hábiles a partir de la notificación o recibo de este comunicado.

Cordialmente,

LINA MARIA LADINO GARCIA
Subdirectora Local para la Integración Social de Los Mártires

Elaboró: Tulia Sánchez M / profesional de apoyo a la supervisión - SLIS Mártires

Elaboró: Marcela Merchán Sánchez / profesional de apoyo a la supervisión SLIS Los Mártires

Revisó: Carmen Liliana Dussán Pérez/ Abogado OAJ SDIS

Tramitó: Sandra Hernández Maldonado – Secretaria Ejecutiva SLIS

Anexo: 3 Carpetas de informe técnico e informe financiero mes de agosto

Recibí,
14-NOV-2019
Hora: 2:20 PM

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

RAD:S2019125418
Fecha: 2019-11-14 11:31:42
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES
Destino: FUNDIPAL
Asunto: DEVOLUCION INFORME MES DE AGOSTO
Fol: Anexos:

Código12330
SML - 2017

Bogotá, D.C. 14 noviembre de 2019

Señor:
CARLOS ANDRES SIERRA
Representante Legal FUNDIPAL
CC 1.065.623.780 Valledupar
Correo electrónico: carlosierrap70@gmail.com
Calle 24 # 19b – 16
Bogotá

Asunto: Devolución # 2 de informe técnico y financieros CD periodo agosto
Referencia: Convenio de asociación 5955 de 2019

Respetado Sr. Sierra

Revisado los informes técnicos y financieros correspondientes a las actividades desarrolladas en el mes de agosto presentado inicialmente mediante RAD E2019050963 de fecha 8 de octubre y RAD 2019056311 del 8 de noviembre se evidencia lo siguiente:

Informe mes de Agosto Centro Día:

1. De las **obligaciones generales** se deben revisar:

No 1: anexan listados de asistencia sin encabezado.
No 2: los comprobantes de pago de honorarios no coinciden con los físicos.
No 3: Los soportes no coinciden con la obligación.
No 6: No coinciden los soportes con el servicio.
No 11: los archivos presentados no se pueden abrir.
No 12: los archivos presentados no se pueden abrir.
No 14: No coinciden los archivos con la obligación.
No 17: en el cronograma presentado aparece personal que no estuvo en el servicio.
No 19: No coinciden los archivos con la obligación.
No 22: No coinciden los archivos con la obligación
No 24: No coinciden los archivos con la obligación
No 25: No coinciden los archivos con la obligación
No 26: No coinciden los archivos con la obligación
No 27: listado de asistencia no tiene encabezado.

2. De las **obligaciones técnicas** se debe revisar:

No 1: listado de asistencia no tiene encabezado.
No 2: el cronograma presentado aparece personal que no estuvo en el servicio.
No 3: el archivo presentado no se encuentra actualizado.

No 6: listado de asistencia presentado no tiene encabezado.

3. De las **obligaciones talento humano** se debe revisar:

No 1: los archivos no corresponden con la obligación.
No 3: los archivos no corresponden con la obligación
No 4: el cronograma presentado aparece personal que no estuvo en el servicio.
No 5: el perfil de nutricionista no estuvo en el servicio.
No 6: listado de asistencia no tiene encabezado.
No 7: listado de asistencia no tiene encabezado.
No 13: actualizar plan de saneamiento básico.
No 14: la información no corresponde a la obligación.
No 16: No coinciden los archivos presentados con la obligación.
No 18: listado de asistencia no tiene encabezado.

4. De las **obligaciones ambientes adecuados y seguros** se debe revisar:

No 7: se debe revisar ya que no hay evidencias del cumplimiento de esta obligación en CD

5. De las **obligaciones nutrición** se debe revisar ya que no hay evidencias del cumplimiento de esta obligación en CD:

Obligación No. 2, debe ir la evidencia en formato pdf.

Obligación No. 3, no se da cumplimiento a lo referido en dicha obligación, la cual refiere "Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales". Se debe adjuntar el diligenciamiento de la inspección de las porciones servidas.

Obligación No. 4, no se da cumplimiento a lo referido en dicha obligación, la cual refiere: "Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación". Se debe adjuntar el plan de compras correspondiente al mes de agosto 2019.

Obligación No. 6, la evidencia que adjuntan no tiene relación a lo escrito en el desarrollo de actividades en el informe y adicional a ello ustedes refieren en la evidencia "la nutricionista contratada por el operador, para el mes de junio Norma Galindo, no realiza menús especiales. La nutricionista se encontraba en reconocimiento y asimilación de cargo... ". Fecha de evidencia 30 de junio de 2019.

Obligación No. 7. La evidencia debe ir en formato pdf.

Obligación No. 8, no se da cumplimiento a lo referido en dicha obligación, la cual refiere: "Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida". En dicha evidencia se debe adjuntar las actas de estandarización de porciones.

Adjuntar acta de evidencia la cual dan información sobre el formato de muestreo de porciones servidas, por lo no está acorde a la obligación.

Obligación No. 9, Se aprueba el adjunto. De acuerdo con la línea técnica dada por el profesional José Luis Penagos, se debe adjuntar el informe mensual que envía el componente de nutrición los primeros cinco días de cada mes y el informe trimestral. El cual ha sido socializado en los acompañamientos técnicos.

Obligación No. 10, no se da cumplimiento a lo referido en dicha obligación, la cual refiere: "Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento. En dicha obligación se debe adjuntar las actas de socialización en criterios de aceptación y rechazo de materia prima estipulado en el anexo técnico (actas cada dos mensuales).

Obligación No. 11, No se evidencia Lista de chequeo Guía de Saneamiento Básico y Actas de socialización.

Obligación No. 12, Se debe adjuntar las facturas de alimentos correspondientes al mes de agosto 2019.

Obligación No. 13, No se evidencia Concepto Higiénico Sanitario Favorable emitido por la SDS y Autorización de Funcionamiento emitido por la SDS. Lo cual responde a la obligación que refiere: "Contar dentro de un plazo máximo de un (2) meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).

Obligación No. 15, No hay evidencia de cumplimiento de dicha obligación. Ya que se debe presentar actas de socialización mensual del protocolo de BPM; para que responda con la obligación que refiere: "Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS".

Obligación No. 16, se debe dar cumplimiento a: "El asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso de que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaría Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS". Por lo que indispensable presentar acciones de mejora, con proyección a solución de hallazgos dejados por el ente. Deben adjuntar el estado del plan de mejoramiento para el mes de agosto.

Obligación No. 17, la evidencia adjunta no es suficiente. Es importante adjuntar el acta donde indique la estandarización de dichos utensilios.

Obligación No. 18, no se da cumplimiento a lo referido en dicha obligación, la cual refiere: "El asociado debe dar cumplimiento al ciclo de menús, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos: Se aceptará en peso servido hasta el 20% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Para los demás grupos de alimentos: Se aceptará en peso servido hasta el 10% por debajo y 10% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Documento suministrado por la

SDIS". Se debe adjuntar el diligenciamiento (mínimo 15 días) de las inspecciones del muestreo de porciones servidas". En caso de no encontrar los porcentajes dentro de los rangos establecidos se deberá adjuntar el plan correctivo dirigido al personal manipulador de alimentos.

Obligación No. 19, Se debe adjuntar las valoraciones nutricionales de los participantes nuevos y los seguimientos en los casos de malnutrición.

Nota 1: No tiene coherencia lo que reportan en él informa en general. Ejemplo: en la obligación 2, en la evidencia adjunta refieren "para el mes de agosto el operador no cuenta con nutricionista para realizar la verificación y diligenciamiento dicho formato". Al responder las obligaciones no se tiene claridad la situación del profesional de nutrición para el mes de agosto.

Nota 2: se evidencia que los seguimientos nutricionales a los participantes nuevos se encuentran sin la firma de la responsable unidad operativa, es decir, los coordinadores.

6. De las **obligaciones saiubridad** se debe revisar:

Obligación No. 1, La evidencia que se adjunta deberá tener más claridad, reportando los hallazgos por la autoridad competente y el plan de mejoramiento que hicieron con fecha.
Obligación No. 2, solo deberá adjuntarse el plan de saneamiento básico.
Obligación No. 4, se debe adjuntar la adaptación del plan integral de gestión ambiental – PIGA.
Obligación No. 5, 6, 7, No hay evidencia. En caso de no haber realizado para el mes de agosto actividades relacionadas a dichas obligaciones se deberá informar a través de acta del no cumplimiento.

7. De las **obligaciones administrativas** se debe revisar:

No 2: se debe revisar ya que no hay evidencias del cumplimiento de esta obligación en CD.

Informe mes de Agosto Centro Noche:

1. De las **obligaciones generales** se deben revisar los numerales:

No. 2: Falta soporte contable de pago de honorarios de Natalia Ríos, Karen Santos y Andrea Núñez. Se debe revisar el pago de honorarios de Norma Galindo ya que ella no asistió los 25 días reportados en el informe financiero.
No. 6: Falta soporte contable de pago de honorarios de Natalia Ríos, Karen Santos y Andrea Núñez. Se debe revisar el pago de honorarios de Norma Galindo ya que ella no asistió los 25 días reportados en el informe financiero.
No. 9: Se repite la información en este numeral. Se debe incluir la respuesta por parte del asociado a los requerimientos 5, 6, 7 y 8.
No. 14: Se debe sacar de CD los requerimientos y respuestas ya que estas no corresponden a esta obligación.
No. 17: En CD se debe eliminar información de Didier Antonio Manosalva ya.que no corresponde al servicio ni a la obligación.
No. 19: En CD se debe eliminar información de Didier Antonio Manosalva ya que no corresponde al servicio ni a la obligación.
No. 22: Se deben incluir las respuestas del asociado a requerimiento 5, 6, 7 y 8 de la supervisión. En CD se debe eliminar información de Didier Antonio Manosalva ya que no corresponde al servicio ni a la obligación.

No. 24: Se debe dar respuesta coherente entre el informe técnico y la información contenida en CD.
No. 27: En CD se debe eliminar información de Didier Antonio Manosalva ya que no corresponde al servicio ni a la obligación.

2. De las **obligaciones talento humano** se debe revisar el numeral 3, 8, 10, 12, 14, 17 y 19, ya que no coincide la información con el mes reportado o no hay evidencias en CD.

No. 3: Falta soporte contable de pago de honorarios de Natalia Ríos, Karen Santos y Andrea Núñez. Se debe revisar el pago de honorarios de Norma Galindo ya que ella no asistió los 25 días reportados en el informe financiero.
No. 4: En CD el archivo no corresponde al periodo informado.
No. 5: No hay evidencia de acta de empalme de coordinadores.
No. 11: La actividad reportada no corresponde a la obligación. Esta obligación se cumplio hasta el dia 24 de octubre.
No. 13: Se debe incluir el plan de emergencias
No. 16: No hay evidencia en CD de presentación inicial de informe y devolución del mismo, tal como lo informa en el documento técnico.
No. 18: Al revisar las fichas se evidencia inconsistencias ya que la profesional Karen Santos estaba en incapacidad médica a partir del 16 de agosto de 2019.

3. De las **obligaciones de ambientes adecuados y seguros** se debe revisar:

No. 3: Se debe adjuntar el plan de mantenimiento que se menciona en informe técnico.
No. 4: Se debe reportar la visita de la autoridad sanitaria SDS el día 16 de agosto de 2019.
No. 7: El acta en CD no corresponde al periodo informado.
No. 9: Se debe adjuntar el pago de acueducto del periodo informado de acuerdo al plan de pagos concertado con esta entidad.

4. De las **obligaciones dotactón** se debe revisar:

No. 2: Se debe especificar cuantas planillas se presentan y las cantidades entregadas de elementos de aseo para este periodo. La supervisión realizo la revisión de las planillas evidenciando lo siguiente para que se tenga en cuenta en el informe técnico y financiero.

SEGUIMIENTO ENTREGA DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL
CENTRO NOCHE RENACIMIENTO
MES DE AGOSTO 2019

Numero de planillas: 106

ELEMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL MES
SHAMPOO (diario)	50	50	49	48	50	49	46	50	50	50	50	49	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	1541
JABON (diario)	50	50	49	48	50	48	46	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	1542
DESODORANTE (diario)	50	50	49	48	50	49	46	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	1541
PAPEL HIGIENICO (semanal)	50					49														50						50						149
CREMA DENTAL (mensual)											50																					50
CEPILLO DIENTES CON ESTUCHE (trimestral)																																0
MAQUINA AFEITAR (15 dias)											50															50						100
PAÑAL (demanda)																																0

249 p.t.

SEGUIMIENTO AGOSTO FACTURA DE VENTA 0077

ELEMENTO	CANTIDAD MES	VALOR UNITARIO	VALOR MES
SHAMPOO (diario)	1541	$ 992	$ 1.528.672
JABON (diario)	1542	$ 675	$ 1.040.850
DESODORANTE (diario)	1542	$ 135	$ 208.170
PAPEL HIGIENICO (semanal)	149	$ 1.633	$ 243.317
CREMA DENTAL (mensual)	50	$ 1.250	$ 62.500
MAQUINA AFEITAR (15 dias)	100	$ 2.461	$ 246.100
			$ 3.329.609

5. De las **obligaciones nutrición** se debe revisar ya que no hay evidencias del cumplimiento de esta obligación en CD.

Obligación No. 2, no debe ir adjunto el plan de muestreo de porciones servidas.
Obligación No. 3, no se da cumplimiento a lo referido en dicha obligación, la cual refiere "Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones esiablecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales". Se debe adjuntar el diligenciamiento de la inspección de las porciones servidas.
Obligación No. 6, El servicio social centro noche también deberá planear y preparar menú especial. De no haber hecho este mes deberá justificar la razón a través de acta.
Obligación No. 8, no se da cumplimiento a lo referido en dicha obligación, la cual refiere: "Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida". En dicha evidencia se debe adjuntar las actas de estandarización de porciones.
Obligación No. 9, Se debe adjuntar actas de supervisión desde nivel local y nivel central. De acuerdo a la línea técnica dada por el profesional José Luis Penagos, se debe adjuntar el informe mensual que envía el componente de nutrición los primeros cinco días de cada mes y el informe trimestral. El cual ha sido socializado en los acompañamientos técnicos.
Obligación No. 10, Solo debe adjuntarse las actas de socialización en criterios de aceptación y rechazo de materia prima estipulado en el anexo técnico (actas cada dos mensuales).
Obligación No. 12, Se debe adjuntar las facturas de alimentos correspondientes al mes de agosto 2019.
Obligación No. 16, cumple con la evidencia. Es importante saber la persona quien elabora el plan de mejoramiento
Obligación No. 18, se debe adjuntar la evidencia de 15 días de inspección de muestreo de porciones servidas.

Nota: se evidencia que los seguimientos nutricionales a los participantes nuevos se encuentran sin la firma de la responsable unidad operativa, es decir, los coordinadores.

6. De las **obligaciones salubridad** se debe revisar:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Obligación No. 1, La evidencia que se adjunta deberá tener con claridad quien es el responsable del seguimiento y elaboración del plan de acción.
Obligación No. 4, no es clara la evidencia. Ya que el acta su tema es "empalme coordinadora renacimiento". Pudo haber sucedido que ese día aclararon temas relacionados a la obligación. Para el mes de agosto se debió tener un adelanto y/o actividad del plan integrado de gestión integral PIGA.
Obligación No. 5, 6, 7, la evidencia no es clara. Ya que en la descripción desarrollo de actividades del informe de agosto no detallan la razón de incumplimiento a las obligaciones. Se recomienda realizar acta dando más detalle.

7. De las **obligaciones administrativas** se debe revisar:

No. 3: En CD no hay evidencias.
No. 5: El archivo en CD no permite la visualización de la información.

Se solicita al asociado presentar los informes en un solo tamaño de papel preferiblemente carta y foliados de manera ordenada cronológicamente.

El término para que usted en su condición de asociado subsane dichas inconsistencias evidenciadas en los informes es de dos (2) días hábiles a partir de la notificación o recibo de este comunicado.

Cordialmente,

LINA MARIA LADINO GARCIA
Subdirectora Local para la Integración Social de Los Mártires

Elaboró: Tulia Sánchez M / profesional de apoyo a la supervisión - SUIS Mártires
Elaboró: Marcela Marchán Sánchez / profesional de apoyo a la supervisión SUIS Los Mártires
Revisó: Carmen Liliana Dussán Pérez/ Abogado OAJ SDIS
Tramitó: Sandra Hernández Maldonado – Secretaría Ejecutiva SUIS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RAD:S2019130584
Fecha: 2019-11-25 13:50:07
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES
Destino: CARLOS ANDRES SIERRA
Asunto: devolucion#3 d informe tecnico y financi
Pot: Anexos:

FOR-BS-045

Código12330
SML-2051

Bogotá, D.C. 25 noviembre de 2019

Recibí
25-11-2019
Hora: 8:00 A.M

Señor:
CARLOS ANDRES SIERRA
Representante Legal FUNDIPAL
CC 1.065.623.780 Valledupar
Correo electrónico: carlosierrap70@gmail.com
Calle 24 # 19 B – 16
Bogotá

Asunto: Devolución # 3 de informe técnico y financieros CD periodo agosto
Referencia: Convenio de asociación 5955 de 2019

Respetado Sr. Sierra

Revisado los informes técnicos y financieros correspondientes a las actividades desarrolladas en el mes de agosto presentado inicialmente mediante RAD E2019050963 de fecha 8 de octubre, RAD 2019056311 del 8 de noviembre se evidencia lo siguiente:

Informe mes de Agosto Centro Día:

De las obligaciones nutrición se debe revisar:

Obligación No. 3, La obligación refiere que se "Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitetivo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales". Se adjunta el formato de inspección de muestreo de porciones servidas, se observa que para el 10 de agosto de 2019 no hubo cumplimiento en gramaje de las porciones servidas. Por lo que es importante evidenciar el plan de mejoramiento en el incumplimiento de este.

Obligación No. 4: Se realiza la inspección minuciosa al plan de compras y se evidencia que se está solicitado de más a los establecido en la Minuta plato. Es importante que revisen y analicen las tres semanas (ciclos de menús) de centro día y centro noche. Se detalle el plan de compras de la semana 4 a que semana del ciclo de menús corresponde.

No debe ir adjunto en dicha obligación los ciclos de menús, análisis cualitativo de las preparaciones.

Obligación No.6: Para el mes de julio tuvieron la misma justificación de incumplimiento. Por lo que no es válida la argumentación descrita en el acta del mes de agosto.

Obligación No.7: El muestreo de porciones servidas no debe adjuntarse en esta obligación. Dentro del adjunto

se evidencia varias hojas en blanco. Por lo que se solicita nuevamente adjuntar la evidencia.

Obligación No. 8: no se da cumplimiento a lo referido en dicha obligación, la cual refiere: "Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida". En dicha evidencia se debe adjuntar las actas de estandarización de porciones.

Obligación No. 9: Obligación No. 9, Se aprueba el adjunto. De acuerdo a la línea técnica dada por el profesional José Luis Penagos, se debe adjuntar el informe mensual que envía el componente de nutrición los primeros cinco días de cada mes y el Informe trimestral. El cual ha sido socializado en los acompañamientos técnicos.

Obligación No. 10, no se da cumplimiento a lo referido en dicha obligación, la cual refiere: "Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento. En dicha obligación se debe adjuntar las actas de socialización en criterios de aceptación y rechazo de materia prima estipulado en el anexo técnico (actas cada dos mensuales). El acta que adjuntan no se evidencia respuesta al incumplimiento de la obligación.

Obligación No. 11, No se evidencia total de listas de chequeo de la Guía de Saneamiento Básico y Actas de socialización

Obligación No. 13, No se evidencia Concepto Higiénico Sanitario Favorable emitido por la SDS y Autorización de Funcionamiento emitido por la SDS. Lo cual responde a la obligación que refiere: "Contar dentro de un plazo máximo de un (2) meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).

Obligación No. 15, No hay evidencia de cumplimiento de dicha obligación. Ya que se debe presentar actas de socialización mensual del protocolo de BPM; para que responda con la obligación que refiere: "Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS".

Obligación No. 16, se debe dar cumplimiento a: "El asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso de que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaría Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS". Por lo que indispensable presentar acciones de mejora, con proyección a solución de hallazgos dejados por el ente. Deben adjuntar el estado del plan de mejoramiento para el mes de agosto. Es importante saben quién realiza dicho plan de mejoramiento, quien lo autoriza y la fecha de su mejoramiento. No olvidar formato pdf.

Obligación No. 17, la evidencia adjunta no es suficiente. Es importante adjuntar el acta donde indique la estandarización de dichos utensilios

Obligación No. 18, no se da cumplimiento a lo referido en dicha obligación, la cual refiere: "El asociado debe dar cumplimiento al ciclo de menús, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos: Se aceptará en peso servido hasta el 20% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Para los demás grupos de alimentos: Se aceptará en peso servido hasta el 10% por debajo y 10% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Documento suministrado por la SDIS". Se debe adjuntar el diligenciamiento (mínimo 15 días) de las inspecciones del muestreo de porciones servidas". En caso de no encontrar los porcentajes dentro de los rangos establecidos se deberá adjuntar el plan correctivo dirigido al personal manipulador de alimentos.

Obligación No. 19, Se debe adjuntar las valoraciones nutricionales de los participantes nuevos y los seguimientos en los casos de malnutrición.

De las obligaciones salubridad se debe revisar.

Obligación No. 1, La evidencia que se adjunta deberá tener más claridad, reportando los hallazgos por la autoridad competente y el plan de mejoramiento que hicieron con fecha responsable y la persona quien autorizo y aprobó el plan de mejoramiento.

Obligación No. 2, solo deberá adjuntarse el plan de saneamiento básico.

Obligación No. 4, se debe adjuntar la adaptación del plan integral de gestión ambiental – PIGA.

Obligación No. 5, 6, 7, No hay evidencia. En caso de no haber realizado para el mes de agosto actividades relacionadas a dichas obligaciones se deberá informar a través de acta del no cumplimiento. Es importante tener en cuenta que estas actividades respecto al diagnóstico ambiental, recolección de residuos, y plan de manejo de ahorro de agua... son actividades realizadas a partir del mes de abril del presente año. Por lo que la justificación no es válida.

<u>Informe mes de Agosto Centro Noche:</u>

De las obligaciones nutrición se debe revisar

Obligación No. 3, no se da cumplimiento a lo referido en dicha obligación, la cual refiere "Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, da acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales". Se debe adjuntar el diligenciamiento de la inspección de las porciones servidas.

Obligación No. 6, El servicio social centro noche también deberá planear y preparar menú especial. De no haber hecho este mes deberá justificar la razón a través de acta. Hay que tener en cuenta que el servicio social de centro noche desde inicio de contrato tiene conocimiento de las obligaciones contractuales, por lo que mes a mes no podrán tener la misma justificación de no cumplimiento.

Obligación No. 9, De acuerdo con la línea técnica dada por el profesional José Luis Penagos. se debe adjuntar el informe mensual que envía el componente de nutrición los primeros cinco días de cada mes y el informe trimestral. El cual ha sido socializado en los acompañamientos técnicos.

DOCUMENTO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

5 AGOSTO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:I2019034482
Fecha: 2019-08-05 09:22:33
Código Dep:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES
Destino: SUBSECRETARIA
Asunto: Informe por presunto incumplimiento de l
Fol: Anexos: 0

FOR-BS-048

MEMORANDO
SLM- 1197

Bogotá, D.C. Agosto 05 de 2019

PARA: MARIA CARMENZA VALVERDE PINEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: LINA MARIA LADINO GARCIA
Supervisora Convenio de Asociación No. 5955 de 2019

Asunto: Informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del Convenio de Asociación No. 5955de 2019, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Nueva Vida para un País Libre – FUNDIPAL-

Respetada Doctora:

De manera atenta, me permito rendir informe de supervisión, con el fin de dar inicio al trámite del procedimiento de imposición de sanciones, multas y declaratoria de incumplimiento, establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 0128 de 2018, de las obligaciones establecidas en el Convenio de Asociación No. 5955 de 2019, suscrito con la Fundación Nueva Vida para un país libre –FUNDIPAL-, el 22 de marzo, cuyo objeto es " *Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche*"

En virtud de lo anterior, realizo a continuación una descripción de los hechos que dieron origen el presunto incumplimiento de las obligaciones, así:

1. DATOS DEL CONTRATO

- OBJETO CONTRACTUAL – ALCANCE DEL OBJETO

"Clausula primera: Objeto: "Promover la atención integral a las personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche".

"Alcance del objeto: Las Secretaría Distrital de Integración Social, – Secretaría en su búsqueda de promover la garantía de derechos de las personas mayores en situación de vulnerabilidad, fragilidad social o exclusión social, con el propósito de mejorar la calidad de vida de esta población, cuenta con el Proyecto 1099 "Envejecimiento, digno, activo y feliz", con el cual se orientan acciones para el desarrollo humano y la atención integral, centrada en la persona permitiendo el reconocimiento de sus condiciones, características y potencialidades a través de la participación activa, en espacios donde se puede vivir la plenitud una vejez digna y un envejecimiento activo.

Los Centros Día tiene como finalidad, ofertar una atención en jornada diaria donde a partir de un acompañamiento social, se fomenten procesos de autonomía, participación y reconocimiento de su rol, desde diferentes espacios generacionales e intergeneracionales a través del aprovechamiento de la oferta institucional, y el fortalecimiento de sus redes de apoyo; inmerso en este servicio se promueve el ejercicio de derechos y deberes, en el marco de la corresponsabilidad y la seguridad humana por medio de acciones

la oferta institucional, y el fortalecimiento de sus redes da apoyo; inmerso en este sarvicio se promueve el ajarcicio de derechos y deberes, en el marco de la corresponsabilidad y la seguridad humana por medio da acciones corresponsables hacia un cuidado sistemático, que permita vivir bien como se quiere y sin humillaciones en su vejez.

A partir del modelo da atención del servicio social Centro Día, se enfocan diferentes líneas temáticas que orientan a la población mayor de 60 años, a reconocer sus capacidades, orientándoles a trabajar aspectos personales, familiares, sociales y comunitarios para el mejoramiento de su calidad de vida.

Por su parte, los Centros Noche, son espacios cálidos y seguros donda se ofrece alojamiento nocturno a demanda, alimentación, apoyo y orientación social, así como remisión a programas, proyectos y servicios sociales a nivel tarritorial, mediante la articulación sectorial con actores públicos y privados, con el fin de aportar en la reducción da la discriminación, la marginación y la segregación social y económica da las personas mayores, quienes por factores coyunturales o estructurales ponan en riesgo su vida, obligados-as a dormir en espacios no habitacionales y dignos, an una clara vulneración de sus derechos fundamentales, sufriendo el deterioro progresivo de su calidad da vida.

- FECHA DE SUSCRIPCIÓN
  Marzo 22 de 2019

- MODIFICACIONES REALIZADAS
  Ninguna

- PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y/O SUS MODIFICACIONES (CUANDO APLIQUE)
  Seguros del Estado S.A., expide Póliza da saguro de cumplimianto # 4744101010092 expadida el 26/03/2019 vigencie 22/03/2019 hasta 31/12/2022.
  Póliza de saguro de responsabilidad civil extracontractual, derivada del cumplimiento # 4740101003274 expedida el 28/03/2019 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2019

- FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
  Diciembre 30 da 2019

- IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

  Carlos Andrés Sierra Pereira, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.623.780 de Valledupar.
  Representanta Legal de la Fundación Nueva Vida para un País Libre – FUNDIPAL- NIT 900222015-8.

  Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS-

- PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA Y SALDOS A FAVOR

  Valor del convenio: $ 1.440.890.846 pesos
  Aportes SDIS: $ 1.253.575.050 pesos
  Aportes Asociado: $ 187.315.796 pesos
  Un primer pago realizado el 29 de julio de 2019, por valor de $ 116.055.162 pesos distribuidos de la siguienta manera:

Centro Día $ 61.856.632 pesos
Centro Noche $ 54.196.530 pesos
Saldo recursos SDIS: $ 1.137.519.888 pesos

2. HECHOS QUE FUNDAMENTAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

OBLIGACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO	HECHOS QUE DIERON ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS APORTADAS
Numeral 2 de las obligaciones generales Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano.	El personal presente del servicio centro día manifiesta inconformidad, respecto al no pago oportuno de honorarios por parte de Fundipal en este momento se adeuda el mes de meyo y junio de 2019..	**Informe actividades mes mayo** El día 8 de julio el asociado, radica informe correspondiente al mes de mayo mediante RAD E2019036355 en el cual se evidencia certificado de pago de aporte e parafiscales expedido por el revisor fiscal Pedro Felipe Diaz y el representante legal Carlos Andrés Sierra. En este mismo informe se evidencia copies de comprobente de pago de honorarios al talento humano correspondisntes al mes de mayo; sin embargo, los profesionales que laboraron an estos servicios sociales y denuncias anónimas radicaron queja formal ante la subdirección local manifestando al no pago de los honorarios del mes de mayo y junio mediante radicados RAD E2019032175, E201903709, E2019037806 y E2019037918. (Ver Folio 268 a 275). **Informe mes Junio** Respecto al mes de junio, el asociado radico informe el día 9 de julio RAD E2019035807 donde se evidencia certificado de pago de

			aporte a parafiscales expedido por el revisor fiscal Padro Felipe Díaz y el representante legal Carlos Andrés Sierra (folio 235), no se evidencia soporte de pago de honorarios al talento humano, por tanto, el día 31 de julio el apoyo a la supervisión efectuó la devolución del informe da ejecución mediante RAD S2019075262 por presentar inconsistencias en la información registrada en el informe de gestión y financiero. (Ver Folio 287-288)
	Numeral 3 de las obligaciones generales Contar con el talento humeno requerido para la ejecución del convenio. **Numeral 1 del componente de talento humano** Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche.	De acuerdo al anexo técnico numeral 2.3 Componante talento humano el cual especifica los requisitos mínimos esenciales para acreditar el personal para el servicio centro día, en este documento define el perfil de nutricionista con una dedicación de tiempo completo, acreditar profesional nutricionista dietista con experiencia de 1 año en proceso orientados el trabajo con población vulnerable, preferiblemenla personas mayores. Para el caso particular, el servicio centro día no ha contado con la presencia permanente del perfil de nutricionista ya que en las visitas de supervisión evidencia lo siguiente: **Nutricionista:** Ausencia de nutricionista los 19, 22, 23 da mayo, el día 29 de mayo se presenta y aprueba hoja de vida	Actas de visita de seguimiento Mayo 14, 15, 19, 22, 23, 29 da mayo. (Fl. 190 al 228) Junio 19 (Fl. 242) Julio 10, 11. (Fol. 247 a 250).

	de nutricionista, sin embargo, el servicio sigue sin nutricionista. El día 19 de junio se evidencia presencia de nutricionista Norma Galindo contratada por medio tiempo según informa. En visita de seguimiento el día 10 y 11 de julio no se evidencia presancia de nutricionista. Talento humano: Se hace revisión de hojas de vida del personal para centro día y centro noche los días 14 y 15 de mayo encontrando qua dos operarias de cocina no cumplan con el perfil requerido. En anexo técnico numeral 2.3.1 de las condicionas generales del componente da talento humano dafine un serie de documantos qua deben ser solicitados y varificados, donde el apoyo a la supervisión evidencia en visita del 14 y 15 de mayo qua todo el personal de la unidad operativa centro día: 1 coordinadora, 3 ecompañantas sociales, 2 acompañanles artísticos, 1 nutricionista, 1 educador físico, 2 auxiliares de enfermería, 2 facilitadores, 3 servicios generales y 3 operarias de cocina; y centro noche: 1 coordinedor, 3 ecompañantas sociales, 1 nutricionista, 2 auxiliares de enfermerle, 2 facilitadores, 3 servicios generales y 3 operarias de cocina, no cuenta con certificado de primar respondiente	Acta de verificación da obligacionas del 14 y 15 de mayo. (Fl. 190 a 204) Acta de visita de verificación del 3 de julio. (folio 245) Acta de visita de verificación del 10 de julio. (folio 247) Acta de visita de verificación del 11 de julio. (folio 249) Se realize requerimiento No. 4 el Asociado el día 12 de julio mediante Rad.S2019077292. (ver Fls. 101 e 103) Acta de visita de verificación del 16 de julio. (folio 253) Acta de visita de verificación del 19 de julio. (folio 255)

	con mínimo 36 horas de asistencia; así mismo el personal no cumple con el esquema completo de vacunación exigido según anexo técnico (hepatitis B, toxoide difteria, sarampión y rubeola, influenza y fiebre amarilla).	Acta de visita de verificación del 22 de julio con acompañamiento de la personería distrital. (Ver Fls. 257) El día 25 de julio se efectuó observaciones a las hojas de vida presentadas por el operador frente al cumplimiento de los requisitos mediante RAD S2019073127 – RAD S2019036687 – RAD S2019073126 (ver folios 265 a 267)

COMPONENTE DE AMBIENTES Y ADECUADOS

No.	OBLIGACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO	HECHOS QUE DIERON ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS APORTADAS
21	Dar cumplimiento e los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	Cumplidos los dos meses, se evidencia que el asociado aún no ha atendido los requerimientos solicitados por plantas físicas en cuanto a señalización y señalética, escaleras, corredores, ventanería, paredes, pintura, cocina, despensa y baños.	Acta de visita de plantas físicas de la SDIS, ficha técnica del inmueble. (Fl. 282 a 286). Actas de visita de supervisión Abril 11, 12, 17 (Ver Fl. 168 a 180) Mayo 10,16,17,19 (Fl. 187 a 219) Julio 10,16 (Fl. 246- 254).
41	Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio.		

6	Contar con el concepto favorable de bomberos antes da la solicitud de visita por parte de la SDS Sacretaria Distrital de salud de la unidad operativa, que avidencie al cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes con feche da expedición no superior a un año.	El asociado aún no ha gastionado ni obtanido al concepto favorabla de bomberos.	Informe de supervisión del mes de junio y julio alaborado e través de aplicación de instrumento da verificación de obligaciones. (Fl. 121-133 y 142 -154).
8	Garantizer al sarvicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás pobtación da la unidad operativa siendo dotado da detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintandencia de Vigilancie y Seguridad Privada.	Durante las visitas da verificación realizadas por la supervisión se avidencia prestación del servicio da seguridad y vigilancie a partir dal 10 da abril en una jomada da 14 horas an horario de 7:00 am a 9:00 pm. El personal designado no cuenta con detector de metales. No se ha instalado los sistamas y dispositivos de cámaras de video necesarios para prevenir la comisión de hechos punibles dentro de los distintos especios sociales y administrativos de la unidad operativa.	Algunas Actas de verificación de los días 1, 16, 23 da mayo, (Fl. 181-209-223) 19, de junio, (Fl. 242) 3, 11, 25 julio. (Fl. 245- 249 - 263). Copia de contrato da prestación de servicios de vigilancia privada con la empresa Zima Seguridad Ltda que presanta al ejecutor an informe de ejecución del mes de abril. (Fl. 164 a 167).

COMPONENTE DE DOTACIÓN

No.	OBLIGACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO	HECHOS QUE DIERON ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS APORTADAS
2	Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidades con las especificaciones y pariodicidad establecidas en el anexo técnico.	Para al sarvicio social centro día sagún anexo técnico numeral 2.4.2.1 respecto al vestuario de las personas meyores, el asociado debe garantizar el suministro a demanda de 10 sudaderas en tallas distintas (saco manga larga y pantalón). 10 camisetas de acuerdo con la talla de	Informe da supervisión del mes de junio elaborado a través de aplicación de instrumento de verificación de obligaciones los días 4

		cada persona mayor y 10 toallas para el cuerpo de 60 cm x 1,20 cm. En visita de verificación del día 15 de junio se evidencia que Centro día, no cuenta con sudaderas, camisetas ni toallas	al 21 de junio. (Fl. 122 a 141). Informe de supervisión del mes de julio elaborado a través de aplicación de instrumento de verificación los días 9 al 11 de julio. (Fl. 142 a 162) Acta de visita del 15 de junio. (Fl. 240)
7	Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el documento adjunto (formato Excel)	En visita de aplicación de instrumento de verificación de obligaciones aplicado entre el 4 y 21 de junio y el 9 el 11 de julio se evidencia ausencia de elementos básicos para el desarrollo de las actividades dentro de ellos se encuentran: elementos de oficina/industriales tales como: 20 agujas punta roma, 30 libras de arcilla, cajas de bandas elásticas, 20 bisturí, 20 pliegos de pepel iris, 20 borradores, 100 pliegos de cartón cartulina, 30 pliegos de cartulina iris, 20 pliegos de cartulina negra, cajas de chinches, rollos de cinta adhesiva, 10 cintas de enmascarar, 5 cosedoras, 10 cajas de crayolas, 50 cuadernos de 100 hojas, 12 cajas de esferos, rojo, azul, negro, marcadores de colores, 20 pegantes en barra, 20 kilos plastilinas en barra de colores, 10 tijeras punta roma entre otros. De los elementos deportivos el servicio centro día no cuenta con: 3 balones de baloncesto, 3 balones de futbol, 25 bastones palos de madera, 50 bandas elásticas, 20 colchonetas	Acta de visitas de seguimiento de fechas, 11 de abril (Fl 168). 9, 16, 17 de mayo. (Fl. 185-209-214). Informe de supervisión y check list del componente de dotación aplicado en el mes de junio y julio. (Fl. 122 a 162)

		impermeables, 2 balones terapéuticos, 25 hula hula, 1 bicicleta estática, 1 caminadora eléctrica, 1 elíptica. De los elementos didácticos la unidad operativa no cuenta con: 5 ajedrez, 10 jenga, 5 Rummi Q, 10 minitejo, 5 lupas, 20 maracas, 6 parques, 2 temboras de cuero, 10 paquetes x 6 títeres. Para el funcionamiento adecuado del servicio se evidencia ausencia de los siguientes elementos: Elementos industriales de cocina: 2 pesas patrón, 1 glucómetro, 2 cintas métricas, 1 estufa industrial con horno, 2 licuadoras familiares, 2 termómetros de calor, 2 termómetros de frio. De los elementos o equipos eléctricos no se evidencia: 3 extensiones eléctricas, 2 grabadoras, 3 multitomas, 1 telón portátil, 1 trípode, 1 video beam, 1 megáfono, 1 sistema cerrado de vigilancia.	cinta 1 licuadora 1.

Los hechos anteriormente expuestos fueron comunicados al garante Seguros del Estado S.A. mediante radicado número S2019074108 que reposa en folio 276

3. PRUEBAS QUE SUSTENTAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Las evidencias que se relacionan a continuación son de conocimiento del Asociado:

- Copia del anexo técnico y clausulado del convenio. (Fl. 3 a 79)
- Aval visita Plantas físicas, Publicada en SECOP II. (Fl. 282 a 286).
- Actas de visitas de supervisión e informe de supervisión o listas de chequeo aplicadas en el ejercicio de supervisión desde el inicio del convenio. (junio y julio) (Fl. 122 a 162)
- Actas de comités técnicos: 6 de mayo – 22 de mayo – 27 junio y 4 julio de 2019 (Fl. 105 a 120)
- Póliza de seguro de cumplimiento y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento (Fl. 80 a 82)
- Requerimientos realizados al asociado: S2019040861 – S2019044995 – S2019051129 – S2019067292. (Fl. 84 a 103)
- Oficio RAD.S2019074108 de fecha 29 de julio de 2019, Dirigido a Seguros del Estado para informar las Novedades ejecución de las obligaciones del Convenio de Asociación No. 5955 de 2019, suscrito

entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Nueva Vida para un País Libre – FUNDIPAL- (Fl. 276).

4. DAÑO O PERJUICIO OCASIONADO A LA ENTIDAD POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACIÓN(ES) POR PARTE DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta las actas de las visitas y los requerimientos realizados por parte de la Subdirección Local de los Mártires, en ejercicio de la supervisión del Convenio 5955 de 2019, se llega a la conclusión de que existe incumplimiento de las obligaciones contractuales que forman parte del articulado del convenio. Este incumplimiento genera un perjuicio para el desarrollo del deber misional, consignado en el Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz" que da vida al pilar institucional de carácter prioritario "Igualdad de Calidad de Vida" consignado en el numeral primero del artículo 4 del Acuerdo 646 del 9 de junio de 2016.

Asimismo, el incumplimiento total parcial, tardío o defectuoso por parte del asociado impide que la Subdirección de la Vejez garantice la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores.

Atendiendo los hechos expuestos, es preciso aclarar que la Fundación Nueva Vida para un país libre – FUNDIPAL-, no cumplió con las obligaciones anunciadas en el cuadro precedente en las condiciones exigidas en el anexo técnico y en el convenio:

Como consecuencia de lo antes mencionado, la Secretaria no ha cumplido con la atención de adultos mayores en los términos contractuales previstos en las cláusulas del convenio. Lo anterior, considerando que los requisitos no cumplidos por la Fundación Nueva Vida para un país libre –FUNDIPAL-,*„son fundamenteles para garantizar la atención integrel dentro de los estándares de seguridad paras la población mayor a 60 años atendidos an el servicio de Centro Dia y en Centro Noche de la Localidad de Los Mártires.*

Por lo anterior, el Asociado incumplió presuntamente con el objeto pactado en la cláusula primera del convenio No. 5955 de 2019, la cual establece: "(...) Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situaciones de vulnerabilidad de la integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales Centro Dia y Centro Noche (...)"

Generándose una afectación en la calidad de vida de esta población, a la que se le estaría vulnerando los derechos fundamentales de un reconocimiento de sus condicionas, caractaristicas y potancialidadas a través de la participación activa en aspacios donde puada vivir a plenitud una vejez digna y un envejecimiento activo, máxime cuando astos sujetos cuentan con protacción espacial desde la Constitución, tal y como lo plasma el artículo 46, en los siguientes términos:

"(...) ARTICULO 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tarcera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia. (...)".

5. SANCIÓN Y TASACIÓN A IMPONER AL CONTRATISTA EN CASO DE DECLARSE EL INCUMPLIMIENTO

En caso de encontrarse probado el presunto Incumplimiento del Convenio de Asociación, y teniendo en cuenta la naturaleza y condiciones dela misma, se extrae del informe que el Supervisor estableció como sanción la siguiente:

"(...)CLAUSULA DECIMA: PROCEDIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO La SOIS podrá Imponer multas y declarar el incumplimiento parciel, total, defectuoso o tardio da la(s) las obligaciones (es) del convenio, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables, así:

CLAUSULA DECIMA PRIMERA - MULTAS: En caso de mora o incumplimiento de alguna de las obligaciones derivadas del presente Convenio de Asociación por causas imputables al asociado salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 9890, la Secretaria Distrital de Integración Social, podrá Imponer al asociado multas diaria y sucesivas equivalentes al uno (1%) por ciento del valor total del Convenio de Asociación por cada día de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del Convenio de Asociación. Denlro de las controversies que se susciten dentro del presente convenio de Asociación será aplicable lo establecido en la Ley 1150 de 2017 y Ley 1474 de 2011. (...)"

Analizando el presunto incumplimiento anotado y teniendo en cuenta que existen obligaciones de las pactadas en el negocio jurídico de la referencia, sin el debido cumplimiento por parte del Asociado, se recomienda declarar el incumplimiento parcial de las mismas, toda vez que la población beneficiaria del servicio se encuentra afectada por la no atención por parte del Asociado.

Para el caso concreto es preciso señalar, que de acuerdo con los elamentos facticos y jurídicos presentados, sa puede establecer que existen motivos justificados para aplicar la cláusula referida de cláusula de multa por incumplimiento de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Asociación, y de esa forma conminar al Asociado al cumplimiento integral de las obligaciones en la prestación del servicio

Por lo anterior, y atendiendo la gravedad de la obligación incumplida y el principio de proporcionalidad y razonabilidad de multa, el valor de la tasación de la misma será del 1% del valor total del Convenio de Asociación, por cada día de retardo que corresponde al 10% el valor total del convenio por cuanto han transcurrido más de 120 días desde el 11 de abril de 2019, fecha en la se evidencio el incumplimiento, es decir la suma de ciento cuarenta y cuatro millones ochenta y nueve mil ochenta y cuatro pesos ($144.089.084).

Valor total del Convenio: $1.440.890.846 pesos
Valor del 10%: $144.089.084 pesos

6. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, NÚMEROS TELEFÓNICOS ACTUALIZADOS DEL CONTRATISTA

- Dirección de notificación principal: Carrera 19D # 6D – 07 Barrio san Carlos – Valledupar (Cesar)
- Dirección de notificación judicial: Calle 1ª # 19ª – 192 Barrio Las Marias – Valledupar (Cesar)
- Dirección de notificación unidad operativa Renacimiento: Calle 24 # 19b -16 Samper Mendoza
- Correo electrónico:carlosierrap70@gmail.com - contactenosfundipal@gmail.com - leiner777d@hotmail.com
- Números telefónicos:3105378223 - 3002993652

Cordialmente,

LINA MARIA LADINO GARCIA
Subdirectora Local de Integración Social Los Mártires
Supervisora del convenio 5955 de 2019

Anexo lo enunciado en (288) Folios.

Proyectó: Tulia Sanchez Muñez / profesional de apoyo a la supervisión
Revisó: Liliana Dussan / abogada SIS
Revisó: Lina María Ladino / Subdirectora Local de Integración social Los Mártires

ACTA DE COMITÉ TECNICO

- 12 AGOSTO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA N° 5
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO 5955 DE 2019

FECHA: Bogotá, día 12 agosto de 2019
HORA: 9:00 am
LUGAR: Subdirección Local de Los Mártires

ASISTENTES: Se adjunta planilla de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Cambios Talento Humano
2. Aplicación de instrumento de verificación
3. Respuesta oportuna a PQRS
4. Devolución de informes mayo y junio
5. Programación de Acompañamientos técnicos subdirección de vejez
6. Varios:
    - Cambio empresa de vigilancia
    - Pagos al talento humano por dispersión electrónica
    - Solicitud de visita a bomberos y secretaria de salud
    - Cumplir al 100% de los requerimientos solicitados por la autoridad sanitaria SDS
    - Avances de la unidad operativa
    - Radicación de incumplimiento
    - Informar oportunamente las salidas

DESARROLLO:

1. Cambios Talento humano

Se evidencia en visitas de apoyo a la supervisión cambios en el personal centro día desde mediados de julio a la fecha, siendo estos: Coordinadora, 2 auxiliares de enfermería, 2 acompañantes sociales, 2 facilitadores. El día 6 de agosto se inició la aplicación del instrumento de verificación de las obligaciones y se inició con el componente de talento humano, en este día no fue posible realizar la verificación de las hojas de vida de la totalidad del personal ya que no se tenía la carpeta disponible. Por tanto, se solicita al operador garantizar la estabilidad laboral del personal ya que la permanente rotación afecta la adecuada operación del servicio.

La Dra. Lina manifiesta al operador que el viernes 16 de agosto nuevamente se revisara dicho componente y se espera que el asociado tenga todo dispuesto para realizar dicha verificación. Nuevamente se reitera la importancia de que todo el personal cumpla con los

mínimos exigidos según anexo técnico y esto incluye el esquema de vacunación completo y curso de primer respondiente con mínimo 36 horas de capacitación. Esto último, ya que muchos profesionales que están laborando desde el 1 de abril no han presentado dichos soportes.

El apoyo a la supervisión expone el cronograma enviado por centro día respecto a la distribución de los tiempos donde se evidencia los tiempos de la nutricionista, si bien el anexo técnico establece tiempo completo para este perfil, en ocasiones solo este medio día o en otros está ausente. El asociado deberá confirmar con la profesional la disponibilidad de los tiempos, caso contrario deberá realizar la gestión para contratar una nutricionista que cumpla con lo establecido para el convenio. Al respecto, el representante legal manifiesta a las presentes que ha sido complicado conseguir este perfil y se seguirá en esta gestión.

Respecto a la distribución de los tiempos del edufisico, se evidencia que los tiempos de descanso son 3 fines de semana, para lo cual se aclara por parte de Andrea Peralta que lo importante es que se garantice la realización de las actividades y el servicio se preste de manera permanente cumpliendo lo establecido en el cronograma. Se hace necesario aclarar esta distribución de tiempos para no generar controversia con el personal a la hora de la realización de visitas de supervisión.

El apoyo a la supervisión aclara a los coordinadores presentes de los dos servicios que toda visita se confronta con lo que está plasmado en el cronograma especialmente respecto a los tiempos de descanso, y frente a eso se realiza la verificación del personal presente en los servicios, de no notificarse los cambios oportunamente o de no estar el personal presente se considera ausente, por tanto, será posible causal de descuento.

Frente a lo anterior, la coordinadora del servicio centro día manifiesta su inconformidad respecto a las visitas de supervisión ya que las considera una "persecución", pues ellas han llegado a las 3pm y a esa la mayoría del personal se ha retirado del servicio, ellas deberían informar los horarios de las visitas. Ante ello, Karen Díaz interviene manifestando que esto no es posible y que el asociado debe garantizar la prestación del servicio en horario de 8am a 4pm. Por tanto, todo el personal debe estar presente. A diferencia de centro noche que si aplica los turnos rotativos.

Respecto al servicio centro noche, a partir de este mes de agosto inicia sus labores Carlos Bermúdez como nuevo coordinador. Se informa extraoficialmente el retiro de la nutricionista Andrea Núñez, se envía hojas de vida de 1 facilitadora, 1 acompañante social para revisión y aprobación por parte de la supervisión.

2. Aplicación de instrumento de verificación

Se hace llamado de atención al asociado para que tenga todo dispuesto para que las profesionales de apoyo a la supervisión puedan aplicar el instrumento de verificación, ya que este se inició a partir del día 6 de agosto y no se ha podido avanzar de manera dinámica, ya que en ocasiones no hay quien atienda la visita o no se tienen los productos disponibles, ejemplo de ello las hojas de vida del personal.

Cabe recordar al operador que este instrumento es el insumo para realizar el informe de supervisión de julio, el cual es soporte valioso para poder gestionar el pago al operador, por tanto en la semana del 12 al 16 nuevamente se estará aplicando dicho check list en la unidad operativa.

3. Respuesta oportuna a PQRS

La supervisora del convenio nuevamente llama atención al operador para que responda de manera oportuna en los tiempos que concede la supervisión, todas y cada una de las quejas y reclamos que los ciudadanos han presentado en contra de la fundación, de tal manera que la subdirección consolide dichas respuestas y conteste en los tiempos que indica la ley. En este momento la subdirección ha dado respuesta parcial a dichas misivas, pero estamos en los tiempos justos para dar respuesta definitiva.

La Dra. Lina informa al asociado que, de no dar respuesta oportuna a dichos reclamos, no procederá el pago correspondiente a mayo y junio ya que no están cumpliendo con las obligaciones establecidas en el convenio, por ello hace entrega al presentante legal de requerimiento # 5 mediante RAD S2019079274.

4. Devolución de informes mayo y junio

El informe correspondiente a las actividades realizadas en mayo se encuentra en revisión, pero es evidente algunas inconsistencias de orden técnico que deben subsanarse, en la tarde del día de hoy se hará oficial dicha devolución.

El pasado viernes 9 de agosto el apoyo a la supervisión efectuó devolución de informe correspondiente al mes de junio mediante RAD S2019079065 con plazo máximo de subsanación de 2 días, es decir el martes 13 de agoto nuevamente deben radicar con los ajustes correspondientes.

Respecto a la parte financiera, las profesionales de apoyo a la supervisión realizan una verificación general; sin embargo, una vez sea revisado en nivel central se harán las respectivas observaciones al operador.

El pasado 8 de agosto era el plazo límite para que la fundación radicara el informe correspondiente al mes de julio, no se efectuó tal radicación, por tanto, la supervisora hace entrega al representante legal de requerimiento # 5 mediante RAD S2019079274.

5. Programación de Acompañamientos técnicos subdirección para la vejez

Andrea Peralta interviene informando que se han realizado acompañamientos técnicos y de capacitación al servicio Centro día así:

Día	Profesional	Observaciones
11/07/2019	José Luis Penagos, Referente de Nutrición Alejandra Noriega, Referente ambiental. Andrea Peralta, Profesional Centro Día	Los profesionales se presentaron en la Unidad Operativa Renacimiento, con el fin de realizar capacitación al talento humano en: Nutrición, Acciones ambientales (PIGA) y técnico (formatos utilizados en el servicio, modelo de atención y operación en general), sin embargo, la capacitación no se logró teniendo en cuenta que el operador no contaba con el talento humano completo.
25/07/2019	Jairo Andrés Sarmiento, referente SIRBE Centro Día.	Se realiza capacitación en la unidad operativa Renacimiento en: • Instalación del aplicativo SIRBE, dado que no se encontraba instalado y esto podría afectar el cargue oportuno de la información (asistencia diaria, actuaciones, cargue de ficha sirbe) • Capacitación en cargue de solicitud de servicio y ficha sirbe. • Capacitación en cargue de asistencia. • Capacitación en el manejo general de plataforma (consulta de actuación y estados de sirbe) • Capacitación en Formato (ficha sirbe y solicitud de servicio) • Seguimiento a la malla de asistencia.
29/07/2019	Cindy Agudelo, Referente Gestión documental Subvejez	Se realiza visita y capacitación en la unidad operativa Renacimiento en: • Diligenciamiento de hoja de control • Instructivo de conformación, organización

		y administración de expediente. • Acta de cierre • Formato de traslado de expediente entre unidades operativas. • Formato de inventario documental.
31/07/2019	Alejandra Noriega, referente ambiental.	Se realiza capacitación en la unidad operativa Renacimiento en: • PIGA y se dejaron observaciones con el fin de implementarlo en la Unidad Operativa.
31/07/2019	Andrea Peralta, Profesional Centro Día Nivel Central	Se realiza capacitación en la unidad operativa Renacimiento en: • Modelo de atención primer componente "Desarrollo Humano para el ejercicio de una Vejez Activa y Digna" y segundo componente "Fortalecimiento a la participación y Consolidación de redes – Actividades Libres". • Operación del servicio • Formatos que se utilizan y conforman la historia social • Resolución 055 de 2018 "Estándares de Calidad del servicio" • Ley 1276 de 2009 socializando los servicios que se deben prestar en el servicio en coherencia con la ley. • Informes mensuales que deben ser entregados al área técnica de la Subdirección para la Vejez (seguimiento a la cobertura, articulaciones, cualitativo, malla de asistencia, encuentros intergeneracionales y familiares y cronograma de actividades) los informes del mes de julio no han sido reportados a la Subdirección para la Vejez.
31/07/2019	José Luis Penagos, referente de nutrición Subdirección para la vejez.	Se realiza capacitación en la unidad operativa Renacimiento en: • Socialización formatos componente de Alimentación y Nutrición.

		• Línea técnica actividades componente Alimentación y Nutrición Centro Día y Centro Noche.

Karen Díaz interviene informando que se han realizado acompañamientos técnicos y de capacitación al servicio Centro noche así:

Día	Profesional	Observaciones
01/08/2019 15/07/2019 25/07/2019	Juan Felipe Santos referente de calidad del dato Centro Noche	• Se realiza seguimiento en el marco de los reportes realizados en el sistema de información diariamente • Se realiza capacitación a los profesionales psicosociales sobre diligenciamiento de ficha sirve y ficha crítica
30/07/2019	Cindy Agudelo, Referente Gestión documental Subdirección para la Vejez	Se realiza visita y capacitación en la unidad operativa Renacimiento en: • Diligenciamiento de hoja de control • Instructivo de conformación, organización y administración de expediente. • Acta de cierre • Formato de traslado de expediente entre unidades operativas. • Formato de inventario documental.
11/07/2019 30/07/2019	Alejandra Noriega, referente ambiental.	Se realiza capacitación en la unidad operativa Renacimiento en: • PIGA y se dejaron observaciones con el fin de implementarlo en la Unidad Operativa.
17/07/2019 02/08/2019	Marlon Acuña, Yisela Losada, Bibiana León y mariana Beltran Coordinador del servicio y Profesionales Centro Noche Nivel Central	Se realiza acompañamiento en el marco de. • Criterios de ingreso Resolución 0825 de 2018 • Operación del servicio • Reconocimiento de propuestas para mecanismo aleatorio

6. Varios:

- Cambio empresa de vigilancia

Oficialmente Fundipal no ha informado el cambio de la empresa de seguridad y vigilancia; sin embargo, desde el 1 de agosto en la noche se evidencia la nueva empresa denominada Gran Metrópolis, sin detector de metales ni sistema de video de vigilancia.

- Pagos al talento humano por dispersión electrónica

El pasado 1 de agosto a través de correo electrónico, la supervisión solicito a la fundación realizar los pagos de todo el personal de la unidad operativa a través de transferencia electrónico a partir del mes de julio hasta diciembre de 2019.

- Solicitud de visita a bomberos y secretaria de salud

La supervisión solicita a la fundación realizar la gestión a partir de ahora para que se programe la visita prontamente de inspección del cuerpo oficial de bomberos y la visita de la secretaria de salud para que verifiquen y otorguen el concepto a la unidad operativa. Se debe adelantar la gestión e informar a la supervisión oportunamente.

- Cumplir al 100% de los requerimientos solicitados por la autoridad sanitaria SDS y plantas físicas de la SDIS

La supervisión interviene y manifiesta al asociado que aún no se han cumplido en su totalidad los requerimientos de salud, por tanto, se hace indispensable se realicen las adecuaciones pertinentes.

- Avances de la unidad operativa

La programación y realización de actividades culturales y artísticas han bajado la radicación de quejas de los beneficiarios, esto sido lo único que se evidencia desde la subdirección local.

- Radicación de incumplimiento

Se informa al asociado que por segunda vez se ha radicado a la oficina jurídica de la SDIS el documento que justifica el presunto incumplimiento por parte de Fundipal respecto a las adecuaciones locativas, servicio de vigilancia, contratación de nutricionista en centro día etc, este documento se encuentra en revisión.

- Informar oportunamente las salidas

El apoyo a la supervisión informa a los coordinadores que deben estar atentos a las programaciones de salidas especialmente centro día, ya que los profesionales están llevando a varios lugares de la ciudad a las personas mayores sin informar oportunamente a la supervisión y esto se convierte en un riesgo para el convenio, pero en especial para el asociado.
Se les recuerda que toda salida debe informarse con mínimo 15 días de anterioridad enviando a ficha técnica con toda la información logística, metodológica, y demás recursos requeridos. Esta se revisará y aprobará por parte de la supervisión.

COMPROMISOS FUNDIPAL:

1. Informar oportunamente los cambios en el talento humano
2. Dar respuesta oportuna a los PQRS en los tiempos otorgados por la SLIS.
3. Radicar los informes de mayo y junio en los tiempos otorgados para subsanar a la SLIS.
4. Oficializar a la supervisión el cambio de empresa de vigilancia
5. Pagar al talento humano por transferencia electrónica a partir del mes de julio hasta diciembre
6. Solicitar de manera inmediata la visita de inspección a bomberos y secretaria de salud
7. Realizar las adecuaciones locativas y dar cumplimiento a 100 % de los requerimientos de la SDS y plantas físicas.

PROXIMO COMITÉ: septiembre 9 de 2019 a las 9:00 en las instalaciones de la subdirección local.

En constancia de lo anterior firman: Se adjunta listado

Elaboró: Tulia Sánchez Muñoz – Marcela Merchán – / profesionales de apoyo a la supervisión
Convenio 5955 de 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 1 de 2

Tema: Comité Tecnico Convenio. Lugar: Subdirección local Martires. Fecha y hora: 12 Agosto -2019

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Karen. Diaz Ortiz.	53167828.	Subdirección Para la Vejez.	Contratista.	Kdiazo@sdis.gov.co.	321 4520868.	
2	Deisy Andrea Penagos	52729565	Sub Vejez Subdirección	Contratista	dpenagos	66200	
3	CARLOS BERMUDEZ	88225942	FUNDIPAL	coordinador	carlos.bermudez@chotmail.com	313 8548303	
4	Yenny Claroyo Rojas	53154519	fundipal	Coordinadora	yennyclaroyo76@gmail.com	3202087093	
5	Carlos. Sierra.	1065623760	Fundipal	R.L.	Carlossierra970@gmail.com.	3105378228	
6		23186665	SDIS Martires	Apoyo Supervision		3122837850	
7	Tulia Sanchez M	52615874	SDIS Martires	Apoyo Supervision	tsanchezm@sdis.gov.co	313	
8							
9							
10							
11							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

SALIDA EXTRAMURAL

MES AGOSTO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 3

ACTA N°

FECHA: Bogotá, día 27 mes 8 año 2019
HORA: 8:20 am
LUGAR: Reracumento

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA:

Seguimiento Centro Día y Verificación Salida extramural

DESARROLLO:

En el Servicio se encuentra en incapacidad por 5 días, Paola Andrea Estrada Lopez es decir hasta el 31 de Agosto. Regresa el 1 de Septiembre.
Solo se encuentra en el servicio Emilia Gorda.
El Coordinador se encuentra en Inducción en nivel Central.
Se evidencia ausencia de un operario de Servicios Generales
No se evidencia la presencia de nutricionista.
A la salida, se ven todos los profesionales y el personal de cocina.

Alimentación: se evidencia manzana, leche, arepa tradicional, pera, agua.
De almuerzo se observo por parte de nutrición de la SLIS: Pechuga asada, arvejas con zanahoria, arepa, ensalada Limonada con Panela.
Se verifica con documentos del Servicio de transporte. los cuales se adjuntan.

Se verifica el cupo de la salida 33 personas mayores presentes.

Desde el Sabado 24 de agosto ingreso la señora Marlen Quevedo a operaria de cocina, la fundacion no ha reportado la novedad.

No han enviado HV y soportes del señor Hilan Rengifo de Servicios Generales. desde el 21 de agosto inicio labores.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047	
Versión: 0	
Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017	
Página: 1 de 2	

Tema: Seguimiento Cotidiano Lugar: Renacimiento Fecha y hora: 27 Agosto 2019
Salida extramural Parque La Florida 8:30 am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Harold Fonseca	80439633	C.D. Renacimiento	A. Artístico		3106693888	
2	Emilia Garcia	79138806	CD Renacimiento	enfermera		3053199326	
3	Jorge Rios	94070749	C D Renacimiento	Artista		3107941125	Jorge R.
4	Antonio Hurtado	10276[illegible]	C.D Renacimiento	Facilitador		3[illegible]	
5	Paola Rico	1018460163	CD Renacimiento	A-Social		3102475987	
6	Cindy Rolaco	53013703	C.D Renacimiento	A. Social		3163767914	Cindy R.
7	Luis Alejando Sancha	3002481653	CD Renacimiento	fec. tec.		74954346	
8	Angélica Urda B	1.023.926.105	CD Renacimiento	A. Social		3142328950	
9	Edisson H	82.393.757	C.D Renacimiento	E. Físico		3115051380	
10	Liz Aleyda Ronco	52498.906	C.P. Renacimiento.	Servicios generales		3176037913	
11	Marina Vasquez	51858402	CD Renacimiento	Cocina		3123062782	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 2 de 2

Tema: Salida Extramural Parque la Florida Lugar: Renacimiento Fecha y hora: 27 Agosto 2019 - 8:30am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo Institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12	Yuris Tovar Cilla	1.067 895	CD Renacimiento	cocina		312604 0666	
13	Emma Helen Orozco	52.283 477	C.D. Renacimiento	cocina		3143104084	Marlen Orozco
14	Elton Rangifo	71.940.028	Funeraf	Conductor		2999 T. 312335	
15	Tulia Sucha	52615874	SDIS Nortiva	Apoyo Operativo		3134006655	
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO: REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Código: F-PS-201 Versión: 0 Fecha: Memo Int 66572-04/011/2015 Pagina: 1 de 1

1. Localidad: MARTIRES

1.1 Unidad Operativa: CENTRO DIA RENACIMIENTO

2. Eje de Atención: TRAVESIA POR EL COMPRENDER

2.1 Tema: CELEBRACION DEL DIA ADULTO MAYO

2.2 Nombre del encuentro: SALIDA RECREATIVA PARQUE LA FLORIDA

2.3 Fecha de ejecución: 27 8 2019 al 27 8 2019

2.4 Acompañante Social a cargo de la digitación: JORGE RIOS - HAROLD FONSECA

3. DESARROLLO DEL TEMA

3.1. OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Promover el manejo del tiempo libre a traves de caminata en el parque la florido ubicado en la localidad de Engativa

Promover el reconocimiento del rol activo de las personas mayores en la sociedad, para que sea ejercido en sus relaciones familiares y sociales.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Facilitar escenarios al aire libre que permitan un envejecimiento activo

Reconocer escenarios de esparcimiento dentro del distrito capital

Estructurar un sistema de actividades físico- recreativas personalizada que favorezcan el mantenimiento de las capacidades físicas y psíquicas y atenúen el deterioro de la vejez.

Diseñar actividades que faciliten el establecimiento de nuevas formas de relaciones sociales.

3.3. METODOLOGIA:

3.3.1 MOMENTO INICIAL	Se socializa con las personas mayores la articulacion que se esta haciendo con el IDRD y horarios de salida que sera aproximadamente de hora y media,las actividades que se realizaran en el sitio y la hora de regreso a la unidad centro dia. Para el desplazamiento utilizaremos los servicios de una empresa de buses, donde se trasportaran las personas mayores de servicio centro dia en compañia de los funcionarios
3.3.2. MOMENTO CENTRAL	En el sitio desayunaremos y realizaremos una visita guiada por personal del idrd, con los cuales haremos un recorrido por las instalaciones del parque la florida donde tambien se realizaran actividades ludico-recreativas y juegos. Adicionalmente las personas mayores ablendran sus alimentos (Almuerzo) en el parque para que sea un almuerzo estilo picnic, donde almorzaran al aire libre
3.3.3. MOMENTO FINAL	Al final de la jornada con la ayuda de las personas mayores realizaremos una recoleccion de los residuos solidos (Basura) que se encuentren a nuestros alrededor para dejar el sitio limpio y asi otras personas puedan disfrutar del espacio al igual que nosotros, ademas se realizara una evaluacion de la actidad con preguntas a los participantes donde expongan que podemos mejorar para la proxima salida y que actividades podemos agregar para el proximo encuentro.

3.4.RECURSOS

Transporte	
Meriendas	
Almuerzos	
Guias Idrd	
Agua	
Recursos Humanos	

4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VIGENCIA

FECHA EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 24 HORAS	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 24 HORAS	AÑO	MES	DÍA
2018	12	18	DEL	2018	12	20	DEL	2019	12	19

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES — TELEFONO TOMADOR: 5402744

NIT	No. DOCUMENTO TOMADOR	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	CIUDAD EXPEDICIÓN
NIT	830030964	37	62820087	BOGOTA D.C

DIRECCIÓN DEL TOMADOR: CALLE 68 N 60-61 LOCAL 7 — CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: BOGOTA D.C

No. CUPO/PLAZA / PÓLIZA No.: AT 1329 40308340 2

CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS
INTERMUNICIPAL	PUBLICO	6123

MODELO	PLACA No.	MARCA	LINEA VEHICULO
2017	WOU012	HINO	FC9JBUS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE
J05ETY12384	9F3FC9JLTHXX11476

No. VIN	PASAJEROS	CAPACIDAD TON	TARIFA
9F3FC9JLTHXX11476	46	0,00	92D

PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	TOTAL A PAGAR
$ 849400	$ 424700	$ 1900	$ 1276000

A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS — 800
B. INCAPACIDAD PERMANENTE — 160
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS — 750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS — 10

SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

40308340 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6 FIRMA AUTORIZADA

CERTIFICADO DE REVISIÓN TECNICOMECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

Nº. DE CONTROL 41357198

PLACA Nº	MARCA	LINEA
WOU012	HINO	FC9JBUS

SERVICIO	COLOR	MODELO
PÚBLICO	BLANCO VERDE PANTONE	2017

CILINDRAJE	COMBUSTIBLE	VIN
5123	DIESEL	9F3FC9JLTHXX11476

CLASE	Nº DE MOTOR	IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO Nº
BUS	J05ETY12304	N 830030964

PROPIETARIO: UNION TRANSPORTADORA DE — Nº CONSECUTIVO RUNT: 139204051

Nº. DE CONTROL 41357198

PLACA Nº	CHASIS
WOU012	9F3FC9JLTHXX11476

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR: CDA TECNOSABANA SAS — NIT 900915363

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA
2018	12	20

FECHA DE VENCIMIENTO AÑO	MES	DIA
2019	12	20

FIRMA DEL RESPONSABLE

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN: 17-CIN-020 — Nº CONSECUTIVO RUNT: 139204051

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE OPERACIÓN

Libertad y Orden

No. 124687

No. DE PLACA	MARCA	AÑO MODELO	LINEA
WOU012	HIND	2017	FC9JBUS

CLASE DE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	COMBUSTIBLE
BUS	CERRADA	DIESEL

MODALIDAD DE SERVICIO	CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS	DE PIE	CARGA
ESPECIAL	46		XXXXX

RADIO DE ACCION: NACIONAL — NIVEL DE SERVICIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013111407

Libertad y Orden

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WOU012	HINO	FC9JBUS	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE PANTONE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD No. PAS
BUS	CERRADA	DIESEL	46

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05ETY12384	N	9F3FC9JLTHXX11476

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
	N	9F3FC9JLTHXX11476	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORE — IDENTIFICACIÓN: NIT 830030964

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1023913759

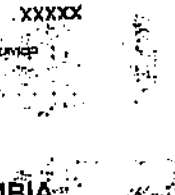
NOMBRE: JOHUS HARDANY MELO OCHOA

FECHA DE NACIMIENTO: 27-01-1992 — GRUPO RH: O+

FECHA DE EXPEDICIÓN: 19-03-2019

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CUADRANTE DE TRÁNSITO EXPEDIDOR: STRIA TTO/TTE MOPAL FUNZA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.913.759
MELO OCHOA

APELLIDOS
JOHUS HARDANY

NOMBRES

FIRMA



RAZON SOCIAL EMPRESA
UNIDN TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES S.A.S.

NIT
830030064

DIRECCION DE LA EMPRESA
AV CALLE 68 N 51 30

CIUDAD / MUNICIPIO
BOGOTA

FECHA DE EXPEDICION
30-10-2018

VIGENCIA
DESDE
27-12-2018

HASTA
27-12-2020

ENTIDAD QUE EXPIDE
DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

TO02000125791

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	19-06-2023	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	19-06-2022	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01008459340

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

CILINDRAJE
******

POTENCIA HP
207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032016001330729

VE
1

FECHA IMPORT.
29/09/2016

PUERTAS
1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
20/12/2016

FECHA EXP. LIC. TTO.
20/12/2016

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT01007053956

FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1992
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-FEB-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1500150-00244976-M-1023913759-20100715 0022781530A 1 30220499

SEGUROS DEL ESTADO NIT 8...

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

AGENCIA DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101000274	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MONEDA
22	02	2019	22	03	2019	00:00	31	12	2019	24:00	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION NIT: 900.222.815-8
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE	
DIRECCION: AK 15 NRO 124 - 30	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR / TELEFONO: 5862221

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION NIT: 899.999.061-9
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	
DIRECCION: CLL 7 NRO 32 - 16	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL / TELEFONO: 3240320
CLASE PARTICIPACION: 699999095 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

[illegible] A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE EN ANEXO A-RCE-POLIZA SERIE 84-03 Y E-RCE-POLIZA, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRIMA Y [illegible] Y LA PRESENTE DECLARACION HUBIERE RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SIEMPRE DEL ESTADO O A [illegible]

[illegible] EXTENSION CONTRACTUAL A FAVOR DE TERCEROS [illegible] EXPEDICION CONTRACTUAL [illegible] CONTRATO [illegible].

AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
[illegible] SALARIOS Y PRESTACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 3.00 SMMLV	22/02/2019	31/12/2019	$249,434,800.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 3.00 SMMLV	22/02/2019	31/12/2019	$24,943,480.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	30.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 3.00 SMMLV	22/02/2019	31/12/2019	$74,843,440.00

[illegible] ADICIONES [illegible] EXPEDICION [illegible] ANEXO [illegible] PARA [illegible] ANEXO [illegible] EXPEDICION [illegible] CONTRATO [illegible].

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	CONTADO

AMPARO	CLASE	DEDUCIBLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]

ASEGURADO	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS DAÑOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE AJUSTAN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBLIGACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-36 L101 - TELEFONO: 4350099 - VALLEDUPAR

47-40-101000274

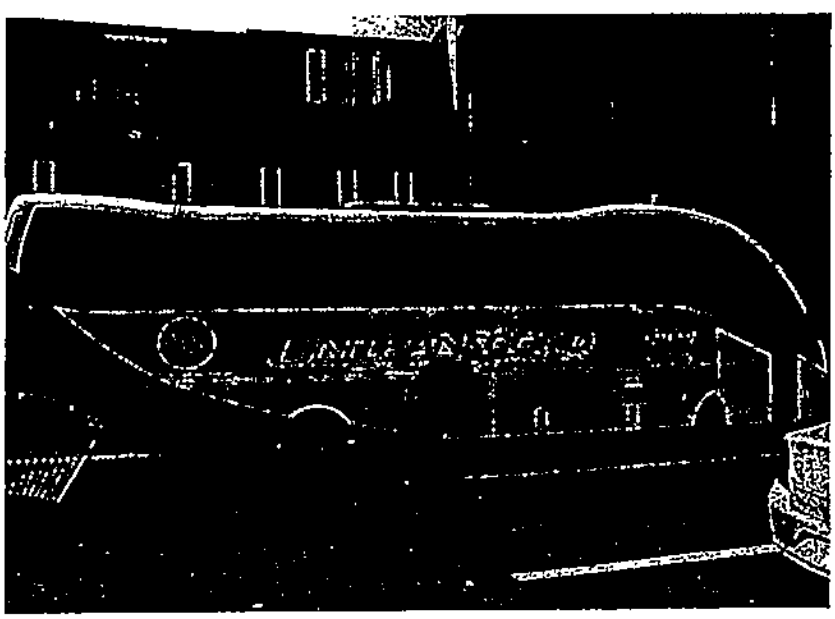
[illegible] PRIMA AUTORIZADA: Manuel Eduardo Vizcaino Vizcaino [illegible]

[illegible] OFICINA PRINCIPAL CRA 11 NO. 93-75 BOGOTA D.C. TELEFONO [illegible] [illegible]

SALIDA EXTRAMURAL
PARQUE LA FLORIDA
27 DE AGOSTO DE 2019









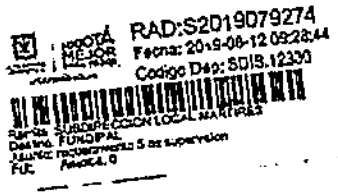


REQUERIMIENTOS

MES AGOSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISDR O INTERVENTOR AL CONTRATISTA	Código: FOR-AD-017
		Versión:2
		Fecha: Memo Int 44452 del 25/08/2017
		Página: 1 de 4

SLM- 1232



Bogotá DC, Agosto 12 de 2019

Señor
CARLOS ANDRES SIERRA C.C. 1.065.623.780
Representante Legal
Fundación Nueva vida para un país libre – FUNDIPAL- NIT. 900222015-2
Calle 24 # 19b - 16
Teléfonos (5) 5852331, celular 3002993652
Email carlosierrap70@gmail.com
Bogotá

1065623780.
12/08/19.

Asunto: Requerimiento N° 5 de la supervisora al asociado.
Referencia: Convenio de Asociación 5955 de 2019

Respetado señor Sierra,

Atendiendo a la vigencia del **Convenio de Asociación N° 5955 de 2019**, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social con NIT. 899.999.061-9 y la Fundación Nueva Vida Para un País Libre "FUNDIPAL" NIT. 900222015-8 con fecha de inicio del 01 de abril de 2019 y de finalización prevista para el 31 de diciembre de 2019, por medio de la presente comunicación me permito **REQUERIRLO POR QUINTA VEZ** como representante legal a fin de que realice pronunciamiento y presente las respectivas evidencias del cumplimiento en la ejecución contractual frente a los hechos que se relacionan más adelante de acuerdo con las obligaciones contractuales y consideraciones fácticas:

1. DATOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 5955 de 2019

El Convenio de Asociación suscrito con la Fundación Nueva Vida Para un País Libre "FUNDIPAL" NIT. 900222015-8 se rige por el siguiente objeto y alcance:

"Clausula primera: Objeto: "Promover la atención integral a las personas mayores independientes y autónomas en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche"

"Alcance del objeto: "La Secretaría Distrital de Integración Social – Secretaría en su búsqueda de promover la garantía de derechos de las personas mayores en situación de vulnerabilidad, fragilidad social o exclusión social con el propósito de mejorar la calidad de vida de esta población, cuenta con el Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz" con el cual se orientan acciones para el desarrollo humano y la atención integral centrada en la persona permitiendo el reconocimiento de sus condiciones, características y potencialidades a través de la participación activa en espacios donde se puede vivir a plenitud una vejez digna y un envejecimiento activo.

Los Centros Día tiene como finalidad ofertar una atención en jornada diaria donde a partir de un acompañamiento social se fomenten procesos de autonomía, participación y reconocimiento de su rol desde diferentes espacios generacionales e intergeneracionales a través del aprovechamiento de la oferta institucional y el fortalecimiento de sus redes de apoyo; inmerso en este servicio se promueve el ejercicio de derechos y deberes en el marco de la corresponsabilidad y la seguridad humana por medio de acciones corresponsables hacia un cuidado sistemático que permita vivir bien como se quiere y sin humillaciones en su vejez.

A partir del modelo de atención del servicio social Centro Día se enfocan diferentes líneas temáticas que orientan a la población mayor de 60 años a reconocer sus capacidades, orientándoles a trabajar aspectos personales, familiares, sociales y comunitarios para el mejoramiento de su calidad de vida.

Por su parte, los Centros Noche son espacios cálidos y seguros donde se ofrece alojamiento nocturno a demanda, alimentación, apoyo y orientación social, así como remisión a programas, proyectos y servicios sociales a nivel territorial mediante la articulación sectorial con actores públicos y privados, con el fin de aportar en la reducción de la discriminación, la marginación y la segregación social y económica de las personas mayores, quienes por factores coyunturales o estructurales ponen en riesgo su vida, obligados-as a dormir en espacios no habitacionales y dignos, en una clara vulneración de sus derechos fundamentales, sufriendo el deterioro progresivo de su calidad de vida.

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

El presente requerimiento se realiza en el marco de la supervisión que se realiza del Convenio de Asociación, que de acuerdo con el Manual de Supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social y con el inciso 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 se define como ***"el seguimiento integral que debe hacer la Entidad Estatal a la ejecución de un contrato para asegurar que cumpla con su propósito. La supervisión del contrato requiere revisión constante de la ejecución de las prestaciones del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos"*** (Negrilla fuera del texto original); cuyo objetivo conforme el precepto normativo antes señalado es proteger la moralidad administrativa, con el fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Por lo que corresponde a la supervisión vigilar, controlar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios celebrados por la SDIS[1], en los términos, condiciones y especificaciones pactadas con las circunstancias de tiempo, modo y lugar, condiciones técnicas y económicas señaladas en el pliego de condiciones o invitación pública, según el caso, anexo técnico, la oferta y evaluación de la misma, así como todos aquellos documentos que hicieron parte del proceso de selección, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen con su ejecución.

[1] De acuerdo con el numeral "4.4FUNCIONES Y/O OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR" del Manual de Supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Bajo este marco de facultades de la Supervisión, tenemos documentado que los hechos o razones que fundamentan el presente requerimiento corresponden a la ausencia de respuesta a derechos de petición, quejas y reclamos, no presentación de Informes Mensuales en las fechas establecidas por la SDIS, así:

- **Respuesta oportuna a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)**

El pasado 26 de julio se entregó al asociado RAD S2019073454 con 2 folios que contienen quejas y denuncias realizadas por los usuarios del servicio, para lo cual la Subdirección local realizo el traslado de dichas peticiones por ser de su competencia al asociado atendiendo a lo descrito en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. La supervisión estableció un plazo de dos (2) días hábiles para dar respuesta a dichos requerimientos con el fin de dar respuesta oportuna a los ciudadanos.

Por lo anterior, la Fundación estaría presuntamente incumpliendo lo establecido en el numeral 9 del clausulado, clausula tercera de las obligaciones generales y específicas de las partes : *"Atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por el-la supervisión del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio"*, numeral 17: *"Entregar al supervisor oportunamente toda la información y documentación que considere necesaria"*, y numeral 22: *"Cumplir con las directrices impartidas por el supervisor del convenio"*.

- **Presentación oportuna de Informes mensual de gestión de julio:** Dentro de la minuta del convenio de asociación se define en su **Clausula tercera** de las obligaciones generales y específicas de las partes y específicamente respecto a los Informes mensuales de gestión lo siguiente:

"El asociado debe entregar para cada uno de los servicios sociales un informe mensual de gestión que contenga:

- *Descripción de las actividades y cronograma que cumplan con los componentes de los modelos de atención de los servicios sociales centro día y centro noche*
- *Cronograma de las actividades programadas para el mes siguiente a la presentación del informe.*
- *Los informes técnicos y de gestión (cuantitativos y cualitativos) establecidos por la SDIS los cuales serán revisados mensualmente por el supervisor (a).*
- *Relación de los elementos entregados a los participantes los cuales deben estar soportaos en el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos por el-la supervisor-a del convenio.*
- *Informe mensual de ejecución financiera.*

Este informe debe ser entregado par su verificación al supervisor-a del convenio designado por la SDIS dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes correspondiente al periodo inmediatamente anterior de acuerdo con el instrumento entregado por el-la supervisor-a y acatar las corrección y ajustes solicitados por le supervisión"

De acuerdo a lo anterior, el plazo de entrega del informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de julio de 2019 fue el pasado 08 de agosto por lo cual el asociado no presentó ni radicó el informe en mención a la Subdirección Local.

Lo anterior, denota un sistemático incumplimiento, conforme con las evidencias que se adjuntan en el presente documento y bajo este orden de consideraciones y ante los hechos que revelan continuidad en el incumplimiento de las obligaciones contractuales como parte asociada en el marco del Convenio de Asociación 5955 de 2019, se solicita el aporte de evidencias e información veraz que conlleve a tener un contexto claro frente al cumplimento de las obligaciones, por lo que antes de adoptar cualquier decisión, se realiza el presente requerimiento, que corresponde al cuarto dentro de la ejecución del convenio de asociación.

3. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

El término para que usted en su condición de asociado otorgue respuesta al requerimiento de manera escrita, es de dos (2) días hábiles a partir de la notificación o recibo de este comunicado. Para lo cual debe pronunciarse sobre los hechos expuestos en este escrito en la parte de "2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO".

Cordialmente,

LINA MARIA LADINO GARCIA
Subdirectora Local para la Integración Social de Los Mártires

Proyecto: Tulia Sánchez / profesional de apoyo a la supervisión SLIS Los Mártires
Revisó: Lina María Ladino / Subdirectora Local

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL CONTRATISTA	Código: FOR-AD-017 Versión:2 Fecha: Memo Int 44452 del 25/08/2017 Página: 1 de 4

Codigo:12330
SLM- 1351

Bogotá DC., agosto 29 de 2019

RAD:S2019087320 Fecha: 2019-08-29 10:16:49 Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES
Destino: FUNDIPAL
Asunto: REQUERIMIENTO 6 DE LA SUPERVISORA
Folios: Anexos: 0

Señor
CARLOS ANDRES SIERRA C.C. 1.065.623.780
Representante Legal
Fundación Nueva vida para un país libre – FUNDIPAL- NIT. 900222015-2
Calle 24 # 19b - 16
Teléfonos (5) 5852331, celular 3002993652
Email carlosierrap70@gmail.com
Ciudad

OJ B
Ago. 29/2019
10:40 am

Asunto: Requerimiento N° 6 de la supervisora al asociado
Referencia: Convenio de Asociación 5955 de 2019

Respetado señor Sierra,

Atendiendo a la vigencia del **Convenio de Asociación N° 5955 de 2019**, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social con NIT. 899.999.061-9 y la Fundación Nueva Vida Para un País Libre "FUNDIPAL" NIT. 900222015-8, con fecha de inicio del 01 de abril de 2019 y de finalización prevista para el 31 de diciembre de 2019, por medio de la presente comunicación me permito **REQUERIRLO POR SEXTA VEZ** como representante legal a fin de que realice pronunciamiento y presente las respectivas evidencias del cumplimiento en la ejecución contractual frente a los hechos que se relacionan más adelante de acuerdo con las obligaciones contractuales y consideraciones fácticas:

1. DATOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 5955 de 2019

El Convenio de Asociación suscrito con la Fundación Nueva Vida Para un País Libre "FUNDIPAL" NIT. 900222015-8 se rige por el siguiente objeto y alcance:

***"Clausula primera: Objeto:** "Promover la atención integral a las personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios socieles Centro Dia y Centro Noche".*

***"Alcance del objeto:** Las Secretaría Distrital de Integración Social – Secretaria en su búsqueda de promover la garantía de derechos de las personas meyores en situación de vulnerabilidad, fragilidad social o exclusión social con el propósito da mejorar la calided de vida de esta población, cuenta con el Proyecto 1099 "Envejecimiento, digno, activo y feliz" con el cual se orientan acciones pare el dasarrollo humano y la atención integral centrada en la persona permitiendo el reconocimiento de sus condiciones, caracteristicas*

y potencialidadas a través de la participación activa en espacios donde se puede vivir a plenitud una vejez digna y un envejecimiento activo.

Los Centros Día tiene como finalidad ofertar una atención en jornada diaria donde a partir de un acompañamiento social se fomenten procesos de autonomía, participación y reconocimiento de su rol desde diferentes espacios generacionales e intergeneracionales a través del aprovechamiento de la oferta institucional y el fortalecimiento de sus redes de apoyo; inmerso en este servicio se promueve el ejercicio de derechos y deberes en el marco de la corresponsabilidad y la seguridad humana por medio de acciones corresponsables hacia un cuidado sistemático que permita vivir bien como se quiere y sin humillaciones en su vejez.

A partir del modelo de atención del servicio social Centro Día se enfocan diferentes líneas temáticas que orientan a la población mayor de 60 años a reconocer sus capacidades, orientándoles a trabajar aspectos personales, familiares, sociales y comunitarios para el mejoramiento de su calidad de vida.

Por su parte, los Centros Noche son espacios cálidos y seguros donde se ofrece alojamiento nocturno a demanda, alimentación, apoyo y orientación social, así como remisión a programas, proyectos y servicios sociales a nivel territorial mediante la articulación sectorial con actores públicos y privados, con el fin de aportar en la reducción de la discriminación, la marginación y la segregación social y económica de las personas mayores, quienes por factores coyunturales o estructurales ponen en riesgo su vida, obligados-as a dormir en espacios no habitacionales y dignos, en una clara vulneración de sus derechos fundamentales, sufriendo el deterioro progresivo de su calidad de vida.

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

El presente requerimiento se realiza en el marco de la supervisión que se realiza del Convenio de Asociación, que de acuerdo con el Manual de Supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social y con el inciso 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 se define como ***"el seguimiento integral que debe hacer la Entidad Estatal a la ejecución de un contrato para asegurar que cumpla con su propósito.*** *La supervisión del contrato requiere revisión constante de la ejecución de las prestaciones del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos"* (Negrilla fuera del texto original); cuyo objetivo conforme el precepto normativo antes señalado es proteger la moralidad administrativa, con el fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Por lo que corresponde a la supervisión vigilar, controlar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios celebrados por la SDIS[1], en los términos, condiciones y especificaciones pactadas con las circunstancias de tiempo, modo y lugar, condiciones técnicas y económicas señaladas en el pliego de condiciones o invitación pública, según el caso, anexo técnico, la oferta y evaluación de la misma, así

[1] De acuerdo con el numeral "4.4FUNCIONES Y/O OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR" del Manual de Supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.

como todos aquellos documentos que hicieron parte del proceso de selección, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen con su ejecución.

Bajo este marco de facultades de la Supervisión, tenemos documentado que los hechos o razones que fundamentan el presente requerimiento corresponden a la no presentación de Informe mensual de ejecución de las actividades del mes de julio en las fechas establecidas por la SDIS y presentación oportuna de hojas de vida de personal Centro Dia y Centro Noche.

- **Presentación oportuna de Informe mensual de gestión de julio:** El pasado 12 de agosto mediante RAD S 2019079274 se requirió al asociado para que atendiera lo dispuesto en la minuta del convenio de asociación en su **Cláusula tercera** de las obligaciones generales y específicas de las partes y específicamente respecto a los informes mensuales de gestión lo siguiente:

  "El asociado debe entregar para ceda uno de los servicios sociales un informe mensuel de gestión que contange:
  - *Descripción de las actividades y cronograma que cumplan con los componentes de los modelos de atención de los servicios sociales centro día y centro noche*
  - *Cronograma de las actividades programadas pera el mes siguiente a la presentación del informe.*
  - *Los informes técnicos y de gestión (cuantitativos y cualitativos) establecidos por la SDIS los cuales serán revisados mensualmente por el supervisor (a).*
  - *Relación de los elementos entregados a los participantes los cuales deben estar soportaos en el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos por el-la supervisor-e del convenio.*
  - *Informe mensual de ejecución finenciera.*

  Este Informe debe ser entregado par su verificación al supervisor-a del convenio designado por la SDIS dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes correspondiente al periodo inmediatemente anterior de acuerdo con el instrumento entregado por el-la supervisor-a y acatar las corrección y ajustes solicitados por la supervisión."

De acuerdo con lo anterior, el plazo de entrega del Informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de julio de 2019 fue el pasado 08 de agosto por lo cual el asociado a la fecha no ha radicado el Informe en mención a la Subdirección Local.

- **Presentación oportuna de hojas de vida de personal Centro Dia y Centro Noche.**

En visita de seguimiento los dias 1, 6, 8, 13, 16, 23 y 27 de agosto por parte del apoyo a la supervisión se evidencia en servicio **Centro Dia** la ausencia de Nutricionista con dedicación de tiempo completo. Asi mismo, en visita de seguimiento del día 23 y 27 de agosto se evidencia presencia de personal en el cual a la fecha no se ha notificado oficialmente su ingreso al servicio como lo es el señor Iltan Rengifo y Marlen Quevedo.

Respecto al servicio Centro Noche, en visita de seguimiento del dia 22 de agosto se evidencia ausencia por incapacidad medica de la profesional de acompañamiento social Karen Santos, dicha incapacidad por 30 días rige a partir del dia 16 de agosto de 2019 sin que el asociado informara oportunamente de las novedades generadas en el servicio. Es por ello, que se le notifico a la Fundación mediante RAD S2019086076 presentar la hoja de vida con soportes de la profesional requerida para reemplazar a la señora Santos en su convalecencia y que a la fecha no se ha presentado documento alguno para garantizar la prestación del servicio en los términos definidos dentro del clausulado y anexo técnico (documentos que hacen parte integral del convenio).

De acuerdo con lo anterior, la Fundación estaría presuntamente incumpliendo lo establecido en el anexo técnico numeral 2.3.1 de las Condiciones generales del componente humano minino requerido en cuanto a: *"El asociado deberá garantizar el talento humano durante toda la ejecución del convenio, permitiendo así la continuidad del proceso de atención de las personas mayores, en caso de no ser así, ya sea por determinación del asociado o por solicitud del supervisor-a y con causas justificadas, se debe reportar por escrito al supervisor-a y hacer efectivo el cambio, mínimo dos días después de la salida del personal. La persona que reemplazará deberá cumplir o superar los requisitos de las personas inicialmente ofrecidas y su vinculación al convenio deberá contar con el aval del – la supervisor-a.*
Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presenta los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes acorde con lo establecido en el presente anexo técnico.

3. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

El término para que usted en su condición de asociado otorgue respuesta al requerimiento de manera escrita, es de dos (2) días hábiles a partir de la notificación o recibo de este comunicado. Para lo cual debe pronunciarse sobre los hechos expuestos en este escrito en la parte de "2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO".

Cordialmente,

LINA MARIA LADINO GARCIA
Subdirectora Local para la Integración Social de Los Mártires

Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]
Revisó: [illegible]

Fundipal
Protección contra todo tipo de riesgo físico
NIT 900328910-6

"APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS" (ONU)

Bogotá, 05 de Noviembre de 2019

Subdirección local Martires
Fecha:
Hora: RECIBIDO 05 NOV 2019
Responsable:
Consecutivo: 2394

Doctora
LINA MARIA LADINO GARCIA
Subdirección Local de Mártires
Ciudad

Ref: Rad. S2019087320 Requerimiento No. 6

Respetada Doctora:

De acuerdo a su requerimiento No.6 en el cual se nos requiere valga la redundancia por las siguientes razones:

- Presentación oportuna de informes del julio. se presentó extemporáneamente el día 03 de octubre y posteriormente las correcciones el 17 y 21 del mismo mes.
- Presentación oportuna de hojas de vida de personal centro día y centro noche: centro día: ausencia de nutricionista: la fundación estaba realizando las entrevistas a fin de suplir la vacante y garantizar el talento humano mínimo requerido.
- Ilton Rengifo: la hoja de vida no se presentó a la supervisión del convenio ya que no cumplía con el perfil requerido para ocupar el cargo.
- Marlen Quevedo: una vez verificada la hoja de vida se presenta a supervisión para su aval.

NIT 900322015-8

Fundipal
Fundación unidos vida para un país libre
NIT 900222015-8

"APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS" (ONU)

- Ausencia de **Karen Santos**: se anexa incapacidad y se informa a la supervisión que el señor Diego Armando Latorre Villalba, quien se desempañaba como acompañante social de medio tiempo asumirá el cargo tiempo completo en reemplazo de Karen santos. Y se presenta la hoja de vida de **Handry Hobanna Quiñones** como acompañante social de medio tiempo para centro noche.

CARLOS ANDRES SIERRA PEREIRA
Representante Legal
FUNDIPAL

Fundipal

NIT 900222015-8

SEDE BOGOTA: Calle 24 No. 19 B - 16
Teléfono: 2 69 96 46
Email: contactenosfundipal@gmail.com / presidenciafundipal@outlook.es / wwwfundipal@outlook.es
Web: http://wwwfundipal.wixsite.com/ongorg
Entidad Registrada ante:

CICLIP EIB CAMARA DIAN ONG

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL CONTRATISTA	Código: FOR-AD-017 Versión:2 Fecha: Memo Int 44452 del 25/08/2017 Página: 1 de 3

Código 12330
SLM- 1353

Bogotá DC., agosto 29 de 2019

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS RAD:S2019087780 Fecha: 2019-08-29 16:32:19 Codigo Dep: SDIS.12330 Remite: SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES Destino: FUNDIPAL Asunto: REQUERIMIENTO CONVENIO DE ASOCIACION 59 Folios: Anexos: 0

Señor
CARLOS ANDRES SIERRA C.C. 1.065.623.780
Representante Legal
Fundación Nueva vida para un pais libre – FUNDIPAL- NIT. 900222015-2
Calle 24 # 19b - 16
Teléfonos (5) 5852331, celular 3002993652
Email carlosierrap70@gmail.com
Bogota

Recibí M Eugenia 29-08-2019 Hora: 4:54 p.m.

Asunto: Requerimiento N° 7 de la supervisora al asociado
Referencia: Convenio de Asociación 5955 de 2019

Respetado señor Sierra,

Atendiendo a la vigencia del **Convenio de Asociación N° 5955 de 2019**, suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social con NIT. 899.999.061-9 y la Fundación Nueva Vida Para un Pais Libre "FUNDIPAL" NIT. 900222015-8, con fecha de inicio del 01 de abril de 2019 y de finalización prevista para el 31 de diciembre de 2019, por medio de la presente comunicación me permito **REQUERIRLO POR SEPTIMA VEZ** como representante legal a fin de que realice pronunciamiento y presente las respectivas evidencias del cumplimiento en la ejecución contractual frente a los hechos que se relacionan más adelante de acuerdo con las obligaciones contractuales y consideraciones fácticas:

1. DATOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 5955 de 2019

El Convenio de Asociación suscrito con la Fundación Nueva Vida Para un Pais Libre "FUNDIPAL" NIT. 900222015-8 se rige por el siguiente objeto y alcance:

"Clausula primera: Objeto: "Promover la atención integral a las personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales Centro Dia y Centro Noche".

"Alcance del objeto: Las Secretaria Distrital de Integración Social – Secretaria en su búsqueda de promover la garantía de derechos de las personas mayores en situación de vulnerabilidad, fragilidad social o exclusión social con el propósito de mejorar la calidad de vida de esta población, cuenta con el Proyecto 1099 "Envejecimiento, digno, activo y feliz" con el cual se orienten acciones para el desarrollo humano y la atención integral centrada en la persona permitiendo el reconocimiento de sus condiciones, caracteristicas y potencialidades a través de la participación activa en espacios donde se puede vivir a plenitud una vejez digna y un envejecimiento activo.

Los Centros Dia tiene como finalidad ofertar una atención en jornada diaria donde a partir de un acompañamiento social se fomenten procesos de autonomia, participación y reconocimiento de su rol desde diferentes espacios generacionales e interganeracionales a través del aprovechamiento de la oferta Institucional y el fortalecimiento de

sus redes de apoyo. Inmerso en este servicio se promueve el ejercicio de derechos y deberes en el marco de la corresponsabilidad y la seguridad humana por medio de acciones corresponsables hacia un cuidado sistemático que permita vivir bien como se quiere y sin humillaciones en su vejez.

A partir del modelo de atención del servicio social Centro Día se enfocan diferentes líneas temáticas que orientan a la población mayor de 60 años a reconocer sus capacidades, orientándoles a trabajar aspectos personales, familiares, sociales y comunitarios para el mejoramiento de su calidad de vida.

Por su parte, los Centros Noche son espacios cálidos y seguros donde se ofrece alojamiento nocturno a demanda, alimentación, apoyo y orientación social, así como remisión a programas, proyectos y servicios sociales a nivel territorial mediante la articulación sectorial con actores públicos y privados, con el fin de aportar en la reducción de la discriminación, la marginación y la segregación social y económica de las personas mayores, quienes por factores coyunturales o estructurales ponen en riesgo su vida, obligados-as a dormir en espacios no habitacionales y dignos, en una clara vulneración de sus derechos fundamentales, sufriendo el deterioro progresivo de su calidad de vida.

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

El presente requerimiento se realiza en el marco de la supervisión que se realiza del Convenio de Asociación, que de acuerdo con el Manual de Supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social y con el inciso 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 se define como ***"el seguimiento integral que debe hacer la Entidad Estatal a la ejecución de un contrato para asegurar que cumpla con su propósito.*** *La supervisión del contrato requiere revisión constante de la ejecución de las prestaciones del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos"* (Negrilla fuera del texto original); cuyo objetivo conforme el precepto normativo antes señalado es proteger la moralidad administrativa, con el fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Por lo que corresponde a la supervisión vigilar, controlar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios celebrados por la SDIS[1] en los términos, condiciones y especificaciones pactadas con las circunstancias de tiempo, modo y lugar, condiciones técnicas y económicas señaladas en el pliego de condiciones o invitación pública, según el caso, anexo técnico, la oferta y evaluación de la misma, así como todos aquellos documentos que hicieron parte del proceso de selección, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen con su ejecución.

Bajo este marco de facultades de la Supervisión, tenemos documentado que los hechos o razones que fundamentan el presente requerimiento corresponden a la ausencia de suministro de energía en la unidad operativa.

Ausencia de servicio de luz en la unidad operativa

El día de hoy 29 de agosto de 2019 siendo las 3:00 pm en visita de seguimiento por parte del apoyo a la supervisión se evidencia que la unidad operativa no cuenta con el servicio de energía por falta de pago en el recibo público, el cual está por valor $ 914.790 el pago oportuno era el día 16 de agosto con fecha de suspensión el 21 de agosto. En

[1] De acuerdo con el Numeral "4.4FUNCIONES Y/O OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR" del Manual de Supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL CONTRATISTA	Código: FOR-AD-017 Versión:2 Fecha: Memo Int 44452 del 25/08/2017 Página: 3 de 3

el día de hoy se suspende el servicio por parte de la empresa que suministra dicho servicio hasta tanto se cancele dicho valor.

Frente a lo anterior, el coordinador del servicio Centro Dia Carlos Bermúdez informa que: "*en la tarde del día de hoy se efectuó el pago del recibo del servicio público y se realizó la gestión ante la empresa para que priorizara la reconexión de este, sin embargo, la empresa no estabiece ni día ni hora especifica*".

Para la supervisión esta situación es inaceptable dado la afectación que genera a las personas mayores beneficiarias del convenio, por tanto la Fundación estaria presuntamente incumpliendo lo establecido en el Clausulado del Convenio, Clausula Tercera de las obligaciones generales numeral 16 "*Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio*" y *obligaciones* relacionadas con el componente de ambientes adecuados y seguros numeral 9 "*Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio*".

3. PLAZO PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO:

El termino para que usted en su condición de asociado atienda el presente requerimiento serán hasta las 6:00 pm del día 29 de agosto de 2019; de no cumplirse esta condición, la subdirección Local asumirá el traslado y atención de las personas mayores en las unidades operativas que permitan la prestación del servicio social Centro Noche garantizando la protección de los derechos de esta población.

Cordialmente,

LINA MARIA LADINO GARCIA
Subdirectora Local para la Integración Social de Los Mártires

Fundipal
Fundación nuevo vida para un país
Nit: 900222015-6

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
RAD:E2019043893 Fecha: 2019-08-30 15:51:37
Código Dep: SDIS.12330
Destino: SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES
Anexos: 0

RECIBIDO 30 AGO 2019

Bogotá, 30 de Agosto del 2019

Doctora
LINA MARIA LADINO GARCIA
Subdirección local de los Mártires
Ciudad

Asunto requerimiento No. 07 Convenio de Asociación 5955
RAD.201987780 fecha-08-29 Hora 16.32.19

Respetada Doctora:

Respecto a su manifestación sobre los hechos del día de ayer nos permitimos informar que el recibo o factura del servicio de luz no llegó y por eso efectivamente hubo ausencia por unas horas del servicio pero no fue todo el día, que fue a las 1.30 p. m que lo quitaron sin informar previamente que lo iban a suspender.

Por lo que se procedió a realizar el reclamo y pedir duplicado de la factura y así poder cancelar y solicitar que de manera urgente se restituyera el servicio por ser un hogar para habitantes adultos mayores personas en condición de vulnerabilidad.

Que fue tan solo dos horas sin el servicio aproximadamente y coincidió con la visita de la supervisora Tulia Sánchez a las 3 de la tarde, que cuando ella llegó ya se había pagado.

El cual fue efectivamente reconectado de manera inmediata sin que dejara de prestarse el servicio a los dos centros día y noche como pudo corroborar la misma supervisora Tulia Sánchez cuando regresó al rato y vió conectado el servicio.

Fundipal
Fundación nueva vida para un país libre
Nit: 900222015-8

"APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS" (ONU)

Que a pesar de la situación a los usuarios se les garantizó normalmente la entrega de alimentos y atención de manera puntual sin que la ausencia del fluido eléctrico haya ocasionado perjuicio alguno ya que fué en el horario de día y por 2 horas ya que antes de las 4 de tarde el servicio estaba restablecido.

De esta manera damos respuesta a su requerimiento dando gracias por su supervisión, preocupación y comprensión al respecto.

Anexamos copia del servicio cancelado

Cordialmente,

Fundipal

CARLOS ANDRES SIERRA PEREIRA
C.C. Nº 1.065.623.780 de Valledupar
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAÍS LIBRE- FUNDIPAL
Nit: 900.222.015-8
Representante Legal

Nit: 900222015-8

SEDE BOGOTA: Calle 24 No. 19 B - 16
Teléfono: 2 69 96 46
Email: contactenosfundipal@gmail.com / presidenciafundipal@outlook.es / wwwfundipal@outlook.es
Web: http://wwwfundipal.wixsite.com/ongorg
Entidad Registrada ante:

Outlook
Buscar
Mensaje nuevo
Responder
Eliminar
Archivo
No deseado
Limpiar
Mover a
Categorizar
Carpetas
Bandeja de ... 4147
Correo no de... 353
Borradores 98
Elementos enviados
Scheduled
Elementos elimina...
Archivo
AMIGUITOS
Conversation Hist...
COOPERATIVA
Curso Trapillo 3
FOTOGRAFIA
GESTION DE MER...
LUKY
MENSAJES ESPECI...
MENSAJES LARGOS
Notas
TRABAJOS SARY
Trash
Carpeta nueva
Grupos
Nuevo grupo
Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

Resultado de una transacción - Multipagos PSE

N notificaciones@bancolombia.com
Jue 29/08/2019 2:56 PM
Usted

Notificación
de pago en línea

Has recibido una notificación correspondiente a una transacción realizada a través de pagos PSE de Bancolombia.

Pago realizado por: MARIA ELENA PEREZ PEREZ
Tienda virtual o recaudador: CODENSA S.A. E.S.P
Nro. de factura: 120360901674
Descripción del pago: Pago Facturas Codensa
Nro. de referencia: 191.69.88.211
Nro. de referencia 2: TPNI
Nro. de referencia 3: 07621904
Fecha y hora de la transacción: Jueves 29 de Agosto de 2019 02:56:08 PM
Nro. de comprobante: 0000052201
Valor pagado: $ 914,790.00
Cuenta: *******62B9

Bancolombia S.A.

Ésto es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 600 09 12345 Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 3866 379 9714.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosenperchosos@bancolombia.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL CONTRATISTA	Código: FOR-AD-017 Versión:2 Fecha: Meme Int 44462 del 25/08/2017 Página: 1 de 5

Código: 12330
SLM- 1265

RAD:S2019088287 Fecha: 2019-08-30 19:03:53 Codigo Dep: SDIS.12330

Recibí Mileidy V 30/08/2019 Hora: 3:04 p.m.

Bogotá DC., agosto 30 de 2019

Señor
CARLOS ANDRES SIERRA C.C. 1.065.623.780
Representante Legal
Fundación Nueva vida para un país libre – FUNDIPAL- NIT. 900222015-2
Calle 24 # 19b - 16
Teléfonos (5) 5852331, celular 3002893852
Email carlosierrap70@gmail.com
Bogotá

Asunto: Requerimiento N° 8 de la supervisora al asociado
Referencia: Convenio de Asociación 5955 de 2019

Respetado señor Sierra,

Condicionado a la vigencia del Convenio de Asociación N° 5955 de 2019, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social con NIT. 899.999.061-9 y la Fundación Nueva Vida Para un País Libre "FUNDIPAL" NIT. 900222015-8, con fecha de inicio del 01 de abril de 2019 y de finalización prevista para el 31 de diciembre de 2019, por medio de la presente comunicación se permito REQUERIRLO POR OCTAVA VEZ como representante legal a fin de que realice pronunciamiento y presente las respectivas evidencias del cumplimiento en la ejecución contractual frente a los hechos que se relacionan más adelante de acuerdo con las obligaciones contractuales y consideraciones fácticas:

DATOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 5955 de 2019

Convenio de Asociación suscrito con la Fundación Nueva Vida Para un País Libre "FUNDIPAL" NIT. 900222015-8 se rige por siguiente objeto y alcance:

Cláusula primera: Objeto: "Promover la atención integral a las personas mayores independientes y autónomos, en situación vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche".

Alcance del objeto: Las Secretaría Distrital de Integración Social – Secretaría en su búsqueda de promover la garantía de derechos de las personas mayores en situación de vulnerabilidad, fragilidad social o exclusión social con el propósito de mejorar calidad de vida de esta población, cuenta con el Proyecto 1099 "Envejecimiento, digno, activo y feliz" con el cual se orientan procesos para el desarrollo humano y la atención integral centrada en la persona permitiendo el reconocimiento de sus capacidades, características y potencialidades a través de la participación activa en espacios donde se puede vivir a plenitud una vejez digna y un envejecimiento activo.

Centros Día tiene como finalidad ofertar una atención en jornada diaria donde a partir de un acompañamiento social se generan procesos de autonomía, participación y reconocimiento de su rol desde diferentes espacios generacionales e intergeneracionales a través del aprovechamiento de la oferta institucional y el fortalecimiento de sus redes de apoyo; inmerso en el servicio se promueve el ejercicio de derechos y deberes en el marco de la corresponsabilidad y la seguridad humana por medio de acciones corresponsables hacia un cuidado sistemático que permita vivir bien como se quiere y sin humillaciones en la vejez.

A partir del modelo de atención del servicio social Centro Día se enfocan diferentes líneas temáticas que orientan a la población mayor de 60 años a reconocer sus capacidades, orientándoles a trabajar aspectos personales, familiares, sociales y comunitarios para el mejoramiento de su calidad de vida.

Por su parte, los Centros Noche son espacios cálidos y seguros donde se ofrece alojamiento nocturno a demanda, alimentación, apoyo y orientación social, así como remisión a programas, proyectos y servicios sociales a nivel territorial mediante la articulación sectorial con actores públicos y privados, con el fin de aportar en la reducción de la discriminación, la marginación y la segregación social y económica de las personas mayores, quienes por factores coyunturales o estructurales ponen en riesgo su vida, obligados-as a dormir en espacios no habitacionales y dignos, en una clara vulneración de sus derechos fundamentales, sufriendo el deterioro progresivo de su calidad de vida.

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

El presente requerimiento se realiza en el marco de la supervisión que se realiza del Convenio de Asociación, que de acuerdo con el Manual de Supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social y con el inciso 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 se define como *"el seguimiento integral que debe hacer la Entidad Estatal a la ejecución de un contrato para asegurar que cumpla con su propósito. La supervisión del contrato requiere revisión constante de la ejecución de las prestaciones del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos"* (Negrilla fuera del texto original); cuyo objetivo conforme el precepto normativo antes señalado es proteger la moralidad administrativa, con el fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Por lo que corresponde a la supervisión vigilar, controlar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios celebrados por la SDIS[1], en los términos, condiciones y especificaciones pactadas con las circunstancias de tiempo, modo y lugar, condiciones técnicas y económicas señaladas en el pliego de condiciones o invitación pública, según el caso, anexo técnico, la oferta y evaluación de la misma, así como todos aquellos documentos que hicieron parte del proceso de selección, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen con su ejecución.

Bajo este marco de facultades de la Supervisión, tenemos documentado que los hechos o razones que fundamentan el presente requerimiento corresponden al incumplimiento adquisición de materias primas, ausencia de verificación de preparación y servicio de alimentos, entrega de alimentos sin verificación de rangos de temperatura de seguridad según normatividad vigente, incompleta información y documentación necesaria para la verificación de procesos correspondientes al componente de nutrición y salubridad, ausencia de implementación de protocolos de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico, no se evidencia plan de mejoramiento de acuerdo a la visita emitido por la autoridad sanitaria competente, alteración en la atención del servicio social Centro Día y Centro noche por ausencia de energía en las instalaciones.

- **Posible incumplimiento de las condiciones técnicas para la adquisición, preparación y servicio de alimentos:** El 29 de agosto, se evidencia en visita de seguimiento por parte de los profesionales apoyos a la supervisión Sandra Neira, Tulia Sánchez no hay cumplimiento en la adquisición de materias primas, por tanto es evidente lo siguiente:
  - El cambio constante de los proveedores de alimentos: carnes, fruver, abarrotes.
  - No tienen concepto sanitario del proveedor de panadería, abarrotes, fruver, carnes, pescados.
  - No tienen el concepto sanitario del transportador (proveedor) de alimentos a entregar en las instalaciones de la unidad operativa de centro día y centro noche.
  - No se encuentran suficientes alimentos, tales como abarrotes y fruver para la preparación del menú de centro día y centro de acuerdo a los ciclos de menús establecidos por la SDIS.

[1] De acuerdo con el numeral "4.4FUNCIONES Y/O OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR" del Manual de Supervisión de la Secretaría

Por tanto, es indudable que la fundación está incumpliendo lo descrito en el numeral 2 del componente de nutrición del clausulado del convenio que dice: "Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos", numeral 4: *Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas. Prohibiéndoso su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación*". Es evidente que no se está atendiendo al plan de compras suministrado por la nutricionista y prueba de ello es lo ocurrido el día 29 de agosto en el cual se observó la ausencia de muchos de los alimentos requeridos (arroz, acelio, sal, papas, tomates, frejioa, productos de pastelería) para la preparación del menú correspondiente.

Por otro lado, se observa que la fundación recibe alimentos, tales como carne de res magra, carne molida magra, pechuga de pollo, hígado, huevos sin rotulado de alimentos. Y de acuerdo a la normatividad colombiana y acogiéndose a las recomendaciones dadas por el Codex, existe un reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano; establecidos en la resolución 5109 de 2005 y un reglamento tenido sobre los requisitos de rotulado o etiquetado expedidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.
Se realiza la inspección de la calidad de los alimentos y se observa hígado no apto para el consumo humano ya que cumple con criterios de alimento no conforme: olor fétido, color verdoso, sin rotulo. De manera inmediata se solicita al coordinador Carlos Alberto Bermúdez iniciar proceso. Desnaturalización.
Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se observa en la visita incumplimiento a lo descrito en el numeral 2 del componente de nutrición del clausulado del convenio que dice: *"Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos"*; a lo descrito en el numeral 11: *"Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2016 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio"*; Y a lo descrito en el numeral 15: *"Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS"*.

- **Entrega de alimentos sin verificación de rangos de temperatura de seguridad según normatividad vigente:** El 29 de agosto en visita de seguimiento se evidencia entrega los alimentos para el consumo de los participantes de uno de los tiempos de comida de centro día, pero no se observa verificación de los rangos de temperatura de seguridad, según normatividad, en donde dicho proceso debe realizarse inmediatamente termina la preparación y cocción. El servicio de alimentación cuenta con dos termómetros, pero sin uso para tal fin.

De acuerdo a lo anterior, el servicio social de Centro Día y Centro Noche está incumpliendo lo descrito en el numeral 7 del componente de nutrición del clausulado del convenio que dice: *"Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente"*.

- **Incompleta información y documentación necesaria para la verificación:** El pasado 6, 23 y 29 de agosto, se evidencia en visita de seguimiento por parte del profesional de apoyo a la supervisión Sandra Neira, ausencia de información y documentación original correspondiente al componente de nutrición, por tanto, es evidente lo siguiente:
  - Ausencia de valoraciones nutricionales de todos los participantes de Centro Día y Centro Noche.
  - Ausencia de acta de talleres del profesional de nutrición dirigido a participantes de Centro Día y Centro Noche.
  - Ausencia implementación de verificación de temperaturas de equipos de almacenamiento de alimentos.
  - Ausencia de verificación del proceso de preparación y servicio de alimentación.
  - Ausencia de verificación de características organolépticas de alimentos.
  - Plan de compras desactualizado.
  - Ausencia de rotulado de alimentos almacenados en la bodega de alimentos, tales como: carnes, queso, cebolla cabezona, huevos.

- Ausencia de formatos de solicitud de cambios de autorización de menús.
- Ausencia de ficha técnica de proveedores de alimentos.

Por tanto, se está incumpliendo a lo descrito en el numeral 2 del componente de nutrición del clausulado del convenio que dice: *"Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos"*; en el numeral 3: *Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales"*; en el numeral 4: *"Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación"*.

- **Ausencia de Implementación de protocolos de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico:** El pasado 6, 23 y 29 de agosto, se evidencia en visita de seguimiento por parte de las profesional de apoyo a la supervisión Sandra Neira, se solicita los formatos de verificación de los protocolos de buenas prácticas de manufactura y se evidencia que no se están implementando y refiere el personal manipulador de alimentos que dichos documentos los tiene otra persona, la cual ya no se encuentra laborando con la fundación. Por otro lado, se solicita plan de saneamiento básico, el cual a la visita del 29 de agosto de 2019 no se ajustado al servicio de Centro Día y Centro Noche y su implementación es parcialmente, ya que se evidencia solo de programa de limpieza y desinfección y ausencia de implementación en el programa de residuos sólidos, programa control de plagas y programa de agua potable.

Por tanto, se está incumpliendo a lo descrito en el numeral 10 del componente de nutrición del clausulado del convenio que dice: *"Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufacture) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forme que se gerantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento"*; incumplimiento en el numeral 11: *"Dar cumplimiento e las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, el igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsisteme de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio"*; incumplimiento en el numeral 14: *"Presentar el supervisor del convenio el Plan de Saneamiento – PS, ajustado al servicio social, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del enexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo e los 45 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales"*; incumplimiento en el numeral 15: *"Implementar y socializar los Protocolos de Buenes Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS"*.

- **Ausencia plan de mejoramiento de acuerdo a la visita emitido por la autoridad sanitaria competente:** El pasado 23 de agosto, se evidencia en visita de seguimiento por parte del profesional de apoyo a la supervisión Sandra Neira, el asociado presenta acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable con requerimiento. Se solicita realizar y diseñar plan de mejoramiento. Para el 28 de agosto se evidencia en visita de seguimiento que no ha realizado dicho plan, por lo que no se está cumpliendo con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el bempo estipulado por el mismo.

- **Alteración en la atención del servicio social Centro Día y Centro noche por ausencia de energía en las instalaciones:** El 29 de agosto se evidencia en visita de seguimiento por parte del profesional de apoyo a la supervisión Tulia Sánchez que las instalaciones del servicio de Centro Día y Centro Noche hubo una suspensión de energía eléctrica, por motivo de impago. Por lo que se evidencia alteración y riesgo biológico en el servicio, tales como:
  - Descongelamiento de alimentos.
  - Conservación de alimentos: proliferación de microrganismo y deterioro de materias primas.
  - Limitación uso de licuadora.
  - Uso de equipos: computadores, televisor.
  - Uso de ducha eléctrica.

- Baja iluminación de las áreas del servicio: baños, comedores, oficinas, habitaciones, servicio de alimentación, bodega.

Lo anterior, denota un sistemático incumplimiento, conforme con las evidencias que se adjuntan en el presente documento y bajo este orden de consideraciones y ante los hechos que revelan continuidad en el incumplimiento de las obligaciones contractuales como parte asociada en el marco del Convenio de Asociación 5955 de 2019, se solicita el aporte de evidencias e información veraz que conlleve a tener un contexto claro frente al cumplimento de las obligaciones, por lo que antes de adoptar cualquier decisión, se realiza el presente requerimiento, que corresponde al cuarto dentro de la ejecución del convenio de asociación.

3. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

El término para que usted en su condición de asociado otorgue respuesta al requerimiento de manera escrita, es de dos (2) días hábiles a partir de la notificación o recibo de este comunicado. Para lo cual debe pronunciarse sobre los hechos expuestos en este escrito en la parte de "2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO".

Cordialmente,

LINA MARIA LADINO GARCIA
Subdirectora Local para la Integración Social de Los Mártires

Proyectó: Sandra Milena Mola Espitia / profesional de apoyo a la supervisión SIS Los Mártires
Revisó: Carmen Liliana Duque Pérez / Abogada CAL SDIS

Envió: Sandra Hernández Maldonado – Secretaria Ejecutiva SIS

157

Fundipal
Sindicato nueva vida para un país libre
NIT: 900242019-8

Subdirección local Martires
Fecha: 354
Hora: RECIBIDO 06 NOV 2019
Responsable:
Consecutivo:
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS RAD:E2019055667 Fecha: 2019-11-06 15:29:30 Codigo Dep:
Firma: FUNDIPAL Destino: LINA MARIA LADINO GARCIA Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO N8 Fd: Anexos:

Bogotá, 05 de noviembre de 2019

Doctora:
LINA MARIA LADINO GARCIA
Subdirección Local Mártires
Ciudad

Referencia: Respuesta requerimiento No 8 de la supervisión al asociado – convenio de asociación 5955 de 2019 de agosto 30 de 2019

Cordial saludo,

En respuesta a lo relacionado en el requerimiento numero 8 de agosto 30 de 2019, nos permitimos referenciar a continuación lo establecido.

1. **Posible incumplimiento de las condiciones técnicas para la adquisición, preparación y servicio de alimentos de visita de 29 de agosto de 2019**

Por parte de fundación, FUNDIPAL continua en la búsqueda de un único proveedor para garantizar la distribución y entrega de los insumos de alimentación, que cuente con los respectivos conceptos sanitarios de panadería, abarrotes, fruver, cames, pescado y asi mismo su respetivo registro sanitario de transportador.

En cuanto al tema de la alacena o bodega de almacenamiento de alimentos ya se cuanle con el stand establecido ya que a la fecha se tiene una frecuencia de compra de la siguiente manera: sábados ingreso y recepción de fruver y lunes ingreso de abarrotes, carnes, queso y huevos.

SEDE BOGOTA: Calle 24 No. 19 B 16 Tel: 2 69 96 46
SEDE VALLEDUPAR: Calle 13 B BIS # 18-43 Alfonso López – Valledupar
Tel: 2682882 || 300-2993652
Email: contactenosfundipal@gmail.com / presidenciafundipal@outlook.es / wwwfundipal@outlook.es
Web: http://wwwfundipal.wixsite.com/ongorg
Entidad Registrada ante:

2. **Entrega de alimentos sin verificación de rangos de temperatura de seguridad según normatividad vigente.**

Informamos que en el ejercio de la implementación de acciones de mejora, la fundación, FUNDIPAL a partir de la visita realiza la implementación de los procesos y procedimientos establecidos para el servicio de alimentos, soportado y con verificación a través del diligenciamiento y la respectiva ejecución de los formatos que orientan y garantizan las actividades especificas del servicio de alimentos como lo define el anexo técnico, para tal fin se cuanta con los siguientes soportes de verificación:

- Formato de caracteristicas organolépticas – FOR- PSS- 246 (2 0 3 veces por semana)
- Formato cambio de preparaciones FOR- PSS- 345 (según se requiera)
- Formato preparación de alimentos FOR- PSS- 243 (diaria y por cada preparación)
- Formato control de temperaturas equipos de congelación FOR-PSS-239 Formato control de temperatura equipos de refrigeración FPR-PSS- refrigeración (se realiza de forma diaria 7:00am, 12:00m y 4:30 pm)

En cuanto al proceso de rotulación ya se esta adelantando de forma efectiva y pertinente ya que los productos están en recepción continua.

Los productos ingresan a partir del plan de compras establecido y estandarizado de acuerdo a los lineamientos y se hace efectiva la recepción de los productos de le siguiente manera: sábados ingreso y recepción de fruver y lunes ingreso de abarrotes, carnes, queso y huevos.

3. **Alteración en la atención del servicio social centro día y noche por ausencia de energía en las instalaciones.**

Frente al tema de posibles alteraciones en los productos por falta de energia en las instalaciones se dio la respectiva respuesta al caso de la instalación de suministro energético en requerimiento numero 7, de igual forma se dio la respectiva ruta de traslado de los alientos en compañía de la supervisión del servicio a una posible unidad operativa que brindo el apoyo para almacenamiento,

Fundipal
Fundación nueva vida para un país libre
NIT 900222015-8

"APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS" (ONU)

aunque se logro la respetiva reconexión en cuestión de horas y se realizo de nuevo el traslado de los productos alimenticios, generándose la respectiva verificación y correcto almacenamiento para continuar con el uso adecuado de los mismo.

Dando la respectiva respuesta a este requerimiento ejecutado por la supervisión del convenio quedo atento a las respetivas sugerencias o nuevas solicitudes.

En constancia, firma

CARLOS ANDRES SIERRA PEREIRA
C.C. Nº 1.065.623.780 de Valledupar
FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAÍS LIBRE- FUNDIPAL
Nit: 900.222.015-8
Representante Legal

Fundipal

Nit: 900222015-8